BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.394

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 17 de Octubre de 1935

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 16 de Octubre de 1935

Por avisos varios	1.336.—
" marcas	700.—
" adicional de marcas . . .	105.—
" suscripciones	49.—
" venta de boletines y folletos	22.10
Total	2.212.10

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ley N.° 12.213. — Erección de un monumento a la memoria del doctor Luis Güemes.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase la erección en esta ciudad, de un monumento al doctor Luis Güemes, que se emplazará en el frente de la Escuela de Medicina que da a la calle Córdoba.

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Registrada bajo el número 12.213.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ley N.° 12.222. — Crédito para refuerzo personal de policía y gastos de los territorios nacionales.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario por la suma de seiscientos cuarenta y seis mil pesos moneda nacional ($ 646.000.— m|n.) al Departamento del Interior, destinado al refuerzo del personal de policía y partidas de gastos de las gobernaciones nacionales.

El Poder Ejecutivo distribuirá estos recursos en la forma que considere más conveniente para el mejor servicio e incorporará este gasto en el Presupuesto de 1936.

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 26 de Septiembre de 1935.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Registrada bajo el número 12.222
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
POR TANTO:
Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ley N.° 12.229. — Construcción de un Pabellón en el Hospital Tornú

POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Destínase la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m/n.) para la construcción de un pabellón anexo al pabellón "Las Provincias" del Hospital Tornú, asiento del "Centro de Investigaciones Tisiológicas".
Art. 2.° — El gasto que demande la ejecución de la presente ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma.
Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Registrada bajo el número 12.229
Buenos Aires, Octubre 2 de 1935.
POR TANTO:
Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ley N.° 12.224. — Diez mil pesos a Municipalidad de Bell-Ville (Córdoba), contribución de la Nación para el monumento a San Martín.

POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la Municipalidad de Bell-Ville (Córdoba), la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.— m/n.), como contribución de la Nación, a la erección del monumento al General don José de San Martín, en dicha ciudad.
Art. 2.° — Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente ley.
Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 26 de septiembre de 1935.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.224
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
Exp. 26.430-S-1935. —
POR TANTO:
Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ley N.° 12.243. — Crédito para refuerzo partida pago indemnizaciones; accidentes del trabajo.

POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Abrese un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m/n.), para reforzar la partida 15, del ítem 2, inciso 19, anexo B, del Presupuesto general para el corriente año, destinado al pago de indemnizaciones por accidentes del trabajo, sufridos por obreros al servicio del Estado.
Art. 2.° — El presente gasto se atenderá con fondos de rentas generales y con imputación a la presente ley.
Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.243
Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.
Exp. 26.192-S-1935. —
POR TANTO:
Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ley N.° 12.245. — Refuerzo de los gastos de la Imprenta del Congreso

POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Destínase por una sola vez la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional para refuerzo de los gastos de la Imprenta del Congreso.
Art. 2.° — Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente ley.
Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.245
Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.
Exp. 26.194-S-1935. —
POR TANTO:
Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ley N.° 12.261. — Declarando monumento nacional al palacio "San José", ubicado en Entre Ríos.

POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Declárase monumento nacional al palacio "San José", ubicado en la provincia de Entre Ríos, departamento de Concepción del Uruguay, que fué residencia del capitán general don Justo José de Urquiza.
Art. 2.° — En el palacio "San José", será instalado un museo regional que quedará bajo la dirección de las autoridades que determine el Poder Ejecutivo.
Art. 3.° — Declárase de utilidad pública el palacio, y ciento siete hectáreas de tierra que lo circundan y autorízase al Poder Ejecutivo para llevar a cabo las expropiaciones necesarias.
Art. 4.° — Destínase, para el cumplimiento de esta ley, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, que se tomarán de rentas generales, y se imputarán a la presente.
Art. 5.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.261
Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
POR TANTO:
Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
LEOPOLDO MELO

Nombramiento de los gobernadores de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Formosa.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.
68.528. — Habiendo el H. Senado de la Nación prestado los acuerdos de ley,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficiales Mayores (Gobernadores) de los Territorios Nacionales de: Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Formosa, respectivamente, a los señores: Ingeniero D. Adalberto T. Pagano, D. José Manuel Baños, Teniente de Navío (R.) D. Juan Manuel Gregores y Teniente Coronel (R. A.) D. Federico Zambianchi.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ley N.° 12.207. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Créase una escuela de artes y oficios y de manualidades e industrias rurales en la ciudad de La Carlota, departamento de Juárez Celman, de la provincia de Córdoba, de acuerdo con el plan de estudios que establecerá el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.
Art. 2.° — Los gastos que demande el funcionamiento de la escuela hasta tanto se incluya en el Presupuesto general de la Nación, y la suma de pesos 50.000 moneda nacional, que se destina para su instalación, se harán de rentas generales, con imputación a la presente ley.
Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 24 de septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935.
929. — Expte. 541-P-935. —
Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.208 — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Créase una escuela de artes y oficios que funcionará en el pueblo de Güemes de la Provincia de Salta, de acuerdo con el plan de estudios que establecerá el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.
Art. 2.° — Los gastos que demande el funcionamiento de la escuela hasta tanto se incluyan en el Presupuesto General de la Nación, y la suma de $ 50.000.— m/n., que se destina para su instalación, se tomarán de rentas generales, con imputación a la presente ley.
Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 24 de septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935.
930. — Expte. 540-P-935. —
Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese y archívese.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.216. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Destínase la suma de cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000.— m/n.), para contribuir a la construcción del pabellón central de la Ciudad Universitaria.
Art. 2.° — Hasta tanto se incorpore al Presupuesto, este gasto se hará de rentas generales, con imputación a la presente ley.
Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiséis días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — L. Zavalla Carbó

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.
931 — Expte. 542-P-935. —
Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ley N.° 12.225. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, un subsidio extraordinario de $ 70.000.— moneda nacional, por una sola vez, destinado a su biblioteca, debiendo emplear, por lo menos, la suma de $ 50.000.— moneda nacional, en la adquisición de obras.
Art. 2.° — Este gasto se hará de rentas generales, con imputación a la presente ley.
Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 26 de septiembre de 1935.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.
932. — Expte. 543-P-935. —
Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.226. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Destínase la suma de $ 20.000.— m/n., para investigaciones científicas de clínica médica, en el Pabellón Astigueta, del Hospital Durand.
Art. 2.° — Este gasto se incluirá en el Presupuesto General de Gastos para 1935.
Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 26 de septiembre de 1935.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935.
933. — Expte. 545-P-935. —
Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.228. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Modifícase para el año 1936, el inciso 312.° del Anexo "E" (Justicia e Instrucción Pública), del Presupuesto General de Gastos de la Nación de 1935, en la siguiente forma:

COMISION NACIONAL DE CULTURA

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuner. mensual	Importe mensual	Importe anual
5	Oficial 3.° (secretario)	1	800	800	9.600
11	Oficial 9.° (contador habilitado)	1	500	500	6.000
15	Auxiliar 2.° (clasificador)	1	350	350	4.200
19	Auxiliar 6.°	2	250	500	6.000
21	Auxiliar 8.°	2	200	400	4.800
	Total ítem 1	7		2.550	30.600
	Item 3 — Personal de servicio				
24	Ayudante 1.°	2	160	320	3.840
	Total ítem 3	2		320	3.840
	Total del inciso	9		2.870	34.440

Art. 2.° — Modifícase para el año 1936, el ítem 4 del inciso 342.° (establecimientos diversos del Anexo E (Justicia e Instrucción Pública), del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para 1935, en la siguiente forma:

Gastos (anuales) Comisión Nacional de Cultura . . . . $ 51.000
De alquileres . . . . m$n. 18.000
De oficina, calefacción, luz, etc. . . . . „ 1.800
Para impresiones . . . . „ 1.200
Gastos de instalación (mobiliario, etcétera) por una sola vez . . . . „ 30.000

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, a los veintiséis días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

934. — Expte. 951-P-935. —

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

Téngase por Ley de la Nación; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.230. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Destínase la suma de doscientos mil pesos moneda nacional para la construcción del edificio del Museo Social Argentino.

Art. 2.° — Acuérdase a esta institución un subsidio anual de cincuenta mil pesos moneda nacional para ayudar al sostenimiento de la escuela de servicio social, de la sección de orientación profesional, de la exposición permanente de economía social, de la Biblioteca Emilio Frers y demás servicios y necesidades de la institución.

Art. 3.° — Tendrán valor oficial los títulos y certificados que otorgaren la sección profesional y la escuela de servicio social. A este efecto el Ministerio de Instrucción Pública intervendrá en la aprobación de los programas y reglamentos y fiscalizará los exámenes, de acuerdo con la reglamentación especial que expedirá.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

— 935. — Expte. 546-P-935. —

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.234. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créanse en la Capital Federal cuatro escuelas de oficios para la formación de obreros destinados a las industrias del hierro, de la madera, de la electricidad y de la edificación, las que estarán ubicadas en la siguiente forma: escuela de industrias del hierro, en el barrio de Barracas; de industrias de la madera, en San Cristóbal; de industrias edilicias, en Flores; y de industrias eléctricas, en Puerto Nuevo.

Art. 2.° — Estas escuelas dependerán del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y su organización deberá abarcar cada una de las especialidades principales que comprenden los oficios correspondientes a las citadas industrias, debiendo limitarse la inscripción en cada especialidad al número que aconseje la demanda de cada tipo de obrero y que permitan las instalaciones y talleres de cada establecimiento.

Art. 3.° — La enseñanza en estas escuelas deberá comprender, además de la práctica y técnica correspondiente, al aprendizaje de cada oficio, las siguientes asignaturas de cultura general; castellano, historia y geografía argentinas, instrucción cívica y moral, nociones de contabilidad y de legislación industrial.

Art. 4.° — El Ministerio de Justicia e Inst. Pública establecerá, anexa a la sección que atienda la inspección de estas escuelas, una oficina de colocación de los egresados y bolsa de trabajo para los mismos, lo que deberá mantenerse en constante comunicación con todas las reparticiones oficiales que necesitan obreros especializados, con las empresas de servicios públicos, y con las industriales o particulares a quienes pueda interesar la utilización de éstos.

Art. 5.° — Las dependencias nacionales y reparticiones autónomas que deban ocupar obreros de las especialidades enseñadas en estas escuelas, deberán dar preferencia a sus egresados, a cuyo efecto la oficina citada en el artículo anterior, pasará bimensualmente a cada dependencia o repartición, una lista de todos los egresados sin trabajo aspirantes a esos cargos, con los antecedentes de clasificaciones de conducta de cada uno.

Art. 6.° — El Poder Ejecutivo, al reglamentar esta ley, deberá contemplar todos aquellos aspectos docentes, sociales y técnicos que el problema de la enseñanza de carácter industrial comprende, como así también la posibilidad de anexar a los establecimientos que se crean cursos de perfeccionamiento para aprendices y obreros ya formados y secciones de readaptación profesional.

Art. 7.° — Destínase la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.— m|n.), para atender los gastos de instalación y funcionamiento durante el primer año de los cuatro establecimientos creados por esta ley, debiendo proyectarse una vez organizado, su presupuesto detallado de gastos y sueldos para su inclusión definitiva en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 8.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

— 936. — Expte. 547-P-935. —

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.238. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Destínase la cantidad de cinco millones de pesos para refuerzo de gastos del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, distribuída en la siguiente proporción, de acuerdo a las planillas anexas:

Instrucción superior . . m$n. 1.000.000
Instrucción secundaria y especial . . . . . „ 1.500.000
Instrucción primaria . . „ 2.500.000

Facúltase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a disponer de los saldos de las partidas mencionadas, para reforzar aquellas otras que lo requirieran.

Art. 2.° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de septiembre de 1935.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

— 937. — Expte. 548-P-935. —

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.246. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créase una Escuela Normal Mixta en la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, que funcionará con cuatro divisiones, una de cada año, y ocho grados de curso de aplicación.

Art. 2.° — El presupuesto de sueldos y gastos y el personal administrativo, técnico y cuerpo de profesores de este establecimiento, será igual al de la Escuela Normal que funciona en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Art. 3.° — El gasto que demande la ejecución de la presente, mientras no se incluya en el Presupuesto General, se hará de rentas generales, imputándose a esta Ley.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de Septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — Carlos G. Bonorino

938. — Exp. P-549|935

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.247. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Créase una Escuela de Artes y Oficios en General Villegas, (Provincia de Buenos Aires), la que deberá funcionar con los mismos grados, personal y gastos, que la existente en la ciudad de Pergamino.

Art. 2.° — El gasto que origine el cumplimiento de la presente, será incluído en el Presupuesto General, y hasta tanto, se abonará de rentas generales con imputación a esta misma Ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de Septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.

939. — Exp. P-550|935

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ley N.° 12.249. — Su promulgación

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Declárase de propiedad de la Universidad Nacional de Buenos Aires, los terrenos y edificios fiscales que actualmente ocupan sus dependencias y las facultades que la componen.

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de Septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — Carlos G. Bonorino

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.

940. — Exp. P-551|935

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ministerio de Obras Públicas

Inspección de Automóviles. — Provisión y colocación asientos y respaldos en el automóvil de la Inspección Puertos Buenos Aires y La Plata.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.062. — 1934. — Expediente 9677 -N- 1935. — Visto el resultado obtenido por el Ministerio de Obras Públicas en el pedido de precios que ha realizado con el objeto de adjudicar la provisión y colocación de asientos y respaldos en el automóvil al servicio de la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, dependiente de la Dirección General de Navegación y Puertos;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el pedido de precios de que se trata y autorízase al Ministerio de Obras Públicas para adjudicar la provisión y colocación de asientos y respaldos en el mencionado automóvil, a la firma Juan Casellas, por la suma total de ciento veinte (pesos 120.— m|n.) pesos moneda nacional, cantidad que deberá imputarse al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 2 del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Navegación y Puertos, vuelva a la Inspección licitante a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando liquidación y pago a don Carlos O. Gramajo, de los haberes desde el 1.° de enero ppdo., hasta el 11 de mayo último.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.075. — 1935. — Expediente 7801 -G- 1935 y agregados. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que el Ingeniero don Carlos O. Gramajo, no incluído en el reajuste del personal de la Oficina de la Inspección Técnica de la Ley 11.064 dispuesto por Decreto nú-

mero 58.214, de fecha 1.º de enero último, ha prestado servicios como Oficial 9.º en la misma hasta el día 11 de mayo ppdo.; y

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase la liquidación y pago de los haberes del Ingeniero don Carlos O. Gramajo, desde el 1.º de enero ppdo. hasta el 11 de mayo último, con cargo a los fondos de la Ley 11.064, que obran en poder de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Desvío de Kilometro 515/200 (A). — Su habilitación para el servicio público definitivo.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.071. — 1936. — Expediente 9606 -F- 1935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita la correspondiente autorización para habilitar como estación, para el servicio público definitivo de pasajeros, encomiendas, telégrafo y cargas, haciendo previo arreglo, el actual Desvío de Kilómetro 515/200 (A) del Ferrocarril Central Norte Argentino; y

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, aconseja acceder a lo solicitado, con la condición de que la Administración recurrente deberá construír la vía tercera dentro del término de un año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, con la salvedad antes indicada, para habilitar como estación para el servicio público definitivo de pasajeros, encomiendas, telégrafo y cargas, haciendo previo arreglo, el actual Desvío Kilómetro 515/200 (A) del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. Sud. — Ramal Empalme Magdalena a Atalaya. — Levantamiento desvíos particulares.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.073. — 1937. — Expediente 18.473 -F- 1929. —

Resultando:

Que por resolución de 24 de septiembre de 1929, a la Empresa del Ferrocarril del Sud se le aprobaron los documentos relativos a la construcción de un desvío que llevó a cabo, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor F. López Arbueó, en el ramal Empalme Magdalena a Atalaya, así como de los construídos por la Dirección General de Puentes y Caminos de la Provincia de Buenos Aires, en el Partido de Magdalena, para la explotación de yacimientos de conchilla;

Que al presente dicha empresa manifiesta que la Dirección General de Puentes y Caminos antes referida, ha levantado los desvíos que tenía instalados en el ramal de que se trata, a partir del Km. 116/145 del desvío particular a la Canteras del señor F. López Arbueó, a cuyo efecto acompaña para su aprobación, el plano demostrativo de los desvíos retirados:

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el plano presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, relativo al levantamiento de los desvíos a que se deja hecha referencia.

Art. 2.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquiriendo automóvil-ómnibus con destino a las obras de defensa Río Diamante.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.059. — 1938. — Expediente 8938 -I- 1935. — Visto que de las propuestas presentadas a la licitación privada número 1379, realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición de un automóvil ómnibus rural, con destino a las obras de defensa y toma de Río Diamante (Mendoza), resulta más conveniente la de la firma John A. Walker (Agencia Ford-Mendoza), por la suma de $ 3.935.— moneda nacional; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo a lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión del automóvil de que se trata, a la firma John A. Walker, por la suma de tres mil novecientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 3.935.— m/n.) que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 34 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición cemento portland, con destino a las obras en San Francisco (Salta).

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.060. — 1939. — Expediente 8935 -I- 1935. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada N.º 1897, realizada por la Dirección General de Irrigación, para la adquisición de 100 toneladas de cemento portland, con destino a las obras de riego en San Francisco (Salta), resulta más conveniente la de la Cía. Argentina de Cemento Portland, por la suma de $ 3.675.— moneda nacional; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión del referido material a la firma Cía. Argentina de Cemento Portland, por la suma de tres mil seiscientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 3.675 m/n.), que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 56 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición equipo de bombeo para obras Río San Juan

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.063. — 1940. — Expediente 8581 -I- 1935. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada N.º 1639, realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de un equipo eléctrico de bombeo, con destino a Estudios y Desagües Río San Juan, resulta más conveniente la de la firma S. A. Hero, por la suma de $ 2.347.50 moneda nacional; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión del equipo de bombeo de que se ha hecho referencia, a la firma S. A. Hero, por la suma de dos mil trescientos cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 2.347.50 m/n.), que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 3 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición cemento portland, con destino a las obras en Larca (San Luis).

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.064. — 1941. — Expediente 8939 -I- 1935. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Irrigación, a fin de adquirir 25 toneladas de cemento portland, con destino a las obras de provisión de agua a Larca, Provincia de San Luis;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones en vigor; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación, a fin de adquirir veinticinco toneladas de cemento portland, con el destino expresado, y adjudícase su provisión a la firma Cía. Industrial Argentina Loma Negra S. A., por la cantidad total de novecientos diez y ocho pesos con setenta y cinco centavos ($ 918.75 m/n.) moneda nacional, gasto éste que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2, ítem 2, partida 57.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición nafta, con destino a las obras de defensa de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.065. — 1942. — Expediente 8950 -I- 1935. — Visto el pedido directo de precios N.º 1978, que ha efectuado la Dirección General de Irrigación a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para adquirir 12.600 litros de nafta para las obras de defensa de la Ciudad de Santiago del Estero;

Teniendo en cuenta que dicha adquisición se encuentra encuadrada dentro de lo dispuesto por el Decreto de fecha 6 de mayo de 1926; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el pedido directo de precios de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con el destino mencionado, (12.000) doce mil litros de nafta, por la suma total de ($ 2.583.— m/n.) dos mil quinientos ochenta y tres pesos moneda nacional, cantidad que deberá atenderse con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2, ítem 2, partida 63, Acuerdo de fecha 22 de febrero ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición cemento portland, con destino a obras Cañada San Antonio y Arroyo Tortugas.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.066. — 1943. — Expediente 8941 -I- 1935. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada N.º 1883, que ha realizado con el objeto de adquirir cemento portland, con destino a las obras en la Cañada San Antonio y Arroyo Tortugas;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con el destino mencionado, de la S. A. Corporación Cementera Argentina, (100) cien toneladas de cemento portland marca "Corcemar", por la suma total de ($ 4.300 m/n.), cuatro mil trescientos pesos moneda nacional, cantidad que deberá atenderse con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2, ítem 2, partida 16, Acuerdo de Ministros de fecha 22 de febrero ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a ssu efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Adquisición máquina de escribir, con destino a las obras en Choele Choel.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.067. — 1944. — Expediente 1436 -I- 1935. — Visto que la Dirección General de Irrigación solicita se la autorice a adquirir directamente de la firma Arturo W. Boote y Cía., una máquina de escribir marca "Underwood", con destino a la Dirección de las Obras de Riego y Defensa en Choele Choel, por ser la firma expresada única representante en plaza de la máquina requerida; y

Teniendo en cuenta que el caso encuadra, por razones de exclusividad, dentro de las excepciones previstas en el inciso 5.º, del artículo 33 de la Ley 428; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que conforme lo solicita, proceda a adquirir directamente de la firma Arturo W. Boote y Cía., la máquina de escribir de que se trata, por la suma de cuatrocientos noventa y ocho pesos moneda nacional ($ 498.— m/n.) que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 83, del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Irrigación. — Aprobación plan de trabajos para realizar estudios obras Río Salado (Santiago del Estero).

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.068. — 1945. — Expediente 8300 -I- 1935. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita se la autorice a proseguir los estudios, que en virtud de la anticipación conferida por el Decreto N.º 35.818 de enero 31 de 1934, ha realizado hasta el presente, con relación al problema de la regularización del régimen hidráulico del Río Salado,

en la Provincia de Santiago del Estero, elevando para su aprobación el programa de trabajos que al efecto ha preparado;

Teniendo en cuenta que con los estudios proyectados se podrá determinar soluciones de carácter general y complementario de los estudios ya realizados, los que permitirán regularizar el desagüe del citado río, evitando o atenuando los efectos de las inundaciones, nada obsta para que se acceda a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que, de acuerdo al plan de trabajos corriente a fs. 2, lleve a cabo los estudios de que se trata, pudiendo invertir con ese objeto hasta la suma de ($ 50.000.— m|n.) cincuenta mil pesos moneda nacional, cuyo importe se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en el inciso 2, ítem 2, partida 65, debiendo oportunamente rendir cuenta documentada de los gastos que realice.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Obras Sanitarias. — Obras de desagües pluviales y cloacas, a los Mataderos Municipales, en la Ciudad de Córdoba.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.072. — 1946. — Expediente 8090 -O- 1935. — Visto este expediente en el que Obras Sanitarias de la Nación, solicita se la autorice a ejecutar las obras de desagüe de los Mataderos Municipales, de la Ciudad Capital de Córdoba, utilizando para ello, en orden a lo dispuesto por el Decreto en Acuerdo de Ministros, de noviembre 18 de 1909, el excedente del producido de la explotación de los servicios de dicho distrito; y

Teniendo en cuenta:

Que el proyecto y respectivo presupuesto de $ 128.257.31 moneda nacional, fueron aprobados por el Directorio de Obras Sanitarias de la Nación el 15 de enero de 1932, y sometido después a consideración de la Municipalidad de Córdoba, a fin de que ésta llenara ciertos requisitos previos a la ejecución de los trabajos;

Que posteriormente, el Gobierno de la citada provincia, aduciendo razones de higiene y salud pública, gestiona la pronta ejecución de los desagües proyectados;

Que dadas las circunstancias apuntadas y existiendo en el distrito a que corresponde la Ciudad de Córdoba, un excedente muy superior al presupuesto de que se trata, nada obsta para que en orden a lo dispuesto por el Decreto en Acuerdo de Ministros, antes citado, se conceda la aprobación pedida por Obras Sanitarias de la Nación;

En tal virtud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los adjuntos proyecto y presupuesto de ciento veintiocho mil doscientos cincuenta y siete pesos con treinta y un centavos (pesos 128.257.31 m|n.) moneda nacional, preparados por Obras Sanitarias de la Nación y autorízase a la misma para que costee la ejecución de las obras de desagüe de los Mataderos Municipales, de la Ciudad de Córdoba, a que dichos documentos se refieren y que deberán licitarse públicamente de acuerdo a las disposiciones en vigor, con los fondos excedentes del producido de explotación de los servicios del distrito correspondiente a dicha Capital.

Art. 2.° — Con anterioridad al comienzo de las obras, la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba deberá llenar los requisitos que le han sido exigidos por Obras Sanitarias de la Nación y que se especifican en el informe de fojas dos a ocho.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Córdoba y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Aprobando diversas licitaciones privadas

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.

61.860. — 1947. — Expediente 9954 -O- 1935. — Vistos estos expedientes por los que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva para su aprobación, las distintas licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de diversos artículos, materiales, elementos y muebles que son necesarios para los trabajos y obras a su cargo;

Teniendo en cuenta que los expresados actos se han llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor y que las adjudicaciones conviene hacerlas de acuerdo con lo aconsejado por la repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se trata, realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos y adjudícase las provisiones respectivas, a las casas y por los precios que a continuación se detalla y con las imputaciones que en cada caso se establece:

Expediente 8161 -N- 1935. — (11.032 -N- 935 -C.). — Licitación N.° 15.986-Bis. — Adquisición acero dulce con destino a la Inspección General de las Obras y Astilleros del Río de la Plata. — Adjudicatario: "Estrabou y Cía.", $ m|nacional 3.086.41.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 del Presupuesto vigente.

Expediente 8162 -N- 1935. — (11.171 -N- 935 -C.). — Licitación N.° 15.961. — Adquisición de aceros y maderas solicitados por la División del Río Uruguay, con destino a las obras de sistematización de la ribera Sud de Concordia. — Adjudicatarios: "Castellnun y Cía.", renglones 1 y 3, $ m|n. 491.60.

"S. A. La Belga", renglones 2 y 4, $ m|n. 844.30.

"Collazo y Cía.", renglones 5 y 6, $ m|n. 1.908.—

"Luis D. Spinetto y Cía. Ltda.", renglones 7 y 8, $ m|n. 1.717.—

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 29.

Expediente 8163 -N- 1935. — (11.033 -N- 935 -C.). — Licitación N.° 15.953. — Adquisición de acero dulce común, con destino a las obras del Puerto Quequén. — Adjudicatario: "Brusco Hermanos", $ m|n. 3.408.—

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 41.

Expediente 8164 -N- 1935. — (11.174 -N- 935 -C.). — Licitación N.° 15.960 — Adquisición de diversos artículos y materiales, con destino a los trabajos de dragado de la Dársena de Submarinos, en el Puerto de Mar del Plata. — Adjudicatarios: "A. Colautti y Cía.", renglones 1, 29 y 37, $ m|n. 160.90.

"Guanziroli y Cía.", renglones 2, 7, 11 a 14, 22 y 24, $ m|n. 22.65.

"Speratti Lalanne y Cía.", renglones 3, 15, 16 y 20, $ m|n. 13.20.

"Luciano y Marcelo Molle", renglones 5, 9 y 40, $ m|n. 67.20.

"José Libertun e Hijos", renglón 6, $ m|n. 11.25.

"De Ranieri Hnos.", renglón 8, pesos m|n., 15.08.

"F. Francioni y Cía.", renglones 10, 17, 18, 19, 25 y 43, $ m|n. 34.78.

"Bruno y Cía.", renglones 30 a 35, 39, 41 y 42, $ m|n. 453.—

Imputación: Cuenta especial "Dirección General de Navegación y Puertos-Trabajos especiales", Ley 11.671, para dragado Dársena Submarinos en Puerto Mar del Plata.

Expediente 8167 -N- 1935. — (11.036 -N- 935 -C.). — Licitación N.° 3884 -M. — Adquisición de un grupo electrógeno, con destino a la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Adjudicatario: "Cía. Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo S. A.", $ m|n. 1.370.—

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 14 del Presupuesto vigente.

Expediente 8169 -N- 1935. — (11.172 -N- 935 -C.). — Licitación N.° 15.959. — Adquisición de cable de alambre de acero fundido y cabo manila, con destino a las obras del Puerto Quequén. — Adjudicatarios: "Guanziroli y Cía.", renglones 1, 3 y 4, $ m|n. 1.987.50.

"F. Francioni y Cía.", renglón 2, $ m|n. 1.663.20.

"The Gourock Ropework Export C.° Ltd., renglones 5 a 10, $ m|n. 1.290.—

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 41.

Expediente 8170 -N- 1935. — (11.173 -N- 935 -C.). — Licitación N.° 15.945. — Adquisición de cadenas y grilletes de acero, etc., con destino a los trabajos a cargo de la Inspección del Nuevo Puerto de la Capital. — Adjudicatarios: "F. Francioni y Cía.", renglones 1, 2 y 5, $ m|n. 3.495.—

"Tacchi Ronchetti y Cía.", renglones 3 y 4, $ m|n. 55.80.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos, inciso 3, ítem 2, partida 30 del año en curso.

Expediente 8171 -N- 1935. — (11.176 -N- 935 -C.). — Licitación N.° 15.947. — Adquisición de cinc liso en chapas, chapas de hierro galvanizado y caño de hierro fundido, con destino a las obras que tiene a su cargo la Inspección del Puerto de Quequén. — Adjudicatarios:

"Estrabou y Cía.", renglón 1, $ m|nacional 954.—

"Brusco Hnos.", renglón 2, $ m|nacional 2.886.—

"S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín", renglón 3, $ m|n. 1.156.—

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 41.

Expediente 8172 -N- 1935. — (11.030 -N- 935 -C.). — Licitación N.° 15.940. — Adquisición de adoquines de madera (algarrobo negro), con destino a las obras del canal, defensa y obras de margen en San Isidro, que tiene a su cargo la Inspección General de Muelles del Río de La Plata. — Adjudicatario: "Augusto Vignoni", $ m|n. 2.366.80.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 35.

Expediente 8173 -N- 1935. — (11.029 -N- 935 -C.). — Licitación N.° 15.928. — Adquisición de dos muebles de acero a cortina y dos sillones giratorios que necesita la Inspección General de Máquinas y Materiales, con destino, respectivamente, a la guarda de documentos relativos a licitaciones públicas y reposición de los que se encuentran fuera de uso. — Adjudicatarios: "Volonteri, Bautista, Alberini y Cía.", renglón 2, $ m|n. 120.—

"Establecimientos Scharer", renglón 3, $ m|n. 436.—

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, tida 3 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos los expedientes relativos a las compras de que se trata, fecho, previo conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Autorizando la adquisiicón de dos automóviles por $ 1.500.— moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.069. — 1948. — Expediente 7492 -N- 1935. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita autorización para adquirir dos automóviles marca Ford, modelo 1929, usados, con destino a las comisiones que efectúan los estudios correspondiente al trazado de un canal lateral al Río Bermejo;

Teniendo en cuenta que según manifiesta la aludida repartición, los automóviles de la marca y modelo indicados, cuya autorización para adquirir se solicta, son los que mejor se adaptan, por sus características, en la región en que prestarán sus servicios y además porque sus respectivas piezas de repuesto, son de fácil adquisición en cualquier parte; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que, dentro de la suma total de un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500.— m|n.) adquiera los vehículos de que se trata, con el destino expresado, gasto que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, en el inciso 3, ítem 1, partida 11, debiendo en oportunidad, dar cuenta de la inversión que realice.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando a los señores Cisneros y Labaronne, para que lleven a cabo la construcción de un embarcadero de hacienda en Juan Ortiz, jurisdicción del Puerto de Rosario.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.

62.070. — 1949. — Expediente 9815 -C- 1935. — Visto que los señores Cisneros y Labaronne solicitan autorización para construír un embarcadero de hacienda en Juan Ortiz, jurisdicción del Puerto de Rosario, de conformidad a la documentación acompañada;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado, en base a las condiciones por ella fijadas, a las cuales los recurrentes han prestado su conformidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a los señores Cisneros y Labaronne, para que de acuerdo a la documentación acompañada, que se aprueba, lleven a cabo la construcción del embarcadero de hacienda de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso se concede con carácter precario, debiendo retirarse las instalaciones en cuanto fuere ordenado, sin derecho a reclamo o indemnización alguna.

b) Su ejecución será fiscalizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, pudiendo ordenarse las variantes que fueren indispensables.

c) No podrán efectuar por su instalación otras operaciones que los embarques de hacienda.

d) Los recurrentes deberán abonar a quienes corresponda los derechos establecidos para las actividades que se proponen realizar.

e) Fíjase como gastos de inspección de obras y revisión de planos, la suma de $ 103.20 m|n., por una sola vez, debiendo depositarse este importe en la Tesorería General de la Nación.

f) Los señores Cisneros y Labaronne se someterán a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y les fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 17

16.196—Servicio Confidencial S. A. (Calm Yourself). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn. Mayer Autor del argumento: Arthur Hope. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.197—Obra inédita.
16.198—Indice. (Periódico). Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Carlos Muzio y Enrique R. Raineri. Adrogué, (Pcia. de Bs. As.), 1935.
16.199—Noticioso. (Diario). Año I. N.° 5. Colaboración en el texto. Bruns S. Pompucci y Bernardo F. Mancho. General Sarmiento, (Pcia. de Bs. As.). 1935.
16.200—En trámite.
16.201—Liga de Contribuyentes Territoriales. (Revista Oficial). Año X. N.° 89 Colaboración en el texto. Liga de Contribuyentes Territoriales. Buenos Aires, 1935.
16.202—Obra inédita.
16.203—Obra inédita.
16.204—Obra inédita.
16.205—Obra inédita.
16.206—Obra inédita.
16.207—Obra inédita.
16.208—Obra inédita.
16.209—Obra inédita.
16.210—Obra inédita.
16.211—Obra inédita.
16.212—Obra inédita.
16.213—Obra inédita.
16.214—El Valle. (Seminario). Año I. N.° 14. Colaboración en el texto. Pedro José Córdoba. Santa María, (Catamarca), 1935.
16.215—Obra inédita.
15.759—Sagrado Corazón. (Tapa para blocks). Maestroni, Gramegna & Cía Sociedad Impresora Americana. El autor.

SEPTIEMBRE 18

16.216—Obra inédita.
16.217—Obra inédita.
16.218—Templanza. (Periódico). Año I. N.° 3. Colaboración en el texto. Julio Jordán. Buenos Aires, 1935.
16.219—Obra inédita.
16.220—Obra inédita.
16.221—Obra inédita.
16.222—Obra inédita.
16.223—La Canción de la Noche. Vals. Música. César Gola. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
16.224—La Canción de la Noche. Letra para vals. José Gola. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
16.225—Puente Viejo. Tango. Música. César Gola. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
16.226—Puente Viejo. Letra para tango. José Gola. Southern Music Internacional Buenos Aires, 1935.
16.227—Obra inédita.
16.228—Obra inédita.
16.229—Obra inédita.
16.230—La Polita. Tonada chilena. Música. Raimundo Carbacos y Juan Cisneros. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
16.232—Obra inédita.
16.233—Obra inédita.
16.234—En trámite.
16.235—El Defensor del Transporte. (Periódico). Año I. N.° 6. Colaboración en el texto. La Federación Argentina del Transporte Automotriz. Rosario (Pcia. de Santa Fe), 1935.
16.236—El Pueblo. (Periódico). Año VII. N.° 315. Colaboración en el texto Armando Nava. Norberto de la Riestra, (Pcia. de Bs. Aires), 1935.
16.237—Obra inédita.
16.238—Obra inédita.
16.239—Trámite administrativo.
16.240—Obra inédita.
16.241—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 19

16.242—Obra inédita.
16.243—Obra inédita.
16.244—Tribuna. Nros. correspondientes a abril mayo y junio de 1935, S. A. Diario Tribuna. Rosario. (Santa Fe), 1935.
16.245—Unión. N.° 437|40. Tomás de la Fuente. Córdoba, 1935.
16.246—Puntos y Comas. N.° 25. José M. Gioffi. Buenos Aires, 1935.
16.247—Nachrichtendienst B. (Inf. del Mercado Alemán). N.° 18 al 20. Deutsche Handelskammer. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1935.
16.248—La Nota. N.° 841|6. N. Valbuena y Cía. Cañado de Gómez. (Santa Fe). 1935.
16.249—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 27. Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1935.
16.250—El Asegurador. N.° 75. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
16.251—Mustafá. N.° 265|8. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1935.
16.252—Pololo. N.° 425|9. Pons, Ducet yCía. (Editorial Florida). Buenos Aires 1935.
16.253—Boletín Oficial de la Asociación de Mercados de la Capital. N.° 11. La Asociación de Mercados de la Capital. Buenos Aires, 1935.
16.254—Ciencia y Labor. N.° 7. El Centro de Fomento y Cultura Villa Gral. Mitre. Buenos Aires, 1935.
16.255—Ciencia y Labor. N.° 6. El Centro de Fomento y Cultura Villa Gral. Mitre. Buenos Aires, 1935.
16.256—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Bs. As. N.° 656|7. Mercado de Cereales a Término de Bs. Aires, S. A. Buenos Aires, 1935.
16.257—Cometa. N.° 13. José A. Fontao. Buenos Aires, 1935.
16.258—Unión Vecinal. N.° 115|6. Unión Vecinal de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. Roque Sáenz Peña". Buenos Aires, 1935.
16.259—El Demócrata. N.° 43|7. Tomás Eduardo Díaz. Escobar. (Pcia. de Bs. As.), 1935.
16.260—País Libre. N.° 773|6. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1935.
16.261—The Review of the River Plate. N.° 2277|81. S. A. The Riview of the River Plate. Buenos Aires, 1935.
16.262—Hacia la Luz. N.° 123|4 y 56. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
16.263—Vita Italiana. N.° 10. Jasé Berti. Buenos Aires, 1935.
16.264—Catalunya. N.° 59. Revista Catalunya. Buenos Aires, 1935.
16.265—Marcas e Inventos. N.° 13. Asoc. Arg. de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1935.
16.266—Folia Biológica. N.° 46|51. Alfredo Sordelli. Buenos Aires, 1935.
16.267—El Cruzado. N.° 1011|4. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1935.
16.268—Puntos y Comas. N.° 26. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1935.
16.269—El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 9. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1935.
16.270—El Domingo. N.° 31|4. La Pía, Sociedad San Pablo. Florida, (Pcia. de Bs. Aires), 1935.
16.271—El Amigo. N.° 206. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
16.272—Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 100. Tomo 9.°. El Centro de Arquitectos, Consts. de O. y Anexos. Buenos Aires, 1935.
16.273—Páginas. N.° 5. Dave Cabouli. Buenos Aires, 1935.
16.274—Hogar Policial. N.° 70|2, y 74|7. Mario Severino Flotta. Buenos Aires 1935.
16.275—Obra inédita.
16.276—Obra inédita.
16.277—Obra inédita.
16.278—La Propiedad Intelectual. (Ley 11.723). Antecedentes Nacionales. Leyes Extranjeros. Congresos. Conferencias y Tratados. Jurisprudencia. Comentario. Argentino O. Romero. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1935.
16.279—Gaceta Industrial. (Publicación Mensual). N.° 32. año III. J. Golova Nevsky. Buenos Aires, 1935.
16.280—El Guerrero del Paraguay, (Novela). Domingo Pascual Barreto. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.281—Obra inédita.
16.282—Obra inédita.
16.283—Obra inédita.
16.284—Obra inédita.
16.285—Obra inédita.
16.286—Las Ondas Cortas en la Medicina. (Versión Castellana). E. Raab. (Autor del original). José T. Acevedo Sojo. (Autor de la versión). José T. Acevedo Sojo. Buenos Aires, 1935.
16.287—Obra inédita.
16.288—Obra inédita.
16.289—Obra inédita.
16.290—Obra inédita.
16.291—Obra inédita.
16.292—Obra inédita.
16.293—Obra inédita.
16.294—Obra inédita.
16.295—Ejercicios de Idioma Nacional. (Para 5.° y 6.° grado). Adelfa S. Arambarú, Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1935.
16.296—Obra inédita.
16.297—Obra inédita.
16.298—Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados. (Provincia de Mendoza). N.° 2. H. Cámara de Diputados. Mendoza, 1935.

SEPTIEMBRE 20

16.299—Obra inédita.
16.300—Contrato de cesión de derechos de las obras musicales: Por el Tapé Linda Itatí. María Rosa. 6 de Enero. Logue. Goya Porá, bajo el título de "Che Goya Porá". Partes contratantes: Mauricio Valenzuela y José Egul.
16.301—La Proclama. (Periódico). Año I. N.° 3. Juan Abelardo Merello. Buenos Aires, 1935.
16.302—Obra inédita.
16.303—Obra inédita.
16.304—Obra inédita.
16.305—Obra inédita.
16.306—Obra inédita.
16.307—Obra inédita.
16.308—La Coqueta. Tango para piano. Música. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1907.
16.309—A Orillas del Plata. Vals para piano. Música. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1907.
16.310—Hacia la Pampa. Tango criollo para piano y canto. Música. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1907.
16.311—Hacia la Pampa. Tango criollo para piano y canto. Letra. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro. Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1907.
16.312—Tristezas. Melodías nacionales para piano. Música Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1906.
16.313—Tristezas. Melodías nacionales para piano. Letra Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1906.
16.314—Pasional. 2das. melodías nacionales para piano. Música. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1906.
16.315—Pasional. 2das. melodías nacionales para piano. Letra. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1906.
16.316—Obra inédita.
16.317—Obra inédita.

16.318—Obra inédita.
16.319—Obra inédita.
16.320—Las Majestades del Crimen. (Apuntes Históricos). Enrique Carretero Granados. Francisco S. Pardo Ruiz, Samuel J. Martínez y Enrique Pardo Ruiz. Buenos Aires, 1933.
16.320 bis—Obra inédita.
16.321—Nueva Educación de la Niñez. Enrique Carretero Granados. Francisco S. Pardo Ruiz, Samuel J. Martínez y Enrique Pardo Ruiz. Buenos Aires, 1934|5.
16.322—Trámite administrativo.
16.323—Síntesis del Intercambismo. (El intercambismo es la religión del trabajo). Enrique Carretero Granados. Francisco S. Pardo Ruiz, Samuel J. Martínez y Enrique Pardo Ruiz. Buenos Aires, 1935.
16.324—Alerta! (Public. periódica). Año I. N.° 1. Mauricio Benzel. Buenos Aires, 1935.
16.325—Obra inédita.
16.326—Obra inédita.
16.327—Obra inédita.
16.328—¿Qué?... (Periódico). Año I. N.° 1. Amílcar J. Queralt. Buenos Aires, 1935.
16.329—Pavimentación. (Boletín Diario). Tomo I. N.° 26|7. Carlos Alberto Seín. Buenos Aires, 1935.
16.330—Contrato de traducción y edición de la novela original italiana "Fontamara". Autor: Ignacio Silone. Partes contratantes: José Paniale y Secondino Tranquilli.
16.331—Motivos. (Revista de la Biblioteca Popular). Año I. N.° 2. La Biblioteca Popular. (Sociedad Jurídica). de Olavarría, (Pcia. de Buenos Aires), 1935.

SEPTIEMBRE 21

16.332—Obra inédita.
16.333—Los dedos de la mano. (Letra). Lelia García Durán de Bonanni. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.334—Llegó la vacación. (Letra). María Dolores Henríquez de Bustos. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.335—Mi perrito. (Letra). Lelia García Durán de Bonanni. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.336—Viejo rancho. (Letra). Lelia García Durán de Bonanni. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.337—Homenaje. (Letra). Mario E. Quiroga. Roque Gaudiosi. Bs. Aires, 1935.
16.338—Compañeros, avancemos... (Letra). Aníbal Melo Chizzini. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.339—Animaciones. (Relatos). Adolfina R. Risolía. Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.340—Obra inédita.
16.341—Obra inédita.
16.342—Obra inédita.
16.343—Obra inédita.
16.344—Obra inédita.
16.345—Obra inédita.
16.346—Recordación, Vals. Música. S. Toruetta. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
16.347—Recordación. Letra para vals. S. Tornetta. Julio Korn. Bs. Aires, 1935.
16.348—Obra inédita.
16.349—Obra inédita.
16.350—Obra inédita.
16.351—Juventud. Public. Periódica). Año IV, N.° 207. Salvador Gasa. M. Ugarte (Salto) Prov. de Buenos Aires, 1935.
16.352—Obra inédita.
16.353—Obra inédita.
16.354—Obra inédita.
16.355—Obra inédita.
16.356—Obra inédita.
16.357—Obra inédita.
16.358—Obra inédita.
16.359—Obra inédita.
16.360—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 23

16.361—Obra inédita.
16.362—Historia del Petróleo Argentino. Fermín A. Ruiz. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.363—El General José Miguel Carrera en la República Argentina. J. C. Raffo de la Reta. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.364—El Aval en el Derecho Argentino. Martín Aberg Cobo. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.365—Leyes Nacionales Clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. (Tomo II). Recopiladas y ordenadas por Augusto Da Rocha. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.366—La Facultad de Medicina. (Bases para su reorganización). Pedro Chutro. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.367—Florencio Varela. (Texto íntegro del proceso judicial que se instauró con motivo de su asesinato - Juicio crítico). Pacífico Rodríguez Villar. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.368—Palabras del Rector Dr. Vicente C. Gallo, pronunciadas durante el primer año de su ejercicio. Vicente C. Gallo. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
16.369—Trámite administrativo.
16.370—Trámite administrativo.
16.371—Obra inédita.
16.372—Crisol. Nos. 1052|76 y 1077 al 1103. Segundo Molas y Enrique Osés. Buenos Aires, 1935.
16.373—El Panadero del Oeste. Nos. 662|7. José Campos. Buenos Aires, 1935.
16.374—Laboulaye. Nos. 186|9. Luis Casado. Laboulaye (Prov. de Córdoba), 1935.
16.375—El Imparcial. Nos. 2138|44 y 2145|53. José Sánchez Souto. Campana (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.376—Pebeta. (Revista semanal). Nos. 518|30. Enrique Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1935.
16.377—Revista de Instrucción Primaria. Nos. 719|24. Francisco Brunet. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.378—El Imparcial. Nos. 2018|26. Francisco Marquié. Gral. Belgrano (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.379—El Heraldo. Nos. 95|8. Maximino Pérez. San Fernando (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.380—Luján. Nos. 336|44. Roque O. Santágada. Buenos Aires, 1935.
16.381—Argentina Textil. N.° 118. Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires, 1935.
16.382—Cooperación Escolar. Nos. 19 y 20. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1935.
16.383—Banca y Comercio. Nos. 243|4. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1935.
16.384—La Cancha. Nos. 375|9. E. Frigerio. Buenos Aires, 1935.
16.385—El Suplemento. Nos. 629|32. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
16.386—La Novela Semanal. Nos. 921|4. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
16.387—Revista Electrotécnica. Nos. 5|7. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1935.
16.388—El Alma que Canta. Nos. 649|52. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1935.
16.389—C. I. T. A. Nos. 11 y 12. Cía. Internacional de Transportes Automóviles. Buenos Aires, 1935.
16.390—Nuestra Hoja. N.° 145. Pedro Casellas. Buenos Aires, 1935.
16.391—Evolución. N.° 4. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.392—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 112. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1935.
16.393—Liga de Contribuyentes Territoriales. (Revista oficial). N.° 89. Liga de Contribuyentes Territoriales. Buenos Aires, 1935.
16.394—La Tribuna Odontológica. N.° de septiembre 1935. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
16.395—Neptunia. N.° 169. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1935.
16.396—Caminos. (Revista técnica). N.° 9. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1935.
16.397—Copecarril. N.° 122. La Inst. Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.398—Reflejos. Nos. 65|8. Miguel C. Vicario. C. Moldes (Córdoba), 1935.
16.399—Boletín Matemático. Nos. 5|6. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1935.
16.400—Nativa. N.° 140. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1935.
16.401—P. A. L. (Agricultura - Comercio - Ganadería). Nos. 1694|5. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1935.
16.402—Impetu. Nos. 11 y 12. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
16.403—Trámite administrativo.
16.404—Sábado. (Public. semanal). Año I, N.° 2. Samuel Jaichenco y Mauricio Schinderovsky. Buenos Aires, 1935.
16.405—Nené Cascallar. Solicitud de seudónimo.
16.406—Obra inédita.
16.407—Obra inédita.
16.408—Obra inédita.
16.409—En trámite.
16.410—Obra inédita.
16.411—Obra inédita.
16.412—La Tensión Arterial. Alfredo V. Di Ció. Pedro García. Buenos Aires, 1935.
16.413—Formulario de Cocina Dietética. César Cardini. Pedro García. Buenos Aires, 1935.
16.414—Nuevo Concepto del Tratamiento Dietético de las Enfermedades. (¿ Vitaminas o escorias ?). Hugo Salomón. Pedro García. Buenos Aires, 1934.
16.415—Obra inédita.
16.416—Obra inédita.
16.417—La Provincia. (Diario independiente de la tarde). N.° 7574, año XXX. Angel Galarreta. Salta, 1935.

SEPTIEMBRE 24

16.418—Obra inédita.
16.419—Trámite administrativo.
16.420—Obra inédita.
16.421—Obra inédita.
16.422—Obra inédita.
16.423—Obra inédita.
16.424—Obra inédita.
16.425—Obra inédita.
16.426—Obra inédita.
16.427—Antena. Nos. 232|6. Raúl Boerdenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1935.
16.428—El Día Nos. 3113|9. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
16.429—La Voz Demócrata. Nos. 3|6. Claudio Mario Leguizamón. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.430—Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. N.° 157. La Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1935.
16.431—Industria Panaderil. Nos. 1357 al 1360. Francisco Alberto Gomez. Buenos Aires, 1935.
16.432—Noticiero Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 5. Santiago A. Stier. Buenos Aires, 1935.
16.433—El Auto Argentino. Nos. 283|4. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1935.
16.434—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. N.° 117. El Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.435—La Industria Azucarera. Nos. 501|2. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1935.
16.436—Alas. (Revista Aeronáutica Argentina). N.° 21. Arturo Maccor. Buenos Aires, 1935.
16.437—Revista Zootécnica. N.° 231. Roberto Lignieres. Buenos Aires, 1935.
16.438—Delamerikai Magyarsag. Nos. 849 al 861. Roque O. Santágada. Bs. Aires, 1935.
16.439—El Obrero Ferroviario. Nos. 301 al 304. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1935.
16.440—Banca y Comercio. Nos. 241|2. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1935.
16.441—Rosal Franciscano. N.° de agosto de 1935. Hermanas Franciscanas. Buenos Aires, 1935.
16.442—South American Bulletin. N.° 9. División Sudamericana de la Asoc. General de los Adventistas del 7.° Día. Florida (Prov. de Bs. Aires), 1935.
16.443—Pareceres. N.° de agosto 1935. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1935.
16.444—Revista Parlamentaria. Nos. 37|8. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires, 1935.
16.445—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nos. 103|4. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.446—Revista de la Asociación Patriótica Española. N.° 92. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
16.447—Obra inédita.
16.448—Obra inédita.
16.449—Erase que se era... (Cuentos para todas las edades). Lola S. B. de Bourguet. La autora. Buenos Aires, 1935.
16.450—Obra inédita.
16.451—Obra inédita.
16.452—Obra inédita.
16.453—Der Argentiner Magazin. (El Magazine Argentino). Año I, N.° 1. Wolf Chernovetzky. Buenos Aires, 1935.

16.454—Trámite Administrativo.
16.455—Boletín de la Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata Limitada. Nos. 1|3. Año I. La Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata Ltda. Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.456—Santa Julia. (Semanario parroquial). Año I, N.º 5. Antonio Sabelli. Buenos Aires, 1935.
16.457—El Argentino. (Diario). N.º 11.323. Josefa T. de Cuence. Chascomús (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.458—Regla de Cálculo al alcance de todos. Roberto Müller. Escuela Tipográfica del Colegio León XIII. Buenos Aires, 1935.
16.459—Libreta de Poligonales Taquimétricas. Roberto Müller. Escuela Tipográfica del Colegio León XIII. Buenos Aires, 1935.
16.460—Obra inédita.
16.461—Obra inédita.
16.462—Obra inédita.
16.463—Obra inédita.
16.464—Obra inédita.
16.465—Campos y Haciendas. (Publicación mensual). Año I, N.º 1. Jenaro Parallé. La Paz (Entre Ríos), 1935.
16.466—Raumsol. — Seudónimo.
16.467—Mendoza. Vals para piano. Música. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.468—Entre Ríos. Vals para piano. Música. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.469—¡ Unidos en la muerte ! Letra para vals criollo. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.470—¡ Unidos en la muerte ! Vals criollo. Música. Jaime Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.471—Aguas marinas. Letra para tango. A. y R. Bustamante. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.472—Aguas marinas. Tango. Música. Luis D'Abraccio. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.473—Ya estamos iguales. Letra para tango. F. García Jiménez. Natalio Héctor Pirovano.. Buenos Aires, 1935.
16.474—Ya estamos iguales. Tango. Música. Anselmo Aieta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.475—Cariño. Letra para vals. José M. Casais. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.476—Cariño. Vals. Música. E. A. Rodríguez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.477—Virgencita de Luján. Letra para tango. J. M. López Martínez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.478—Virgencita de Luján. Tango. Música. Carlos Pampillón. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.476—Ahora sí. Vals lento. Letra. Ricardo Homero. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.480—Ahora sí. Vals lento. Música. Virgilio Candeloro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.481—Las chicas del día. Letra para ranchera. (De la obra Rascacielos). Ivo Pelay. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.482—Las chicas del día. Ranchera. Música. (De la obra Rascacielos). Francisco Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.

SEPTIEMBRE 25

16.483—Oración Criolla. Tango. Música. Alberto Soifer. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.484—Oración Criolla. Letra para tango. Manuel Romero. Natalio Héctor Pipivano. Buenos Aires, 1935.
16.485—Obra inédita.
16.486—Opúsculo Gramatical. Nicolás M. Rodríguez. El autor. Catamarca, 1935.
16.487—El Tribuno. (Diario). Año I. N.º 307. Rafael García, Santa Fe, 1935.

SEPTIEMBRE 26

16.488—Obra inédita.
16.489—Africa Oriental, Eritrea, Somalía, Abisinia, Etiopía,. (1 mapa). Pierre Panselli. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.490—Obra inédita.
16.491—El Pequeño Cottolengo Argentino. (Boletín quincenal). Año I. Nros. 1|2. César Di Salvatore. Victoria, (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.492—Contrato de compra-venta de derechos de autor de las obras: Zoología; Botánica; Higiene y Puericultura. Partes contratantes: José F. Quintans y Mariano Etchegaray.
16.493—Obra inédita.
16.494—Obra inédita.
16.495—Geometría Proyectiva. Justo Pascali. — Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
16.496—Lo más importante. Película cinematográfica. Tempo. Soc. de resp. Ltda. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.497—Obra inédita.
16.498—Obra inédita.
16.499—Obra inédita.
16.500—Obra inédita.
16.501—Obra inédita.
16.502—Obra inédita.
16.503—Obra inédita.
16.504—Obra inédita.
16.505—Obra inédita.
16.506—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 27

16.507—Obra inédita.
16.508—Obra inédita.
16.509—Trámite administrativo.
16.510—Obra inédita.
16.511—Obra inédita.
16.512—Obra inédita.
16.513—Obra inédita.
16.514—Revista de las Industrias. Año I. N.º 1. Juan Rosenfeld. Buenos Aires, 1935.
16.515—Verbena Española. (Versos). Alteo Orsi. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
16.516—Verbena Española. Paso doble. Música. Alteo Orsi. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
16.517—Obra inédita.
16.518—Obra inédita.
16.519—Obra inédita.
16.520—Obra inédita.
16.521—Obra inédita.
16.522—Obra inédita.
16.523—Obra inédita.
16.524—Obra inédita.
16.525—Jesús en una casa de departamentos. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
16.526—Cabalgando en un silbido. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
16.527—La Camiseta del jefe de policía. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
16.528—A Ud. le sale sangre. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
16.529—Lo que la vaca piensa de Buenos Aires. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
16.530—Campo Arado. Amílcar Razori. Viau y Zona. Buenos Aires, 1935.
16.531—Obra inédita.
16.532—Obra inédita.
16.533—Boletín Municipal. Año II. N.º 9. Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, (Territorio del Chaco). Presidencia Roque Sáenz Peña, (Territorio del Chaco), 1935.
16.534—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 28

16.535—Desde la lágrima de caucho hasta el ala en que volamos por los caminos. Juan José de Soiza Reilly. Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial. Buenos Aires, 1935.
16.536—Jurisprudencia de Paz Letrada. (Publicación periódica). Año I. N.º 1. Mario Argentino Sosa y Julio César Sosa. Buenos Aires, 1935.
16.537—Obra inédita.
16.538—Obra inédita.
16.539—Lecciones de Higiene. — Víctor E. Míguez. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.540—Historia de Santa Cruz de la Sierra. (Una nueva República en Sud América). Enrique de Gandía. El autor. — Buenos Aires, 1935.
16.541—Historia del Brasil. — Juan G. Beltrán. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.542—Alas. (Poesías). Eloísa Ferraria Acosta. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.543—Antología Hispano-Americana. (Poesías, segunda edición con los juicios críticos. Lucilo Pedro Herrera. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
16.544—Para tu soledad. (Poesías). Angela Blanco Amores. La autora. Buenos Aires, 1935.

SEPTIEMBRE 30

16.545—Obra inédita.
16.546—Obra inédita.
16.547—Entrenamiento para jugadores de futbol. José Korein. A. García Santos. Buenos Aires, 1935.
16.548—Obra inédita.
16.549—Obra inédita.
16.550—Obra inédita.
16.551—Obra inédita.
16.552—Obra inédita.
16.553—Obra inédita.
16.554—La Niña del Angel. (Litografías de Héctor Basaldúa). Ignacio B. Anzoategui. Francisco A. Colombo. Buenos Aires, 1935.
16.555—Obra inédita.
16.556—Vamos pronto al aula. Canción escolar. (Música). Ada M. Brunelli. Balerio & Bonini. Buenos Aires, 1935.
16.557—Vamos pronto al aula. Letra para canción escolar. Jacinto Zaragozi. Balerio & Bonini. Buenos Aires, 1935.
16.558—Virgencita del Perdón. (Promesa cumplida). Vals. Música. Humberto Castiglioni. Balerio & Bonini. Buenos Aires, 1935.
16.559—Virgencita del Perdón. (Promesa cumplida). Letra para vals. Humberto Castiglioni. Balerio & Bonini. Buenis Aires, 1935.
16.560—Cautiverio. (Novela). Manuel Gálvez. Sociedad Amigos del Libro Río-Platense. Buenos Aires, 1935.
16.561—Colegiala. Vals. (Letra). José A. Grimaldi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.562—Colegiala. Vals. (Música). B. García Quiroga. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.563—Obra inédita.
16.564—Manual práctico para enfermeros. (Nurses). Masajes. (Kinesiterápia). A. Abramoff. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.565—Apuntes de Microbiología. Jorge Fornells. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.566—Jorge Fornells. Solicitud de seudónimo.
16.567—Obra inédita.
16.568—Bésame. Letra para canción. Humberto Y. Magaloni. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.569—Bésame. Canción. (Música). Osvaldo Pérez Cabrera. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.570—Obra inédita.
16.571—Obra inédita.
16.572—Obra inédita.
16.573—Obra inédita.
16.574—Lucha. (Diario). Año I. N.º 21. Carlos Pizarro Crespo. Córdoba, 1935.
16.575—La Voz del Tafí. (Public. periódica). Año I. N.º 16. Juan Bautista Zelaya. Tafí Viejo, (Tucumán), 1935.
16.576—El Cívico. (Public. periódica). Año XI. N.º 1539. Ramón J. Aldao. Victoria, (Entre Ríos), 1935.
16.577—El Día. (Diario). Año II. N.º 668. Lucio Segovia. Resistencia, (Chaco), 1935.
16.578—El Pueblo. (Public. periódica). Año I. N.º 13. Sixto Miguel Cáceres. San Juan, 1935.
16.579—Por una cabeza. Tango canción. Disco N.º 32.534 A. Carlos Gardel. (Música) y Alfredo Le Pera. (Letra).
Idem —Los Ojos de mi moza. Jota. Disco N.º 32.534 B. Carlos Gardel y Terig Tucchi. (Música) y Alfredo Le Pera. (Letra). Interp. Carlos Gardel. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

16.580—Muñeca querida. Vals. Disco N.° 37.801 A. Julio A. Seguí. (Letra) y Héctor A. Gerard. (Música). Interp.

OCTUBRE 1.°

Idem —La Solterona. Ranchera. Disco N.° 37.801 B. Francisco A. Lío. (Letra) y José A. Carabelli. (Música). Interp. Francisco Lomuto y su Orq. Típica. (Estribillo cantado por Jorge Omar). RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.581—Desfile de Bodas. Paso doble, marcha. Disco N.° 37.805 A. Salvador Merico. (Música).
Idem —Mari-Pepa. Jota. Disco N.° 37.805 B. Salvador Merico. (Música). Interp. Cuarteto Brunelli. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.582—Penas de Amor. Vals. Disco N.° 37.812 A. Augusto P. Berto. (Música).
Idem —Tinta Verde. Tango. Disco N.° 37.812 B. Agustín Bardi. (Música). Interp. Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.583—Hola!... Qué Tal..... Tango. Disco N.° 37.800 A. Sandalio Gómez. (Letra) y Osvaldo Donato. (Música).
Idem —De mis pagos. Ranchera. Disco N.° 37.800 B. Santiago Mayorani. (Música). Interp. Edgardo Donato y sus Muchachos. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.584—Obra inédita.
16.585—Obra inédita.
16.586—Obra inédita.
16.587—Cuentos Porteños. — López de Molina. Editorial Mundo Literario. Buenos Aires, 1935.
16.588—Autores y Artistas Platenses. (Tomo I). Argentino Díaz González. Editorial Minerva. Buenos Aires, 1930.
16.589—Fragmentos Históricos sobre Temas Coloniales dejados por Enrique Peña. Enrique Peña. Buenos Aires, 1935.
16.590—Obra inédita.
16.591—Obra inédita.
16.592—Noticias Automotrices. N.° 128. Manuel Mórtola. Buenos Aires, 1935.
16.593—Manuel Belgrano. N.° 23. La Asoc. de Fomento, Cultura y Biblioteca Popular "Manuel Belgrano". Buenos Aires, 1935.
16.594—El Heraldo. Nros. 1065|9. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1935.
16.595—El Heraldo Raumsolico. N.° 2. Carlos Bernardo González. Rosario, (Santa Fe), 1935.
16.596—Actividad Española. Nros. 21|3. Domingo González. Buenos Aires, 1935.
16.597—Revista Socialista. N.° 63. La S. A. Editorial La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
16.598—La Voz del Pueblo. Nros. 11.809 al 11.835. José I. Brizuela. Tres Arroyos, (P. de Buenos Aires), 1935.
16.599—Diario de Licitaciones. Nros. 3268|99. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1935.
16.600—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Nros. 6321|45. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1935.
16.601—Lawn Tennis Ilustrado. N.° 69. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1935.
16.602—Revista Telegráfica. N.° 276. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
16.603—Radio Magazine. N.° 7. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
16.604—Revista del Hogar. Nros. 1755|9. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1935.
16.605—Argentinischer Volksfreund. Nros. 28|39. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1935.
16.606—La Diosa Cazadora. N.° 97. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1935.
16.607—El Panadero del Sud. Nros. 17|8. Antonio Caride. Avellaneda, (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.608—Programas. N.° 9. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1935.
16.609—Anales Gráficos. N.° 7. Inst. Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1935.
16.610—El Monitor. N.° 15. Carlos M. Bois. Buenos Aires, 1935.
16.611—El Arte de la Madera. N.° 115. La Asociación Fabricantes de Muebles. Buenos Aires, 1935.
16.612—Variedades Médicas. Nos. 1 y 12. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.
16.613—Revista Española. N.° 278. Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
16.614—Nativa. N.° 139. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1935.
16.615—Revista de la Asociación Patriótica Española. N.° 93. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
16.616—Patentes y Marcas. N.° 6. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.617—El Asegurador. N.° 74. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
16.618—El Zoófilo Argentino. N.° 158. Sociedad Argentina Protectora de Animales. Buenos Aires, 1935.
16.619—Revista Bibliográfica. Nos. 8 a 11. Manuel José de Llanos. Buenos Aires 1935.
16.620—Revista Astronómica. N.° 4. La Asociación Argentina Amigos de la Astronomía. Buenos Aires, 1935.
16.621—Liga de Contribuyentes Territoriales (Revista Oficial). Nos. 87|8. Liga de Contribuyentes Territoriales. Buenos Aires, 1935.
16.622—Heroica. N.° 83. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1935.
16.623—Obra inédita.
16.624—Obra inédita.
16.625—Obra inédita.
16.626—Obra inédita.
16.627—Obra inédita.
16.628—La Acción. (Public. periódica). Año IV. N.° 180. El Comité Radical "Acción", de Vicente López. Vicente López (Prov. de Buenos Aires, 1935.
16.629—Tiempos amargos. Juan Carlos Moreno. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.630—Obra inédita.
16.631—Obra inédita.
16.632—Obra inédita.
16.633—Obra inédita.
16.634—Principios. (Publicación periódica). Año III. N.° 33. Julio F. Scoccia. Ensenada (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.635—Boletín de la Liga Argentina Contra la Vivisección. Año I. Octubre de 1935. Rosa J. de Pierangeli. Buenos Aires, 1935.
16.636—Elementos de Ciencias Naturales. Alberto E. J. Fesquet. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 2

16.637—El Yunque. (Publicación periódica). Nos. 1|10. Alfredo M. Muzzopappa. Mercedes (Buenos Aires), 1935.
16.638—Obra inédita.
16.639—Obra inédita.
16.640—Cuando las papas queman. (Comedia asainetada, en tres actos). N. de las Llanderas y A. Malfatti. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.641—Caminito alegre. (Comedia en tres actos y cuatro cuadros). Nicolás de las Llanderas y Arnaldo Malfatti. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.642—Las de Barranco. (Comedia en cuatro cuadros). Gregorio de Laferrére. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.643—El Pollo Almada. (Comedia en tres actos y cuatro cuadros). José Antonio Saldías. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.644—La virgencita de madera. (Pieza cómica en cuatro actos). Ricardo Hicken. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.645—Cada casa es un mundo. (Pieza cómica, en tres actos). Carlos Goicochea y Rogelio Cordone. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.646—Obra inédita.
16.647—Mi hermano el ingeniero. (Comedia en cuatro cuadros). Eduardo Pappo. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.648—La rabia de don Batista. (Teatro breve). Eduardo Pappo. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.649—La mujer más honesta del mundo. (Farsa en dos actos). Enrique Gustavino. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.650—El señor X. (Diálogo). Darthes y Damel. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.651—Trámite administrativo.
16.652—Obra inédita.
16.653—Obra inédita.
16.654—Obra inédita.
16.655—Mares de la China. (China Seas). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Crosbie Garstin. Director: Tay Garnett. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.656—La fugitiva. (Woman Wanted). Película cinematográfica. Producto: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Wilson Collison. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.657—La manos de Orlac. (Mad. Love). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Maurice Renard. Director: Karl Freund. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.658—La voz que acusa. (The Murder Man). Película cinematográfica. Argumento, de Tim Whelan y Guy Bolton. Director: Tim Whelan. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.659—Trámite administrativo.
16.660—Obra inédita.
16.661—Obra inédita.
16.662—Obra inédita.
16.663—Obra inédita.
16.664—Anales del Centro de Investigaciones Tisiológicas. Volumen I. (Año 1935). Roque A. Izzo. Buenos Aires, 1935.
16.665—Colorado Reta. Polka paraguaya. Disco N.° 37.807 A. Juan E. Villalba (música).
Idem —Asaye pyte. (Plena siesta). Canción paraguaya. Disco N.° 37.807 B. Francisco Alvarenga (letra y música). Interp. Samuel Aguayo y su orquesta típica paraguaya. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.666—Caminante triste. Canción paraguaya. Disco N.° 37.808 A. Samuel Aguayo.
Idem —¿Ne manduá pa? (¿Te acuerdas? Canción paraguaya. Disco N.° 37.808 B. Américo F. Cabrera. Interp. Samuel Aguayo. RCA Víctor Argentina, Buenos Aires, 1935.
16.667—Volver. Tango canción. Disco N.° 32.456 A. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
Idem —Amor tropical. Rumba. Disco N.° 32.456 B. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). Interp. Carlos Gardel. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.668—Sus ojos se cerraron. (Tango dramático. Disco N.° 32.457 A. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música).
Idem —Guitarra mía. Canción criolla. Disco N.° 32.457 B. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). Interp. Carlos Gardel. RCA Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.669—El día que me quieras. Canción. Disco N.° 32.458 A. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). Interp. Carlos Gardel. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 3

16.670—El ajedrez en el tablero y en la vida. Tirso Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.671—Categoría artística del dibujante. Tirso Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.672—Obra inédita.
16.673—Obra inédita.
16.674—Reglamento del foot-ball de salón. A. L. Soulé. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.675—Obra inédita.
16.676—Obra inédita.
16.677—La Evolución. (Periódico). Año XXV. N.° 1168. Francisco Teodoro Lorrea. San Vicente (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.678—Ruth de Lys. Seudónimo.
16.679—Obra inédita.
16.680—Obra inédita.
16.681—Obra inédita.
16.682—Obra inédita.
16.683—Obra inédita.
16.684—Obra inédita.
16.685—Poemas para los niños de las ciudades. Alfredo R. Bufano. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.686—El Procurador Universitario. J. B. Moreno. Institución Moreno. Buenos Aires. 1935.
16.687—Obra inédita.
16.688—Obra inédita.
16.689—Obra inédita.

16.690—Compendio de fitoterapia. (Plantas medicinales; sus propiedades y modo de emplearlas). Gregorio Dicovsky. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.691—Taragüy. (Antigua leyenda guaraní). Desiderio R. Galarza. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.692—La gravitación universal. Carlos Zozaya. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.693—El Estante. (Revista mensual). Volumen 1.° N.° 1. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
16.694—Obra inédita.
16.695—Sinceramente. (Versos). Guillermo Perkins Hidalgo. Ediciones Católicas Argentinas. Buenos Aires, 1935.
16.696—Revista Mensual de la Sociedad Rural del Chaco. Año I. N.° 2. La Sociedad Rural del Chaco. Resistencia(Chaco), 1935.
16.697—El Noticioso. Año V. N.° 1253. Mauricio Vega y Cía. Corrientes, 1935.
16.698—Emocionado. Fox trot. Disco N.° 37.806 A. Mort Greene (letra) y Harry Barris (música).
Idem —Hay humo en tus ojos. (Smoke gets in your eyes). Fox trot. Disco N.° 37.806 B. Kern-Harbach (letra y música). Interp. George Hines. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.699—El Alzao. Gato. Disco N.° 37.810 A. Andrés A. Chazarreta (música y letra).
Idem —La camisa de Tío Ñicú. Chacarera. Disco N.° 37.810 B. Andrés A. Chazarreta (música). Interp. Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.700—Grau 10. Marcha. Disco N.° 37.799 A. Ary Barroso (letra y Lamartine Babo (música).
Idem —Oración. Tango. Disco N.° 37.799 B. V. San Clemente (letra y Ramón Iturralde (música). Interp. Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillos cantados por Dinah Lang y Jorge Omar. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.701—Arrabal amargo. Tango. Disco N.° 32.535 A. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música).
Idem —Lejana tierra mía. Canción. Disco N.° 32.535 B. Alfredo Le Pera (letra y Carlos Gardel (música). Interp. Carlos Gardel. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.702—Tucumán. Vals. Disco N.° 37.793 A. Andrés A. Chazarreta.
Idem —A la sombra de un mistol. Ranchera. Disco N.° 37.793 B. Andrés A. Chazarreta. Interp. Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. RCA Victor Argentina. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 4

16.703—Obra inédita.
16.704—Argentina Odontológica. (Revista mensual). N.° 1. Año I. Raúl Loustalan Buenos Aires, 1935.
16.705—Juvencia. (Periódico independiente). Año V. N.° 197. Daniel Bonnin. Quemú-Quemú (Pampa). 1935
16.706—El Eco de la Juventud. (Periódico). Año I. N.° 1. Alí Mohamad Yaber. Buenos Aires, 1935.
16.707—Obra inédita.
16.708—Obra inédita.
16.709—Obra inédita.
16.710—Comercio Argentino. (Periódico). Año VII. N.° CXXIX. Felipe Vargas Buenos Aires, 1935.
16.711—¿Qué es el espiritismo? (Introducción al conocimiento del mundo invisible por las manifestaciones de los espíritus). Allan Kardec. Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 1935.
16.712—Obra inédita.
16.713—Democracia. (Semanario). N.° 9. Año I. Luis Camilo Acosta. Ameghino (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.714—Efe, la Torturadora. (Novela). Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires 1935.
16.715—Obra inédita.
16.716—Trámite administrativo.
16.717—Obra inédita.
16.717—Obra inédita.
16.718—Obra inédita.

e.11oct. v.23 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disponiendo prorrogar el plazo del vencimiento del permiso cateo de sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), otorgado a doña María Cándida Tirasso, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. Expte. N.° 104.678 934. — "Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — Vistas estas actuaciones, las causales invocadas por la recurrente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, se dispone: fijar el día 3 de junio de 1936, como fecha de vencimiento del cateo concedido por esta Dirección a fojas 41 vuelta, 43 y 43 vuelta. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda; fecho, pase al Servicio Minero, para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. (Fdo.): Franco Pastore, Director Interino".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.10 oct. v.22 oct.

Concesión de servidumbre presentada por la Compañía Petrolera Argentina "Solano" Sociedad Anónima, en el Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 91.420-1935.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935.
Vistas las presentes actuaciones en las que la Compañía Petrolífera Argentina "Solano" S. A., solicita a fs. 1 de este expediente, permiso para constituir servidumbres para construir un camino oleoducto, y línea telefónica, y Considerando ... Se dispone: Artículo 1.° — Conceder a la Compañía Petrolífera Argentina "Solano" S. A., la servidumbre de referencia, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II, Sección II Título III del Código de Minería y de acuerdo al plano de Registro Gráfico de fs. 6 e informes de la Inspección Minera de fs. 7 y 8 del Servicio Minero de fs. 21 vta., dentro de los lotes 1 y 12 de la Colonia Escalante y parte Norte del ejido de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, en la forma especificada en el plano del Registro Gráfico de fs. 6, para la construcción de un camino, un oleoducto y una línea telefónica. Art. 2.° — Publíquese, notifíquese a la Compañía Petrolífera Argentina "Solano" S. A. y a los interesados indicados por el Servicio Minero a fs. 21 vta., fecho vuelva al mencionado Servicio Minero a los efectos correspondientes. — Repónganse los sellos. Fdo.: Franco Pastore, Director Interino.
Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e16 oct.-N.° 394-v16 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires. Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899. — sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 16 de Octubre de 1935

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.14	22.88
Bélgica	51.45	58.40
España	41.74	47.40
Italia	24.89	28.20
Suiza	99.52	113.05
Estados Unidos	305.25	346.60
Alemania . . .	122.98	139.65
Holanda	206.92	235.—

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1935, a las 13.30 horas, para la provisión de un local con destino a Depósito Fiscal de Mercaderías, cuyos pliegos de condiciones está a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413.

El Administrador General

e.17 oct.-v.25 oct.

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Llámase a licitación privada para el arrendamiento por el término de dos años, de tres depósitos de desnaturalización de alcoholes a situarse en la Capital Federal o sus inmediaciones, Rosario de Santa Fe y Tucumán, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente que podrá consultarse en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría de este Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley y serán abiertas el día 28 del corriente a las 15 horas en la Subsecretaría del Ministerio.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

e. 17 oct.-v.19 oct.

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

La Junta Nacional del Algodón, llama a licitación pública, para el arrendamiento de una casa con destino al funcionamiento de sus oficinas, dentro del radio comprendido entre las calles Paseo Colón a Tacuarí y Belgrano a Carlos Calvo, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Contaduría, calle Méjico 671.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1935, a las 14 horas.
Carlos Brebbia, vicepresidente.

e.19 sept.-v.21 sept.
e.17 oct.-v.18 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a Río Cuarto, Sec. Berrotarán. — El Quebracho. $ 155.547.
Hasta el día 22 de octubre, en el Juzgado Fed. de Bell-Ville o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de Cinco Saltos a Senillosa. Río Negro. — $ 79.786.
Hasta el día 22 de octubre en el Juzgado Letr. de Viedma o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 2.300-v.2 oct.
e.24 oct.-N.° 2.300-v.28 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Puerto Constanza al límite con Corrientes; Tr. Constanza - Gualeguaychú. Progr. 64.980 a 112.398. Prov. de E. Ríos. $ 146.010.
Hasta el día 15 de Octubre en el Juzgado Federal de Concep. del Uruguay o para el día 21 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Cap. Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a Córdoba por Patquía; Tr. Punta de los Llanos, Gob. Cordillo. La Rioja, $ 346.232.
Hasta el día 15 de Octubre en el Juzgado Fed. de La Rioja o para el día 21 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Cap. Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Altona; de Altona hacia S. Bernardo y Azul. Ley 5315. Prov. de Bs. Aires, $ 21.886.—.
Hasta el día 15 de Octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 21 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Capital Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Ingeniero Beaugey; de Beaugey a Timote. Ley 5315. Prov. de Bs. Aires, $ 18.571.—.
Hasta el día 15 de Octubre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 21 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.24 sept.-N.° 2291-v.27 sept.
e.17 oct.-N.° 2291-v.21 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Tornquist por el N. O., $ 19.535.
Hasta el día 8 de noviembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 oct.-N.° 2.366-v.21 oct.
e.12 nov.-N.° 2.366-v.15 nov.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación La Nevada, de La Nevada hacia Sauce Corto. — Buenos Aires. — Ley 5315. pesos 12.165.—
Hasta el día 15 de octubre en el Juzgado Federal, de Bahía Blanca o para el día 21 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.24 sept.-N.° 2.289-v.27 sept.
e.17 oct.-N.° 2.289-v.21 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARTINEZ, GONZALES & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Por disposición del señor Juez de Comercio doctor F. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato de sociedad:
Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de setiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, el escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don José Elías Martínez Núñez, que

acostubra a firmar "José E. Martínez", casado, español, domiciliado en la calle Ayacucho mil quinientos diez, segundo piso; don Fernando González Fernández, que firma "Fernando González", casado, español, que vive en la calle Monroe cinco mil tresciento cincuenta y dos; don Miguel Roig Quetglas, que acostumbra a firmar "Miguel Roig", de estado soltero, español, que vive en Santiago del Estero cuatrocientos setenta y ocho y don Isidoro Roig Quetglas, que acostumbra a firmar "Isidoro Roig", casado, español, que se domicilia en la calle Santiago del Estero cuatrocientos setenta y ocho; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen a constituir, como en efecto la constituyen en este acto, una sociedad de responsabilidad limitada, para dedicarse a la explotación de una casa de comercio en los ramos de "fábrica de lencería, artículos de punto, fajas y demás anexos o afines" la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "**Martínez, González & Cía.**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada**, siendo su asiento principal y domicilio legal, en esta Capital, en la calle Alsina mil doscientos cuarenta y nueve al mil doscientos cincuenta y cinco, pudiendo establecerse sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad durará cuatro años, a contar desde el día primero de julio de mil novecientos treinta y cinco. —Tercera: A los efectos de lo dispuesto en el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se establece que todos y cada uno de los socios tendrá el carácter de gerente, y la firma social podrá ser usada por todos y cada uno de los cuatro socios, ya sea en forma conjunta, separada o indistintamente, pero sólo y únicamente para los negocios sociales, operaciones bancarias de cualquier naturaleza que la misma realice, para otorgar poderes generales o especiales, con todas las facultades que crean necesarias para estar en juicio como actora o demandada, quedando expresamente establecido que ninguno de los socios podrá usar ni comprometer la firma social en asuntos y operaciones ajenas a la sociedad, ni para garantizar operaciones ni obligaciones particulares de ellos, ni de terceros, ni para descontar cheques ni otros valores que no se refieran a la sociedad, pues el uso indebido de la firma social o el descuento de cheques u otros valores por complacencia o favor, dará lugar ipso facto, y según lo resuelvan los demás socios, no culpables (por simple mayoría) a la rescisión del presente contrato o la eliminación del socio o socios culpables, liquidándose el haber de los mismos en las condiciones que más adelante se establecerán, sin perjuicio de ejercitar contra dichos socios las acciones que legalmente correspondan. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en la forma indicada precedentemente y, si por motivo de ella, se suscitaran divergencias entre los mismos, prevalecerá la decisión de la simple mayoría de votos, que se computarán en la proporción de las cuotas aportadas. Los socios están obligados a emplear toda su actividad, capacidad, energía y conocimientos técnicos, tendientes al bien y adelanto exclusivo de la sociedad, no podrán distraer su tiempo ni ocuparse personalmente en ninguna otra clase de negocios o asuntos de naturaleza ajena a la sociedad. — Quinta: El capital social, se fija en la suma de un millón cincuenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cincuenta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, capital que representa el activo líquido de la extinguida firma "Martínez González y Compañía", el cual se halla totalmente integrado por las maquinarias, mercaderías, muebles, créditos y demás valores que resultan del balance e inventario general de la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Martínez, González y Compañía", practicado el treinta de junio de mil novecientos treinta y cinco y que consta en los libros de comercio de la misma, que los comparecientes ratifican y confirman por este acto, más la cantidad de quinientos treinta y nueve pesos con diez y siete centavos moneda nacional que son también aportados por los socios señores Roig Quetglas, en la siguiente proporción: el socio señor Miguel, cuarenta pesos con treinta y seis centavos moneda nacional y el señor Isidoro, cuatrocientos noventa y ocho pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, integrada en este acto según consta de la boleta de depósito efectuado, del Banco de la Nación Argentina, que exhiben en este acto. A dicho capital concurren los socios en la siguiente proporción: el señor Martínez Nuñez, aporta cuatrocientas cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el señor Fernando González, cuatrocientas cuotas, que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional, el Sr. Miguel Roig Quetglas, ciento noventa y seis cuotas, lo que hacen la suma de ciento noventa y seis mil pesos moneda nacional, y el señor Isidoro Roig Quetglas, cincuenta y seis cuotas, o sea la cantidad de cincuenta y seis mil pesos moneda nacional. — Sexta: La sociedad que por el presente contrato se constituye, se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad comercial colectiva "Martínez, González y Compañía, cuya sociedad que se hallaba formada por todos los comparecientes, según escritura de fecha veintidós de julio de mil novecientos treinta y uno otorgada ante el escribano Leandro García, la que, en testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio, en treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y uno, bajo el número seiscientos setenta y dos, al folio trescientos treinta del libro doscientos veintisiete de Contratos Públicos, quedó disuelta por expiración del plazo, el día **treinta de junio** próximo pasado, fecha a la que se retrotrae la iniciación de la nueva sociedad "Martínez, González y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios podrán, de común acuerdo, realizar cuando lo crean conveniente, el día treinta de junio de cada año que se fija como cierre del ejercicio anual, se practicará un balance general y, si alguno de éstos resultara una pérdida superior a un veinticinco por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad, salvo que los restantes le devuelvan el capital que a su favor resulte, medida ésta que se obligan a acatar llegado el caso, continuando los otros socios con el giro de la sociedad. — Octava: Cada uno de los socios señores Martínez Núñez y González Fernández, podrá retirar mensualmente, para sus gastos, la suma de un mil quinientos pesos m|n. y los socios señores Roig Quetglas, la de novecientos pesos, cada uno. Dichas sumas se cargarán a la cuenta de gastos generales, y en el caso dado de que no fueran retiradas, se acreditarán en su cuenta personal, devengando, en este caso, un interés del cinco por ciento anual. Los saldos acreedores que arrojen las cuentas particulares de los socios Martínez Núñez y González Fernández, provenientes de utilidades realizadas, arrojadas por los balances y no retirados por los mismos, gozarán de un interés del seis por ciento anual. — Novena: Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones sociales de cada ejercicio, después de deducirse el cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, y que se acumulará hasta llegar al diez por ciento del capital social, serán distribuídas entre los socios en la proporción de un treinta y cinco por ciento para cada uno de los señores Martínez Núñez y González Fernández; un veinte por ciento al señor Miguel Roig Quetglas y un diez por ciento al señor Isidoro Roig Quetglas. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Queda expresamente convenido que las utilidades a que se refiere el presente artículo sólo podrán ser retiradas por los socios Martínez y González, no así por los otros dos socios, señores Roig Quetglas, que se comprometen y obligan a dejarlas para ser capitalizadas hasta la terminación del presente contrato, no gozando estas sumas de interés alguno. — Décima: Podrá la sociedad adquirir bienes inmuebles, muebles o semovientes para su propio uso o con destino a renta o recibirlos en pago, pudiendo arrendarlos, venderlos, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos reales; dar y tomar dinero en préstamo, con garantías reales o personales, ya sea de particulares, de sociedades o de establecimientos bancarios y de créditos, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, del Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otra institución similar a las mencionadas, de la Capital Federal o de cualquier otro punto del país; hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, a plazo fijo o en cuenta corriente, retirarlos girando y firmando los cheques, órdenes de pago, letras de cambio, vales, pagarés, obligaciones y recibos, ya sea como libradora, aceptante, obligada o endosante y realizar cuantos actos, ya sean de carácter administrativo o judicial, fueran necesarios y convenientes para los fines y buena marcha de los negocios sociales, dentro de la forma establecida en la cláusula tercera. — Undécima: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento de cualquiera de los socios Sres. Roig Quetglas pero si falleciese el socio señor Martínez Núñez o el socio señor González Fernández, los socios señores Roig Quetglas, facultan desde ya al socio sobreviviente, para optar entre disolver la sociedad procediendo a la liquidación de la misma o su prosecución, haciéndose cargo la sociedad del activo y pasivo que corresponda al socio fallecido, en la misma. Para los casos preindicados se procederá de la siguiente manera: a) Si falleciera cualquiera de los socios Martínez o González y el sobreviviente resolviera proseguir con el giro de la sociedad, se hará entrega a los herederos del socio fallecido del capital líquido que les corresponda, en el plazo de diez años, en pagarés comerciales, con vencimientos trimestrales, por sumas iguales que quedarán garantizados con los bienes de la sociedad; b) Si falleciera el señor Miguel Roig, el haber que le corresponda le será entregado a los herederos, en veinte pagarés, con vencimientos trimestrales e igual garantía; c) Si falleciera el señor Isidoro Roig, se entregará a sus herederos, por el capital líquido que a éste corresponda, doce pagarés, con iguales vencimientos y garantías; d) Todos los pagarés referidos llevarán como fecha inicial la que resulte de los treinta días posteriores a la aprobación del balance que a continuación se indica. En todos los casos, las sumas a pagar gozarán del cinco por ciento de interés anual y el haber que pueda corresponder al socio fallecido se establecerá mediante un balance que se practicará al día de su fallecimiento, dentro del plazo de treinta días de ocurrido éste, tomando como base el último anterior que se hubiese efectuado. — Duodécima: En cualquiera de los casos previstos para la entrega del haber a los herederos del socio fallecido, los sobrevivientes se reservan el derecho de anticipar el pago del mismo, no obstante los plazos establecidos, en cuyo caso, los intereses convenidos se computarán únicamente hasta el día del pago. — Décimatercera: En el caso dado de que los herederos de los socios Martínez o González, resolvieran seguir en representación del socio fallecido, actuando en el giro de la sociedad en lugar de aceptar el pago del capital que les pudiera corresponder de acuerdo con la cláusula undécima, todos los socios sobrevivientes se obligan sin derecho a reclamación alguna, a aceptar como representantes de los herederos del socio señor Martínez, a su hijo José Félix, y del socio señor González, a su hijo Fernando Manuel quienes intervendrían en la sociedad con todos los derechos y obligaciones del socio fallecido. — Décimacuarta: A la terminación de este contrato únicamente los socios señores Martínez o González, o sus herederos respectivos, si hubieran optado por ingresar a la sociedad de acuerdo a la cláusula anterior, podrán, en su carácter de socios fundadores de la casa, resolver que la sociedad entre en liquidación o proceder a realizar un nuevo contrato para la continuación del giro de la misma. En este último caso, si cualquiera de los socios señores Miguel o Isidoro Roig Quetglas, resolvieran no continuar formando parte de la sociedad, se obligan desde ya a aceptar el pago del capital líquido que pudiera corresponderles, en los siguientes plazos: el señor Miguel Roig, en veinte pagarés de cantidades iguales, con vencimientos trimestrales e Isidoro Roig, en doce pagarés, con iguales vencimientos. Dichos documentos gozarán de un interés del cinco por ciento anual y el plazo para la entrega de los mismos comenzará a contarse desde la fecha del balance que se practique con tal motivo dentro de los treinta días de notificada formalmente dicha resolución. — Décimaquinta: Si al formalizar el nuevo contrato a que se refiere la cláusla anterior, tres de los socios quisieran prescindir, ya fuera del señor Martínez o del señor González, de sus herederos o de alguno de los señores Roig Quetglas, o en el caso de que los señores Martínez y González, o sus herederos, resolvieran prescindir de los dos socios restantes, señores Roig, él o los socios que en estas condiciones quedaran fuera del contrato, tendrán derecho a percibir al contado y en efectivo el capital líquido que les correspondiere en el plazo establecido en la última parte de la cláusula anterior. — Décimasexta: Para el caso de liquidación total o parcial de la sociedad, ésta deberá efectuarse de acuerdo a las disposiciones legales establecidas al respecto en el Código de Comercio y los muebles, útiles e instalaciones, maquinarias y semovientes existentes, así como los inmuebles, se apreciarán por el valor real aproximado que tengan a esa fecha, no obstante el que se les haya atribuído en el último balance: — Décimaséptima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con respecto a la forma de liquidación total de la sociedad, será resuelta por árbitros nombrados, uno por cada parte, los que a su vez, designarán un árbitro único en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Para el caso de que los socios se vieran obligados a interpelarse judicialmente, se obligan desde ya, a someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de esta Capital, con excepción del fuero Federal, al que renuncian expresamente. Bajo las diez y siete cláusulas que anteceden dejan los comparecientes constituída la sociedad Martínez, González y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose en forma y con arreglo a derecho. Del certificado que se agrega a la presente, resulta que la casa de comercio objeto de este contrato, no adeuda impuesto de patente. Leída que les fué ratifican su contenido y así la otorgan y firman con los testigos don Mario Zubiría y don Carlos S. Abaca, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. José E. Martínez. — Fernando González. — Miguel Roig. — Isidoro Roig. — Tgo.: Mario Zubiría. — Tgo.: C. S. Abaca. — Hay un sello. — Ante mí: Mario L. Villoldo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos treinta y cinco, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio extendido en los sellos números del un millón ciento sesenta y tres mil doscientos setenta y seis al un millón ciento sesenta y tres mil doscientos ochenta y uno, inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cinco. — Hay un sello y una estampilla. — Mario L. Villoldo. — Entrelíneas: treinta y nueve — o personales ya sea de particulares. — Enmendado: y. Todo vale.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e17 oct.-N.º 17.418 v22 oct.

E. AVANCINI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber que la **Sociedad de Responsabilidad Limitada E. Avancini y Compañía**, han solicitado la inscripción del Contrato Social, en la cual se ha dispuesto hacer saber el siguiente edicto por el término de cinco días: Folio 1512. Primer testimonio. — Escritura N.° doscientos ochenta y seis. - En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, el presente Escribano Público y testigos al final firmados comparecieron los señores, don Elías José Avancini, que firma "Elías J. Avancini", de estado casado, don Rodolfo Pedro Nicolussi, que firma "Rodolfo P. Nicolussi", de estado soltero, y don Silvio Aquiles Nicolussi, que firma "S. A. Nicolussi", de estado casado, todos de nacionalidad argentinos, constituyendo domicilio legal en la calle Ugarteche número tres mil ciento sesenta y tres, mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fé y dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, de fecha ocho de octubre de mil novecientos treinta y dos y a las estipulaciones que han sido convenidas entre los comparecientes, que se consignarán a continuación; y al efecto vienen a formilizar por la presente, el respectivo contrato social, bajo los siguientes artículos. Artículo primero: Se declara constituída entre los comparecientes, don Elías José Avancini, don Rodolfo Pedro Nicolussi y don Silvio Aquiles Nicolussi, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, bajo la razón social de "E. Avancini y Compañía", la cual tendrá por objeto dedicarse a la explotación de los negocios de fabricación importación y compra venta de artículos sanitarios y eléctricos y sus anexos y mercaderías en general, comisiones, representaciones y consignaciones y toda otra clase de negocios comerciales o industriales que los asociados consideren conveniente emprender. — La Sociedad podrá también comprar vender, hipotecar, permutar, ceder, endosar, aceptar bienes en pago, transferir, recuperar o en cualquier otra forma, adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y demás valores, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o de prenda, girar, endosar y aceptar, letras de cambio y demás papeles de comercio y efectuar cualesquiera operaciones bancarias, formar sociedades de cualquier carácter y hacer en general toda operación y negocios comerciales por cuenta propia o ajena que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales expresados. — Artículo segundo: Esta Sociedad girará bajo la razón social de "E. Avancini y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; su domicilio o asiento principal de sus negocios en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder extender el rádio de sus operaciones a todo el territorio de la República y aun del extranjero. — Artículo tercero: El término de duración de esta Sociedad es de catorce años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — No obstante un socio podrá separarse de la Sociedad, dando por escrito aviso previo, con anticipación de no menos de diez meses a la fecha del próximo balance anual. — La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento por resolución de una mayoría de socios contados por personas que a la vez reúnan dos tercios de capital. Esta resolución se hará constar en el Libro de Actas de que habla el artículo décimosegundo de este contrato y la Sociedad entrará en liquidación al día siguiente de la firma del acta debiendo otorgarse la escritura y poderes correspondientes a los "Liquidadores". — Artículo cuarto: El capital de la Sociedad, se fija, en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una y será aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Elías José Avancini, la suma de veinticinco mil pesos moneda legal, igual a cincuenta cuotas, don Rodolfo Pedro Nicolussi, la suma de veinticinco mil pesos moneda legal, igual a cincuenta cuotas y don Silvio Aquiles Nicolussi, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal igual a cincuenta cuotas. — De dichas cuotas los socios han integrado en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes, que depositarán en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Sociedad; y el saldo restante o sea el otro cincuenta por ciento se obligan a integrarlo en igual forma de dinero efectivo, a medida que lo requieran los negocios sociales y en las fechas y proporción que determinarán los socios por mayoría computada en la forma estipulada en el presente artículo. Las cuotas se declaran libremente cedibles entre los socios y cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciere. — La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de capital que han suscripto. — El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento, en que lo resuelva la unanimidad de los socios, haciéndose así constar por escritura pública. — Artículo quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por una o dos personas socias o no socias, con carácter de "Gerentes", quienes tendrán el uso de la firma social "E. Avancini y Compañía" y en el caso de ser dos los "Gerentes", procederán conjunta o separada e indistintamente, en todos los asuntos, negocios y operaciones de la Sociedad, de cualquier clase y naturaleza que ellos sean; pero no podrán en ningún caso, usar la firma social en especulaciones u operaciones ajenos a la Sociedad ni comprometerla en fianza o garantías por terceros. — Artículo sexto: Queda nombrado primer "Gerente" de la Sociedad, el señor Elías José Avancini. — Artículo Séptimo: Los gerentes ejercitarán las más amplias facultades de administración y podrán resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que tiendan al mayor éxito de los negocios sociales. — Sin perjuicio de la generalidad de facultades que el uso de la firma social confiere a los gerentes, se les faculta especialmente para que por separado e indistintamente puedan representar a la Sociedad, en todos los asuntos judiciales y administrativos, adquirir el dominio de toda clase de bienes ya sean muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones y de cualquier otra especie, por compra, permuta, dación en pago, cesión a otros títulos y venderlos, cederlos, tranferirlos, caucionarlos, hipotecarlos, o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estimen conveniente, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, constituir y aceptar prendas incluso agrarias, dar o tomar bienes en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, inclusο locaciones de servicios, dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía hipotecaria, constituir y reconocer hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, conforme a su Ley Orgánica y leyes especiales. Hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones remisión y quita de deudas, cancelar hipotecas y cualesquier obligaciones, cobrar y percibir, emitir, girar, aceptar, avalar, endosar letras, vales y pagarés y emitir y girar cheques y toda clase de obligaciones contra depósito o en descubierto conferir poderes generales y especiales, presentar e intervenir en licitaciones, registrar marcas de fábrica y de comercio y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, nombrar y remover empleados, fijándoles su remuneración, gratificaciones, comisiones o habilitaciones y verificar finalmente cuanto sea necesario a los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Artículo octavo: El cargo de Gerente podrá ser ejercido por personas socias o no socias, nombrados por mayoría de los asociados y podrán ser removidos en cualquier momento por voluntad de los socios, aun sin que mediare causa alguna. — Tanto el nombramiento como la remoción de los Gerentes será efectuado y resuelto por la mayoría absoluta de votos computados según el capital de cada uno de los socios. — Artículo noveno: Los Gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia o de terceros de los que sean objeto de la Sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria, sin autorización de la sociedad, so pena de pérdida del empleo y daños y perjuicios. — Artículo décimo: Los Gerentes deberán dedicar todo su tiempo, conocimientos y contracción a los negocios sociales y propender por todos los medios lícitos a su alcance, al adelanto y fomento de la Sociedad. — Los Gerentes recibirán mensualmente, a título de remuneración por el desempeño de sus cargos, las sumas que serán fijadas por los demás socios y aceptadas por aquellos. — Si eventualmente los Gerentes o uno de ellos no fueran socios, su remuneración será fijada por la mayoría de los socios o de los otros socios, contados por capitales. — La remuneración fijada se entenderá que lo es por un ejercicio social, debiendo ser ratificada o modificada cada año, dentro de los treinta días de la fecha de aprobación del balance anual. — La remuneración de los Gerentes se imputará a "Gastos Generales". — Artículo décimo primero: Los Gerentes no contraen en razón de sus gestiones, ninguna obligación personal o solidaria respecto a los compromisos de la sociedad. — Serán sin embargo responsables conforme al derecho común, respecto a la sociedad, sea respecto a los terceros por las violaciones o infracciones a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a las transgresiones del presente contrato social y a las faltas que puedan incurrir en sus gestiones. — Artículo décimo segundo: La Sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y además, llevará un libro de Actas, donde se asentarán todos los "Acuerdos" los que deberán ser firmados por los socios presentes y apoderados de los ausentes. — Los asociados se reunirán en cualquier momento que lo creyeren necesario o cuando fueren convocados por los Gerentes. — Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos, computadas en la forma estipulada en el presente contrato. — El voto de los socios podrá producirse personalmente por correspondencia epistolar o telegráfica o por mandatario. — Artículo décimo tercero: El día treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — De las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances anuales, se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social prescripto por la Ley. — Los socios podrán convenir la formación de fondos de "Reserva Especial" o de "Previsión", así como su distribución en forma de dividendos o como vieren convenir. — El remanente de la utilidades realizadas y líquidas o las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales aportados. — En caso de pérdidas, ellas serán cubiertas primeramente con los fondos de reserva disponibles, pero si se produjeran antes de la formación del fondo de "Reserva Legal", serán soportadas por los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas se llevarán en cuenta al nuevo ejercicio pero para el caso de que éstas llegaren al cincuenta por ciento del capital social, la sociedad será puesta en liquidación a pedido de cualquiera de los socios. — Los balances deberán ser firmados por los Gerentes y aprobados por todos los socios. — Artículo décimo cuarto: En caso de que un socio hubiere dado el aviso a que se refiere el artículo tercero, sus derechos se reglarán por el balance anual próximo y el haber que resulte a su favor, le será entregado en esta forma. — Una cuarta parte al contado, enseguida de haberse establecido el saldo de su cuenta personal; otra cuarte parte a un año; otra cuarta parte a los dos años y la última cuarta parte a los tres años, con intereses del seis por ciento anual, por las cuotas a plazos. —Artículo décimo quinto: Si en el curso de esta Sociedad, sobreviniera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar sin interrupción por resolución de la unanimidad de los socios restantes, bajo la misma firma social y a tal efecto todos los socios contratantes prestan desde ya su expresa conformidad. — Los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado no tendrán más derechos en la sociedad que a percibir el haber social que resulte corresponderle de acuerdo al balance que con tal motivo deberá practicarse. — Dicho haber social será abonado a quien corresponda legalmente, en la forma y plazos establecidos en el artículo anterior. — Es bien entendido que una vez fijado el haber correspondiente al socio muerto o incapacitado, sus herederos o representantes, quedarán completamente separados de la sociedad, no teniendo en ella la menor intervención, ingerencia ni participación. — Artículo décimo sexto: Llegado el caso de liquidación de la Sociedad, los socios por mayoría de votos, procederán al nombramiento de liquidadores que podrán ser socios o extraños a la sociedad. — Los liquidadores deberán proceder a la liquidación de la sociedad, bajo la misma firma social y con el aditamento en liquidación", a cuyo efecto, deberán serles conferidos los poderes necesarios.— Artículo décimo séptimo: Cualquier duda, divergencia o dificultades sociales en el curso de esta Sociedad o en su disolución o liquidación que puedan suscitarse entre los socios o sus herederos o representantes, serán resueltos y dirimidos por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada socio, cuyos jueces en caso de disconformidad de opiniones, quedan facultados desde ya para nombrar un tercero antes de entrar a tratar el asunto, a cuyo fallo se someten los contratantes, renunciando desde ya a toda apelación e intervención judicial. — Artículo décimo octavo: Todo aquello que no se encuentra previsto en este contrato, será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y del Código de Comercio, a las cuales se someten los contratantes. — Bajo los diez y ocho artículos que anteceden, los otorgantes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, y previa su publicación, deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio y la sociedad matriculada como comerciante. — Se agrega un sello por valor de ciento doce pesos cincuenta centavos moneda legal en pago del impuesto que establece la Ley de sellos. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgaron y firmaron, siendo testigos presentes y hábiles los señores don David Silva y don Hugo Elías, vecinos de que doy fe. — Elías J. Avancini. — Rodolfo P. Nicolussi. — S. A. Nicolussi. — Tgo: David Silva. — Tgo: Hugo Elías. — Hay un sello. — Ante mí: Mateo Pérez Aliendro, Escbo. — Concuerda con la escritura número doscientos ochenta y seis, que pasó ante mí al folio mil quinientos doce del Registro número tres a mi cargo, de que doy fe. — Para la Sociedad "E. Avancini y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio, en seis sellos de un peso cincuenta centavos cada uno numerados del un millón ciento ochenta y ocho mil dos; al un millón ciento ochenta y ocho mil siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. —

César Larreche Carrera, secretario.

e17 oct.-N.° 17.420-v22 oct.

AVISOS DIVERSOS

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

De acuerdo con el artículo siete de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los interesados que se han caducado las suscripciones números:
4687, 5392, 5395, 5717, 5749, 6682, 6694, 6802, 6919, 7288, 7452, 7458, 7810, 8394, 8563, 8614, 8867, 8873, 8975, 10036, 10159, 10248, 10249, 10265, 10279, 10280, 10398, 10457, 10458, 10575, 10732, 10799, 10800, 10803, 10821, 10830, 10856, 10869, 10915, 10948, 10963, 10983, 10986, 11064, 11151, 11167, 11168, 11169, 11170, 11200, 11256, 11268, 11285, 11295, 11311, 11313, 11317, 11318, 11336, 11348, 11360, 11375, 11453, 11477, 11481, 11486, 11489, 11521, 11532, 11536, 11541, 11551, 11556, 11598, 11632, 11687, 11696, 11731, 11809, 11863, 11896, 11910, 11952, 11957, 12054, 12076, 12123, 12140, 12141, 12153, 12162, 12237, 12256, 12307, 12310, 12311, 12378, 12381, 12404, 12405, 12406, 12435, 12436, 12485, 12489, 12499, 12510, 12511, 12553, 12554, 12559, 12562, 12566, 12567, 12573, 12597, 12605, 12607, 12613, 12614, 12617, 12654, 12656, 12658, 12660, 12692, 12697, 12720, 12724, 12726, 12732, 12734, 12751, 12763, 12765, 12768, 12780, 12801, 12804, 12851, 12856, 12859, 12860, 12867, 12873, 12875, 12876, 12878, 12882, 12884, 12891, 12892, 12896, 12905, 12909, 12913, 12925, 12928, 12929, 12931, 12983, 12932, 12933, 12934, 12937, 12939, 12940, 12957, 12965, 12970, 12973, 12974, 12976, 12988, 12993, 12996, 13002, 13016, 13020, 13022, 13024, 13038, 13052, 12194, 12217, 12637, 12687.

Buenos Aires, Septiembre 1935.
El Directorio.
e17 oct.-N.° 17.421-v17 oct.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Juan E. Chemello Schafer, domiciliado Punta Arenas 1870, transfiere a **Angel Luiggi**, domiciliado Pampa 1145, su comercio de compra-venta de aves, de Punta Arenas 1870, constituyendo domicilio Pampa 1145.
e.17 oct.-N.° 17.464-v.22 oct.

Se hace saber por el término de ley, que don **Enrique Jasid**, domiciliado en Lavalle 1294, vende a don **Jerónimo Remorino**, el periódico denominado "La Ley", con dirección y administración en la calle Lavalle 1294. — Reclamos ante los Escribanos Raúl Pinto y Raúl F. Gaucheron, Diagonal Norte 825, ante quienes se otorgará la respectiva escritura.
e.17 oct.-N.° 17.463-v.22 oct.

David Magnetto, avisa que transfiere a sus hijos **Atilio Eduardo David y Carlos Alberto Magnetto**, su taller mecánico, situado en la calle Bogotá 1650, donde constituyen domicilio a los efectos legales.
e.17 oct.-N.° 17.415-v.22 oct.

Al Comercio. Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1869, U. T. 51-2300, avisan que con su intervención el señor **Antonio Richter** vende al señor **Ahmed Silman Hassan**, su negocio de despensa, calle Miller 4700. — Reclamos en término ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
e.17 oct.-N.° 17.417-v.22 oct.

Manuel Cayo, Lima 550. — **El 21 de Octubre**, a las 14 horas, remataré restaurant, Garay 2899, propiedad de **Modesto Fernández**. Reclamos término ley, en mis oficinas, donde constituye domicilio.
e.17 oct.-N.° 17.462-v.22 oct.

Negocio vendido. **Balbino López y Dositeo Pérez**, venden a **Santiago Dacosta**, el negocio de vinos y cervezas, café, té, chocolatería y fonda, situado en la calle Cangallo N.° 3649. Reclamaciones al vendedor y comprador en el negocio vendido, por el término de ley.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.
e.17 oct.-N.° 17.419-v.22 oct.

Nuevas Convocatorias

BARRELL - WARBURG

Soc. An. Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1935, a las horas 11, en el local social de la sociedad, calle Corrientes 222, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.
El Directorio.
e.17 oct.-N.° 17.459-v.30 oct.

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros Generales
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del directorio.
2.° Reducción de capital.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.
e.17 oct.-N.° 17.461-v.31 oct.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima
Piedras 174

Se avisa a los señores Accionistas que, a contar de la fecha (días hábiles de 14 a 16 y sábados de 10 a 12), se abona el dividendo provisorio del 25 ejercicio (1er. semestre), a razón de $ 5.— a cada acción, contra presentación del cupón N.° 11 y proporcionalmente a los certificados de la 13.ª serie.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935. — El Secretario.
e.17 oct.-N.° 17.460-v.19 oct.

PATRONATO DE LIBERADOS

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea Anual, que se realizará el día 23 del corriente mes, a las 18 horas, en el local social, Palacio de Justicia, subsuelo, sobre Tucumán, al centro, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria Anual.
2.° Integración de la C. D.: Presidente y 18 Vocales, por dos años y 1 por un año en reemplazo del doctor Manuel Padilla, que falleció.

Carlos L. Molina, secretario.
e.17 oct.-N.° 17.416-v.18 oct.

"EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS"

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1935, a las 18 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1935.
2.° — Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.
3.° — Designación de dos miembros para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
e.17 oct.-N.° 17.414-v.24 oct.

ASOCIACION VECINAL DE VILLA DEL PARQUE

Asamblea Ordinaria Anual
Señor Asociado:

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 34 y 35 del Estatuto, y lo resuelto por la C. D., se invita a Vd. a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 1935 a las 9.30 horas, en la sede social Baigorria 3373, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año social económico que feneció el 30 de Septiembre.
2.° Renovación de la C. D., eligiendo los asociados que han de constituir las nuevas autoridades de la misma para el período 1935-36.
3.° Elección de dos revisores de cuentas.
4.° Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea.

Saludo a Vd. atentamente.
Santiago Caporaletti, presidente. — Miguel Di Rocco, secretario general.
e.17 oct.-N.° 17.458-v.19 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados po las Leyes números 5125 y 6788, se presentar en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 151. — 1553.

"LA INTERNACIONAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

Seguros contra Incendio y Marítimos
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920
Capital autorizado y suscripto .... c$l. 1.500.000.—
" realizado .... " 450.000.—
En 15.000 acciones - Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(2do. TRIMESTRE DEL 16.° EJERCICIO)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		1.050.000.—
Caja y Bancos		103.788.45
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		40.450.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		569.545.45
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.195.02	46.784.72
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	3.599.64	203.711.45
Siniestros	48.76	17.469.75
Cuentas de orden		80.450.—
Cambios		1.129.95
	4.843.42	2.053.329.77
PASIVO		
Capital suscripto		1.500.000.—
Reservas		216.757.37
Siniestros pendientes		19.441.32
Diversos acreedores		4.552.37
Cuenta explotación	4.346.26	227.517.32
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		4.611.39
Cuentas de orden		80.450.—
Cambios	497.16	
	4.843.42	2.053.329.77

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Carlos A. Pueyrredón, vicepresidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Guillermo Kraft, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 oct.-N.° 17.286-v.19 oct.

1394

"LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL"

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 615, Buenos Aires y Las Palmas, Chaco

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 10 de Agosto de 1909 y 7 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 13 de Septiembre del año 1909, bajo el N. 57 y 12 de Enero de 1912, bajo el N.° 4

Capital autorizado .... o$s. 6.000.000.—
" suscripto .... " 4.000.000.—
(En 40.000 acciones de $ 100.— o|s. cada una)
" integrado .... " 4.000.000.—

Balance General al fin del Ejercicio XXVI al 31 de Marzo de 1935

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas, de fecha 28 de Junio de 1935

ACTIVO — Incisos			Totales por incisos o$s.	Totales por incisos m$n.	Totales por capítulos o$s.	Totales por capítulos m$n.
I Activo fijo:						
Campos Las Palmas				2.441.077.07		
Cañaverales				804.861.76		
Maquinarias				2.748.358.53		
Su valor s|tasación		3.342.593.37				
Inv. nuev. y aum. ejercicios anteriores	398.195.24					
Inv. nuev. ejercicio actual	46.555.99	444.751.23				
		3.787.344.60				
Amort. ejercicios anteriores	1.008.719.49					
Amortiz. ejercicio XXV	30.266.58	1.038.986.07				
Ferrocarril y tren rodante				2.396.284.41		
Su valor s|tasación		2.425.252.90				
Inv. nuevas ejercicios anteriores	426.856.95					
Inv. nuevas ejercicio actual	169.835.56	596.692.51				
		3.021.945.41				
Amort. ejercicios anteriores	604.125.79					
Amortiz. ejercicio XXV	21.535.21	625.661.—				
Embarcaciones				35.630.73		
Valor del muelle flotante		37.506.03				
Amortiz. ejercicio actual, 5 o|o		1.875.30				
Edificios fábricas				164.667.48		
Su valor, s|tasación		300.000.—				
Am. e inv. nuev. ejercicios anteriores	33.056.63					
Disminución por traspaso	13.500.—	19.556.63				
		319.556.63				
Amortiz. ejercicios anteriores	138.911.32					
Amortiz. ejercicio actual, 5 o|o	15.977.83	154.889.15				
Edificios generales y sus mejoras				864.675.84		
Su valor, s|tasación		1.172.214.38				
Mejoras y aumentos ejercicios anteriores	623.450.76					
Mejoras ejercicio actual	10.300.67	633.751.43				
		1.805.965.81				
Disminución ejercicio anterior por traspaso		154.011.55				
		1.651.954.26				
Amortiz. ejercicios anteriores	704.680.74					
Amortiz. ejercicio actual, 5 o|o	82.597.68	787.278.42				
Muebles y útiles				1.—		
Elementos contra incendio y seguridad				1.—		
Utiles y herramientas				75.500.21		9.531.058.03
Su valor, s|inventario		94.375.26				
Amortización ejercicio actual, 20 o|o		18.875.05				
II Activo circulante:						
Varios negocios — Existencias en mercaderías generales				1.198.080.29		
Tanino — Existencia				337.850.91		
Estancias — Existencia en ganado				1.003.351.—		2.539.282.20
III Activo disponible:						
Bancos — Buenos Aires y Las Palmas				238.982.02		
Caja — Buenos Aires y Las Palmas				18.435.06		257.417.08
IV Activo exigible:						
Varios deudores — Buenos Aires y Las Palmas				138.616.37		138.616.37
V Activo transitorio:						
Seguros				8.345.07		
Dirección Impuesto a los Réditos				13.818.76		
Caña, 1935				11.890.54		34.554.37
VI Activo nominal:						
No existe.						
Cuentas de orden:						
Acciones en depósito		65.000.—			65.000.—	
Conversión oro					4.491.584.13	
					4.556.584.13	12.500.928.05
PASIVO						
I Pasivo no exigible:						
Capital			4.000.000.—			
Fondo de reserva			491.584.13		4.491.584.13	
II Pasivo exigible:						
Varios acreedores — Buenos Aires y Las Palmas				410.694.10		410.694.10
III Pasivo transitorio:						
Dividendo ejercicio XXIII				1.411.36		
Dividendo ejercicio XXV				11.918.25		13.329.61
Ganancias:						
Ganancias y pérdidas — Saldo ejercicio actual				1.868.758.61		1.868.758.61
Cuentas de orden:						
Directorio acciones depositadas			65.000.—		65.000.—	
Conversión papel						10.208.145.73
					4.556.584.13	12.500.928.05

José O. Casás, presidente. — Antonio F. Castro, secretario. — Ernesto J. Aldazábal, contador. — V° B°. Eduardo F. Magdalena, síndico.

XXVI EJERCICIO
GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1935

D E B E	Pesos moneda legal	
A Amortizaciones		124.272.91
Edificios fábricas	15.977.83	
Edificios generales y sus mejoras	82.597.68	
Embarcaciones	1.875.30	
Maquinarias — Usina	4.947.05	
Utiles y herramientas	18.875.05	
" Conservación edificios y cercos — Saldo de esta cuenta		33.542.77
" Renovación maquinarias — Saldo de esta cuenta		177.328.21
" Gastos generales — Saldo de esta cuenta		168.478.92
" Seguros — Correspondientes a este ejercicio		15.141.44
" Intereses y descuentos — Saldo de esta cuenta		44.593.41
" Impuestos — Saldo de esta cuenta — Sellado, transacciones y réditos		14.632.61
" Extinción langosta — Saldo de esta cuenta		926.71
" Hospital — Correspondiente al ejercicio		8.458.57
" Alumbrado		8.753.89
" Saldo: Beneficio ejercicio actual		1.868.758.61
		2.464.868.65
H A B E R		
Por azúcar		1.644.760.89
" Alcohol		18.447.14
" Algodón		274.590.90
" Estancias		79.749.41
" Negocios varios		370.552.05
Almacenes, maderas varias, leña, aserradero, hielo		
" Arrendamientos		13.869.60
" Alquileres		1.740.—
" Agencia Puerto		27.762.36
" Tanino		33.395.70
		2.464.868.65

Buenos Aires, Marzo 31 de 1935.

José O. Casás, presidente. — Antonio F. Castro, secretario. — Ernesto J. Aldazábal, contador. — Vº Bº. Eduardo F. Magdalena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 oct.-N.º 17.060-v17 oct.

F. 175. — 1160 bis. —

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LIMITADA

DOMICILIO: CANGALLO N.º 300

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Noviembre de 1930

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de febrero de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado:

975.000 acciones ordinarias de $ 5.04 o|s. c|u. .... 4.914.000.— o|s.

975.000 acciones preferidas de $ 5.04 o|s. c|u. (10 o|o acumulativo y con participación) .... 4.914.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935

Correspondiente al 1er. Trimestre del 5.º Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ c|l.	Totales por capítulos $ c|l.
I. Activo fijo:			
Flota, según tasación practicada por perito nombrado por los señores Cooper Brothers (Lloyds Agents), fechado 2 febrero de 1931, menos suma transferida de la reserva especial, más adquisiciones, menos deducciones según balance anterior		35450657 73	
Otro activo fijo, según tasación, menos suma transferida de la reserva especial, más adquisiciones, menos deducciones:			
Inmuebles y sus accesorios		1700000 —	
Edificios y construcciones	624.200.—		
Menos amortización	129.189.92	495010 08	
Muelles y varaderos	165.000.—		
Menos: Amortización	32.971.74	132028 26	
Maquinarias	580.832.80		
Menos: Amortización	115.039.81	465792 99	
Muebles y útiles	135.966.03		
Menos: Amortización	49.748.91	86217 12	
Embracaciones menores	122.305.01		
Menos: Amortización	35.487.72	86817 29	
Automóviles y camiones	15.650.—		
Menos: Amortización	6.434.28	9215 72	
Participaciones en empresas comerciales afiliadas:			
Acciones de la Cía. Uruguaya de Navegación Ltda., a su valor nominal convertido al cambio a la par, menos suma transferida de la reserva especial		5832027 90	
S. A. Hotel Cataratas del Iguazú		126000 —	44383767 09
II. Activo circulante:			
Materiales y mercaderías en existencia y en tránsito		2714012 71	
Menos: Reserva		420088 61	
		2293924 10	
Trabajos en ejecución		87707 40	
Diversos títulos		19304 40	2400935 90
III. Activo disponible:			
Caja		60935 72	
Caja en tránsito		248999 75	
Bancos, en cuenta corriente		1129571 19	1439506 66
IV. Activo exigible:			
Deudores por fletes, etc., menos reserva		1573798 57	
Documentos a cobrar		27596 62	
Cuenta corriente - S. A. Hotel Cataratas del Iguazú		10254 61	1611649 80

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
V. Activo transitorio:		
Averías, accidentes, reclamos y adelantos para ejercicios futuros, etc., menos reserva	114621 60	
Efectivo en poder de los fideicomisarios de los debentures y banqueros en Inglaterra - £ 10.652.17.2 at. 16.91	180139 83	
Títulos depositados en garantía de operaciones fiscales	72478 —	
Otros títulos depositados en garantía de créditos bancarios	306843 03	674082 46
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	672343 19	
Menos: Amortización	454331 18	218012 01
Explotación:		
Amortizaciones, cuentas de seguros, intereses, sueldos, alquileres y otros gastos de administración		1592340 34
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)		8018 18
		52328312 44

Nota: La Compañía ha tratado con un grupo de banqueros la conversión de los debentures de la emisión existente en nuevos debentures de 5 ½ o|o. La operación estará finiquitada entre el 15 de julio y 1.º de agosto de 1935, debiendo cancelarse todos los debentures de la antigua emisión el 15 de julio y emitirse los nuevos debentures el 1.º de agosto. Los tenedores de debentures por un valor .... £ 563.30[illegible] han aceptado su conversión, conforme a una oferta hecha por la Compañía en fecha 16 de noviembre de 1934, en debentures de primera hipoteca de 5 ½ o|o. El remanente de los debenturistas por .... » 791.045 han sido notificados que el rescate de sus debentures se efectuará el 1.º de agosto de 1935 con la prima establecida en el contrato, o sea 105 o|o.

£ 1.354.34[illegible]

Los banqueros tienen depositado a nombre de los fideicomisarios para llevar a cabo la operación el importe recibido por las cuotas iniciales de 30 o|o sobre la emisión futura de debentures de primera hipoteca 5 ½ o|o por valor nominal de £ 936.700 al precio de 99 por ciento, según términos de la oferta publicada en Londres con fecha 16 de noviembre de 1934, de cuyo importe se ha deducido por los banqueros los gastos de emisión, sellos, gastos legales, comisión y la bonificación sobre los debentures a convertirse.

PASIVO		Parciales	Totales por capítulos
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
975.000 acciones ordinarias de $ 5.04 o|sellado, c|una		11168181 82	
975.000 acciones preferidas de $ 5.04 o|sellado c|una, 10 o|o acumulativo y con participación		11168181 82	22336363 64
Reserva especial:			
Saldo de la cuenta			1355408 67
Fondo de renovación de la flota			3491188 66
Reserva legal			86695 75
Cuenta de seguros:			
Provisto hasta el 31|3|1935		720000 —	
Menos: Débito a la cuenta		237132 21	482867 79
			27752524 51
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		1598570 23	
Cía. Uruguaya de Navegación Ltda.:			
Saldo en cuenta corriente		1830165 69	
Debentures en primera hipoteca £ 1.500.000, 6 ½ o|o convertido a la par	17.1[illegible]1.818.18		
Menos: Títulos rescatados £ 145.655 valor nominal convertido a la par 1.668.411.81			
Menos: Títulos en posesión de la Cía. £ 720.— 8.247.27	1.676.659.08	15505159 10	
Proporción de los intereses sobre debentures que corresponde al 31|3|1935		313867 28	
Créditos bancarios Buenos Aires y Londres		1190435 20	20438197 50
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso		426720 62	
Fletes, pasajes, etc., cobrados adelantado		155167 53	
Provisión para reclamos eventuales contra la Compañía		480000 —	1061888 15
Explotación:			
Entrada de buques y varios, menos gastos de buques, etc. Conservación de la flota, edificios, etc.			2070074 01
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior			997609 49
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Los Directores)			8018 18
			52328312 44

Carlos M. Meyer, vicepresidente. — Luis Dodero, director. — Juan Geldart, contador. — John A. Mc. Glashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 oct.-N.º 16.919 v.18 oct.

— 161. — 1591. —

"LA REPUBLICA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: San Martín 121 - Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 20 de Agosto de 1928
Inscripta e nel Registro Público de Comercio: el 9 de Noviembre de 1928
RAMOS EN QUE OPERA:
Incendio - Automóviles - Marítima - Cristales - Robo - Accidentes Personales
Ascensores - Accidentes del Trabajo - Fidelidad de Empleados
Responsabilidad Civil

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» suscripto .... » 800.000.—
» realizado .... » 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
2.º Trimestre del 8.º Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas, por cuotas no exigidas	400.000.—	
Caja y Bancos	157.444.23	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos (En cartera)	804.397.45	
Títulos de renta y valores diversos (Orden Ministerio de Hacienda)	40.891.74	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores varios	78.568.80	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	269.301.27	
Siniestros	122.272.83	1.872.876.32
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	12.000.—	
Compañías Reaseguradoras por siniestros	19.249.83	31.249.83
Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688:		
Títulos de renta depositados a la orden del Departamento Nacional del Trabajo	49.474.84	
Deudores por primas	30.762.70	
Gastos de explotación	13.525.96	
Siniestros	87.608.35	181.371.85
		2.085.498.—

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto	800.000.—	
Reservas	394.022.92	
Siniestros pendientes	54.799.28	
Acreedores varios	11.269.13	
Cuentas de explotación	617.647.45	1.877.738.78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	12.000.—	
Siniestros pendientes a cargo reaseguradores	19.249.83	31.249.83
Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688:		
Reservas	45.421.04	
Siniestros pendientes	30.070.—	
Cuentas de explotación	101.018.35	176.509.39
		2.085.498.—

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.
H. Truzzell, director. — J. E. O'Ryan, subgerente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.º 17.107-v.17 oct.

F. 101. — 1512.

"LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"
Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña N.º 570
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Mayo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Julio de 1931

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 125.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(2.º TRIMESTRE) QUINTO EJERCICIO

DEBE	Pesos moneda nacional	
Accionistas		875.000.—
Caja y Bancos		91.089.82
Títulos de renta y valores diversos		1.093.212.13
Beneficios pagados anticipados		155.000.—
Mobiliario y material		20.876.43
Diversos deudores		124.315.82
Comisiones descontadas		476.097.—
Gastos de explotación		332.290.13
Cuentas de orden		125.250.—
Acciones en garantía	10.000.—	
Depósito de acciones	115.250.—	
		3.293.131.33

HABER	Pesos moneda nacional	
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas técnicas		1.329.889.[illegible]
Reserva legal		2.785.74
Reserva para fluctuación valores		1.816.30
Diversos acreedores		10.788.53
Cuentas de orden		125.250.—
Depósito de acciones en garantía	10.000.—	
Depositantes de valores	115.250.—	
Cuentas de explotación		774.985.31
Ganancias y pérdidas		47.615.55
		3.293.131.33

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
por "La Equitativa Capitalización"
Tomás de Estrada, presidente. — Marcelo Jelincki, gerente. — Carlos J. Pedro Besio, contador. — Ián G. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.º 17.032-v.17 oct.

F. 120. — 1519.

"LA INMOBILIARIA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: Calle San Martín N.º 235 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el F. E.: 12 de Mayo de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO, AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, subscripto y realizado: m$n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		139.494.35
Propiedades inmuebles		9.588.459.93
Títulos de renta y valores diversos		1.645.540.77
Préstamos hipotecarios y sobre valores		38.975.50
Préstamos sobre pólizas Vida		1.493.126.62
Obligaciones a cobrar		17.965.36
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		991.955.56
Comisiones descontadas Sección Vida		141.066.92
Gastos de organización a amortizar		•
Cuentas de explotación		2.754.288.64
Siniestros		1.695.542.45
Cuentas de orden		1.344.579.83
Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Títulos depósito de garantía	49.446.—	
Diversos deudores	128.385.39	
Cuentas de explotación	235.403.59	
Siniestros	225.902.35	639.137.33
		20.490.134.26

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Reservas Vida	6.961.373.79	
Reservas Incendios	169.000.—	
Reservas Marítimos	13.400.—	
Reservas Granizo	70.000.—	
Reservas Cristales	11.000.—	
Reservas Automóviles	27.500.—	
Reservas Infortunios Individuales	1.000.—	7.253.273.79
Fondo de previsión general		2.000.000.—
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		4.474.07
Beneficios de los asegurados Vida		1.161.675.38
Siniestros pendientes		120.802.71
Diversos acreedores		898.191.31
Cuenta de explotación		4.468.625.97
Cuentas de orden		1.344.579.83
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	150.000.—	
Siniestros pendientes	86.999.90	
Diversos acreedores		
Cuentas de explotación	492.608.95	729.608.85
		20.490.134.26

Juan Balbi, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.º 17.115-v.17 oct.

F. 177. — 1499.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709|11 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas: 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE
(1.° DE ABRIL — 30 DE JUNIO) DE 1934

ACTIVO	Parciales		Totales	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles		1.226.673.40		
Maquinarias 563.175.15				
Amortizado 405.032.80		158.142.35		
Muebles y útiles		1.—		1.384.816.75
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		80.680.60		
Trabajos en curso		65.062.39		
Acciones y títulos		3.340.35		149.083.34
Activo disponible:				
Caja		922.10		
Bancos		16.203.04		
Cheques, giros, vales, etc.		3.134.45		20.259.59
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes		252.466.17		
Documentos a cobrar		17 252.17		269.718.34
Activo transitorio:				
No hay.				
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Servicio de obligaciones	2.319.32			
Gastos generales		36.807.—	2.319.32	36.807.—
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	740.749.17		740.749.17	
			743.068.49	1.860.685.02
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—			
Depósito de títulos en custodia	5.000.—			
Depositarios de títulos en garantía		3.000.—		
Deudores en cuenta consignación		1.614.—		
Consignaciones		9.611.02	30.000.—	14.225.02
			773.068.49	1.874.910.04
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600.000.—			
Fondo de reserva legal	39.134.93		639.134.93	
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes		68.455.68		
Obligaciones emitidas	100.000.—		100.000.—	68.455.68
Pasivo transitorio:				
Cuentas a liquidar		3.321.40		3.321.40
Ganancias:				
Ejercicios vencidos	3.933.56			
Varios		105.387.09	3.933.56	105.387.09
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		1.683.520.85		1.683.520.85
			743.068.49	1.860.685.02
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25.000.—			
Depositantes de títulos en custodia	5.000.—			
Depósitos de títulos en garantía		3.000.—		
Consignaciones a clientes		1.614.—		
Comitentes de efectos en consignación		9.611.02	30.000.—	14.225.02
			773.068.49	1.874.910.04

Atanasio Iturbe, presidente. — Arturo Zucchelli, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.15 oct.-N.° 17.050-v.17 oct.

F. 197 — 1349

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
Sociedad Anónima

BERNARDO IRIGOYEN 332 — CAPITAL

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 3 de Octubre de 1927 y 29 de Octubre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 13 de Diciembre de 1927 y el 16 de Diciembre de 1929

Capital autorizado .... m$n. 12.000.000.—
" suscripto .. .. " 12.000.000.—
" realizado .. .. " 11.998.900.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1935
SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles	$ 3.513.334.25		
Plantel sistema telefónico	" 19.023.778.30		
Muebles, útiles y herramientas	" 218.228.63	22.755.341.18	
Ampliaciones del ejercicio y trabajos en curso		9.448.84	22.764.790.02
Activo circulante:			
Títulos y acciones		1.006.600.—	
Almacenes		359.909.91	1.366.509.91
Activo disponible:			
Caja		3.425.—	
Bancos		229.349.86	
Remesas en tránsito		16.000.—	248.774.86
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		31.970.41	
Clientes	$ 420.908.91		
Reserva acumulada para incobrables	" 47.975.65	372.933.26	
Accionistas		1.100.—	
Letras a cobrar		2.640.57	408.644.24
Activo transitorio:			
Adelantos para gastos del ejercicio		23.578.09	
Partidas en suspenso		104.221.39	127.799.48
Activo nominal:			
Concesiones, gastos emisión acciones, debentures y fundación		1.686.478.83	
Reserva acumulada para amortización		42.083.34	1.644.395.49
Pérdidas:			
Déficit ejercicio anterior		317.777.25	
Gastos de explotación, administración, intereses deudores y varios		1.334.408.47	1.652.185.72
			28.213.099.72
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por el Directorio			45.000.—
			28.258.099.72
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
En acciones preferidas, 8 o|o	$ 4.000.000.—		
En acciones preferidas, 7 o|o	" 6.000.000.—		
En acciones ordinarias	" 2.000.000.—	12.000.000.—	
Fondo de amortización, depreciación y renovación	$ 1.421.603.65		
Destinado 1935	" 253.306.38	1.674.910.03	
Fondo de reserva legal		45.747.21	
Fondo de reservas varias:			
Fondo de reserva para depreciación stock		132.697.17	13.853.354.41
Pasivo exigible:			
Compañías afiliadas		4.701.523.43	
Acreedores en cuenta corriente		85.813.25	
Obligaciones a largo plazo		49.290.40	
Debentures		8.000.000.—	12.836.627.08
Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso		241.395.26	
Acumulaciones para gastos del ejercicio		69.530.15	
Dividendos a pagar		7.833.25	318.758.66
Ganancias:			
Productos de explotación, intereses acreedores y varios			1.204.359.57
			28.213.099.72
Cuentas de orden:			
Directorio por acciones depositadas			45.000.—
			28.258.099.72

Angel Montes de Oca, presidente. — Walter Ahlstrom, director. — Leopoldo Mascaretti, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.15 oct.-N.° 17.080-v.17 oct.

F. 85. — 881.

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

(COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES)
Incendio - Marítimos - Automóviles - Accidentes Personales

Dirección General: Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Febrero de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
(Tercer Trimestre - 17.° Ejercicio)

A C T I V O	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos		13.455.31
Propiedad inmueble	1.174.494.46	
Mejoras de propiedad	6.500.—	1.180.994.46
Títulos de renta y valores diversos		723.770.81
Mobiliario y material		2.225.—
Garantías contratos reaseguros activos		136.603.1
Diversos deudores		266.092.8
Gastos de explotación		944.571.4
Siniestros		188.546.7
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio	100.000.—	
Sucursal Río de Janeiro	141.338.75	
Títulos en custodia	38.697.60	280.036.35
		3.736.296.12

P A S I V O		
Capital suscripto y realizado		1.250.000.—
Reservas		530.147.3
Siniestros pendientes		151.094.2
Diversos acreedores		73.380.69
Cuenta explotación		1.213.682.50
Cuenta garantía alquileres		5.860.—
Garantías contratos reaseguros pasivos		147.900.61
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	100.000.—	
Banco Alemán Transatlántico - Cuenta especial	141.338.75	
Compañías de Seguros (Cuenta Títulos)	38.697.60	280.036.35
Balance		84.194.40
		3.736.296.12

Buenos Aires, Marzo 31 de 1935.
Antonio Robirosa, presidente. — Alberto E. Dubois, gerente general. — Mario de Tezanos Pinto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 16.973-v.17 oct.

F. 85 — 1561

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
INCENDIO — MARITIMOS — AUTOMOVILES — ACCIDENTES PERSONALES
Dirección General: Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Núm. 530
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Febrero de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

Capital autorizado	$ 5.000.000.—	m|l.
» subscripto	» 1.250.000.—	»
» realizado	» 1.250.000.—	»

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(4.° Trimestre — 17 Ejercicio)

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas		
Caja y Bancos		81.358.42
Propiedad inmueble	1.174.494.46	
Mejoras de propiedad	6.500.—	1.180.994.46
Títulos de renta y valores diversos		754.170.70
Mobiliario y material		2.455.—
Garantía contratos reaseguros activos		81.254.14
Diversos deudores		244.784.15
Gastos de explotación		1.286.871.84
Siniestros		248.567.64
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		100.000.—
		3.980.456.35

PASIVO	$ moneda nacional
Capital suscripto y realizado	1.250.000.—
Reservas	530.147.36
Siniestros pendientes	151.094.21
Diversos acreedores	83.565.97
Cuenta explotación	1.624.716.42
Cuenta garantía alquileres	4.060.—
Garantía contratos reaseguros pasivos	152.677.09
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones	100.000.—
Balance	84.194.40
	3.980.456.35

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
A. Robirosa, presidente. — Alberto E. Dubois, gerente general. — Mario de Tezanos Pinto, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 16.973-v.17 oct.

F. 167 — 1329

S. A. GANADERA "LA CONSTANCIA"

RECONQUISTA 336 — BUENOS AIRES
Autorizada por el S. G. de la Nación, por Decreto del 8 de Octubre de 1917.
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio, el 28 de Noviembre de 1917.
Primera reforma: Autorizada por S. G. de la Nación, por Decreto del 13 de Diciembre de 1918
Segunda reforma: Autorizada por el S. G. de la Nación, por Decreto del 21 de Mayo de 1924.
Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Noviembre de 1917, el 28 de Febrero de 1919 y el 31 de Julio de 1925.

Capital autorizado	m$n.	4.000.000.—
" suscripto	"	4.000.000.—
" realizado	"	4.000.000.—

BALANCE DE SALDO AL 30 DE ABRIL DE 1935 (Tercer Trimestre)

A C T I V O	Parciales	Totales
I Activo fijo:		
a) Inmuebles	5.080.763.81	
b) Poblaciones, aguadas y mejoras	308.935.68	
c) Alumbrados	136.065.83	
d) Muebles y útiles	23.187.48	5.548.952.80
II Activo circulante:		
e) Haciendas	1.197.275.13	
f) Almacén	23.755.67	
g) Títulos	740.000.—	1.961.030.80
III Activo disponible:		
h) Caja	6.503.40	
i) Bancos	37.569.75	44.073.15
IV Activo exigible:		
k) Cuentas corrientes		360.361.61
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas del ejercicio corriente:		
l) Gastos generales e intereses	134.855.84	
m) Impuestos, contribuciones, patentes	87.440.50	222.296.34
Cuentas de orden:		
n) Acciones en garantía		30.000.—
		8.166.714.70

P A S I V O	Parciales	Totales
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	4.000.000.—	
b) Reserva legal	388.799.52	
c) Fondo de previsión	1.331.720.82	5.720.520.34
II Pasivo exigible:		
d) Hipotecas	249.543.90	
e) Debentures	1.858.079.71	
f) Res. intereses debentures	237.135.—	2.344.758.61
III Pasivo transitorio:		
g) Arrendamientos y productos		58.079.99
Ganancias y pérdidas:		
h) Ejercicio 1933|34		13.355.76
Cuentas de orden:		
i) Acciones del Directorio		30.000.—
		8.166.714.70

E. Schmerson, director gerente. — Juan Bardinglo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 16.831-v.17 oct.

F. 180. — 1519.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

Corrientes 651 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 19 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Octubre de 1927

Capital autorizado	c$l.	10.000.000.—
″ suscripto	..	10.000.000.—
″ realizado	″	10.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
2.° TRIMESTRE

ACTIVO	Pesos curso legal	
I Activo fijo:		
Terrenos, edificios y construcciones	5.945.312.16	
Maquinarias y equipos	6.471.601.92	
Vía permanente, redes, cañerías, conexiones, instalaciones, alumbrado público, etc.	9.242.371.16	
Maquinarias e instrumentos para talleres y laboratorios	156.637.15	
Muebles y útiles	44.110.20	
Utensilios, útiles, herramientas, etc.	2.232.29	
Medios de locomoción y transporte	36.454.18	
Materiales y aparatos de utilización alquilados a terceros	14.220.90	21.912.939.96
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustible	665.347.63	
Títulos y acciones	366.494.—	1.031.841.63
III Activo disponible:		
Caja	16.739.78	
Bancos	73.002.93	89.742.71
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	248.409.37	
Obligaciones a cobrar	242.925.93	
Deudores varios	680.960.29	1.172.295.59
V Activo transitorio:		
Obras en curso de ejecución	225.654.80	
Seguros, impuestos y varios a repartir	56.954.60	
Cuentas en suspenso	544.226.73	826.836.13
VI Activo nominal:		
Estudios y gastos de concesiones		445.697.29
Pérdidas:		
Intereses, descuentos y comisiones	248.673.60	
Gastos de explotación y varios	725.314.77	973.988.27
		26.453.341.68
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	25.000.—	
Garantías otorgadas a favor de la Compañía. Empleados	56.079.58	81.079.58
		26.534.421.26

PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	10.000.000.—	
Reserva legal	371.492.36	
Reserva para: Amortizaciones futuras, pérdidas sobre créditos varios y eventuales diferencias de cambio	625.695.78	
Fondo de renovación para: Edificios y construcciones, maquinarias, redes, cañerías, conexiones, instalaciones, alumbrado público, vía permanente, etc.	2.230.948.27	13.228.136.41
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.662.719.32	
Debentures (Obligaciones de capital) Fcs. Szs. 10.000.000.—, a la par 4.545.454.55		
Reserva para eventual diferencia de cambio 1.126.076.86	5.671.531.41	
Obligaciones a pagar	3.500.000.—	
Acreedores varios	265.823.22	11.100.073.95
III Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	323.582.87	
Impuestos a liquidar	10.277.61	333.860.48
Ganancias:		
Saldo de esta cuenta	177.056.43	
Productos brutos de la explotación	1.564.568.93	
Intereses, descuentos y comisiones	49.645.48	1.791.270.84
		26.453.341.68
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Otorgantes de garantías a favor de la Compañía. Empleados	56.079.58	81.079.58
		26.534.421.26

Federico Devoto, vicepresidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 16.893-v.17 oct.

F. 196. — 1320.

SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA

(EL SOL DEL CANADA, CIA. DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)

País de origen: Canadá
Domicilio Social: Montreal: Canadá
Establecida en Buenos Aires, calle Corrientes 222

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 1.° de Julio de 1920
Fecha de inscripción en el Registro de Comercio: 7 de Septiembre de 1920
Ramos que explota: Vida solamente

Capital autorizado	$ 2.000.000.—	oro canad.
» suscripto	» 2.000.000.—	»
» realizado	» 2.000.000.—	»

Fondos de reserva: $ 57.052.660.— moneda nacional de curso legal

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno.
Todos los fondos responden a las pólizas emitidas

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL 1935
Correspondiente a la Sucursal en la Argentina
Ejercicio N.° 16

DEBE	$ moneda nacional	
Caja de Conversión, cuenta de títulos en depósito	158.100.—	
Caja	13.512.48	
Títulos de renta y valores varios	9.476.172.38	
Préstamos hipotecarios sobre valores y pólizas	3.431.449.72	
Préstamos automáticos sobre pólizas	1.046.031.17	
Primas pendientes o diferidas	774.758.19	
Obligaciones a cobrar		
Intereses vencidos y pendientes	220.928.66	
Mobiliario y material	23.065.85	
Deudores varios	133.109.21	
Cuentas de orden		
Bancos:		
The Royal Bank of Canada, Buenos Aires	267.027.68	
The Anglo South American Bank, Ltd. Bs. As.	92.424.64	
The Anglo South American Bank Ltd., Rosario	26.144.62	
Bank of London & South America, Buenos Aires	102.568.52	
Banco de la Nación Argentina	103.556.96	
Bank of London & South America, Córdoba	24.903.24	
	15.893.753.32	
HABER		
Casa Matriz cuenta títulos en depósito		158.100.—
Casa Matriz cuenta de títulos de renta		9.476.172.38
Casa Matriz cuenta corriente		5.914.346.16
Siniestros pendientes		135.028.43
Pólizas vencidas pendientes		21.671.82
Rentas por incapacidad total, pendientes		3.903.13
Dividendos a los asegurados, pendientes		35.323.93
Primas abonadas por anticipado		146.982.42
Acreedores diversos		2.225.—
Cuentas de orden		
		15.893.753.32

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ moneda nacional	
Siniestros	214.359.68	
Dotales vencidas	38.490.—	
Valores en rescisión	120.106.82	
Rentas vitalicias	37.794.15	
Pagos bajo contratos suplementarios	18.287.60	
Rentas por incapacidad total	12.723.12	
Dividendos	30.436.11	
Corretajes y comisiones	224.578.98	
Gastos generales	172.829.68	
Impuestos y patentes	70.333.02	
Bonificaciones	45.907.49	
Cancelaciones	158.032.53	
Saldo	1.660.798.84	
	2.804.678.02	
HABER		
Primas		1.937.734.43
No - Caducidad		211.052.38
Consideración para rentas vitalicias		345.852.46
Intereses		310.038.75
		2.804.678.02

p. p. Sun Life Assurance Company of Canadá
M. L. Ballinger, secretario residente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.15 oct.-N.° 16.899-v.17 oct.

— F. 23. — 1600. —

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887
Reconquista y Plaza de Mayo — Buenos Aires
Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917
Capital autorizado .... m$l. 10.000.000.—
" suscripto .... " 10.000.000.—
" realizado .... " 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1935
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	o$s.	m$l.	o$s.	m$l.
Accionistas				4000000 —
Caja: Bonos Consolidados del Tesor. Nac.		4221500 —		
En efectivo	15127 67	3674252 93		
Depositado en otros Bancos		4871224 92		
Clearing		12837901 94	15127 67	25604879 79
Descuentos y efectos a cobrar				50691275 96
Adelantos				26542351 63
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				85795 92
Sucursales en la República				392230 60
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				2117398 07
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				54625 9
Inmuebles				9159250 09
Títulos en cartera				9462633 4
Valores diversos				38503 9
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				200629 80
Distribución de utilidades del Fondo para futuros dividendos				
Otras cuentas				
Metalización				27623 05
			15127 67	128376580 29
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras		1535397 88		
Depósitos de acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depósito de títulos en custodia	9349461 65	146031850 10		
Depósito de valores recibidos en caución	839528 32	16435655 32		
Emisión de cartas de crédito	8400 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	177323 96	7966705 55		
Documentos en garantía		75000 —		
Préstamos hipotecarios p. cuenta de terceros		1629910 77		
Otras cuentas de orden			10374713 93	173874519 62
			10389841 60	302251099 91
PASIVO				
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reservas:				
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		2000000 —		
Pensiones y jubilaciones		1000000 —		
Auxilio para los empleados		101746 74		8101746 74
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista			562 66	35122670 52
Depósitos a plazo				19841278 23
Depósitos en Caja de Ahorros				47703260 53
Depósitos diversos			2410 87	4363725 73
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				67446 46
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				1179401 54
Corresponsales en el extranjero				1355166 22
Ganancias y pérdidas				264237 78
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				347202 70
Dividendos a pagar				31043 84
Otras cuentas				
Metalización			12151 14	
			15127 67	128376580 29
Cuentas de orden:				
Depositantes de monedas extranjeras		1535397 88		
Depositantes acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depositantes títulos en custodia	9349461 65	146031850 10		
Depositantes títulos en garantía	839528 32	16435655 32		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	8400 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	177323 96	7966705 55		
Documentos en garantía		75000 —		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1629910 77		
Otras cuentas de orden			10374713 93	173874519 62
			10389841 60	302251099 91

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giúdice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.º 16.885-v.17 oct.

— 127. — 811 —

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE DES HOMMES

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOBRE LA VIDA

País de origen: Francia (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87, Rue de Richelieu, París (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.º 329
Ramos que explota: Vida

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1933
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1933

CASA MATRIZ:
Capital enteramente realizado: 12.000.000.— de francos
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.º de Enero al 31 de Marzo de 1935 - Tercer Ejercicio - 1er. Trimestre

DEBE	Oro sellado	Moneda legal
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depós.)	122.318.60	
Caja y Banco		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	90.409.40	
Préstamos hipotecarios y s/. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		14.531.31
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		
	212.728.—	14.531.31
HABER		
Casa Matriz	90.409.40	1.427.44
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	122.318.60	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		13.103.87
Cuenta de orden (conversión)		
	212.728.—	14.531.31

Compagnie D'Assurance Générales sur la Vie.
p.p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi. Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE

Primer Trimestre - 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1935

DEBE	Curso legal	Curso legal
Corretajes y comisiones	27.816.76	
Gastos generales	3.795.90	
Impuestos y patentes	2.347.14	
Siniestros	9.684.28	
Valores en rescisión		
Reaseguros locales pasivos		
Dividendos		
Rentas vitalicias		
Dotales vencidas		
Renta por incapacidad total		
Saldo	3.713.16	
	47.357.24	
HABER		
Primas		47.357.24
Intereses		
Patente y sellos		
Rentas vitalicias		
Comisiones s/. reaseguros locales pasivos		
Saldo		
		47.357.24
Ganancia ejercicio anterior		25.476.63

Compagnie D'Assurances Générales sur la Vie
p. p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Ermete Levi. — Vicente Scagliarini

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.º 16.941-v.17 oct.

F. 116. — 1547.

"LA CONTINENTAL"

SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 — (Diagonal Norte)
Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida — Incendio — Marítimos — Automóviles — Cristales — Profesionales — Responsabilidad Civil y Accidentes del Trabajo —
Ley N.° 9688

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 Octubre de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1913

Capital:
Autorizado .... $ 2.000.000.— m|n.
Suscripto .... „ 2.000.000.— „
Realizado .... „ 2.000.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(4to. TRIMESTRE DEL XXII EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas ..		
Caja y Bancos	1.519.768.12	
Propiedades inmuebles	10.992.736.21	
Títulos de renta y valores diversos	5.830.478.56	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	153.639.65	
Préstamos sobre pólizas, Vida	2.765.371.72	
Obligaciones a cobrar	3.402.31	
Mobiliario y material	62.499.49	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc)	606.704.65	
Comisiones descontadas, Sección Vida	241.915.62	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	3.800.280.36	
Siniestros ..	642.081.43	
Cuentas de orden	8.000.—	
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	43.473.40	
Obligaciones a cobrar	11.879.58	
Mobiliario y material	9.607.20	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc.)	303.495.94	
Gastos de explotación	1.154.105.12	
Siniestros ..	1.343.872.38	
	29.493.310.34	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas ..		15.608.941.56
Beneficios asegurados, Vida		1.867.633.91
Siniestros pendientes		181.200.—
Diversos acreedores		268.291.96
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc)		5.631.520.0
Cuentas de orden		8.000.—
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		57.949.32
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Reservas ..		850.000.—
Siniestros pendientes		350.000.—
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		2.660.973.50
Diversos acreedores		8.800.03
		29.493.310.34

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, gerente. —
Marcelo L. Lobos, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 16.887-v.17 oct.

— F. 101. — 1205 —

"LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"

Avenida Roque Sáenz Peña 570

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Mayo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Julio de 1931

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
,, subscripto .... „ 1.000.000.—
,, realizado .... „ 125.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
(1er. Trimestre) Quinto Ejercicio

DEBE	m$n.	m$n.
Accionistas .		875.000.—
Caja y Bancos		82.742.32
Títulos de renta y valores diversos		994.254.13
Beneficios pagados anticipados		87.500.—
Mobiliario y material		20.587.98
Diversos deudores		132.743.—
Comisiones descontadas		476.097.—
Gastos de organización a amortizar		5.313.33
Gastos de explotación		115.914.40
Cuentas de orden		125.250.—
Acciones en garantía	10.000.—	
Depósito de acciones	115.250.—	
		2.915.402.22

HABER	m$n.	m$n.
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas técnicas		1.284.574.90
Reserva legal		604.75
Reserva para fluctuación de valores		1.816.30
Diversos acreedores		65.562.42
Cuentas de orden		125.250.—
Depósito de acciones en garantía	10.000.—	
Depositantes de valores	115.250.—	
Cuenta de explotación		382.483.98
Ganancias y Pérdidas		55.109.87
		2.915.402.22

Buenos Aires, Marzo 31 de 1935.

por **La Equitativa Capitalización**

Tomás de Estrada, presidente. — Marcelo Jelinsky, gerente. — Carlos F. Viano Besio, contador. — Ian G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 16.870-v.17 oct.

F. 111. — 1524.

"ROMA"

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE SEGUROS
Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 8 de Agosto de 1910, 8 de Julio de 1914, 14 de Julio de 1919, 9 de Mayo de 1932 y 20 de Diciembre de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Septiembre de 1910
Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo.

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
,, emitido .... „ 750.000.—
,, subscripto .... „ 720.000.—
,, realizado .... „ 612.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(4.° TRIMESTRE DEL 26.° EJERCICIO)

ACTIVO	Moneda legal	
Accionistas	87.300.—	
Caja y Bancos	108.598.88	
Propiedades inmuebles	1.010.886.91	
Títulos de renta y valores diversos	172.300.—	
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas Vida	206.428.58	
Obligaciones a cobrar	360.974.04	
Mobiliario y material	1.—	
Sucursales y Agencias	330.974.62	
Diversos deudores	614.114.55	
Comisiones descontadas Sección Vida	54.640.64	
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta explotación	636.594.56	
Siniestros	116.227.14	
Sub-Agencias Granizo (en liquidación)	427.828.90	
Ganancias y pérdidas	255.078.42	
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos de renta	46.650.—	
Cuenta explotación	364.493.83	
Siniestros	647.386.82	
Diversos deudores	579.293.59	
	6.019.682.48	
PASIVO		
Capital		720.000.—
Reservas		1.191.855.83
Reserva siniestros pend. Incendio		16.000.—
Reservas siniestros pend. Automóviles		5.000.—
Reservas siniestros pend. Vida		10.000.—
Reservas gastos explotación Incendio		20.000.—
Reservas gastos explotación Automóviles		20.000.—
Reservas recargos Vida		13.245.03
Otras reservas		500.000.—
Beneficios de asegurados Vida		128.078.57
Fondo de acumulación Vida		48.144.32
Diversos acreedores		651.392.02
Redescuentos		305.000.—
Compañías reaseguradoras		66.209.81
Cuenta explotación		693.731.13
Dividendos pendientes		
Obligaciones a pagar		52.000.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas		285.000.—
Reservas siniestros pendientes		150.000.—
Reservas gastos explotación		75.000.—
Cuenta explotación		1.069.025.77
		6.019.682.48

Ferruccio Togneri, presidente. — R. E. Checchi, director general. — Santos D. Lacorte, tesorero. — E. Antonini, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.076-v.17 oct.

F. 172. — 1544.

SOCIEDAD ANONIMA LA NACIONAL

Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: Cangallo 439 — Buenos Aires

Ramo en que opera: Incendios
Fecha de autorización: 13 de Octubre de 1933
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Diciembre de 1933

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... " 300.000.—
" integrado .... " 300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
4to. TRIMESTRE DEL 2.º EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		312.262.86
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		9.222.80
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		114.701.67
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		71.641.49
Cuentas a devengar		1.500.—
Sección Incendios		14.120.—
Siniestros en liquidación		8.238.84
Siniestros		58.977.97
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en custodia, Ley 11.582	4.100.—	
Documentos en garantía Directorio	40.000.—	44.100.—
		634.765.63

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		300.000.—
Reservas		135.513.71
Reserva para siniestros pendientes		8.238.84
Diversos acreedores		3.688.52
Cuentas de orden:		
Depósitos en custodia, Ley 11.582	4.100.—	
Depositantes de documentos en garantía	40.000.—	44.100.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		135.859.65
Ganancias y Pérdidas (Ejercicios vencidos)		7.364.91
		634.765.63

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.
S. A. "La Nacional" Cía. Arg. de Seguros Generales
Alejandro Zorraquín, presidente. — R. E. Fowler Sneath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.º 16.890-v.17 oct.

F. 191 — 1125.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.º 628 - Capital Federal

Opera en el ramo VIDA

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903

15 de Diciembre de 1915 y 30 de Enero de 1922; e inscriptos en el Registro Público de Comercio, fechas 12 de Marzo de 1904, 5 de Mayo de 1904 y 18 de Septiembre de 1932

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935
(Primer Trimestre) - Corresponde al 32º Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	400.000.—	
Caja y Bancos	12.314.64	
Propiedades inmuebles	398.399.20	
Títulos de renta y valores diversos	134.070.13	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	581.248.83	
Préstamos sobre pólizas Vida	81.702.40	
Obligaciones a cobrar	9.291.43	
Mobiliario y material	12.144.38	
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	96.065.50	
Diversos deudores	97.132.77	
Compañías reaseguradoras	26.072.10	
Pólizas vencidas y rescatadas Vida	29.697.81	
Siniestros	5.000.—	
Gastos de explotación	17.216.43	
Cuentas en suspenso	6.821.02	
Cuentas de orden	191.568.—	
	2.008.744.64	

PASIVO	$ c|l.	$ c|l.
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		746.239.14
Beneficios asegurados Vida		4.206.07
Utilidades diferidas		10.609.84
Diversos acreedores		27.769.99
Cuenta explotación		27.333.95
Cuentas en suspenso		1.017.65
Cuentas de orden		191.568.—
		2.008.744.64

Buenos Aires, Mayo de 1935.
Francisco Fazio, vicepresidente. — Castencio Giardini, subgerente. — Tufik Sarkis, tesorero. — Armen Bergamali, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.º 17.097-v.17 oct.

F. 167 — 1328

SOC. ANON. GANADERA "LA CONSTANCIA"

Reconquista 336

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación por Decreto del 8 de Octubre de 1917
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 28 de Noviembre de 1917
Primera reforma: Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, por Decreto del 13 de Diciembre de 1918
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 26 de Febrero de 1919
Segunda reforma: Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación por Decreto del 21 de Mayo de 1924
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 31 de Julio de 1925

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—
" suscripto .... " 4.000.000.—
" realizado .... " 4.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1935
Segundo Trimestre

ACTIVO	Parciales	Totales
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	5.080.763.81	
b) Pobl., aguadas, mejoras	276.051.78	
c) Alambrados	130.250.43	
d) Muebles y útiles	20.961.42	5.508.027.44
II. Activo circulante:		
e) Haciendas	1.505.839.48	
f) Almacén	24.090.70	
g) Títulos	740.000.—	2.269.930.18
III. Activo disponible:		
h) Caja	5.194.93	
i) Bancos	73.441.73	78.636.66
IV. Activo exigible:		
k) Cuentas corrientes		72.339.07
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas del ejerc. corrte.:		
l) Gastos generales e intereses	107.943.04	
m) Contribución, impuestos, patentes	45.842.51	153.785.55
Cuentas de orden:		
n) Acciones en garantía		30.000.—
		8.112.718.90

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	4.000.000.—	
b) Reserva legal	388.799.52	
c) Fondo de previsión	1.331.720.82	5.720.520.34
II. Pasivo exigible:		
d) Hipotecas	249.818.90	
e) Debentures	1.858.079.71	
f) Res. intereses debentures	237.135.—	2.345.033.61
III. Pasivo transitorio:		
g) Arrendamientos y productos		3.809.19
Ganancias y pérdidas:		
h) Ejercicio 1933|34		13.355.76
Cuentas de orden:		
i) Acciones del Directorio		30.000.—
		8.112.718.90

E. Schmerson, director gerente. — Juan Baldinglo, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.º 16.863-v.17 oct.

F. 158 — 1572

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Calle Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888
Ramos que explota: Incendios, Marítima, Vida, Accidentes del Trabajo, Automóviles Cristales, Robo, Accidentes Personales y Enfermedades y Todo Riesgo

Capital autorizado .... £ 6.000.000.—
" suscripto .... „ 5.599.930.—
" realizado .... „ 2.799.965.—
No tiene Capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 2do. TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL: JUNIO 30 DE 1935

EJERCICIO N.° 52

DEBE	Oro sellado	Curso legal
Casa Matriz	4.400.—	32.801.—
Caja:		
Banco de Londres		2.756.77
" " Canadá		98.381.57
" " Anglo		5.853.89
Propiedades inmuebles:		832.40
Edificio situado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nos. 470 al 500, esq. San Martín	521.640.—	
Caja de Conversión:		
$ 297.500 o|americano, en títulos Goverment of the Argentine Nation	308.329.—	
Títulos del Empréstito Patriótico, año 1932		140.000.—
Diversos deudores	4.411.—	120.932.59
Sección Accidentes del Trabajo:		
Diversos deudores		104.44
Banco de la Nación (Cta. de títulos en depósito)	22.282.60	
Casa Matriz (reserva Ley 9688)		1.773.09
	861.062.60	403.435.75

HABER	Oro sellado	Curso legal
Fondos invertidos en la República Argentina	521.640.—	
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	308.329.—	140.000.—
Diversos acreedores		21.714.68
Siniestros pendientes:		
Incendios .. .. c$l. 10.266.—		
Accidentes .. .. " 14.185.—		
Vida .. .. o$s. 4.400.—	4.400.—	24.451.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz (Cta. títulos en depósito)	22.282.60	
Reserva Ley 9688		1.773.09
Siniestros pendientes		8.350.—
Saldo Casa Matriz, al 30|6|1935	4.411.—	207.146.98
	861.062.60	403.435.75

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.
p.p. Royal Insurance Company Limited
R. K. Mitchell, gerente local

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ABRIL DE 1935 Y EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	Oro sellado	Curso legal
Sección Incendios:		
Comisiones y corretajes		34.215.21
Siniestros pagados		105.365.7
Gastos generales		31.680.2
Reaseguros locales pasivos		1.343.5
Impuestos y patentes		8.264.—
Sección Marítima:		
Comisiones y corretajes		661.0
Gastos generales		1.321.1
Impuestos y patentes		436.9
Siniestros pagados		101.0
Sección Vida:		
Comisiones y corretajes		28.008.1
Siniestros pagados	10.000.—	
Bonos	874.12	33.063.95
Cesiones		6.001.57
Gastos generales		8.409.23
Impuestos y patentes		2.644.85
Préstamos	2.222.05	[illegible] 729.51
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros pagados		150.—
Sección Accidentes Generales:		
Comisiones y corretajes		6.662.8
Siniestros pagados		4.837.49
Gastos generales		4.362.19
Impuestos y patentes		1.646.53
	13.096.17	281.906.50

HABER	Oro sellado	Curso legal
Sección Incendios:		
Premios		126.099.65
Intereses		3.89
Patentes		2.305.17
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		402.30
Sección Marítima:		
Premios		3.766.08
Patente		381.33
Sección Vida:		
Premios	10.899.67	69.187.34
Intereses sobre préstamos Vida	1.430.91	1.602.86
Intereses sobre premios	21.73	26.39
Sección Accidentes generales:		
Premios		25.515.42
Patentes		1.052.21
Saldo	743.86	51.553.86
	13.096.17	281.906.50

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1935.
p.p. Royal Insurance Company Limited
R. K. Mitchell, gerente local
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 16.947-v.17 oct.

F. 88 — 1391

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Bartolomé Mitre 430 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: 24 de Enero de 1911 y 8 de Enero de 1934
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1911 y 5 de Febrero de 1934

CAPITAL	PREFERIDO	ORDINARIO
Autorizado	o$s. 2.000.000.—	o$s. 1.000.000.—
Suscripto	" 1.000.000.—	" 1.000.000.—
Realizado	" 1.000.000.—	" 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935
24.° Ejercicio — 4.° Trimestre

ACTIVO	o$s.	o$s.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, viñas y potreros .... (No se amortiza).		3.224.659.03		
Edificios	2.135.594.05			
Amortizado hasta el 28 de febrero 1935	114.016.08	2.021.577.97		
Maquinaria	501.950.30			
Amortizado hasta el 28 de febrero 1935	344.144.89	157.805.41		
Toneles y cubas .... (No se amortiza).		595.582.20		
Herramientas			155.617.91	
Amortizado hasta el 28 de febrero 1935			155.616.91	1.—
Muebles y útiles			64.418.43	
Amortizado hasta el 28 de febrero 1935			58.128.67	6.289.76
Carros, autos y arneses			89.629.17	
Amortizado hasta el 28 de febrero 1935			71.472.40	18.156.77
Semovientes			43.983.41	
Amortizado hasta el 28 de febrero 1935			12.925.87	31.057.54
Obras en curso, etc.				
		5.999.624.6		55.505.07
II. Activo circulante:				
Existencias: vinos, envases y almacenes			779.817.04	
Acciones de otras sociedades:				
Sociedad Vitivinícola de Mendoza (en liquidación - 48 acciones de $ 100 c|l. c|u. 381 acciones depositadas con la sociedad, Art. 8 de los estatutos)			48.100.—	
Varias			3.003.—	830.920.04
III. Activo disponible:				
Caja			4.131.50	
Bancos			143.45	
Estampillas fiscales			82.50	4.357.45
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente .. .. $ 513.345.37				
Menos: Reserva para deudores morosos, bonificaciones y descuentos ... „ 116.668.51			29[illegible] 676.86	

ACTIVO	o$s.	o$s.	m$n.	m$n.
Deudor garantizado con hipoteca			193.833.27	
Documentos a cobrar			20.171.22	
Varios deudores y reclamos (menos reservas)			201.451.70	812.133.05
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros y cuentas a amortizar ...			36.792.47	
Gastos para cosecha 1935 - 1936, incluso adelantos a contratistas			246.523.75	283.316.22
VI. Activo nominal:				
Llave del negocio, marcas y patentes de invención (no amortizado)		398.160.—		
Pérdidas:				
Las del ejercicio				557.635.66
		6.397.784.61		2.543.867.49
Cuentas de orden:				
Permutación			9.383.282.27	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—		
Deudores por consignaciones ..			9.651.81	9.392.934.08
		6.447.784.61		11.936.801.57
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado:				
Acciones Ordinarias:				
10.000 de $ 100 — o|s. c|u. ...	1.000.000.—			
Acciones Preferidas:				
Con derecho a dividendo de 7 por ciento anual acumulativo. 10.000 de $ 100,— o|s. c|u. ...	1.000.000.—	2.000.000.—		
Reserva legal				876.105.75
Reserva especial proveniente de la reducción del capital, deducidas las pérdidas hasta 28 de febrero de 1934		26.565.19		
II. Pasivo exigible:				
Bancos, saldos en descubierto ..			4.946.123.90	
Acreedores en Cuentas Corrientes			323.911.48	
Acreedores hipotecarios			529.618.44	
Obligaciones a pagar (incluso $ 400.400.— garantizados con prenda agraria sobre existencias de vinos)			1.068.784.82	
Debentures 6 o|o de primera hipoteca:				
£ 300.000 al tipo de cambio de 5.04 o|s.	1.512.000.—			
Menos títulos rescatados hasta el 1.º de Enero 1932 ...				
£ 251.870 al tipo de cambio de $ 5.04 o|s.	1.269.424.80	242.575.20		
£ 48.130				
Debentures 6 o|o, con garantía flotante y especial			4.000.000.—	10.868.438.64
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar			171.300.37	
Cuentas en suspenso			11.305.—	182.605.37
NOTAS: El dividendo acumulativo sobre las acciones preferidas no ha sido pagado desde el 1.º de julio de 1929. De acuerdo a lo convenido con los Fideicomisarios de Debentures de primera hipoteca, el aporte al Sinking Fund para rescate de los mismos fué suspendido durante el año 1932 y todavía no se ha resuelto fecha para su reanudación ..		2.269.140.39		11.927.149.76
Cuentas de orden:				
Permutación	4.128.644.22			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	50.000.—	4.178.644.22		
Vinos en consignación				9.651.81
		6.447.784.61		11.936.801.57

Luis Colonibo, presidente. — Federico H. Astort, contador interino. — John A. Mc. Glashan, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.º 17.231-v.17 oct.

F. 92. — 1523. —

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

665 - Avenida de Mayo - 665 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del S. G. N. fecha 19 de Diciembre de 1907
Inscriptos los Estatutos en el R. P. C. en fecha 1.º Febrero 1908

Capital autorizado	$ 10.000.000.—	c|l
» suscripto	» 6.000.000.—	»
» realizado	» 6.000.000.—	»

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935

Cuarto Trimestre (1.º Julio de 1934 - 30 Junio 1935)

(EJERCICIO 27º)

ACTIVO	$ m|n. Parciales	$ m|n. Totales por Capítulos
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1.612.005.18	
b) Muebles y útiles	1.—	
c) Instalaciones	1.—	
d) Máquinas, rodados, herramientas y animales «La Serena''	1.320.—	
e) Máquinas, rodados, herramientas y animales ''La Estrella''	9.812.27	
f) Acciones del fondo de previsión	60.674.34	1.683.813.79
II. Activo circulante:		
Productos en Mendoza		49.085.48
III. Activo disponible:		
a) Caja	12.293.55	
b) Bancos	291.051.73	303.345.28
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	31.272.93	
b) Deudores hipotecarios	6.404.237.32	
c) Deudores en gestión	77.698.92	
d) Alquileres a cobrar	1.160.—	6.514.369.17
V. Activo transitorio:		
a) Impuesto sobre los réditos (anticipos ejercicio 1934|35)	11.394.63	
b) Dividendo provisorio	176.495.40	187.890.03
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
1) Gastos generales, gastos judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros y conservación de propiedades.	104.843.97	
2) Patente e impuestos	29.815.26	
Suma	134.659.23	
3) Explotación fincas en Mendoza (anticipos)	117.302.71	251.961.94
		8.990.465.69
Cuentas de orden:		
a) Depósitos de acciones en garantía (Art. 11 de los Estatutos)	50.000.—	
b) Títulos depositados en garantía de alquileres	3.850.—	
c) Títulos depositados en custodia	132.100.—	185.950.—
		9.176.415.69
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	6.000.000.—	
b) Reserva legal	761.595.67	
c) Reserva extraordinaria	806.164.59	
d) Fondo de previsión	450.000.—	
e) Fondo de auxilio a los empleados	75.641.34	8.093.401.60
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	70.462.30	
b) Cuotas de préstamos para construcciones	63.246.87	
c) Depósitos en garantía de alquileres	11.710.—	145.419.17
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	699.60	
b) Intereses a liquidar sobre hipotecas por saldo de precio	10.382.94	
c) Beneficios a realizar sobre créditos comprados	3.467.54	14.550.08
Ganancias:		
1) Saldo del ejercicio anterior .... $ 47.848.38 Menos: Impuesto a los réditos .... „ 1.049.61	46.798.77	
2) Intereses y comisiones	632.836.57	
3) Arrendamientos y alquileres	56.362.25	
4) Dividendos acciones del fondo de previsión	1.097.25	737.094.84
		8.990.465.69
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Art. 11 de los Estatutos)	50.000.—	
b) Depositantes de títulos en garantía de alquileres ...	3.850.—	
c) Depósitos de títulos en custodia	132.100.—	185.950.—
		9.176.415.69

T. Bustinza, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — F. Almasqué, contador.
A. Darmandrail, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.º 17.072-v.17 oct.

F. 193. — 1511.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA

S. A. "SEMA"

Domicilio Legal: Rivadavia 3002

Autorizada por Decreto del P. E. el 3 de Septiembre de 1929
Inscripta en el Re... Público de Comercio el 30 de Septiembre de 1929

Capital au...o, suscripto e integrado m$n. 1.900.000.— c/l.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I Activo fijo:		
Terrenos y edificios	1.137.385.70	
Máquinas, instalaciones y muebles	979.286.34	2.116.666.04
II Activo circulante:		
Mercaderías		1.109.967.32
III Activo disponible:		
Caja y Bancos		156.248.08
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta y letras		871.806.54
V Activo transitorio:		
Gastos generales, sueldos, seguros, etc.	321.455.89	
Cuentas a liquidar	208.725.95	530.181.84
VI Activo nominal:		
Patentes, marcas y llave del negocio		840.001.—
Ganancias y pérdidas: Saldo		541.599.56
		6.166.470.38
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	50.000.—	
Mercaderías a recibir	531.942.73	581.942.73
		6.748.413.11

PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	1.900.000.—	
Reserva legal	4.353.67	1.904.353.67
II Pasivo exigible:		
Debentures	520.227.27	
Varios acreedores	3.431.329.97	3.951.557.24
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a liquidar		310.559.47
Cuentas de orden:		6.166.470.38
Depositantes de acciones	50.000.—	
Mercaderías pedidas	531.942.73	581.942.73
		6.748.413.1

Tito L. Arata, vicepresidente. — E. García Merou, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Pu... ...ndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulario aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.025-v.17 oct.

— 176. — 1601. —

"CALEDONIA ARGENTINA"

Compañía Anglo-Argentina de Seguros

RECONQUISTA N.° 336 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, el 25 de Marzo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Junio de 1931
Ramos que opera: INCENDIO Y MARITIMOS

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935

(Tercer Trimestre del 4.° Ejercicio)

ACTIVO	$ moneda nacional	
Caja y Bancos		10.263.5[illegible]
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Títulos de renta y valores diversos		736.621.8[illegible]
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		77.458.0[illegible]
Gastos de explotación y reaseguros		202.097.3[illegible]
Siniestros:		
Sección Incendio	13.959.56	
Sección Marítima	3.395.07	17.354.63
Cuentas de orden		35.000.—
		1.078.796.4[illegible]

PASIVO	$ moneda nacional	
Capital suscripto y realizado		500.000.—
Reserva legal		2.875.37
Reserva especial facultativa		80.000.—
Reservas de riesgos en curso:		
Sección Incendio	45.000.—	
Sección Marítima	8.560.22	53.560.22
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	19.610.—	
Sección Marítima	6.540.39	26.150.39
Cuenta explotación		241.783.68
Diversos acreedores		85.578.63
Cuentas en suspenso		91.45
Cuentas de orden		35.000.—
Ganancias y pérdidas: Saldo del ejercicio anterior		53.756.70
		1.078.796.44

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

H. B. Paxton, presidente. — A. H. Forrester, gerente. — A. M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.171-v.17 oct.

F. 186. — 1598.

"EL CONDOR"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

Reconquista 336 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 27 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Ramos en que opera: INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 305.500.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
(SEGUNDO TRIMESTRE DEL 10.° EJERCICIO)

ACTIVO	Pesos moneda legal	
Caja y Bancos		36.541.70
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		359.410.79
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		94.867.16
Gastos de explotación y reaseguros		182.786.26
Siniestros:		
Sección Incendio	17.042.57	
Sección Automóviles	7.623.13	
Sección Cristales	2.352.14	27.017.84
Cuentas de orden		26.000.—
		726.564.75

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		305.500.—
Fondo de reserva legal		1.768.65
Reservas para imprevistos		5.000.—
Reserva para futuros dividendos		2.000.—
Reserva extraordinaria (contra deudores morosos)		5.000.—
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	35.219.20	
Sección Automóviles	28.797.64	
Sección Cristales	8.729.75	72.746.59
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	8.921.11	
Sección Automóviles	1.734.50	
Sección Cristales	284.90	10.940.51
Depósitos de garantía de reaseguros		38.252.70
Diversos acreedores		40.156.21
Cuenta explotación		215.480.39
Cuentas en suspenso		2.196.10
Cuentas de orden		26.000.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		1.523.—
		726.564.75

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

G. E. Leguizamón, presidente. — A. Stagnaro, gerente. —
A. M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Fuerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.170-v.17 oct.

F. 156. — 1480.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Calle Esmeralda 151 — Buenos Aires
Ramo: Capitalización
Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Julio de 1930 y 13 de Febrero de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Agosto de 1930

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DEL 5.° EJERCICIO
AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		500.000.—
Caja y Bancos		165.855.29
Títulos de renta y valores diversos		2.273.692.21
Préstamos hipotecarios		1.545.800.—
Préstamos sobre títulos de ahorro		726.609.23
Obligaciones a cobrar		979.81
Mobiliario e instalaciones		1.347.50
Diversos deudores		125.281.56
Propiedades inmuebles		597.104.59
Comisiones descontadas		1.214.823.24
Gastos de explotación		196.054.10
Reembolsos anticipados		423.522.15
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía	921.594.95	
Depósito de acciones	282.500.—	
Garantía Directorio	15.000.—	1.219.094.95
		8.990.164.63
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reserva matemática		4.814.289.63
Cotizaciones mensuales		1.655.923.—
Títulos saldados (P. U.)		63.770.—
Diversos acreedores		111.536.49
Cuenta explotación:		
Intereses y div. cobrados	106.225.28	
Valores mobiliarios	511.06	
Propiedad Méjico 1296	8.558.09	
Instalaciones Diagonal	1.200.—	116.494.43
Ganancias y pérdidas		9.056.13
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	297.500.—	
Títulos en caución	921.594.95	1.219.094.95
		8.990.164.63

A. Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — V. Maffei, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.15 oct.-N.° 17.046-v.17 oct.

— F. 112. — 1502. —

"EL FENIX SUDAMERICANO"

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE REASEGUROS
Domicilio: Buenos Aires, Reconquista 134
RAMOS: INCENDIO, MARITIMOS, VIDA Y AUTOMOVILES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.° de Julio de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Septiembre de 1920

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.
suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
III. Trimestre del 16° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	153.779.73	
Títulos de renta y valores diversos	682.430.80	
Préstamos hipotecarios	41.400.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	3.766.55	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	3.074.895.93	
Comisiones descontadas Sección Vida	46.077.59	
Gastos de explotación	609.089.53	
Siniestros	416.493.89	
Cuentas de orden	45.000.—	
Pérdida	8.187.01	
	5.081.122.03	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto y realizado		1.000.000.—
Reservas		2.213.323.40
Siniestros pendientes		394.601.95
Diversos acreedores		383.990.97
Cuentas de orden		45.000.—
Cuenta explotación		1.044.205.71
		5.081.122.03

Buenos Aires, Julio 29 de 1935.

"El Fenix Sudamericano"
Compañía de Reaseguros
Ernesto Aguirre, presidente. — Fr. Schroder, subgerente. — P. Evers, contador. — **Tito L. Arata, síndico**
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo .Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 17.048-v.17 oct.

F. 95. — 845.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

Rivadavia 830

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 11 de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Marzo 24 de 1927

Capital autorizado .... $ 4.000.000 c|l
" suscripto .... „ 4.000.000 „
" realizado .... „ 4.000.000 „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I.— Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		4.800.901.40	
Amortizaciones ordinarias	837.556.54		
Amortización extraordinaria	136.058.80	973.615.34	
		3.827.286.06	
Muebles y útiles	1.152.19		
Amortización	1.151.19	1.—	3.827.287.06
II.— Activo circulante:			
Terrenos y propiedades para vender			4.093.670.63
III.— Activo disponible:			
Bancos			88.461.47
IV.— Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		3.392.590.43	
Documentos a cobrar		400.—	3.392.990.43
V.— Activo transitorio:			
Seguros			247.51
VI.— Activo nominal:			
Gastos y quebranto de emisión debentures, etc.			129.679.75
VII. Pérdidas:			
Pérdida neta del ejercicio anterior		61.395.21	
Menos: Utilidad de este ejercicio		13.629.83	47.765.38
			11.585.102.23
Cuentas de orden:			
Impuestos a los réditos a liquidar			8.076.27
Depósito de acciones en garantía			22.500.—
			11.615.678.50
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4.000.000.—	
Reserva legal		34.171.23	4.034.171.23
II.— Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		4.982.234.74	
Debentures garantizados, de 7 o|o		2.547.900.—	7.530.134.74
III.— Pasivo transitorio:			
Venta de terrenos y propiedades			20.796.26
			11.585.102.23
Cuentas de orden:			
Dirección General de Impuestos a los Réd			8.076.27
Depositantes de acciones en garantía			22.500.—
			11.615.678.50

N. Láinez, presidente. — Carlos M. Coll, tesorero. — T. L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección **General de Justicia.** e.15 oct.-N.° 17.135-v.17 oct.

F. 198 — 913

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Sociedad Anónima

BARTOLOME MITRE 1178 — BUENOS AIRES

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno, de fechas 21 de Julio de 1908; 1.° de Diciembre de 1910 y 26 de Octubre de 1927.

Inscripta bajo el N.° 44., folio 540, libro 25, tomo A, con fecha 14 de Agosto de 1908; N.° 13, folio 69, libro 33, tomo A, con fecha 21 de Abril de 1911; N.° 122, folio 119, libro 43, tomo A, con fecha 21 de Junio de 1928.

Capital autorizado .... m$n. 3.000.000.—
" suscripto .. .. " 1.185.980.—
" realizado .. .. " 1.185.980.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
Tercer Trimestre

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I Activo fijo:		
a) Muebles y útiles		250.—
II Activo circulante:		
a) Tierras ..	218.438.70	
b) Casas ..	1.132.317.46	
c) Ladrillos ..	11.352.51	1.362.108.67
III Activo disponible:		
a) Caja ..	397.83	
b) Bancos ..	32.986.93	33.384.70
IV Activo exigible:		
a) Deudores hipotecarios	278.737.23	
b) Varios deudores	801.901.09	
c) Cuentas corrientes	522.74	
d) Documentos a cobrar	6.110.—	
e) Varios ..	2.221.08	1.089.492.14
V Activo transitorio:		
a) Acciones a repartir	80.—	
b) Contratos pendientes	50.000.—	50.080.—
VI Activo nominal:		
No existe.		
VII Cuentas de explotación:		
Deudoras ..		61.694.85
		2.597.010.42

PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado	1.185.980.—	
b) Fondo de reserva legal	118.598.—	
c) Reserva de intereses	100.000.—	
d) Reserva para debentures	117.000.—	
e) Utilidades en suspenso	118.959.39	1.640.537.39
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores hipotecarios	446.500.49	
b) Debentures en circulación	379.000.—	
c) Afirmados a pagar	34.197.03	
d) Varios ..	2.572.46	862.269.98
III Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	12.157.—	
b) Operaciones pendientes	50.000.—	62.157.—
IV Cuentas de explotación:		
Acreedoras ..		32.046.05
		2.597.010.42

A. F. Lértora, presidente. — Juan Camy Debat, gerente-secretario interino. — Mario V. Ponisio, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 16.996-v.17 oct.

F. 185. — 1237.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 560|600 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 3.000.000.—
20.000 acciones Series A y B, y 10.000 Serie C

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I.— Fijo:		
Inmuebles	5.306.578.69	
Participación en una empresa comercial	28.028.03	
Maquinaria, tren rodante y otros elementos de trabajo	176.939.32	
Muebles y útiles	11.412.48	5.522.958.52
II.— Circulante:		
Materiales en existencia	47.750.17	
Diversos títulos	14.480.70	62.230.87

ACTIVO	Moneda de curso legal	
III.— Disponible:		
Caja en mano y en tránsito	47.880.96	
Bancos	3.233.11	51.114.07
IV.— Exigible:		
Deudores varios	650.163.99	
Sucursales y agencias	172.303.37	
Letras a cobrar	18.766.01	841.233.37
V.— Transitorio:		
No existe.		
VI.— Nominal:		
No existe.		
VII.— Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, honorarios y patentes e impuestos		427.885.94
VIII.— Cuentas de orden:		
Títulos depositados en garantía		6.391.—
		6.911.813.77

PASIVO		
I.— No exigible:		
Capital suscripto	3.000.000.—	
Fondo de previsión (propiedades)	1.175.000.—	4.175.000.—
II.— Exigible:		
Acreedores y créditos varios	1.512.991.15	
Debentures	711.327.31	2.224.318.46
III.— Transitorio:		
Dividendos a pagar		1.124.—
IV.— Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Acarreos, depósitos, comisiones, etc.		504.980.31
V.— Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos en garantía		6.391.—
		6.911.813.77

Buenos Aires, Marzo 7 de 1935.

James Calder Angel, presidente. — Carlos de Tomasi, gerente. — W. J. Maclean, tesorero. — V.° B.°: R. Montgomery, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.016-v.17 oct.

— F. 111. — 792 —

"ROMA"

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIO, AUTOMOVILES, ACCIDENTES DEL TRABAJO

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 8 de Agosto de 1910, 8 de Julio de 1914, 14 de Julio de 1919, 9 de Mayo de 1932 y 20 de Diciembre de 1934 (en vías de cumplirse los trámites legales)

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de Septiembre de 1910

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
» emitido .... » 750.000.—
» suscripto .... » 720.000.—
» realizado .... » 612.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
(3er. Trimestre del 26° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	107.300.—	
Acciones	30.000.—	
Caja y Bancos	165.883.92	
Propiedades inmuebles	1.010.886.91	
Títulos de renta y valores diversos	172.300.—	
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas Vida	208.388.22	
Obligaciones a cobrar	339.420.30	
Mobiliario y material	1.—	
Sucursales y Agencias	344.373.94	
Diversos deudores	604.733.16	
Comisiones descontadas Sección Vida	54.640.64	
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta explotación	537.757.16	
Siniestros	93.925.78	
Subagencias Granizo (en liquidación)	427.936.—	
Ganancias y pérdidas	255.078.42	
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Títulos de renta	46.650.—	
Cuenta explotación	184.588.95	
Siniestros	502.828.60	
Diversos deudores	468.488.42	
	5.555.181.42	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital		750.000.—
Reservas		1.191.855.83
Reservas Siniestros pendientes Incendio		16.000.—
Reservas Siniestros pendientes Automóviles		5.000.—
Reservas Siniestros pendientes Vida		10.000.—
Reservas gastos explotación Incendio		20.000.—
Reservas gastos explotación Automóviles		20.000.—
Reservas recargos Vida		13.245.0
Otras reservas		500.000.—
Beneficios de asegurados Vida		128.078.5
Fondo de acumulación Vida		48.144.3
Diversos acreedores		770.820.6
Redescuentos		290.000.—
Compañías reaseguradoras		61.639.9
Cuenta explotación		467.166.7
Dividendos pendientes		
Obligaciones a pagar		61.200.—
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Reservas		285.000.—
Reservas Siniestros pendientes		150.000.—
Reservas gastos explotación		75.000.—
Cuenta explotación		692.030.38
		5.555.181.4

Ferruccio Togneri, presidente. — Juan Checchi, director general. — Santos D. Lacorte, tesorero. — E. Antonini, síndico.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** Este balance se publica sin perjuicio de lo que se resuelva en el Expte. 10-R-934. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 16.984-v.17 oct.

F. 64 — 961

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del 12 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro P. de Comercio el 24 de Septiembre de 1927

CAPITAL:

Autorizado	o$s.	15.500.000.—
Autorizado	m$n.	79.545.500.—
Suscripto preferido	o$s.	5.000.000.—
Realizado preferido	o$s.	5.000.000.—
Suscripto ordinario	m$n.	79.545.500.—
Realizado ordinario	m$n.	79.545.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	Parciales Pesos moneda nacional	Totales Pesos moneda nacional
I. Activo fijo:		
a) Construcciones	58752962 85	
b) Materiales en almacenes	391004 62	
c) Diversos títulos	81859858 69	141003826 16
II. Activo circulante:		
(No hay).		
III. Activo disponible:		
a) Caja	52324 94	
b) Bancos	310568 01	
c) Boleteros — Fondo fijo	13000 —	375892 95
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.		2699712 74
V. Activo transitorio:		
a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		4548550 21
VI. Activo nominal:		
(No hay).		
VII. Pérdidas:		
a) Saldo del ejercicio anterior	10400568 77	
b) Diferencia de precio Cte. eléctrica, ejercicio 1933|34.	13062 14	
c) Adquisición derecho de uso parcela A del F. C. C. B. A.	19475 —	
d) Gastos de explotación	2254612 08	
e) Gastos generales	8154 35	12695872 34
		161323854 40
VIII. Cuentas de orden:		
a) Acciones del Directorio		12000 —
		161335854 40

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	90909436 37	
b) Fondo de reserva	218349 53	
c) Fondo de renovaciones	2123344 47	
d) Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	380000 —	
Reserva para seguros y accidentes	68635 66	93699466 03
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	11014912 47	
b) Obligaciones a pagar	41187399 38	52202311 85
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	11181048 63	
b) Concesiones cobradas por adelantado	13079 50	
c) Partidas en suspenso	1483084 51	12677212 64

PASIVO		Pesos moneda nacional
IV. Ganancias:		
a) Entradas de explotación		2744863 88
		161323854 40
V. Cuentas de orden:		
a) Directorio — Acciones depositadas		12000 —
		161335854 40

Teófilo Lacroze, presidente. — F. J. Cartwright, contralor general. — Modesto Sánchez Viamonte, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 16.931-v.17 oct.

F. 192. — 1545.

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 626, 4.° piso — Buenos Aires

Teléfonos: General: U. T. 33 Avenida 1839 — Gerencia: U. T. 33 Avenida 2289

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Diciembre de 1926 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1927 (Nro. 18, folio 539, tomo A.)

Capital autorizado	$ 5.000.000.—
” suscripto y realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	m$n.	Pesos moneda nacional	
I.— Activo fijo:			
Propiedades		3.531.845.35	
Muebles y útiles	5.492.75		
Amortiz.	3.164.95	2.327.80	3.534.173.15
II.— Activo circulante:			
Explotaciones Estancias		754.406.20	
Explotación Isla X		1.004.950.72	1.759.356.92
III.— Activo disponible:			
Caja			349.57
IV.— Activo exigible:			
No existe.			
V.— Activo transitorio:			
No existe.			
VI.— Activo nominal:			
No existe.			
VII. Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Intereses		33.626.56	
Gastos de administración		13.097.32	
Contribuciones e impuestos varios		2.836.29	49.560.17
VIII.— Ganancias y pérdidas:			
El saldo			485.994.56
IX.— Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		25.000.—	
Prop. y Explo. “San Francisco”		1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Activo			6.913.286.70

PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	1.422.83	1.001.422.83
II.— Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	1.206.679.—	
Acreedores en cuenta	621.332.54	
Debentures 6 o|o	3.000.000.—	4.828.011.54
III.— Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV.— Cuentas de orden:		
Depósito de acciones	25.000.—	
Fr.: Mühlenkamp, Cta. Establecimiento “San Francisco”	1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Pasivo		6.913.286.70

J. S. de Anchorena, presidente. — C. Botto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.070-v.17 oct.

— F. 118. — 1500. —

LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Calle [illegible] N.° 353
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 20 de 1920
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado	£ 1.000.000.—
" suscripto	" 600.000.—
" realizado	" 120.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE DE LA AGENCIA EN EL PAIS
(Abril - Junio) del Ejercicio del año 1935

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		480.221.82
Caja y Bancos:		55.438.03
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.102.53	22.515.72
Gastos de organización		
Cuentas en suspenso		303.943.09
Cuentas de orden (Conversión)		1.904.24
	1.102.53	864.022.90

HABER	o$s.	c$l.
Casa Matriz		73.287.68
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.221.82
Reservas		
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		303.506.—
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		70.—
Impuesto al rédito s|. ganancias (a cuenta)		367.09
Diversos acreedores	264.66	6.570.31
Cuentas de orden (Conversión)	837.87	
	1.102.53	864.022.90

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	331.32	18.675.98
Gastos generales		14.621.38
Siniestros		5.993.24
Reaseguros locales pasivos		1.946.92
Conversión	1.016.87	
Saldo		6.875.36
	1.348.19	48.112.88

HABER	o$s.	c$l.
Primas	1.249.20	40.885.59
Patentes y sellos	98.99	1.122.06
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		560.83
Siniestros recobrados		309.88
Conversión		2.311.07
Casa Matriz		2.923.45
	1.348.19	48.112.88

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.

p.p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.
p.p. H. W. Roberts & Cía.:
Archibal Paúl.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico. Jefe** de la Inspección General de Justicia.
e.15 oct.-N.° 17.226-v.17 oct.

F. 183. — 1509.

WILLIAM COOPER AND NEPHEWS (SOUTH AMERICA) Limited

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y COMERCIAL
Domicilio: 25 de Mayo 489 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 18 de Marzo de 1933
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 21 de Abril de 1933

Capital:

Autorizado	m$n. 1.750.000.—
Subscripto y realizado	" 1.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	Parciales (Pesos moneda nacional)	Totales por Capítulos (Pesos moneda nacional)
I Activo fijo:		
Muebles y útiles menos amortización	2.—	
Automóviles, menos amortización	13.803.72	13.805.72
II Activo circulante:		
Cuenta mercaderías		706.527.37
III Activo disponible:		
Caja	325.92	
Bancos	411.609.51	411.935.43
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2.956.535.84	
Documentos a cobrar	73.633.70	
	3.030.169.54	
Menos: Reserva	300.419.95	2.729.749.59
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
Marcas de comercio	700.000.—	
Menos: Amortización	35.000.—	665.000.—
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos de administración y explotación		405.213.25
		4.932.231.36
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—
		4.957.231.36

PASIVO	Parciales	Totales por Capítulos
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.750.000.—	
Reserva legal	4.639.63	1.754.639.63
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.419.495.83	
Debentures con garantía flotante, rescatables en fecha 1.° de Octubre de 1952 o antes, al 5 o|o de interés 700.000.—		
Más: Intereses acumulados hasta la fecha 90.592.46		
	790.592.46	2.210.088.29
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior		226.667.32
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Mercaderías y varias entradas de explotación		740.836.12
		4.932.231.36
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—
		4.957.231.36

H. O. Waller, presidente. — V.° B.°: John A. McGlashan, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.15 oct.-N.° 17.021-v.17 oct.

— F. 152. — 851 —

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Reconquista 336
Ramos que explota: VIDA
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906

Capital autorizado	£ 100.000.—
" suscripto	" 100.000.—
" realizado	" 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
(1er. Trimestre) del Ejercicio Social 1.° de Enero - 31 de Marzo de 1935

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		5.000.—
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Caja y Bancos		2.962.12
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Gastos de organización		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.668.68	62.089.20
Cuentas de orden		
	1.668.68	250.051.32

HABER	o$s.	c$l.
Casa Matriz	1.562.—	40.167.87
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		5.000.—
Diversos acreedores	106.68	24.883.45
Cuentas de orden		
	1.668.68	250.051.32

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Gastos generales		2.909.86
Corretajes y comisiones	381.95	34.993.31
Siniestros y pólizas vencidas	5.138.28	73.969.60
Conversión	2.261.96	4.030.40
Patente sellos		1.250.20
Préstamos sobre pólizas	2.275.36	22.876.35
Casa Matriz	3.107.52	111.163.86
	13.165.07	251.193.58
HABER		
Primas	4.360.62	112.716.02
Intereses	177.91	49.432.67
Casa Matriz	5.458.—	1.033.85
Conversión	1.773.38	5.140.79
Impuestos y sellos		527.37
Préstamos sobre pólizas		1.495.—
Saldo	1.395.16	80.847.88
	13.165.07	251.193.58

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.

Gresham Life Assurance Soc. Ltd.: Forrester y Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 15.169-v.17 oct.

F. 147 — 966

SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

COMPAÑIA DE SEGUROS FUNDADA EN 1710

Domicilio: Calle San Martín 121 — Buenos Aires

Ramo que explota: Incendio

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Noviembre de 1897 y 30 de Julio de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.° de Abril de 1898 y 21 de Julio de 1930

Capital autorizado .... £ 2.500.000
» subscripto .... » 2.400.000
» realizado .... » 600.000

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

1er. BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
1er. Trimestre del Ejercicio N.° 38

DEBE	Pesos curso legal	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	360.000.—	
Casa Matriz	12.125.23	
Caja y Bancos	33.796.68	
Propiedades inmuebles	1.200.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	97.704.50	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	1.703.626.41	
HABER		
Casa Matriz		1.200.000.—
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		142.200.—
Diversos acreedores		1.426.41
Cuentas de orden		
		1.703.626.41

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE COMPRENDIDO DESDE EL

1.° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1935

DEBE	Pesos curso legal
Corretajes y comisiones	28.702.08
Siniestros	288.150.31
Gastos generales	43.226.48
Reaseguros locales pasivos	14.599.54
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	24.08
	374.702.49

HABER	Pesos curso legal
Primas	112.828.81
Patentes y sellos	2.007.25
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	2.335.07
Reaseguros locales pasivos	120.41
Saldo	257.410.95
	374.702.49

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero, por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
H. Truzzell, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 17.074-v.17 oct.

F. 97. — 1563. —

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 671 — Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1925
Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928 que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado, suscripto e integrado:
Acciones preferidas .... o$s. 2.475.000.—
Acciones ordinarias .... " 25.000.—

Equivalente a m$l. 5.681.818.18

Debentures emitidos: o$s. 2.500.000.—
Equivalente a m$l. 5.681.818.18

o$s. 1.000.000.—
Equivalente a m$l. 2.272.727.27

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
2.° Trimestre del 11° Ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Barraca Victoria	808.247.57	
Maquinarias, herramientas y enseres	68.539.71	
Instalación taller	434.—	
Rodados	7.789.—	
Muebles y útiles	2.723.78	887.734.06
Activo circulante:		
Mercaderías	1.324.217.45	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	9.951.691.75	11.275.909.20
Activo disponible:		
Cajas y Bancos		624.319.40
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.246.585.04	
Obligaciones a cobrar	39.364.09	1.285.949.13
Activo transitorio:		
Seguros		19.039.28
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, telegramas, gastos de taller, etc.		306.972.61
		14.399.923.68
PASIVO		
Pasivo no exigile:		
Capital suscripto	5.681.818.18	
Fondo de reserva	399.931.94	
Fondo de reserva legal	112.501.66	6.194.251.78
Pasivo exigible:		
Debentures 4 o|o	7.954.545.45	
Acreedores en cuenta corriente	62.145.90	8.016.691.35
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		3.888.42
Cuentas de explotación:		
Intereses, etc.		185.092.13
		14.399.923.68

J. W. Sharples, presidente. — Darent Gordon Nordaby, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 16.994-v.17 oct.

F. 188. — 1221.

"VICTORIA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 628 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
TERCER TRIMESTRE DEL DECIMOCUARTO EJERCICIO

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	600.000.—	
Caja y Bancos	20.728.10	
Propiedades e inmuebles	25.119.44	
Títulos de renta	22.725.—	
Valores diversos	249.600.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	242.802.61	
Obligaciones a cobrar	10.892.67	
Mobiliario y material	29.428.91	
Diversos deudores	179.528.28	
Deudores por compra de terrenos a plazos	40.482.19	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	450.290.60	
Siniestros	137.561.88	
Cuentas en suspenso	5.423.69	
Cuentas de orden	1.591.530.—	
Pérdida del ejercicio anterior	76.363.73	
	3.682.487.10	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		358.375.37
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		200.442.22
Dividendos pendientes		1.415.76
Venta de terrenos		21.923.71
Cuenta de explotación		495.498.46
Cuentas en suspenso		13.301.58
Cuentas de orden		1.591.530.—
		3.682.487.10

Ernesto Jorge, presidente. — Roque Graziano, gerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Valentín A. Sánchez, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 16.898-v.17 oct.

F. 155. — 1479.

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LTD

País de origen: Inglaterra
DOMICILIO: SAN MARTIN Nro. 81
Ramos que explota:
Incendio y Accidentes (Autos, Cristales, Robo, Garantía de Fidelidad, Dinero en Tránsito, Cheques, Golf, Personales y Enfermedades determinadas)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 9 de 1898
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... £ 3.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 1.062.100.—
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

N.° de Orden 2
BALANCE DE SALDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE
1.° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz	203.292.—	
Banco Anglo Sudamericano	34.618.18	
Banco de Londres y América del Sud	46.401.25	
Caja	675.91	
Varios deudores	33.188.43	
Caja de Conversión (Cuenta títulos en depósito)	591.711.82	
	909.887.59	
HABER		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		591.711.82
Reservas para cuentas impagas		8.513.32
Varios acreedores		1.390.74
Siniestros pendientes		203.292.—
Saldo al 30|6|35		104.979.71
		909.887.59

S. E. u O.
Buenos Aires, Julio 25 de 1935.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. Co. Ltd., R. K. Mitchell, gerente.

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE 1.° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	10.006.68	
Gastos generales	24.187.13	
Impuestos y patentes	32.851.61	
Siniestros pagados	221.982.03	
Reaseguros locales pasivos	3.949.47	
	292.976.92	
HABER		
Premios		121.870.82
Patentes		3.338.94
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		8.187.88
Saldo		159.579.28
		292.976.92

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. Co. Ltd., R. K. Mitchell, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 17.075-v.17 oct.

F. 107 — 1428

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: en el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo Nro. 962

OPERA EN SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMO, FLUVIALES, CRISTALES, AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL (ASCENSORES)

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911

Capital autorizado y subscripto .... m$n. 1.000.000.—
" realizado .... " 900.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

(2.° Trimestre — 25 Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		100.000.—
Caja y Bancos		6.181.78
Propiedades inmuebles		1.868.581.07
Títulos de renta y valores diversos		45.040.28
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		3.129.96
Diversos deudores		109.054.29
Comisiones descontadas Vida		
Gastos organización a amortizar		
Cuentas de explotación		292.238.30
Siniestros		55.820.35
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	110.000.—	
Títulos en depósito	45.600.—	
Títulos depositados	50.500.—	206.100.—
		2.686.146.03
PASIVO		
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		874.148.36
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		40.893.17
Reserva de primas para ejercicios futuros		56.976.89
Reservas gastos explotación		18.985.49
Diversos acreedores		75.569.78
Obligaciones a pagar		
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		410.935.47
Ganancia:		
Del ejercicio anterior		2.536.87
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio)	110.000.—	
Depositantes de títulos	45.600.—	
Títulos en depósito	50.500.—	206.100.—
		2.686.146.03

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Manuel Alberto Iriarte, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador. — V.° B.°: José G. Palazón, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 16.975-v.17 oct.

F. 139. — 1520.

"SUD AMERICA"

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1923
Opera en el ramo de Vida únicamente

Capital autorizado	$	3.000.000.— m|l.
» emitido	»	2.800.000.— »
» realizado	»	2.000.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
(SEGUNDO TRIMESTRE)

ACTIVO	Moneda legal	
Accionistas	800.000.—	
Caja y Bancos	571.470.20	
Propiedades inmuebles	12.978.046.47	
Títulos de renta y valores diversos	9.971.645.33	
Préstamos hipotecarios sobre valores	7.752.834.33	
Préstamos sobre pólizas Vida	12.049.726.37	
Depósitos a interés en Compañías de Seguros	53.946.46	
Letras de Tesorería de la Nación descontadas		
Efectos a cobrar	6.459.90	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	2.102.468.26	
Comisiones descontadas	790.111.34	
Cuenta de las transferencias	235.412.11	
Gastos de explotación	1.721.928.97	
Siniestros	1.183.808.53	
Seguros vencidos, rescates y rentas	1.375.469.71	
Beneficios de los asegurados, pagados	392.422.89	
	51.985.760.87	
Cuentas de orden	13.776.242.76	
	65.762.003.63	
PASIVO		
Capital		2.800.000.—
Reservas		38.617.445.63
Beneficios de los asegurados		2.245.075.83
Siniestros pendientes		263.804.21
Letras de Tesorería de la Nación redescontadas		
Diversos acreedores		2.428.806.45
Cuenta de las transferencias		
Cuenta explotación		5.581.657.61
Ganancias y pérdidas		48.971.14
		51.985.760.87
Cuentas de orden		13.776.242.76
		65.762.003.63

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.
Antonio Robirosa, presidente. — César A. Buenaño, gerente general. — Jorge M. Bullrich, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia. c.15 oct.-N.° 17.172-v.17 oct.

F. 122. — 1489.

"PRUDENCIA" COMPAÑIA DE SEGUROS

Buenos Aires — Esmeralda 70
INCENDIO
Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Agosto de 1923 y 18 de Marzo de 1932

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
" subscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	350.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
4.° TRIMESTRE — EJERCICIO 12.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	650.000.—	
Caja y Bancos	77.236.62	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	111.207.30	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	449.500.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	42.737.91	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	95.318.68	
Siniestros	11.899.61	
Cuentas de orden	185.900.—	
	1.623.800.12	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		247.193.17
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		1.549.14
Diversos acreedores		19.886.05
Cuentas de orden		185.900.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		169.271.76
		1.623.800.12

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Augusto Aranda, presidente. — Adolfo Calzetta, gerente. — José M. Alcorta, contador. — Carlos Víctor Pechieu, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las **condiciones requeridas** por las reglamentaciones y **formularios aprobados por el** Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia. c.15 oct.-N.° 17.218-v.17 oct.

F. 165. — 1448. —

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

PASEO COLON 515 (4.° piso)
Fecha de autorización por el P. E.: 31 de Julio de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Enero de 1908

Fórmula de la Ley N.° 5125:

Capital autorizado	$	350.000.—
» suscripto	»	350.000.—
» realizado	»	350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
(Trimestre 1.° - Ejercicio N.° 29)

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	128.475.87		
Pavimentación	103.678.63		
Edificio del Club	123.260.87		
Edificios anexos	22.697.73		
Aguadas y cañería	21.734.11		
Alambrados	1.—		
La cancha	68.994.92		
La cancha de tennis	1.—		
Mejoras edificio Club	1.296.16		
		470.140.29	
Materiales, máquinas y herramientas		1.001.80	
Muebles y útiles		3.429.34	
Instalaciones		2.—	
Animales		260.—	474.833.43
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		434.55	
Bancos			434.55
Activo exigible:			
Subscripciones a cobrar			3.913.95
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales - Gastos cancha, etc.			36.240.54
Total			515.422.47

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	350.000.—	
Reserva	30.000.—	380.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios o en otra forma, garantizados		
Debentures (Obligaciones)	89.250.—	89.250.—
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		3.622.26
Ganancia:		
Concursos - Cuota ingreso, subscripciones, etc.		42.550.21
Total		515.422.47

James Asher, presidente. — R. Montgomery, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.15 oct.-N.° 17.030-v.17 oct.

F. 745. — 1542.

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: Reconquista N.° 314

Fechas de autorización del P. E. 23 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 192?

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Julio de 1900
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	3.792.795.—
» subscripto	»	3.792.795.—
» realizado	»	1.005.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935

2.° TRIMESTRE

DEBE		Curso legal	
Casa Matriz			
Caja y Bancos		20.594.15	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Diversos deudores		92.945.61	
Gastos de organización			
Siniestros en liquidación		80.158.50	
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)		722.200.—	
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito (Garantía Ley N.° 9688)		50.060.—	
Siniestros en liquidación		61.916.50	
Diversos deudores		34.343.16	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)		64.807.44	
		1.126.965.36	
HABER			
Casa Matriz			121.493.7
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)			772.200.—
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 47.019.—		
Marítima	„ 20.112.—		
Autos, Crist. Individ., Carros y Garantía	„ 13.027.50		80.158.50
Diversos acreedores			26.389.22
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo			
Fondo de reserva (Ley 9688)			64.807.44
Siniestros pendientes			61.916.50
			1.126.965.3

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Curso legal	
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Corretajes y comisiones	35.589.58	
Gastos generales	37.008.38	
Impuestos y sellos	11.628.77	
Siniestros abonados	26.081.29	
Reaseguros pasivos	8.431.15	
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Corretajes y comisiones	14.946.87	
Gastos generales	13.989.83	
Impuestos y sellos	1.405.60	
Asistencia médica	14.580.38	
Siniestros abonados	27.708.05	
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Corretajes y comisiones	8.587.70	
Gastos generales	7.682.48	
Impuestos y sellos	2.684.14	
Siniestros abonados	10.506.69	
	27.850.86	
	248.681.77	

HABER		Curso legal
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Primas		137.458.03
Patentes y sellos		3.179.70
Comisiones s/. reaseguros pasivos		2.021.30
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Primas		67.174.95
Patentes y sellos		1.900.52
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Primas		35.641.88
Patentes y sellos		1.305.39
		248.681.77

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

p.p. Phoenix Assurance Co. Ltd. — p.p. Leng, Roberts & Cía., (Seguros) Ltda.
O. A. Green.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.° 17.281-v.17 oct.

— F. 105. — 1397. —

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORRO

San Martín 232 — Buenos Aires

ESTATUTOS

Aprobados por el Poder Ejecutivo el 20 de Septiembre de 1930
Inscriptos en el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1930

Capital autorizado	$	1.000.000.—
,, suscripto	„	500.000.—
,, integrado	„	100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(2.° Trimestre - 5.° Ejercicio)

ACTIVO		m$n.	m$n.
Accionistas			400.000.—
Caja		2.476.96	
Bancos: Nación Argentina	97.30		
Provincia Bs. As.	5.577.93		
Popular Argentino	11.473.13	17.148.36	19.625.32
Títulos y valores:			
$ 177.300.—Crédito Arg. Int. 1934		163.016.50	
» 38.750.—Empréstito Patriótico		36.425.—	
» 35.700.—Bonos Hip. Bco. Prov. Bs. As.		35.930.—	
» 38.000.—Bonos Hip. Munic. Bs. As.		37.976.—	273.347.50
$ 289.750.—c/l. valor nominal.			
Préstamos a interés			88.644.58
Anticipos sobre títulos			35.943.23
Deudores varios			27.318.93
Cuotas vencidas a cobrar (neto)			6.944.50
Mobiliario y material			39.621.09
Reembolso de títulos			54.500.—
Rescates del ejercicio			16.078.56
Comisiones por amortizar			386.259.81
Gastos de organización a amortizar			4.642.15
Gastos de explotacion y cobranzas			45.556.28
			1.398.481.95
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía			30.000.—
			1.428.481.95

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		500.000.—
Cuentas de explotación:		
Integración de títulos	329.024.—	
Intereses cuentas corrientes, valores, etc.	10.339.78	339.363.78
Acreedores varios	1.385.85	
Impuestos a pagar - Sellos por títulos	2.097.—	3.482.85
Reservas matemáticas 1934		537.131.26
Fondo de reserva legal		1.191.78
Fondo de reserva especial		17.000.—
Pérdidas y ganancias		309.28
		1.398.481.95
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		30.000.—
		1.428.481.95

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

Dr. Tomás Amadeo, presidente. — Carlos H. Fossati, gerente. — Luis Rueda, contador. — J. Olaran Chans, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia e.15 oct.-N.° 17.175-v.17 oct.

F. 144. — 1541.

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: Reconquista N.° 314

Fechas de autorización del P. E.: 20 de Noviembre de 1897 y 16 de Abril de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1900

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Casa Matriz:

Capital autorizado	£ 450.000.—
” subscripto	„ 450.000.—
” realizado	„ 50.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
2. TRIMESTRE

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Caja y Bancos	4.556.85	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	100.591.71	
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación	74.108.75	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)	734.654.54	
depósito) — Garantía Ley 9688	50.400.—	
Siniestros en liquidación	74.299.80	
Diversos deudores	41.211.79	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	77.768.94	
	1.157.592.38	
HABER		
Casa Matriz		112.641.1
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		785.054.5
Siniestros pendientes:		
Incendio $ 38.363.75		
Marítima „ 20.112.—		
Autos, Crist., Individ., Carros y Garantía „ 15.633.—		74.108.7
Diversos acreedores		33.719.20
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Fondo de reserva (Ley 9688)		77.768.94
Siniestros pendientes		74.299.80
		1.157.592.3

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	45.183.81	
Gastos generales	40.534.19	
Impuestos y sellos	14.635.22	
Siniestros abonados	51.422.43	
Reaseguros pasivos	15.708.09	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Corretajes y comisiones	17.936.24	
Gastos generales	15.298.97	
Impuestos y sellos	1.656.72	
Asistencia médica	17.496.46	
Siniestros abonados	33.2?5.67	
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	10.306.67	
Gastos generales	8.723.66	
Impuestos y sellos	3.221.31	
Siniestros abonados	12.608.03	
Saldo	13.642.07	
	301.053.54	
HABER		
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		164.935.33
Patentes y sellos		4.493.40
Comisiones sobre reaseguros pasivos		4.389.62
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Primas		80.609.94
Patentes y sellos		2.280.61
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		42.777.68
Patentes y sellos		1.566.93
		301.053.54

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

p. p. Unión Assurance Society Ltd., p. p. Leng. Roberts & Cía. (Seguros) Ltda., O. A. Green.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.283-v.17 oct.

— F. 125. — 1536. —

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: calle San Martín 50 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO

Capital autorizado	£ 2.250.000	Esterlinas
» subscripto	» 2.250 000	»
» realizado	» 1.450.000	»

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO 1935
(2.° Trimestre del 13° Ejercicio)

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cta. Tít. en Dep.)	362.600.—	
Caja y Bancos	19.139.49	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	55.480.19	
Siniestros en liquidación	131.006.60	
Banco Anglo-Sud Americano (Cta. Tít. en depósito)	150.—	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	568.376.28	
HABER		
Casa Matriz		48.664.62
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)		362.750.—
Reservas		
Siniestros pendientes		131.006.60
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		25.955.06
Cuentas de orden		
		568.376.28

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Trimestre terminado al 30 de Junio 1935

2.° Trimestre del 13° Ejercicio

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	22.070.22	
Gastos generales	3.498.52	
Impuestos, patentes y sellos	12.123.92	
Siniestros	6.261.50	
Reaseguros locales pasivos	1.786.23	
Saldo	7.352.23	
	53.092.62	
HABER		
Primas		51.448.42
Intereses		240.62
Patentes y sellos		867.70
Comisiones s/. reaseguros locales pasivos		535.88
		53.092.62

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
p.p. The Prudential Assurance Co. Ltd.: J. L. Tiddy, agente general.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.200-v.17 oct.

F. 146. — 1543.

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: Reconquista N.° 314

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de Abril de 1899

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	2.000.000.—
» subscripto	»	946:977:17:10
» realizado	»	946:977:17:10

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
2.° TRIMESTRE

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Caja y Bancos	960.80	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	69.307.64	
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación	41.082.50	
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)	720.000.—	
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley 9688	50.000.—	
Siniestros en liquidación	61.916.50	
Diversos deudores	34.343.16	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	64.807.44	
	1.042.418.04	
HABER		
Casa Matriz		67.560.39
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)		770.000.—
Siniestros pendientes:		
Incendio ... $ 18.698.—		
Marítima ... „ 9.357.—		
Autos, Crist., Individ., Carros y Garantía „ 13.027.50		41.082.5
Diversos acreedores		37.051.2
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		64.807.4
Siniestros pendientes		61.916.5
		1.042.418.0

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Curso legal	
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Corretajes y comisiones	24.378.89	
Gastos generales	27.952.38	
Impuestos y sellos	7.479.96	
Siniestros abonados	22.964.18	
Reaseguros pasivos	5.130.10	
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Corretajes y comisiones	14.946.87	
Gastos generales	12.781.58	
Impuestos y sellos	1.405.60	
Asistencia médica	14.580.38	
Siniestros abonados	27.708.05	
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Corretajes y comisiones	8.587.70	
Gastos generales	7.279.73	
Impuestos y sellos	2.684.14	
Siniestros abonados	10.506.69	
Saldo	14.002.39	
	202.388.64	
HABER		
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Primas		93.079.5
Patentes y sellos		1.840.1
Comisiones s|. reaseguros pasivos		1.446.2

HABER	c$l.	c$l.
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Primas		67.174.95
Patentes y sellos		1.900.52
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Primas		35.641.88
Patentes y sellos		1.305.39
		202.388.64

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

p.p. Royal Exchange Assurance. — p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros Ltda.
O. A. Green.

Inspector que visó el Balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.284-v.17 oct.

— F. 128. — 1494. —

Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions

(CIA. DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES)
País de origen: París (Francia)
Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richeleu - París (Francia)

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329
Fecha de autorización del P. E.: 24 de Abril de 1912
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1912

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS
Capital enteramente realizado: 40.000.000.— de Fcos. (Casa Matriz)
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° de Abril al 30 de Junio de 1935 - 24 Ejercicio - 2.° Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		29.831.41
Bco. de la Nación Arg. - Cta. Tít. en Depós.		360.000.—
Caja y Banco		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		600.—
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	394.92	72.529.49
Gastos de organización		
Cuenta de orden - Conversión		613.18
	394.92	463.574.08
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz - Cta. Tít. en depósito		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		73.000.—
Diversos acreedores	125.12	30.574.08
Cuenta de orden - Conversión	269.80	
	394.92	463.574.08

Compagnie d' Assurances Générales contre l' Incendié, p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LA CUENTAS DE EXPLOTACION
Durante el 2.° Trimestre 1.° de Abril al 30 de Junio de 1935

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	626.62	42.218.12
Gastos generales	128.96	10.490.12
Siniestros	149.18	44.874.30
Reaseguros locales pasivos	21.45	1.888.86
Saldos	603.89	4.901.78
	1.530.10	104.373.18
HABER		
Primas	1.498.07	101.388.29
Patente y sellos	25.59	2.556.53
Comis. s|. Reas. Loc. pasivos	6.44	428.36
Saldos		
	1.530.10	104.373.18
Ganancia ejercicio anterior	9.331.72	31.604.05

Compagnie d' Assurances Générales contre l' Incendié, p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antece se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.328 v.17 oct.

— F. 137. — 1528. —

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Ada. Presidente Roque Sáenz Peña 825
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Octubre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de Diciembre de 1918
Seguros, Incendio, Cristales y Automóviles

Capital autorizado .... $ 1.250.000.—
" suscripto .... „ 350.000.—
" realizado .... „ 285.750.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

(2.° Trimestre del 17° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	64.250.—	
Caja y Bancos	25.642.94	
Propiedades inmuebles		
Títulos varios y valores diversos	276.930.06	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	11.746.22	
Mobiliario y material	9.306.73	
Deudores varios	208.552.73	
Depósitos en garantía		
Gastos de explotación	111.179.11	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros	83.441.35	
Intereses a cobrar	4.539.95	
Impuestos a recuperar	339.50	
Cuentas de orden (Títulos en garantía)	5.625.—	
	804.553.59	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		350.000.—
Reserva facultativa		20.449.57
Reserva legal		27.464.73
Reserva siniestros pendientes		13.085.40
Reserva riesgos en curso		149.685.75
Reserva gastos de explotación		21.918.24
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Acreedores varios		25.466.47
Cuenta de explotación		190.610.93
Dividendos pendientes		247.50
Cuentas de orden (Títulos en depósito)		5.625.—
		804.553.59

Jaime Salzmann, presidente. — Enrique Bosio, gerente.
Rogelio de Armas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.15 oct.-N.° 17.354-v.17 oct.

— F. 188. — 1577. —

"VICTORIA"

Compañía Argentina de Seguros

AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 628 - BUENOS AIRES
Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931

Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles

Capital autorizado .... m$l. 1.000.000.—
» suscripto .... » 1.000.000.—
» realizado .... » 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
Cuarto Trimestre del Décimocuarto Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	600.000.—	
Caja y Bancos	52.656.76	
Propiedades e inmuebles	25.045.54	
Títulos de renta	22.725.—	
Valores diversos	249.600.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	236.587.69	
Obligaciones a cobrar	9.073.66	
Mobiliario y material	29.856.01	
Diversos deudores	155.282.18	
Deudores por compra de terrenos a plazos	39.025.22	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	575.810.50	
Siniestros	171.415.37	
Cuentas en suspenso	8.882.20	
Cuentas de orden	1.586.530.—	
Pérdida del ejercicio anterior	76.363.73	
	3.838.853.86	

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		350.975.—
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		218.867.26
Dividendos pendientes		1.365.53
Venta de terrenos		21.923.71
Cuenta de explotación		645.494.45
Cuentas en suspenso		13.697.91
Cuentas de orden		1.586.530.—
		3.838.853.86

Ernesto Jorge, presidente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Roque Graziano, gerente. — Valentín A. Sánchez, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.278-v.17 oct.

— F. 129. — 1493. —

THE WORLD AUXILIARY INSURANCE CORPORATION LIMITED

País de origen: Inglaterra - (Londres)
Domicilio de la Casa Matriz: 4-9-11 Fenchurch Av. London E. C. 3.
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329
Fecha de autorización del P. E.: 23 de Julio de 1928
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 15 de Septiembre de 1928

Ramos que explota: Incendios y Marítimos

Capital (Casa Matriz):
Autorizado .... £ 750.000.—
Suscripto .... » 600.000.—
Realizado .... » 300.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° de Abril al 30 de Junio de 1935 — 8.° Ejercicio - 2.° Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		34.716.28
Bco. de la Nación Arg. - Cta. Tít. en Dep.	201.000.—	25.250.—
Caja y Banco		
Propiedades inmuebles		
Tít. de renta y valores varios		
Préstamos hipotc. y s/. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	23.78	10.931.17
Gastos de organización		
Cuenta de orden - Conversión		54.05
	201.023.78	70.951.50

HABER	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Casa Matriz - Cta. Tít. en Depós.	201.000.—	25.250.—
Reservas		
Siniestros pendientes		40.800.—
Diversos acreedores		4.901.50
Cuenta de orden - Conversión	23.78	
	201.023.78	70.951.50

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd., p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones: Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LA CUENTAS DE EXPLOTACION
Durante el 2.° Trimestre 1.° de Abril al 30 de Junio de 1935

DEBE	Incendios		Marítimos	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones		3.021.94	373.47	1.060.43
Gastos generales	2.82	6.723.16	1.06	5.272.05
Siniestros	30.55	1.178.60	60.25	
Reaseguros locales pasivos		69.66		
Saldos			536.33	
	33.37	10.993.36	971.11	6.332.48

HABER	Incendios		Marítimos	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Primas		7.231.56	970.05	2.754.36
Patentes y sellos	22.03	342.41	1.06	439.72
Com. s/. reas. locales pasivos		13.93		
Saldos	11.34	3.405.46		3.138.40
	33.37	10.993.36	971.11	6.332.48
Ganancia ejercicio anterior	1.315.19	34.199.25		1.355.49

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd., p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones: Ermete Levi, Vicente Scagliarini.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antece se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.327-v.17 oct.

F. 70. — 1548. —

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA

MANUEL GARCIA FERNANDEZ LTDA.

Avda. Roque Sáenz Peña N.° 570

Fecha de autorización del P. E.: 5 Abril 1923 y 14 Marzo 1934

Fechas de inscripción en el R. P. de C. y de la modificación de los Estatutos: 13 de Junio de 1923 y 17 de Mayo de 1934

Capital autorizado .... $ 12.000.000.—
" reducido, suscripto y realizado .... " 10.000.000.—

(en 10.000 acciones de $ 1.000.— c|legal, cada una)

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

1er. Balance Trimestral del 13° Ejercicio

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4.939.867.39	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6.478.801.12	
Edificios	$ 2.880.482.95		
Menos: Amortización	" 893.574.51	1.986.908.44	
Maquinaria	$ 6.197.545.99		
Menos: Amortización	" 3.206.216.10	2.991.329.89	
Vías Férreas y Decauville	" 612.014.35		
Menos: Amortización	" 175.593.28	436.421.07	
Muebles y útiles	$ 478.578.56		
Menos: Amortización	" 418.548.72	60.029.84	16.893.357.79
II. — Activo circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		1.947.047.20	
Existencia de materiales, alcohol y productos varios		429.100.85	
Hacienda en Ingenio y Estancias		211.395.53	
Letras certificación deuda Prov. de Tucumán		384.200.—	
Acciones Unión Industrial Argentina		3.000.—	
Acciones Compañía Metalúrgica Colín, S. A.		5.000.—	
Acciones Corporación Industrial de Tucumán - Importe integrado		10.200.—	2.989.943.58
III. — Activo disponible:			
Caja		1.711.47	
Bancos		40.146.46	41.857.93
IV — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1.304.857.28	
Deudores hipotecarios		29.971.48	
Documentos a cobrar		400.—	
Depósito en garantía - Centro Azucarero		15.840.—	1.351.068.76
V. — Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1935			378.564.72
			21.654.792.74
VI. — Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Gobierno de la Provincia de Tucumán		2.779.249.25	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70.000.—	
Acciones de la Coporac. Industrial de Tucumán, cuota a integrar		19.800.—	2.869.049.25
			24.523.841.99

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital reducido, suscripto y realizado	10.000.000.—	
Fondo de reserva legal	35.687.31	
Fondo de Previsión, proveniente de la reducción del capital social, resuelta en Asamblea Extraordinaria de fecha 6 de Febrero de 1934	886.768.35	
Reserva para renovación de cañaverales	600.000.—	11.522.455.66
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	558.152.50	
Acreedores garantizados con prenda de azúcar	1.922.372.50	
Acreedores hipotecarios:		
Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional	1.897.697.93	
Documentos a pagar	424.974.23	
Bancos en descubierto	89.989.52	
Debentures emitidos	4.579.060.—	
Reserva para pago saldo intereses s| debentures al 31 de Marzo 1935	154.847.02	9.627.093.70
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo, según cuenta		505.243.38
		21.654.792.74
Cuentas de orden:		
Obligaciones firmadas en garantía (Ley 18|6|932)	2.779.249.25	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	70.000.—	
Corporación Industrial de Tucumán, por cuotas a integrar	19.800.—	2.869.049.25
		24.523.841.99

Jorge A. Echayde (h.), vicepresidente. — C. Santamblás, director. — José Norberto Bengolea, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.15 oct.-N.° 17.001-v.17 oct.

F. 58. — 852.

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.° 441 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto del 30 de Septiembre de 1885

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887

RAMOS DE INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES GENERALES

Capital autorizado .... £ 6.502.500:
" suscripto .... " 4.519.110:
" realizado .... " 904.161:

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS (1er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO)

1.° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	o$s.	m$n.
Casa Matriz		40.829.74
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		600.365.—
Banco de la Nación (cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Caja y Bancos		118.561.77
Propiedades inmuebles		950.000.—
Títulos de renta y valores varios		1.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores (Incendio)	1.628.47	61.111.06
Diversos deudores (Sección Accidentes del Trabajo)		22.151.26
Diversos deudores (Sección Accidentes Generales)		17.661.—
	1.628.47	1.861.679.83
HABER		
Casa Matriz	1.247.95	
Casa Matriz (cuenta propiedad)		950.000.—
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		651.365.—
Reservas (Ley 9688)		61.714.85
Obligaciones a pagar		
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		90.870.52
Siniestros pendientes (Sección Accidentes del Trabajo)		22.265.—
Siniestros pendientes (Sección Accidentes Generales)		52.610.—
Reservas para gastos de explotación (Sec. Incendio)	380.52	23.289.42
Reservas para gastos de explotación (Sección Accidentes del Trabajo)		4.600.75
Reservas para gastos de explotación (Sección Accidentes Generales)		4.731.43
Impuesto a los réditos (Agentes de retención)		232.86
	1.628.47	1.861.679.83

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Cuentas:	Sección Incendio o$s.	Sección Incendio m$n.	Sec. Accid. del Trabajo	Sec. Accid. Generales
DEBE				
Corretajes y comisiones	758.47	27.363.10	7.516.87	6.063.73
Gastos generales		24.937.19	7.724.67	5.017.08
Siniestros		39.264.72	19.960.42	8.019.30
Reaseguros locales pasivos	37.90	9.779.96	1.007.50	
	796.37	101.344.97	36.209.46	19.100.11
HABER				
Primas	3.064.85	96.379.06	34.331.85	22.298.13
Patentes y sellos	47.07	1.861.13	998.82	931.53
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	11.37	2.902.26	302.25	
Patente sobre reaseguros locales pasivos	2.65	684.52		
	3.125.94	101.826.97	35.632.92	23.229.66

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Edmond Eyre, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.15 oct.-N.° 17.079-v.17 oct.

— F. 40. — 1527. —

ECONOMIC INSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: calle 25 de Mayo 499 (Buenos Aires)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de Diciembre de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" realizado .... " 250.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1935
(15.° EJERCICIO)

D E B F	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Bco. de la Nación Arg. (Cta. de títulos en depósito)	480.000.—	
Caja	967.46	
First National Bank of Boston	7.445.41	
Banco Anglo Sud Americano	17.783.82	
Banco Francés e Italiano	2.365.52	
Banco de la Nación Argentina	4.731.25	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores por premios	15.662.96	
Deudores diversos	228.44	
Gastos de organización		
Cuenta de orden		
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	3.060.—	
Sellos	1.060.50	
Impuesto a los réditos (3a. categoría)	397.50	
Banco Anglo Sud Americano (cuentas títulos en custodia)	3.800.—	
	537.502.86	
H A B E R		
Casa Matriz		43.151.86
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Reservas para siniestros pendientes		3.060.—
Reservas para gastos de explotación (Incendio)		2.681.16
Reservas para gastos de explotación (Marítima)		791.97
Impuestos		1.185.68
Acreedores por premios		2.825.64
Impuesto a los réditos (retenido)		6.61
Casa Matriz (cuenta de títulos en custodia)		3.800.—
		537.502.86

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

D E B E	c$l.	c$l.
Corretajes, comisiones y descuentos	17.686.76	
Gastos generales	1.188.56	
Reaseguros pasivos locales	7.015.34	
Devoluciones de premios	3.245.56	
Siniestros (menos porción reasegurada)	17.328.35	
Impuestos	2.749.53	
Reservas para siniestros pendientes	3.060.—	
Saldo	8.192.46	
	60.466.56	
H A B E R		
Premios		46.162.43
Impuestos		913.61
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		1.675.52
Siniestros pendientes liquidados		11.715.—
		60.466.56

Nota: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.
p. p. Economic Insurance Co. Ltd. Houlder Brothers & Co. (Argentina) Ltd. (Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales) T. H. Braithwaite, director.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.139-v.17 oct.

F. 138. — 1521.

Compañía de Seguros "NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE Co. Ltd."

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio Casa Matriz: 61 Threadneedle St., Londres

Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires

Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898, 29 de Diciembre de 1916, 28 de Junio de 1921, 9 de Noviembre de 1922 y 27 de Diciembre de 1927

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900, 10 de Marzo de 1917, 14 de Septiembre de 1923 y 16 de Junio de 1928

Ramos que explota: INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado .... £ 6.000.000.—
" subscripto .... " 4.600.000.—
" realizado .... " 2.437.500.—

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno.

BALANCE DE SALDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 1.° DE ABRIL DE 1935 AL 30 DE JUNIO DE 1935

38.° EJERCICIO DE ESTA SUCURSAL

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		33.026.33
Propiedades inmuebles		650.000.—
Diversos deudores	978.90	30.764.68
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		33.430.46
Mobiliario y material		
Cuentas de orden		
	978.90	1.227.221.47
HABER		
Casa Matriz	693.83	57.176.93
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Casa Matriz (propiedades inmuebles)		650.000.—
Diversos acreedores	285.07	6.614.11
Reservas		
Siniestros pendientes		33.430.43
Cuentas de orden		
	978.90	1.227.221.47

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	561.46	19.781.19
Gastos generales		37.763.49
Siniestros	1.249.17	42.569.98
Reaseguros locales pasivos		255.72
Saldo	93.63	
	1.904.26	100.370.29
HABER		
Premios	1.864.79	83.776.87
Impuestos s/ pólizas	39.47	3.902.31
Comisión s/ reaseguros locales pasivos		21.74
Saldo		12.669.37
	1.904.26	100.370.29

Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Julio 29 de 1935.

T. St. J. Gebbie, gerente local.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 17.031-v.17 oct.

F. 124. — 1464.

Compañía Argentina de Seguros LA ESTRELLA

INCENDIO, FLUVIALES, MARITIMOS Y VIDA
Domicilio: San Martín N.º 471|75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre de 1865

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
" subscripto	„ 2.000.000.—
" realizado	„ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 29 DE JUNIO DE 1935
2.º TRIMESTRE DEL 45.º EJERCICIO ANUAL

ACTIVO	Pesos moneda nacional..	
Accionistas		
Caja y Bancos		174.218.15
Propiedades inmuebles		1.882.361.82
Títulos de renta y valores diversos		1.497.446.49
Préstamos hipotecarios y sobre valores ?		
Préstamos sobre pólizas Vida		9.231.40
Obligaciones a cobrar		7.852.77
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		144.174.23
Comisiones descontadas Sección Vida		4.697.24
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		323.607.70
Siniestros		49.898.—
Cuentas de orden		2.850.136.75
Sección Accidentes del Trabajo: (en liquidación)		
Títulos de renta: (depósito Ley 9688) nom.: 50.000.0		
Crédito Argentino Interno 1934, Serie F, 5 o|o	48.950.—	
Cuentas de orden	50.500.—	99.450.—
		7.042.475.44
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		1.468.552.64
Beneficios de los asegurados Vida		34.442.32
Siniestros pendientes		55.300.—
Diversos acreedores		85.388.09
Cuentas de explotación		491.609.82
Cuentas de orden		2.850.136.77
Saldo del ejercicio anterior: (utilidad)		3.545.82
Sección Accidentes del Trabajo: (en liquidación)		
Siniestros pendientes	3.000.—	
Cuentas de orden	50.500.—	53.500.—
		7.042.475.44

Buenos Aires, Junio 29 de 1935.
Jorge Casares, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. —
V.º B.º: Pablo M. Aldazábal, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.º 17.048-v.17 oct.

— F. 149. — 1505. —

"LA IBERO PLATENSE"

Hipotecaria, Seguros y Mercantil — Sociedad Anónima

MAIPU 231 - BUENOS AIRES
(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c|. Incendio)
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Febrero de 1911

Capital autorizado	$ 10.000.000.—
» emitido y suscripto	» 5.000.000.—
» realizado	» 4.940.840.—
Reservas	» 1.672.025.32

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(2.º Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	59.160.—	
Títulos	124.658.50	
Caja y Bancos	209.349.75	
Bienes raíces	258.665.02	
Sellos	963.10	
Préstamos hipotecarios	6.497.992.59	
Mobiliario y material	62.05	
Agentes y corredores	7.377.86	
Diversos deudores	107.311.98	
Cuentas de orden	60.000.—	
Gastos de explotación	214.490.40	
	7.539.951.25	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital emitido		5.000.000.—
Reservas		1.672.025.32
Saldo del Ejercicio anterior		27.256.10
Diversos acreedores		243.655.33
Cuentas de orden		60.000.—
Cuentas de explotación		
Premios, interese, etc.		537.014.50
		7.539.951.25

Benito Sánchez, presidente. — J. Rego Ruiz, director general. —
Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisor de contabilidad. —
Manuel Castro Iglesias, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.º 17.054-v.17 oct.

F. 53. — 1367.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú 375, 1er. piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 8 de Septiembre de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	779.000.—	
Maquinarias	164.000.—	
Muebles y útiles	9.000.—	952.000.—
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	3.206.43	
Bancos	62.266.45	65.472.88
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		43.817.—
Activo transitorio:		
Agente pagador de debentures		9.—
Activo nominal:		
Concesión	1.033.000.—	
Gastos de constitución	83.000.—	1.116.000.—
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	28.377.12	
Intereses, comisiones, etc.	13.280.50	
Patentes e impuestos	867.50	42.525.12
Cuentas de orden:		2.219.824.—
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		2.289.824.—

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	1.000.—	1.001.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	7.666.50	
Debentures	1.087.400.—	1.095.066.50
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior		36.947.70
Explotación:		
Alquileres, etc.		86.809.80
Cuentas de orden:		2.219.824.—
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70.000.—
		2.289.824.—

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
Horacio Calderón, presidente. — R. Vincent, síndico.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 oct.-N.º 17.083-v.17 oct.

F. 44 — 1568

"PATRIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Calle Sarmiento Nro. 348 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1923
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIOS y ACCIDENTES MATERIALES

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» subscripto .... » 500.000.—
» realizado .... » 300.010.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(2.° Trimestre del 13 Ejercicio)

	ACTIVO	PASIVO
	Pesos curso legal	
Accionistas	199.990.—	
Caja y Bancos	32.019.57	
Títulos de renta	339.294.79	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	66.296.52	
Gastos de explotación	117.589.15	
Siniestros	68.749.37	
Cuentas de orden	14.000.—	
Capital subscripto		500.000.—
Reservas		106.998.34
Siniestros pendientes (en liquidación)		20.333.20
Diversos acreedores		8.057.72
Cuenta de explotación		187.579.76
Saldo de ganancias		971.38
Cuentas de orden		14.000.—
	837.940.40	837.940.40

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
C. D'Onofrio, presidente. — H. J. Pilling, gerente. — Félix Serisier, tesorero.
V°. B°. J. A. Mac Glashan, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 oct.-N.° 17.109-v.18 oct.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Avisamos que con intervención de Contador Público, señor Mariano Ardáiz oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Sarmiento 1702 al 1710, esquina Rodríguez Peña. — Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Pagerto Gómez**. — Compradores **Carballido Hermanos**, ambas partes domiciliados en el mismo.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
e.15 oct.-N.° 17.349-v.19 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina y Ridríguez, vendí al señor **Severino Sierra**, mi negocio de despacho de pan y factura, sito Bragado N.° 7302, Capital, interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios Bmé. Mitre N.° 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: **David Otero**.
e.16 oct.-N.° 17.407-v.21 oct.

Al comercio: Aviso que con intervención del balanceador público, José R. Campos, oficinas, Alsina 489, el señor **Santos Martínez**, ha vendido libre de gravamen a **Ramón Fernández**, la despensa G. Hornos 1637, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.
e.16 oct.-N.° 17.404-v.21 oct.

Al comercio: con intervención de los martilleros públicos Spina y Amalfi, oficinas Victoria 1874, U. T. 38 - 0221, el señor **Fernando Punta**, vende al señor **Arturo Lorenzo**, su negocio de carnicería sito en esta ciudad, calle Juramento 4966. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio especial.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.
e16 oct.-N.° 17.456-v21 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Crisanto Liñeiro Liñeiro**, mi negocio de panadería mecánica, sito Cangallo 3846. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. Vendedor: **Manuel Galdo Rouco.**
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
e.16 oct.-N.° 17.454-v.21 oct.

Al comercio: aviso que con intervención del balanceador público José R. Campos, oficinas Alsina 489, el señor **Cándido Campos**, ha vendido libre de gravamen a **Alberto Doroteo Vidal** e **Inés Elvira Toniutto**, la cigarrería Bolívar 228, donde constituyen domicilio las partes.
Reclamaciones término de ley. Octubre 11 de 1935.
e.11 oct.-N.° 17.315-v.17 oct.

Avisamos al comercio, que con intervención del escribano Juan Dastugue, Avda. de Mayo 760, venderemos al señor **Juan Feeney**, nuestro negocio de importación general de comestibles y venta de vinos, establecido en Cangallo N.° 553, bajo la firma de "Feeney Hermanas"; **María Josefina Feeney, Catalina Patricia Feeney**, todos domiciliados en el mismo negocio.
e.11 oct.-N.° 17.317-v.17 oct.

Se avisa de acuerdo Ley 11.867, que **Eusebio Gil** vende a **Jesusa García de Gil**, su despacho de pan sito calle Juramento 1680, estando domiciliados ambos en la casa de comercio y para reclamar también en el mismo lugar.
Buenos Aires, Septiembre de 1935.
e.16 oct.-N.° 17.391-v.21 oct.

Al comercio: Aviso que con intervención del martillero público, señor Nicolás P. Chiappori, oficinas Lavalle 1675, T. (35) Libertad 2291, he vendido libre de gravamen a la señora **Teresa Rascon**, mi negocio de restaurant, calle Salguero 1605. — Reclamos 5 días en el mismo negocio, domicilio de ambas partes. **Serafín González.**
e.15 oct.-N.° 17.379-v.19 oct.

Se hace saber que **Pascual Irán Coppola**, domiciliado Condarco 1547, vende a la señora **María Antonia Cazenave de Olinhaus**, con domicilio en San Martín, F. C. C. A., la fábrica de cajas de hierro y tesoros instalada en Condarco números 1547|51. Escribano: Alberto H Wuille Bille, Av. de Mayo número 695, para reclamaciones.
e.16 oct.-N.° 17.413-v.21 oct.

Al comercio: Con intervención del balanceador público, señor Jordano Asensio, oficinas Belgrano N.° 1171, U. T. 3952 Rivadacia, hemos vendido libre de gravamen nuestro negocio de almacén y bebidas, calle Constitución 2002, al señor **Vicente F. Gnecco**. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas. — Vendedores: **Camiño y Domínguez.**
e.15 oct.-N.° 17.380-v.19 oct.

Al Comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público c|. oficina E. Ríos 126, avisa que con su intervención el señor **Alejandro Ojea Abad** ha vendido a **Julián R. Suárez**, libre de toda deuda y gravamen, el comercio de despensa de comestibles y anexos, Av. Chicago 6899 esq. Cnel. Cárdenas, en cuyo lugar denuncia el domicilio de contratantes.
e.15 oct.-N.° 17.341-v.19 oct.

Al comercio: aviso que vendo el despacho de café y fonda, sito Caseros N.° 2499, a los señores **Cesáreo y José Lolo.** Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley en el mismo. Vdo.: **Higinio Hervas.**
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.
e.15 oct.-N.° 17.386-v.19 oct.

P. M. Luciani & Cía., rematarán el **16**, a las 14 horas, despensa Pozos 169, propiedad del señor **Sabino Bueno.**
Reclamos nuestras oficinas, Santiago del Estero 447, U. T. 7746 Mayo.
e.11 oct.-N.° 17.295-v.17 oct.

Comunicación: con intervención del suscripto, el señor **Guillermo Mlinkevich Billy**, ha prometido en venta, su garage calle Lavalle 1750, de esta Ciudad, a los señores **José Sobola y Antonio Piñeyro**, domiciliados Suipacha número 755.
Por reclamaciones a mi domicilio Rivadavia 666, Juan B. Gamberoni, corredor matriculado.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
e.11 oct.-N.° 17.361-v.17 oct.

Hemos vendido a **José Rodríguez, Antonio Valin y Constantino González**, el negocio de restaurant, café y despacho de vinos y cervezas, Cabildo 2987 al 2995, esquina Quesada. — Reclamos término de ley en Cerrito 466, escritorio 34, piso 3.°, donde todos constituyen domicilio. — Vendedores: **Juan Villela e Hijos.**
e.15 oct.-N.° 17.383-v.19 oct.

Aviso: **Simón Feldman** vende al Sr. **Efraim Marchevsky**, su negocio de despensa calle Luis Viale N.° 380. Reclamaciones en el mismo, donde constituyen su domicilio.
e.14 oct.-N.° 17.335-v.18 oct.

Martín Bisáñez, balanceador, oficinas Pozos 33, comunica que **Faustino Infante** vende a **Emilio Gancedo y Adolfo González**, la frutería y comestibles, calle Pueyrredón 964, domicilio las partes. Reclamos ley en mis oficinas.
e.11 oct.-N.° 17.303-v.17 oct.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas México 1112, avisan que **Francisco Laguela**, vende su restaurant, San Juan 3200, a **Ricardo Mariatti y Juan Cimino**
Reclamos nuestras oficinas, donde constituyen domicilio los contratantes.
e.11 oct.-N.° 17.312-v.17 oct.

Se hace saber que por intermedio del escribano Emilio Crotto, domiciliado en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, el negocio de mantequería, quesería y artículos de granja, ubicado San Antonio 615, de don **Benjamín Gómez**, domiciliado en el mismo, se venderá a la Sociedad de hecho **González y Vega**, compuesta por Aniceto González, Lorenzo González y Aquilino Vega, con dom. en San Antonio 651. Reclamos en el domicilio de las partes o en la Escribanía, dentro del término de ley.
e.14 oct.-N.° 17.320-v.18 oct.

J. Expósito, martillero público, Melián 3857, avisa que **Ernesto Vega**, vende a **Salvador Giunta**, su despacho de pan García del Río 3174. Recl. ley en n|ofic.
e.11 oct.-N.° 17.313-v.17 oct.

Al comercio: Américo V. Balducci, martillero público, con Ofic. Triunvirato 82, avisa que el señor **Sebastián Bertone**, vende a la señora **María G. L. de Acquarone**, su negocio de panadería, Deseado 1037. Reclamos término de ley, en mi Ofic., donde constituyen domic. las partes.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.
e.16 oct.-N.° 17.411-v.21 oct.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas, Bmé. Mitre 1164, avisa que con su intervención los señores **Sánchez y Castelo**, venden al señor **Manuel A. Cancela**, su negocio de comestibles y despacho bebidas, calle Cerviño 3301 esq. Bulnes, donde constituyen domicilio las partes para todo reclamo.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.
e.16 oct.-N.° 17.409-v.21 oct.

Al comercio: Con intervención de "**La** Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Agustín De Pablo**, mi negocio de panadería mecánica, sito Nazca N.° 580, Capital. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bmé. Mitre N.° 2258, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: **Severino Sierra.**
e.16 oct.-N.° 17.400-v.21 oct.

Al comercio: Aviso que con intervención del suscrito, don **Mateo Más**, venderá su negocio de bar, sito en la calle Rawson N.° 49, de Resistencia, a doña **Elisa Medvedovsky de Spector**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones dentro del término de ley.
Baranqueras (Chaco), Octubre 4 de 1935. — Moisés Feldmann, escribano.
e.16 oct.-N.° 17.451-v.21 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores **Bernabé Galilea y Nicesio Velasco**, mi negocio de panadería mecánica, sito Loria 1852|54. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. — Vendedor, **Juan Antonio Alberio.**
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
e.16 oct.-N.° 17.453-v.21 oct.

Bedate Gabriel, martillero público, oficinas Avda. R. Sáenz Peña N.° 933, piso 3.°, esc. 307; avisa que con su intervención, vende el señor **Joaquín Muzzillo**, a la señora **Isabel Parente de Perillo**, el comercio de agencia de lotería y anexos, calle Florida 405, donde ambos constituyen domicilio para los reclamos por el término de ley.
e.16 oct.-N.° 17.455-v.21 oct.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisan que **Ernesto Bertolazzi**, vende su panadería, confitería, Chacabuco 1169, a **Manuel López**, reclamos término de ley, en nuestra oficinas, donde constituyen domicilio los contratantes.
e.16 oct.-N.° 17.401-v.21 oct.

Aviso al comercio: Que ha quedado sin efecto la promesa de venta, firmada con fecha 22 de marzo del corriente año, por la cual el señor **José Pérez Rey** vendía su negocio de almacén y bebidas, sito en Gaona N.° 501, al señor **Esmeraldo Solla**, constituyendo domicilio legal en el mismo. Reclamaciones término ley.
Buenos Aires, 16|10|35.
e.16 oct.-N.° 17.402-v.21 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-4858, al comercio avisa que por su intermedio el señor **José Pérez Rey**, vende su almacén y bebidas, sito en Gaona 501, a los señores **García y González**, constituyendo domicilio en el mismo. Reclamaciones de ley.
Buenos Aires, 16|10|35.
e.16 oct.-N.° 17.396-v21 oct.

Fermín Alfaya vende a **José Pérez**, el negocio de café y bar establecido en Avenida Leandro N. Alem 274 subsuelo, donde las partes constituyen domicilio.
e.15 oct.-N.° 17.388-v.19 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí al señor **Luis Gómez**, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito Juan Bautista Alberdi 1499, esquina Miró. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2253, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: **José Corengia.**
e.15 oct.-N.° 17.381-v.19 oct.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López & Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos, cervezas y bazar, sito en esta Ciudad, calle Jachal número 4200, esquina Aquino.

Reclamaciones dentro del término legal. — Compradores: **Alonso López y Gualdino Rodrígues**, domiciliados en el mismo. — Vendedor: **Roberto Gazzoni**, domiciliado Rivadavia 1194.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
e.11 oct.-N.° 17.316-v.17 oct.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, U. T. 47-7376, donde constituimos domicilio legal, Pedro García y Cándido Calvo de la firma **García y Calvo**, establecidos con panaderías, casa matriz calle Rioja 1565, hacen saber que venden a **Eugenio Chao** y **José Folgueira**, la panadería mecánica "La Sensible", sita Liniers 1859|61. Reclamos término de ley.
e.15 oct.-N.° 17.384-v.19 oct.

Avisamos que con intervención del contador público nacional, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad calle Ramón L. Falcón 2299, esquina Membrillar. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Francisco Sarto**. Compradores: **José M. Alonso** y **José M. Rajoy**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
e.15 oct.-N.° 17.389-v.19 oct.

Crespo y Rodríguez avisan a los acreedores que venden su comercio de confitería, café despacho de bebidas, Córdoba 2586 esq. Pueyrredón, a **Benigno Velcire e Hijos**, libre de gravamen. Domicilio vendedores: Rivadavia 2800; de los compradores: Córdoba 2586. Reclamaciones término de ley.
e.16 oct.-N.° 17.398-v.21 oct.

Se avisa que **Ludovico Lavía**, ha vendido a **Juan Carretero** y **Roque Rímolo**, su negocio de elaboración y venta de pizza, calle Rivera 360, esq. Lavalleja 1195. — Reclamaciones dentro del término de ley, en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. —
e.14 oct.-N.° 17.368-v. 18 oct.

Al comercio aviso que vendo mi negocio de despacho de vinos y cervezas, situado en la calle Alvarez Thomas N.° 838, a los señores **José M. Flavia y Manuel González**. — Reclamaciones contra el expresado negocio en la calle Charlone N.° 137, domicilio de los compradores. — Vendedor: **Camilo Pérez.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.
e.15 oct.-N.° 17.346-v.19 oct.

Franco y Cía., Río Bamba 183, al comercio, avisan: el señor **Sebastián Aruta** vende al señor **Fermín Gómez**, su negocio chocolatería, Alvarez Thomas 1691. Reclamos, nuestras oficinas, constituyen domicilio las partes.
e.11 oct.-N.° 17.239-v.17 oct.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **Luis Gauz**, vende a **Antonio Sabater y Mayol**, su panadería Nazca 2375, domicilio de ambos. Reclamaciones término de ley.
e.16 oct.-N.° 17.390-v.21 oct.

Al comercio: **Donato Galasso**, avisa que ha vendido a don **Antonio Galasso**, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio su comercio de joyería y óptica, sito en San Juan 3274, U. T. 45-1182, en cuyo lugar denuncia el domicilio de ambos contratantes.

Octubre 10 de 1935.
e.11 oct.-N.° 17.298-v.17 oct.

Julieta Odila Chalier de Salvador vende a **Félix Leonardo Pereyra** la farmacia instalada en la calle Republiquetas 2601, donde constituyen domicilio. Reclamaciones, término de ley. Intermediario, José Velasco, Avda. de Mayo 1439.
e.14 oct.-N.° 17.369-v.18 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, U. T. 38-4858, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Enrique Mejuto**, vende su almacén de comestibles, vinos y cervezas, calle Juncal 3302, al señor **Jesús Vázquez**, constituyendo domicilio en el mismo. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1935.
e.14 oct.-N.° 17.323-v.18 oct.

Juan Flamini vende a **Norberto Guzman**, la mercería y librería, Agrelo 3999. — Intervienen Scabbiolo y Cía., balanceadores públicos, oficinas Humboldt 678, T. 54-2428, domicilio constituído para las reclamaciones de ley.
e.15 oct.-N.° 17.345-v.19 oct.

María Teresa Luque Lobos, vendió la farmacia "San Juan", sita en San Juan 701, a la Srta. **María Ester Magdalena Rojas**. Ambas constituyen domicilio en dicha farmacia. Reclamaciones en tiempo de ley.
e.14 oct.-N.° 17.371-v.18 oct.

P. M. Luciani y Cía., Santiago del Estero 447, Tel. 7746 Mayo, restaurant Santiago del Estero 1853, **el Viernes 18**. Remataremos propiedad del señor **Manuel Gándara**, reclamaciones ley en nuestra oficinas.
e.14 oct.-N.° 17.334-v.18 oct.

Convocatorias Anteriores

CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, inmediatamente que termine la asamblea general ordinaria, convocada para igual fecha, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933, (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Autorizar al presidente de la sociedad, o en su defecto, al vicepresidente, para solicitar la aprobación de las reformas que se aprueben, con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la autoridad competente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
Roberto M. Ortiz, presidente. — Julio C. Oueto, director.
e.16 oct.-N.° 17.395-v.2 nov.

CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17.° y 28.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo a 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1935 (13 meses).
2.° Autorizar al directorio para efectuar una emisión de "Debentures" y fijación de sus condiciones.
3.° Elección de un director titular por 2 años, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
Roberto M. Ortiz, presidente. — Julio C. Oueto, director.
e.16 oct.-N.° 17.395-v.2 nov.

"FEDERACION"
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Nombramiento del Directorio como Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.15 oct.-N.° 17.385-v.29 oct.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Exportadora "WINDRUM"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 noviembre 1935, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, balance y dictamen del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Inmediatamente después de esta reunión, se celebrará una Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar el nombre de la Sociedad.
2.° Facultar a personas para gestionar la aprobación de la reforma estatutaria.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.15 oct.-N.° 17.340-v.31 oct.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de Noviembre 1935, a las 16 horas, en el local Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Remuneración de Directores y Síndico.
3.° Fecha de cierre del ejercicio 1935-1936.
4.° Elegir un Director y Síndico.
5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.16 oct.-N.° 17.457-v.2 nov.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que la celebrará el día 31 de octubre de 1935, a las 11.30 horas, en el local social 25 de Mayo 158 con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1935 y dictamen del síndico.
2.° Remuneración del Directorio y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, por el término de un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — George Demaine, director - gerente.
e.16 oct.-N.° 17.397-v.31 oct.

Sociedad Anónima Ganadera "LA CONSTANCIA"

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimoctavo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de julio de 1935.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores Vocales por el período de tres años y nombramiento del Director Gerente, elección de tres Directores suplentes y del Síndico y Síndico suplente por el período de un año.
4.° Denominación de dos Accionistas para que junto con el Director Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

El Directorio.
e.16 oct.-N.° 17.410-v.5 nov.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 42 y 46 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Bustamante 364, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Elección de una comisión liquidadora, determinación de sus facultades y término de su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra Sociedad sus acciones, con 24 horas de anticipación al día de la Asamblea.

El Directorio
e.16 oct.-N.° 17.399-v.26 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1935, a las 17 horas, calle 25 de Mayo 267, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° — Elección de dos Directores por dos años.
3.° — Elección de Síndico y suplente por un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

El Directorio
e.16 oct.-N.° 17.405-v.26 oct.

CERVECERIA SCHLAU, S. A.

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea General Extraordinaria, citada para el cuatro de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el veinticuatro de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la prórroga de la Sociedad y reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada.

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los Estatutos, pasado un cuarto de hora después de la señalada por la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera sea la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.179-v.23 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1935, a las once horas, en el local social, 25 de Mayo N.° 375, escritorio 504, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, dos suplentes y Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 oct.-N.° 16.882-v.19 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima-primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo-primer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Directorio.

e.2 oct.-N.° 16.965-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1, del Código de Comercio;

2.° Elección de Presidente y dos Vocales;

3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio

e.7 oct.-N.° 17.094-v.24 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente R. Saenz Peña N.° 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Director, por un año, para completar período.

3.° Elección de 2 Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Art. 15. — Para asistir a la Asamblea el Accionista debe depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Se le dará una boleta de entrada con indicación del número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 1935. — El Directorio.

e.1 0oct.-N.° 17.255-v.28 oct.

CORPORACION ANDES S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Aplicación a darle al Fondo de Previsión.

3.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

e.10 oct.-N.° 17.240-v.28 oct.

MOLINOS DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de octubre a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DIA:

1.° — Reforma de Estatutos.

2.° — Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° oct.-N.° 16.933-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 22 establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja social, tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.27 sept.-N.° 16.791-v.17 oct.

SALABERRY, BERGETCHE & CIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Octubre de 1935, a las 17,30 horas, en el local Social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según Art. 25 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndicos, por el plazo que fijan los Estatutos.

5.° Nombramiento, por la Asamblea de dos Accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, los Accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum, del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 17.043-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 24 de Octubre 1935 a las 16,30 horas en San Martín 66, Escritorio 1002, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio, Comité y Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e.3 oct.-N.° 17.052-v.21 oct.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 22 de octubre 1935, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Asignar cargos administrativos a Directores y fijar sus remuneraciones.

2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 16.871-v.18 oct.

CASA JACOBO PEUSER S. A. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, San Martín 200, el día 23 de Octubre de 1935 a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17.° ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Enrique F. Costa, doctor Carlos F. Gómez y don Justo P. Saenz, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 16.923-v.23 oct.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, conforme al artículo 27 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, distribución utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado 30 de junio 1935.

2.° Nombrar tres escrutadores y dos Accionistas de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y por uno, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Diógenes de Urquiza y Anchorena, presidente. — Guillermo V. Meincke, secretario.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos.

e.27 sept.-N.° 16.793-v.18 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de octubre a las 16 horas, en la calle Cangallo 564, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1935, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la Sociedad, en la Caja de la misma, Cangallo 564, primer piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscrito.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.

El Secretario.

e.4 oct.-N.° 17.029-v.22 oct.

CENTRO GALLEGO

Asamblea Ordinaria de Representantes

En cumplimiento de lo que determinan los vigentes estatutos sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria, para el lunes 21 de octubre de 1935, a las 21 horas, en el local social, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

4.° Conceder el título de socio de mérito, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 6.° del estatuto, a la señora Remedios P. de Castro, por haber presentado el mayor número de asociados, durante el ppdo. ejercicio.

5.° Sorteo entre los representantes elegidos en los comicios del año ppdo., para individualizar a quienes corresponde cesar en el año 1935 y 1936, respectivamente.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín Paz, vicepresidente. — Angel Giménez, secretario.

Notas — Art. 60: Los representantes acreditarán su personería con el nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la sociedad.

Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de estas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.11 oct.-N.° 17.243-v.21 oct.

ROMA
COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bmé. Mitre 459

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1935, a las 19 horas, en el local de la Compañía, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1935 e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Togneri Ferruccio, Cazzaniga Alejandro (fallecido), Lacorte Santos D., Selva Nicolás, Vasena Alfredo J., elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, las acciones, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.246-v.29 oct

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de junio último.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.351-v.29 oct.

CENTRO GALLEGO

Convocatoria a comicios

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales en vigor, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a comicios, para el domingo 27 de octubre de 1935, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva. — Presidente y cuatro vocales titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Laureano Alonso Pérez, Angel Giménez, Ramón Méndez, Emilio Ferradás y Antonio Fuentes, y diez suplentes.

Consejo de apelación. — Cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Saladino Aranda, Antonio Fernández Feijóo, Manuel Otero, Jesús Areal y Adolfo García Fraga.

Comisión Sindical. — Tres miembros por el término de un año, en reemplazo de los señores Dionisio Rey Brum, Ignacio Paz y Joaquín R. Rodríguez.

Representantes. — Cuarenta y un representantes en reemplazo de los que cesan en su mandato y para llenar la baja del señor Manuel Vilariño.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935

Joaquín Paz, vicepresidente. — Angel Giménez, secretario.

Notas. — Podrán participar en estos comicios los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con 6 meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día; debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior, con uno de los siguientes documentos: cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades españolas o argentinas. La cédula de identidad social será admitida para votar, en aquellos casos en que no se oponga ningún fiscal, o cuando el socio pruebe a la mesa, de modo indudable su identidad, dentro de las horas del comicio.

El padrón electoral será expuesto en el local social durante los quince días de la convocatoria, a objeto de que los socios lo conozcan con la anticipación debida y puedan hacer las reclamaciones pertinentes para que se subsane cualquiera omisión o error.

Art. 50. — Desde el día de la publicación de la convocatoria a comicios y antes de los cinco días siguientes, deberán oficializarse aquellas candidaturas que se presenten a la Comisión Electora (formada por los señores Roque Ferreiro, José García García y Manuel Limeres, designados de su seno por el Consejo de Apelación), y autorizadas por los propios candidatos y prestigiadas por otras cien firmas de socios activos, con expresión de nombre, domicilio y número de socio.

Art. 51. — Cada pedido de oficialización de una candidatura designará, por anticipado un fiscal titular y otro suplente por cada mil votantes; y entre dichos titulares elegirán dos para atender reclamos y verificar la exactitud del padrón electoral. El cargo de fiscal recaerá, indefectiblemente, en socios con derecho a voto y un año de antigüedad.

e.11 oct.-N.° 17.244-v.26 oct.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos
Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria. Se convoca nuevamente para el día sábado 26 de octubre de 1935, a las 9 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1363|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 11 ejercicio.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores, Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.305-v.23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA "CUSIANA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre a las 18 horas, en el local Avda. de Mayo 1249, 1er. piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 y 2 del C. de Comercio.

2.° Elección de un Director y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.306-v.29 oct.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en Sarmiento N.° 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Indicación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.301-v.29 oct.

S. A. Agrícola y Ganadera "LA ESCANDINAVA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre 1935, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elección Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.256-v.28 oct.

CASPRAYCO

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria el 31 Octubre 18 horas. Balcarce 352

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 Junio 1935.

2.° Elección de cuatro Directores, Síndico y suplente.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.314-v.29 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2.° Ampliación de la autorización ya concedida por la Asamblea del 26 de octubre de 1932, para comprar acciones de la propia sociedad y reducción del capital social, como consecuencia de estas adquisiciones.

3.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares, por dos años, uno por un año; cuatro Directores suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 19 de los estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los Accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la Gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta".

e.4 oct.-N.° 17.037-v.22 oct.

KROPP & CIA., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Lima 339. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de octubre de 1935, a las 12 horas en el local social, Lima 339, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Director titular, Presidente por el término de tres años, por terminación de mandato.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.

El Presidente

e.4 oct.-N.° 17.069-v.22 oct.

DROGUERIA AMERICANA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 31 de Octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1935.

3.° Fijar prima de ingreso.

4.° Rescate de acciones.

5.° Elección de:

a) Presidente.

b) Director titular.

c) Dos Directores suplentes.

d) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.1.° oct.-N.° 16.927-v.13 oct.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
Corrientes 550

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 47.° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un Síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14.° de los Estatutos.

e.14 oct.-N.° 17.324-v.30 oct.

"G E O P E"
COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 23.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
3.° Elección del Presidente por dos años.
4.° Elección de dos Vocales por dos años.
5.° Elección de un nuevo Vocal por dos años.
6.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
7.° Nombramiento del Director Gerente y del Subgerente por un nuevo período de un año.
8.° Designación del Síndico titular y del Síndico suplente por un año.
9.° Modificación del artículo 17.° de los Estatutos, suprimiendo las palabras "ya sea en los bancos públicos o particulares", y agregando al final "Pudiendo realizar todas las operaciones indicadas en este inciso con particulares o Bancos, incluso los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, aceptando, en esos casos, todas las cláusulas o condiciones especiales impuestas por las leyes orgánicas o estatutos o reglamentaciones de esos establecimientos bancarios".

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.304-v.29 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del trigésimo ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo., proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, para un período de tres años, y de un Director suplente, para igual plazo.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° designación de dos Acc. presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia.

El Directorio.

Nota: Para que los señores Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e.5 oct.-N.° 17.136-v.23 oct.

"MERCADO INTENDENTE BULLRICH"
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1935, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo número 499,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 1er. ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año e informe del síndico.
2.° Designación de dos directores titulares y un director suplente, por dos años.
3.° Designación de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Carlos Caimi, presidente.

e.4 oct.-N.° 17.033-v.22 oct.

G R A F A
Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1935, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de memoria, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de julio 1935.
2.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.4 oct.-N.° 17.039-v.22 oct.

PIEDRARENA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 11.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1935.

El Directorio.

e.16 oct.-N.° 17.408-v.31 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA
Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 34 al 37 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 24 de octubre a las 16 horas en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos.
2.° Fusión con "La Estrella Inmobiliaria S. A.".

El Directorio

e.7 oct.-N.° 17.094-v.24 oct.

S. A. GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Octubre de 1935, a las 14 horas, en la calle Victoria 486, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos y su remuneración.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.071-v.22 oct.

"CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre a las 15 horas, en el local social, calle Florida 229, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Designación de dos Directores titulares, por el término de 3 años.
3.° Designación de Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.2 oct.-N.° 17.006-v.19 oct.

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company Limitada, Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre 1935, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas del séptimo ejercicio de la Sociedad, terminado 30 junio 1935.
2.° Nombramiento de un director en reemplazo del saliente.
3.° Pedir la cancelación de las autorizaciones de venta conferidas por actas Nos. 74 y 100.
4.° Designación de un síndico titular por el término de un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 1935. — El Presidente.

e.30 sept.-N.° 16.912-v.17 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Octubre de 1935 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inf. del Síndico, correspondientes al Ejercicio trminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.

El Directorio.

e.30 sept.-N.° 16.910-v.17 oct.

CERVECERIA PALERMO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas, a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y Pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.378-v.29 oct.

VALEMAS, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Avenida L. N. Alem 693 (entrepiso), el día 31 de octubre de 1935, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de presidente y vicepresidente, 3 directores titulares y 3 directores suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.15 oct.-N.° 17.339-v.31 oct.

Sociedad Anónima
MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1935, a las 14 horas, en calle Alsina 1668, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del informe del Síndico y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de firmantes del acta.
El Directorio.
e.4 oct.-N.° 17.116-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de octubre 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
b) Elección de tres Directores y dos suplentes.
c) Elección de Síndico y suplente.
d) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e.4oct.-N.° 17.067-v.22 oct.

COLONIA ISTUETA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de octubre próximo, a las 17 horas, en Rivadavia 1171, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria y Balance.
2.° Remuneración de Directores y Síndico.
3.° Elegir dos Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.3 oct.-N.° 16.992-v.21 oct.

Sociedad Anónima
GANADERA LOS LAGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 Octubre 1935, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria anual y Balance General al 30 Junio 1935.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e.3 oct.-N.° 17.055-v.21 oct.

SCHUCHARD, SOC. ANON.

Importadora de Máquinas Industriales

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de Octubre de 1935, a las 14 y 30 horas, en Corrientes 222, piso X, estudio del doctor Williams, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria.
2.° Elección de un Director titular, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.4 oct.-N.° 17.024-v.22 oct.

Sociedad Anónima
EMBARCADERO ESCOCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Prórroga del término de la duración de la Sociedad por diez años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.° de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.
El Directorio.
e.30 sept.-N.° 16.957-v.17 oct.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas, para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.
El Directorio.
e.11 oct.-N.° 17.353-v.29 oct

S. A. TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un Director titular y de un Director suplente, por dos años.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Directorio
e.2 oct.-N.° 17.009-v.19 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 23 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de un nuevo Directorio, por tres años, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días, por lo menos, de anticipación a la fecha indicada, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 234.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — El Directorio.
e.2 oct.-N.° 16.966-v.19 oct.

VETRONE Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 154. (Edificio Supervielle) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1935.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1935.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.8 oct.-N.° 17.204-v.25 oct.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935, a las 18 horas, en el local social calle Chile número 263, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los Estatutos.
3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio; y
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el Libro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile número 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935. — Miguel Sans, presidente.
e.11 oct.-N.° 17.202-v.31 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA
Producción, Exportación e Importación
Sociedad Anónima
Callao 86 — U. T. 47 - 9792

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de octubre de 1935, a las 17 horas, en Callao 86. piso 3.° derecha, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1935.
2.° Reducción del capital suscripto.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — El Directorio.
e.2 oct.-N.° 17.012-v.19 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta sociedad, a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos, en Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio, un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.780-v.18 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 28 de octubre a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, e Informe del Síndico;
2.° Distribución de utilidades;
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato;
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.
El Directorio
e.7 oct.-N.° 17.096-v.24 oct.

"LA PROGRESISTA" (S. A.)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre corriente a las 16 horas, en el local social Diagonal R. Sáenz Peña N.° 547

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Disposición de parte de la reserva especial para amortización de costos.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 17.331-v.30 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de octubre 1935, a las 17 horas, en su local calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las reformas proyectadas de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.309-v.29 oct.

"LUCILU"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

3.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.310-v.29 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre 1935, a las 9 horas, en el local social Humberto I.° 3034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al XXIII ejercicio terminado el 31 de julio 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un Síndico titular y un suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.2 oct.-N.° 16.888-v.19 oct.

Compañía Industrial Agrícola "SAN LORENZO" LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio 1935.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Juan Pegasano, presidente.

e.11 oct.-N.° 17.297-v.29 oct.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de Octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1935, e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo que terminan su mandato.

3.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Gerente.

e.11 oct.-N.° 17.296-v.29 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 29 de Octubre de 1935, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, y un Síndico titular y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales, por cesación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.249-v.29 oct.

Sociedad Anónima
REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 29 del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Octubre corriente, a las 11 horas en Cangallo 461-2.°-piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance, Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades.

2.° Renovación del Directorio, Elección de un Director titular.

3.° Designación de Síndico titular y Suplente.

4.° Remuneración al Síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes del 29 del corriente, retirando el comprobante de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1935.

El Directorio.

e.-11 oct.-N.° 17.248-v.29 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 a las 15 horas en el local de la calle Balcarce N.° 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de seis Directores Titulares por dos años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Elección de dos miembros titulares del Comité por dos años.

5.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismos en los Bancos E. Tornquist & C.° Ltda., Español del Río de la Plata y The First National Bank of Boston de Buenos Aires y Banco Español, Banco de Bilbao y Lazard Fréres de París o del Crédito Suisse de Zurich, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.360-v.29 oct.

GRANDES DESTILERIAS PADILLA S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en el local Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.359-v.29 oct.

S. A. BODEGAS & VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario tesorero.

El Secretario.

e.11 oct.-N.° 17.358-v.29 oct.

"IRIS"
Sociedad Anónima Ganadera y Financiera

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente.

e.11 oct.-N.° 17.357-v.29 oct.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de Octubre 1935, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un Director, dos suplentes y Sindicatura.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El presidente.

e.11 oct.-N.° 17.356-v.29 oct.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° Ejercicio concluído el 30 de junio de 1935, con Informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico, por el sexto Ejercicio.

3.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.355-v.29 oct

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el treinta de octubre de 1935, a las 16 horas, en su local, calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.

2) Remuneración a los Directores y Síndico.

3) Elección de un Director, en reemplazo del señor Enrique Dodero, que renunció.

4) Elección de Síndicos.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.310-v.29 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 21 Ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores José María Braceras Haedo, Enrique Iglesias Dutey, Lorenzo Lagorio y Adolfo Celada, que terminan su mandato.
3.° Elección de Directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por los menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.15 oct.-N.° 17.377-v.31 oct.

CIA. ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los accionistas a samblea general ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea número 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.°, del Código de Comercio, ejercicio octavo.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Consideración de la situación del señor Director Luis Peretti, y elección en el caso de suspensión del nombrado de un director titular por dos años.
4.° Remuneración del síndico.

El Presidente.

e.15 oct.-N.° 17.343-v.31 oct.

CORPORACION NACIONAL DE AUTOMOVILISTAS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Azcuénaga 864, para tratar el sigiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del año 1935.
2.° Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes y un Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.387-v.29 oct.

S. A. COMPAÑIA INMOBILIARIA LA CANDELARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Alvear número 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades y fijación de la remuneración de los Directores.
3.° Determinación del número de directores, elección de directores y fijación del término del mandato de los nuevos directores.
4.° Elección del síndico y síndico suplente.
5.° Consideración del convenio celebrado entre los accionistas y sobre la forma de reducción del capital social.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

El Presidente.

e.15 oct.-N.° 17.348-v.31 oct.

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

Convocatorias

Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria en la calle Río Bamba 879, para el día 24 de Octubre de 1935, a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934-1935.
2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
3.° Elección de cinco vocales titulares, cuatro suplentes y tres Revisadores de Cuentas.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta. La Asamblea se declara abierta a la media hora de la citación, con cualquier número de socios presentes.

Otra

Cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria, en la calle Río Bamba 879, para el día 24 de Octubre de 1935, a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Angel Mussi, presidente. — Luis I. Ranza, secretario.

e.15 oct.-N.° 17.336-v.24 oct.

CENTRE CATALA

Chacabuco 863 — Buenos Aires

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes, día 22 del corriente, a las 21 horas, en su local social, Chacabuco número 863, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 15, 27, 44 de los Estatutos.
2.° Nombramiento de tres socios para firmar el acta.

B. Amengual, presidente. — F. Carulla, secretario.

e.15 oct.-N.° 17.338-v.17 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1935.
2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre . de 1935.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.382-v.31 oct.

ASOCIACION DE MARTILLEROS, BALANCEADORES Y CORREDORES PUBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Sábado 26 de Octubre de 1935, a las 17 horas, en su sede social, Tucumán 2038, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Relación de la Presidencia.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
3.° Elección de 3 miembros para la mesa escrutadora.
4.° Renovación de autoridades.
5.° Asuntos varios.
6.° Designación de 2 socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

Alfonso Cadós, presidente; G. A. González Keegan, secretario.

e15 oct.-N.° 17.342-v17 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
32 Ejercicio: 1.° de julio de 1934 - 30 de junio de 1935

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1935, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores doctor Eduardo A. Tornquist, Carlos Alfredo Tornquist y Celesto Fernández Blanco.
4.° Elección de tres Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 17.078-v.21 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Designación de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio que se debe recabar con seis días de anticipación.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.250-v.29 oct.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559 (Salón Trocadero) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Modificación del Estatuto actualmente en vigencia.
3.° Aprobación del nuevo Reglamento.
4.° Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

Ernesto J. Fitte, Secretario Hon.

e.14 oct.-N.° 17.375-v.29 oct.

"EL PLATA"
Compañía de Seguros Generales S. A. Automóviles
Diagonal Pte. R. S. Peña 811
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 811, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio.
2.° — Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Situación del Directorio una vez aprobada la modificación de los Estatutos sometida a consideración del Poder Ejecutivo.
5.° — Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 17.333-v.30 oct.

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de Compra de Bienes Raíces.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.329-v.30 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de capital.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, 23 Septiembre de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.318-v.28 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima
Balcarce 278 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director titular.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Elección del Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho a voto en la Asamblea, deberán depositar los señores Accionistas, según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.364-v.30 oct

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo tercero ejercicio, terminado el 30 de Junio 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Remuneración del Directorio.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.330-v.30 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 ejercicio vencido el día 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes señores Santiago J. Duhalde y Horacio A. Luro.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.318-v.28 oct.

Sociedad Anónima
"ESTANCIA LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en su local calle Corrientes 685, escritorio 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas cerrado al 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el Artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.326-v.30 oct.

Sociedad Anónima
"ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 31 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el Jueves 31 de Octubre en curso, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de Bienes Raíces.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.370-v.30 oct.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del corriente año, a las 18.30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre número 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1935.
2.° Elección de 10 Directores en reemplazo del Directorio que renunció.
3.° Elección de 5 Directores suplentes.
4.° Elección de Síndicos (titular y suplente) honorarios.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.363-v.30 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Bartolomé Mitre 234 — 3er. piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935, a las 16.30 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Información del Directorio sobre la designación interina de dos Directores.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente por el término de dos años, según artículo 4.° de los Estatutos, en sustitución de los señores Barón Bruno Schröder, Barón Rudolph von Schröder jr. y Emilio Eichmann, quienes son reelegibles.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.325-v.30 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre 1935, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Director y Síndicos.

El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.367-v.30 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de Octubre 1935 a las 17 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Modificación de la constitución del Directorio.

El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.367-v.30 oct.

CIRCULO DE ARMAS
Corrientes 671

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1935, a las diez y ocho horas, en el local social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5 de los Estatutos.
2.° Reforma del artículo 20 del Reglamento General.
3.° Artículo 15 (transitorio) de los Estatutos. Autorización a la Comisión Directiva para aceptar 50 socios con reducción de cuota de ingreso.
4.° Designación de dos señores socios para que aprueben y firmen el acta.

El Secretario.
e.14 oct.-N.° 17.365-v.19 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.322-v.30 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 15 horas en Humberto 1.° 3129, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3.° Tratar la venta de una propiedad o parte de ella y la compra de otras dos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los accionistas el artículo 31 de los Estatutos.
e.14 oct.-N.° 17.373-v.30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES (S. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, el jueves 31 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Asignación de los Directores, Directores Delegados y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Manuel A. Portela, presidente. — Santiago Picot, director delegado.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos 3 días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. —
e.14 oct.-N.° 17.319-v.30 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Convócase a los Accionistas, a Asamble Ordinaria, para el 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria anual del Directorio e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año, y fijación del honorario del Síndico titular para el ejercicio 1935|1936.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.372-v.30 oct.

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.329-v.30 oct.

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"
Sociedad Anónima

Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Octubre a las 16 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

Orden del día:
1.° Fusión de nuestra Sociedad con la "Compañía Argentina Frutera y Consignataria", Sociedad Anónima.
2.° Pedido de retiro de nuestra Personería Jurídica.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.8 oct.-N.° 17.166-v.25 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Convocatoria
Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Maipú número 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 33 de los Estatutos).
El Presidente.
e.8 oct.-N.° 17.181-v.25 oct.

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"
Sociedad Anónima

Convocatoria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre a las 16 horas en Agüero 352 para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres Directores Titulares.
3.° Elección de Síndico, Titular y Suplente.
El Directorio.
e.8 oct.-N.° 17.166-v.25 oct

CERVECERIA SCHLAU S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose depositado número suficiente de acciones, para que pudiera tener lugar la Asamblea General Ordinaria, citada para el cuatro de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, a la Vigésima-octava

Asamblea General Ordinaria
Que tendrá lugar el veinticuatro de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente
Orden del dia:
1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al Vigésimo-octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Fijar remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los Estatutos, pasado un cuarto de hora después de la señalada por la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera sea la cantidad de acciones depositadas.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.
El Directorio.
e.8 oct.-N.° 17.180-v.23 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
Convocatoria
De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar en día 29 de octubre de 1935. a las 16 horas, en el local San Juan 3334.

Orden del dia:
1.° Lectura del acta de la última asamblea.
2.° Presentación de la memoria y balance correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935 y consideración del informe del directorio y dictamen del síndico.
3.° Remuneración de los directores y síndicos.
4.° Reparto de utilidades.
5.° Elección de un director.
6.° Elección de síndico y síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Pedro R. Collico, secretario.
e.8 oct.-N.° 17.160-v.25 oct.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITOS DE VALORES
Cangallo 572
Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social.
Orden del día:
1.° Consideración de la Memoria, Balance anual e informe del Síndico.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
3.° Designación de tres a cinco Directores titular y tres suplentes por 2 años.
4.° Designación de Síndico titular y suplente, por un año, fijándosele la remuneración.
5.° Modificación del Art. tercero del estatuto.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
José María Paz Anchorena, vicepresidente 1.°.
e.10 oct.-N.° 17.289-v.28 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.
Uruguay 714

Convocatoria
Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día 29 de octubre del corriente año, a las 21 horas, y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente

Orden del día:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social, vencido el 31 de agosto ppdo.
2.° Designación por un nuevo período estatutario de dos Directores Delegados, un Director titular, tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Enrique Castaño, Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo, E. Bazterrica (hijo), Contador J. Olaran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Por el Directorio:
Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.
e.9 oct.-N.° 17.194-v.26 oct.

FEDERACION LANERA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece e artículo 13.° de los Estatutos sociales tenemos el agrado de invitar a usted, a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 16 horas en su local social, Cangallo 328, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° — Considerar la Memoria y Balance General del 6.° ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1935.
3.° — Elección de cinco Miembros Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Gastón Dedyn, Rodolfo Tarantola, Rodolfo F. Bennewitz, Roger Leboeuf y Raimundo Callens, que terminan sus mandatos. — Elejir cuatro suplentes por un año, en reemplazo de los señores Emilio Braulke, René Kahn, Robert De Wavrin y Gastón Briet. — Elección de dos Revisores de Cuentas, en reemplazo de los señores Lorenzo Astianetti y André Rombaux.
4.° — Estudio del Reglamento de Compras y Recibos de Lanas, y publicación en el Boletín Oficial de Compras.
5.° — Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
6.° — Asuntos varios.
Gastón Dedyn, presidente. — Rodolfo Tarantola, secretario.
e.9 oct.-N.° 17.198-v.18 oct

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Convocatoria
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre próximo, a las 15 horas, en Reconquista N.° 240.
Orden del dia:
1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Directorio.
e.4 oct.-N.° 17.034-v.22 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima
Sarmiento 643

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935.
Santiago J. Duhalde, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.
e.30 sept.-N.° 16.909-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA F. I. A. L. M. A.
Fábrica Italo Argentina Ladrillos Materiales Afines

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 501, escritorio 111, para tratar el siguiente

Orden del día:
1.° Aprobación de la compra-venta celebrada con don Benito Falconi, respecto a la finca e instalaciones de la fábrica en el kilómetro 15, del camino a La Plata.
2.° Deliberar y resolver sobre la liquidación de la sociedad y determinar la amplitud de las facultades de los liquidadores.
3.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se previene a los Accionistas que deben depositar en la Caja social sus acciones o certificados de Banco, en que estuvieran depositadas, con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea.
El Directorio.
e.11 oct.-N.° 17.293-v.29 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en Rivadavia 1138, piso 1.°, a los efectos de considerar el siguiente

Orden del día:
1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 10.° ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un síndico titular y un suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 11 de los estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.
El Directorio.
e.15 oct.-N.° 17.376-v.31 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LIMITADA

Asamblea Ordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1935, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1934-1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1935, a las 15.30 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital social (modificación del artículo 5.° de los estatutos de la sociedad).
2.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a las Asambleas los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.220-v.26 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas de esta sociedad, a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de honorarios al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los estatutos).

El Secretario.

e.9 oct.-N.° 17.220-v.26 oct.

"EMPLEADOS DE BANCO"
Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

SEGUNDA CONVOCATORIA

Invítase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Octubre actual, a las 16 horas, en el local social Defensa 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al 23.° ejercicio fenecido el 28 de Junio de 1935.
2.° Elección de Presidente por tres años.
3.° Elección de dos Directores por tres años.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.9 oct.-N.° 1 .216-v.18 oct.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre, hora diez y siete, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 5.°
2.° — Remuneración al Directorio y Síndico.
3. — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.9 oct.N.° 17.233-v.26 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15,30 horas, en el local social, de la calle Cangallo número 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director - secretario.

e.9 oct.-N.° 17.236-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local de la Cía., calle 25 de Mayo 518, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, como lo establece el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la Administración de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.236-v.26 oct.

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de octubre, a las 11 horas, en Florida 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.191-v.26 oct.

AZUCARERA DE CUYO, S. A.

Convoca asamblea general ordinaria para el 29 de octubre, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Liquidación de la sociedad y nombramiento de una comisión liquidadora.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios y cartas poderes, se recibirán hasta el día 25 en el local social.

El Directorio

e.9 oct.-N.° 17.235-v.26 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre 1935 a las 11,45 horas en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.188-v.26 oct.

"SANTA RITA" COMPAÑIA DE TIERRAS Y BIENES RAICES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la undécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 octubre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de junio 1935.
2.° Elección de 2 Directores titulares por el término de 2 años y 2 suplentes por el término de 1 año, según el artículo 8 de los Estatutos y Síndico y Síndico suplente, según el artículo 15 de los Estatutos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 Octubre 1935.

El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

e.9 oct.-N.° 17.211-v.26 oct.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1935 a las 17 horas, en su local Perú 375, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 Septiembre de 1935, e informe del Síndico.
2.° Aplicación de los fondos disponibles.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que terminan su período y Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17 [illegible]14-v.26 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 37 ejercicio comercial.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Desinación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.184-v.30 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 933
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de junio de 1935, con informe del Síndico.
2.°) Distribución de utilidades.
3.°) Elección de cinco Directores titulares y un suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.°) Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del Estatuto.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio

e.9 oct.-N.° 17.230-v.26 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° Creación del Fondo para indemnizaciones (Art. 157 del Código de Comercio).
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.9 oct.-N.° 17.185-v.26 oct.

Sociedad Anónima
HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 25 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, J. F. Macadam, R. Stuart y doctor L. R. S. Holway, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designacin de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Secretario.

e.9 oct.-N.° 17.212-v.25 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Argentina
"MENENDEZ BEHETY"

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre 1935, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de de junio 1935.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Acionistas para firmar el acta.

El Directorio.

—

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 24 de octubre, a las 11 horas 30 minutos, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Compra-venta de bienes raíces.

2.° Designación de dos Accionistas para firamr el acta.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 17.131-v.23 oct.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento número 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Ba-Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondiente al quinto ejercicio social vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Butavand, Roberto M. Mattaldi y del doctor Julio A. Sojo, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez y doctor José Tomás Sojo (hijo); de dos Síndicos titulares en reemplazo de los Contadors J. Olaran Chans y Carlos R. Etcheverry, todos los cuales terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.
El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.251-v.26 oct.

LINEA SUECA BRASIL LA PLATA, K. G. NILSSON LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, el martes 29 del corriente, a las 14.30 horas, en la Avenida Presidente R. Sáenz Peña 543, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de una persona para hacer los trámites correspondientes ante el P. E. y Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.190-v.26 oct.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de Octubre 1935, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoriay Balance.

2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.196-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.187-v.26 oct.

"DORAMARIA"
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre 1935, a las 18.30 horas, en Reconquista 336, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico del ejercicio vencido 30 de Junio 1935 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.217-v.26 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES
"LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1935.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

p. p. Director Gerente: Octavio Auguiot.

e.9 oct.-N.° 17.213-v.26 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 d octubre de 1935, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Secretario.

e.9 oct.-N.° 17.186-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA.,
Ganadera, Industrial y Financiera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1648

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XVI ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares, de un Director suplente, del Síndico y del Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma.

El Secretario.

e.11 oct.-N.° 17.247-v.31 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico suplente, en reemplazo de los señores J. D. Burns y B. H. Smyth que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.242-v.28 oct.

J. M. MACADAM Y CIA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Presidente y dos Directores.

3.° Designación de Síndicos, titular y suplente.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.279-v.28 oct.

Sociedad Anónima
"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación del Secretario que debe autorizar el Acta de la Asamblea y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.276-v.28 oct.

KRUPP METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 y 30 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.260-v.28 oct.

"LA MARIETTA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en su local social calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1935 e informe del Síndico.

2.° Elección de Directores y determinación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico y su remuneración.

4.° Iniciación de las operaciones sociales.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.259-v.28 oct.

CIRCULO DE LA PRENSA

Se invita a los señores socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de nuestro Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el sábado 19 del corriente, a las 21 y 30 horas, en nuestro local social, Rodríguez Peña 80, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de Protesorero, en reemplazo del señor José Rouco Oliva, que fué electo Presidente en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 28 de septiembre último, para completar el período 1934-1936.

2.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

Augusto De Muro, presidente interino. — Segundo B. Gauna, secretario.

Nota: Si no concurriere la mitad más uno de los socios activos, la asamblea se realizará, entonces, una hora después de la indicada en la convocatoria, con los socios activos que estuvieran presentes.

e.10 oct.-N.° 17.261-v.19 oc

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.267-v.28 oct.

RAILWAY EQUIPMENT Co. OF ARGENTINA
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1935, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 707, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Fijación del número de Directores de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Director y Síndico que terminan su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.265-v.26 oct.

ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1935, a las 11 horas en Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.

2.° Fijar remuneración a los Directores.

3.° Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.287-v.28 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Soc. Anón. Com. e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre, hora quince, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 5.°.

2.° Remuneración Sindicatura.

3.° Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.274-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 (Jueves) a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar al siguiente

CONVOCATORIA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.268-v.28 oct.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria "SANTA MARGARITA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.269-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima Industrial Argentina
Defensa 467|475 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para el día 31 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Defensa 467|475, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935, y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.10 oct.-N.° 17.282-v.31 oct.

"COGRAN" COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS GRANJEROS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1935, a las 17 horas, en el local Córdoba N.° 3072 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, del Balance y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de dos Directores en reemplazo a los renunciantes señores Gofredo Weil y Egon Rosenthal.

3.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.263-v.25 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo 564

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local del Expreso Villalonga, Av. Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del Síndico.

2.° Designación de dos Directores por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Administrador General.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anticipación, en la Secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas para obtener dicho boleto de entrada.

e.10 oct.-N.° 17.252-v.28 oct.

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General del ejercicio al 30 de junio 1935.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.266-v.28 oct.

Sociedad Anónima NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Consideración del Informe de los Síndicos.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.° 17.241-v.28 oct.

Sociedad Anónima MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1935, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

e.10 oct.-N.° 17.291-v.31 oct.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre de 1935, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 21 de los Estatutos).
5.° Remuneración del Director-Gerente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.4 oct.-N.° 17.101-v.24 oct

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e informe del Directorio sobre la marcha de la sociedad.
2.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, para el ejercicio 1935|936.
3.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, dictamen del Síndico e informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.036-v.22 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Bmé. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 23 de octubre próximo, a las 15 (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por dos años, de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.3 oct.-N.° 16.995-v.23 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

El Síndico, conjuntamente con los integrantes del Directorio, convocan a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 21 del corriente, a las 19 horas, en el local social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación de los actos del Directorio desde que asumió el cargo hasta la fecha de la Asamblea.
2.° Elecciones para integrar el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, de: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales titulares y 2 Vocales suplentes.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e.3 oct.-N.° 16.986-v.21 oct

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 890

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 890, (primer piso), el día 28 de Octubre de 1935, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
3.° Nombramiento de tres Directores titulares por tres años y tres Directores suplentes.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.
e.5 oct.-N.° 17.138-v.23 oct.

"AZVEL" SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y AGRICOLA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de octubre de 1935, a las 15 y 30 horas, en nuestro local social Maipú 71, piso 3.°, escritorio 308, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos miembros del Directorio (Art. 23 de los Estatutos).
3.° Elección de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Ramón S. Gómez, secretario.
e.5 oct.-N.° 17.047-v.23 oct.

Sociedad Anónima "INGENIERO LUIS PASTORIZA LIMITADA"

En mi carácter de Interventor Judicial designado en los autos "Pastoriza L., Weyland A., Garré E. S. y otros, contra Sociedad Anónima Ingeniero Luis Pastoriza Limitada", que tramita actualmente por ante el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Eduardo Williams, Secretaría del doctor Segovia y en cumplimiento de lo resuelto en los mismos, convoco a los accionistas de la Sociedad Anónima "Ingeniero Luis Pastoriza Limitada", para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Bienes Raíces, sito en la calle Reconquista 336, a las 16 horas, del día 22 de Octubre de 1935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar todas las acusaciones formuladas contra los Directores que actuaban en la fecha del auto en que se decretó esta Intervención.
2.° Tratar sobre la procedencia o no de la remoción de los Directores y, en su caso, reemplazarlos conforme a las prescripciones de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos, es indispensable depositar has ta tres días antes, en el Escritorio del Interventor, calle Rodríguez Peña número 1177, de 17 a 19 horas (menos Sábados y feriados), las acciones que posean o presentar con la misma anticipación un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

e.4 oct.-N.° 17.103-v.22 oct.

F E R R U M
INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre del corriente año, a las 16,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 25.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 29.° de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935
El Directorio
e.30 sept.-N.° 16.913-v.17 oct

Compañía Argentina Comercial de Navegación "COSTA SUD" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.277-v.28 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25.°, de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas, a la duodécima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 25 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio social calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935 y distribución de utilidades.
2.°) Elección de tres directores titulares.
3.°) Elección de cuatro directores suplentes.
4.°) Elección de síndico y síndico suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 1935.
El Directorio
e.7 oct. N.° 17.100-v.24 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local de la calle Billinghurst número 473, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección del Directorio por cesación del mandato.
3.° Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — El Directorio.
e.7 oct. -N.° 17.145 -v.24 oct

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1935, a las once horas en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. Piso) Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.°) Consideración de la memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1935.
2.°) Elección de un Director.
3.°) Nombramiento de Síndicos.
4.°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio
e.7 oct.-N.° 17.098-v.24 oct.

KRUPP METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la sociedad, y nombramiento de un liquidador.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.260-v.28 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social, Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio términado el 30 de Junio de 1935.
2.° Nombramiento de cinco Directores.
3.° Nombramiento de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 26 de los Estatutos.

Rafael Herrera Vegas, presidente.
e.5 oct.-N.° 17.085-v.23 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.
El Directorio.
e.5 oct. N.° 17.119-v.26 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio.
e.5 oct.-N.° 17.122-v.23 oct.

OLIVETTI ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1935, a las 17.30 horas, en Florida 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director titular, de dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente, que han terminado su mandato.
3.° Remuneración de Directorio y del Síndico.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
e.5 oct.-N.° 17.127-v.23 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de octubre de 1935, a las quince horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Autorizar al Directorio para tratar con el Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza la entrega al mismo de los edificios, construcciones y plantíos existentes, así como los muebles, útiles, enseres, maquinarias, etc.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años; de un Director titular por un año en reemplazo de un Director fallecido y de dos Directores suplentes por tres años.
4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida de Roque Sáenz Peña N.° 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio
e.7oct.-N.° 17.130-v.28 oct.

INDUNIDAS
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en La Germano Argentina, Maipú 262, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, aprobación del Balance General al 30 de junio 1935 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, dos Directores titulares y un suplentes, por un año.
3.° Elección de Síndico titular y dos suplentes, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 oct.-N.° [illegible]-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima - Sarmiento 875

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimatercera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio vencido el 30 de junio último.
2.° Fijación de los honorarios del síndico por el eejrcicio que se considera.
3.° Elección de directorio por el período 1935 - 1938 y de síndico y síndico suplente por el de 1935 - 1936.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 21 de los estatutos, dispone que deberán depositar antes de los tres días, que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.
El Directorio
e.8 oct.-N.° 17.164-v.29 oct.

HUGO STINNES LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de siete Directores en reemplazo de los actuales qeu terminan su mandato, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 17.153-v.25 oct.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por tres años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al día fjado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.
El Directorio.
e.8 oct.-N.° 17.207-v.25 oct.

Sociedad Anónima "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Jueves 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.370-v.30 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 16.30 horas, en el local San Juan 3334

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° — Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3.° — Elección de un Director titular y un Director suplente.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Reparto de utilidades.
6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro R. Collico, secretario.
e.8 oct.-N.° 17.159-v.25 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el lunes 28, a las 17, en 25 de Mayo 101, escritorio 44, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.
2) Elección de tres Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.
3) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.
El Directario
e.8 oct.-N.° 17.154-v.25 oct.

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
CASA GRIENSU

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria del 26 de Octubre de 1935, a las 15, en el local Florida 118, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el 7.° ejercicio.
Elección de Síndico titular y suplente.
Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días.

El Directorio.
e.4 oct.-N.° 17.018-v.22 oct.

Sociedad Anónima CARBONEROS UNIDOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 31 de octubre 1935, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 2910, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver la disolución y liquidación anticipada de la sociedad que propone el Directorio.

2.° Si se aprueba el punto anterior, nombramiento de la comisión liquidadora.

3.° Atribuciones que, de acuerdo con los artículos 40 y 41 de los estatutos, se acuerdan a los liquidadores.

4.° Designación de dos Accionistas para que, con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta.

José U. Picollo, presidente.

e.14 oct.-N.° 17.362-v.30 oct.

DATES Y HUNT
S. A. Sudamericana de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre 1935, a las 18 horas, en el local social calle San Martín N.° 232, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° ejercicio y del informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los señores Esteban Semmartín, Raúl E. Dubecq, Andrés Barón Supervielle y Fernando Durán, que renunciaron.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.

El Directorio.

e.28 sept.-N.° 16.834-v.22 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día ocho (8) de noviembre de 1935, a las horas catorce (14), para la provisión a este Departamento de los elementos que a continuación se detallan con destino a la Profilaxis del Paludismo. (Ley N.° 5.195), durante el año 1936:

Cincuenta (50) Kgs. clorhidrato neutro puro de quinina, para soluciones inyectables.

Un mil (1.000) Kgs. de clorhidrato de quinina puro, en comprimidos de 0,50 gramos.

Novecientos cincuenta (950 Kgs. de clorhidrato puro de quinina, en comprimidos de 0,25 gramos.

Doscientos mil (200.000) comprimidos reconstituyentes, de acuerdo a la fórmula establecida.

Seiscientas mil (600.000) bolsitas papel apergaminado, para contenido de diez (10) comprimidos cada una.

Seis mil (6.000) cajas de cartón-cuero, N.° 10, de 0,17 x 0,20 x 0,07 ctms. de medida interna, para el envase de cien (100) bolsitas en cada caja.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, en la Sección Administrativa, calle Belgrano N.° 666, Capital; el día y hora indicados en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de quien los solicite, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12.

El Secretario General.

e.8 oct.-v.17 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exptes. 15.178-C-|935. — (M. del I). — 2.026 D-11|935. — (D. Gral).

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Bell Ville" (Córdoba. (Distrito 11).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina "Bell Ville". (Córdoba. (Distrito 11).

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 1.310 Dto. 4.°|1935

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sucursal "Canal San Fernando" y Paraná Guazú".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal "Canal San Fernando".

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Exp. 15.186-C-35. (M. del I). — 1838-D-8 35. (D. Gral.)

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 9 de octubre, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Godoy Cruz", (Mendoza), (Distrito 8.").

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir, a la oficina "Godoy Cruz", (Mendoza), (Distrito 8.").

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.9 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de automóviles, chassis de automóviles y bicicletas, destinados a los servicios de la Repartición, durante el presente año.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días Sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el 13 de noviembre de 1935, a las dieciséis (16) horas, en el local de la Comisión de Compras, (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.15 oct.-v.23 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 29 de noviembre del año 1935, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos, con destino al Taller de Talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, a consumirse durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.

e.8 oct. v.17 oct.

Fíjase el día 25 de noviembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario, necesarios durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.

e.8 oct. v.17 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de Noviembre de 1935, a las 15, 15.15, 15.30, 15.45, 16, 16.15 y 16.30 horas, respectivamente, para la provisión de pan al Hospital Nacional de Alienados, por el término de 6 meses; Verduras a los establecimientos situados en la Capital Federal, por el término de 4 meses; Combustible a todos los establecimientos de la Sociedad, por el término de 6 meses; Hielo a los establecimientos situados en la Capital Federal, por el término de un año; Carnes y Extras a los establecimientos situados en la Capital Federal, por el término de 4 meses; Aves y huevos y papas a los establecimientos situados en la Capital Federal, al Asilo de Alienados de Lomas (Temperley, F. C. S.) y al Hospital Vicente López y Planes (General Rodríguez F. C. O.), ambas por el término de 4 meses. Todas las provisiones a contar del 1.° de Enero de 1936. Para informes dirigirse a la Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión de Proveedurías.

e.16 oct-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1935, a las 13 y 30 horas, para la provisión de carnes y extras, por el término de cuatro meses; a las 14 horas, para la provisión de leche y manteca y a las 14 y 30 horas, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (Buenos Aires, F. C. O.); estas dos últimas provisiones por el término de seis meses y todas a contar del 1.° de Enero de 1936. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y horas indicadas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría del mencionado establecimiento y en Reconquista 269.

Las Inspectoras.

e.16 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de diciembre de 1935, a las 10 y 30 horas, para la provisión de leche y manteca, por el término de seis meses; a las 10 y 45 horas para la provisión de pan, por igual término y a las 11 horas para la provisión de carnes y extras, por el término de cuatro meses; todas a contar del 1.° de enero de 1936, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley (F. C. S.), donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras.

e.9 oct.-v.18 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO

Resistencia

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1936, al Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos; ferretería, bazar, herramientas, menaje, etc., artículos de escritorio, libros, formularios, etc., muebles y sus reparaciones; forrajes, semillas, etc.; artículos de pintura y vidrios; materiales de construcción, artículos de electricidad y medicamentos; útiles de laboratorio, reactivos e instalación; farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía.

Resistencia, Octubre 12 de 1935. — El Director.

e.14 oct.-v.22 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de Noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

La apertura de las propuestas, que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y Sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; combustibles; luz; fuerza motriz; artículos electricidad; vestuario; confec.; ropa blanca; medicamentos, instrumentos de cirugía, rayos X, etc.; menaje, cocina, bazar, etc.; útiles de escritorio, libros, formularios, etc.; muebles y sus reparaciones; conservación y reparación de edificios; herramientas, materiales de talleres, etc.; Ar. trabajos, artículos labranza, etc.; plantas y semillas; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos y servicios y materiales sanitarios.

Posadas, Octubre 12 de 1935.

El Director.

e.11 oct. v.21 oct.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión de vestuario, (confección, ropa blanca y de cama, calzados y artículos de mercería, etc.), medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos e instalación, farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía, menaje, cocina, bazar, etc., muebles y un automóvil, al Hospital Común Regional de Misiones en Posadas, durante el corriente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 9 de Noviembre de 1935, a las 10 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos), Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos licitados, que están a

disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y Sábados de 9 a 12 horas.

Posadas, Octubre 10 de 1935.

El Director.

e.10 oct.-v.19 oct.

COLONIA NACIONAL DE MENORES, EN OLIVERA

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos, combustibles, vestuario, menaje y cocina; útiles de escritorio, libros, formularios, muebles y sus reparaciones; artículos para conservación y reparación de edificios, herramientas y material talleres; útiles de labranza, forrajes, semillas, artículos para lavado y desinfección; artículos para el mantenimiento de vehículos; material de enseñanza y medicamentos; útiles de laboratorio, reactivos e instalaciones; farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de farmacia.

Olivera, Octubre 8 de 1935. — El Director.

e.8 oct.-v.17 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 %, Ley N.° 11.671, Serie "C", $ 587.100.— valor nominal.

Crédito Argentina Interno 1934, 5 %, Ley N.° 11.671, Serie "F", $ 580.100.— valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre entrante, hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

e.8 oct.-v.23 oct.

Licitación de Fondos Públicos a oro Empréstito Interno de Obras Públicas 1911, 4 ½ %, Ley N.° 8.123

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 horas (hora París), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de enero de 1936 del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s 996.000.— valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216 y ante el Banque de l'Union Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados.

A los efectos de la comparación de precios entre las propuestas presentadas en París y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha, en el mercado libre de cambios para la moneda francesa.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de enero de 1936, hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

e.10 oct.-v.21 oct

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 15 de Noviembre próximo, para contratar el servicio de alimentación de las Escuelas al aire libre, durante el año 1936, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.16 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 14 horas del día 13 de noviembre próximo, para la adquisición de útiles para oficinas y medicamentos e instrumentos para el Cuerpo Médico Escolar de la Rep. de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.11 oct.-v.21 oct.

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 10 horas del 9 de noviembre próximo, para contratar el servicio de alimentación de alumnos y personal de las Colonias de Vacaciones que funcionarán en Mar del Plata, Tandil y Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.11 oct. v. 21 oct.

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 10 y 30 horas del 9 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de ropa y artículos varios, destinados a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en Mar del Plata, Tandil y Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.11 oct-v.21 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 14 horas del día 12 de noviembre próximo, para la adquisición de útiles y material escolar, con destino a las escuelas de la repartición, en el corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.11 oct-v.21 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Charcas 2258 — Buenos Aires

Autorizado por resolución ministerial de fecha 9 del corriente mes, llámase a licitación privada hasta el día 21 del mes en curso, a las 16 horas, para la provisión, con destino al Instituto Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", en Las Armas, F. C. S., de lo siguiente:

Vestuario—

60 pantalones americanos (con peto y tirantes), confeccionados en tela fuerte calor kaki, costuras reforzadas, para jóvenes de 16 a 18 años;
60 sacos derechos en igual tela, color y confección que los pantalones;
120 camisetas de algodón, sin mangas, tamaños para 16 a 18 años;
120 calzoncillos de lienzo, cortos, para 16 a 18 años;
180 pares medias de algodón, tipo patria;
150 pañuelos de mano, algodón, fuertes.

A las propuestas debe acompañarse muestras.

Vajilla—

100 cucharas hierro estañado, para sopa;
100 tenedores hierro estañado;
100 cuchillos cabo hierro;
150 platos hierro enlozado, hondos;
150 platos hierro enlozado, playos;
70 tazas hierro enlozado, de 250 gramos, aproximadamente;
1 pava hierro enlozado, de 10 litros;
1 pava hierro enlozado, de 5 litros;
7 soperas hierro enlozado, grandes;
7 jarras hierro enlozado, de 3 litros, cada una;
70 vasos vidrio de 200 a 250 gramos de capacidad;
7 cucharones hierro enlozado;
7 fuentes hierro enlozado, hondas, grandes;
7 fuentes hierro enlozado, playas, grandes;
30 metros hule blanco, de buena calidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora antes indicados, en las Oficinas de este Patronato Nacional de Menores, con intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por informes, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a los Oficinas de este Patronato, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — El Secretario.

e.14 oct.—v.21 oct.

Charcas 2258 — Buenos Aires

Autorizado por resolución ministerial de fecha 9 del corriente mes, llámase a licitación privada hasta el día 21 del actual, a las 16,30 horas, para la provisión, con destino al Instituto Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", en Las Armas, F. C. S., de lo siguiente:

150 sábanas de lienzo, de metros 1.20 x 2.20;
100 fundas para almohada, de lienzo, de metros 0.42 de ancho por 0.60 de largo;
100 toallas de género turco, sin flecos;
150 frazadas de lana, color gris, para una plaza;
50 colchas blancas, para cama de una plaza;
50 metros de tela vasca, para mantelería;
50 repasadores grandes, buena calidad;
100 trapos piso, fuertes.

A las propuestas debe acompañarse muestras de los artículos que se ofrezcan.

Las propuestas se abrirán el día y hora antes indicados, en las Oficinas de este Patronato Nacional de Menores, con intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por informes, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a estas Oficinas los días hábiles, de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — El Secretario.

e.14 oct.-v.21 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1935, a las 16 horas, por la provisión de libros, impresos y artículos de imprenta, necesarios al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel-Secretario.

e.15 oct.-v.23 oct.

Llámase a licitación pública, para el día 13 de noviembre de 1935, a las 16 horas, por la provisión de libros, impresos y artículos de imprenta, necesarios al Ejército, durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel Secretario.

e.9 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta y leña, necesarios durante el año 1936 a las guarniciones del Ejército de Bahía Blanca, Mercedes (Bs. As.), La Plata, San Nicolás, Comodoro Rivadavia, Paraná, Corrientes, C. del Uruguay, Rosario, Santa Fe, Gualeguay, Concordia, Curuzú Cuatiá, Paso de los Libres, Diamante, Goya, Puerto Borghi, Córdoba, Río Cuarto, La Rioja, Mendoza, Villa Mercedes (S. L.), Cuadro Nacional (M.), San Juan, Campo Los Andes (M.), San Luis, Ordóñez (C.), Holmberg (C.), Tucumán, Catamarca, S. del Estero, Jujuy y Salta.

Por datos y pliegos de condiciones, recurrir a la Junta de Licitación correspondiente, hasta el día 18 de noviembre del corriente año.

El Secretario de la Junta de Licitación.

e.14 oct.-v.22 oct.

Licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1935 "El Palomar"

Hora 10. — "Construcción de dos puertas principales con destino a los nuevos hangares a construirse en la Base Aérea Militar", en El Palomar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e.8 oct.-v.17 oct.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Para la construcción de una casa hotel para familias de personal militar en Puerto Belgrano

Artículo 1.° — Hasta el día 8 de Noviembre de 1935 próximo, a las 17 horas, se recibirán en el local de la Dirección General del Material, Bolívar 65, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de la construcción de una casa hotel para familias de personal militar en la Primera Región Naval (Puerto Belgrano).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División Ingeniería Civil, Reconquista 281, 5.° piso, se proveerá a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas Bases y Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a realizar serán retirados por los concurrentes a la licitación de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División; con autorización escrita del Jefe de la misma y previo pago de su importe.

Los interesados en realizar ofertas podrán solicitar en la División Ingeniería Civil, todas las indicaciones y aclaraciones que estimarán necesarias, pudiendo también, con gastos a su cargo, trasladarse a la Primera Región Naval, a efecto del estudio del terreno, donde tendrán acceso mediante autorización oficial correspondiente.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 7,50 m|n.); las siguientes en sellado de igual clase de dos pesos moneda nacional ($ 2.00 m|n.).

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor que el uno por ciento (1 o|o) del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ellas.

e.10 oct.-v.19 oct.

Llámase a licitación pública para las instalaciones mecánicas y complementarias de la Base de Almacenamiento de Petróleo de Ushuaia, por contrato de "ajuste alzado".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Dirección General del Material, calle Bolívar número 65.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones técnicas se pueden consultar en la División Ingeniería Civil, Reconquista 281, 5.° piso, en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos.

e.8 oct.-v.17 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 113.906-935

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de un camión con destino a la de Enseñanza Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Noviembre de 1935, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.16 oct.-v.17 oct.
e.14 nov.-v.14 nov.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte: 23.870 D T-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 metros cúbicos de arena, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.15 oct.-v.23 oct.

Expte. 21.425-DC-935. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 12.000 toneladas métricas de pedregullo granítico, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.8 oct. v.17 oct.

Exp. 19.728-D. C-935

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 200 toneladas métricas de nitrato de sodio, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.14 oct-v.18 oct.

Exp. 23.151-D. C-935

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos sanitarios, cañerías, piezas accesorias y materiales varios, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.14 oct-v.18 oct

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitaciones públicas en los territorios de Sur:

Invítase a cotizar precios por todo el grupo o por separado, para el día 12 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal, o hasta el día 5 del mismo mes, en los Juzgados Letrados de Esquel y Rawson, para adjudicar las siguientes obras:

1er. Grupo:

Cam. de Puerto Rawson a Esquel; Tr. Las Plumas-Paso de los Indios; pesos 139.786.41.

Tr. Paso de los Indios-Esquel; pesos 180.733.89.

Tr. Dolovan - Las Plumas, $ 51.749,30

Cam. de Esquel a El Bolsón, por el lago Futalaufquen, Cholila y Epuyén y Pte. s|río Percey. $ 163.782.08.

e.16 oct.-N.° 2356-v.19 oct.
e.7 nov.-N.° 2356-v.12 nov.

Licitaciones públicas de las obras del camino de El Maitén a Santa Cruz, por Esquel, Tecka, Gobernador Costa, Paso Schultz, Paso Río Mayo, tramo ramal Gobernador Costa a San Martín, pesos 86.663.—

Tramo Variante, arroyo Apeleg - Gobernador Costa. $ 70.841.—

Se aceptan propuestas globales o por separado. Hasta el día 6 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Esquel o para el día 13 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 oct.-N.° 2355-v.19 oct.
e.8 nov.-N.° 2355-v.13 nov.

Obras en los territorios del Sur:

Invítase a cotizar precios por todo el grupo o por separado, para el día 12 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, o hasta el día 5 del mismo mes, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, para adjudicar las siguientes obras:

4.° Grupo:

Cam. de Bahía del Fondo a San Julián, R. Gallegos y Aymond; Tr. San Julián hacia el Norte. $ 152.074.—

Cam. de B. del Fondo a San Julián, R. Gallegos y Aymond; Tr. San Julián, Comandante Piedrabuena. Km. 16,500 a 67,536 y acceso al puente s|río Chico. $ 50.621. Cam. San Julián a los lagos Pueyrredón, Posadas y Belgrano, Tr. Km. 24.395-Km. 228.472. $ 143.264.—

Cam. de San Julián a los lagos Pueyrredón, Posadas y Belgrano, salida de San Julián. $ 54.205.—

e.16 oct.-N.° 2361-v.19 oct.
e.7 nov.-N.° 2361-v.12 nov.

Llámase a licitación pública en las fechas indicadas a continuación, en San Martín 871, Capital Federal, para adjudicar los trabajos que más abajo se detallan:

A los 15 horas — Obras en los Territorios del Sur:

Se aceptan propuestas por cada una de ellas, o por la totalidad de las consignadas en cada grupo. Consultas en las oficinas de la Dirección Nacional de Vialidad.

Noviembre 12 — Primer grupo - Chubut: Camino de Puerto Rawson a Esquel, tramo Dolovan - Las Plumas, pesos 51.749,30.

Tramo Las Plumas - Paso de Indios, $ 139.786,41.

Tramo Paso de los Indios - Esquel, pesos 180.733,89.

Camino de Esquel a El Bolsón por el lago Futalaufquén, Cholila, Epuyén y puente sobre el río Percey, $ 163.782,08.

Noviembre 13 — 2.° Grupo, Chubut:

Camino de El Maitén a Santa Cruz por Esquel, ramal Gobernador Costa a San Martín, $ 82.536,15.

Tramo Variante de ruta II desde arroyo Apeleg a Gobernador Costa, pesos 67.467,67.

Noviembre 13 — 3er. grupo, Chubut:

Camino de Nueva Lubecka a Colonia Sarmiento, tramo Colonia Sarmiento - Cañadón de Las Pulgas, $ 201.758,45.

Camino de Parada Km. 163 a Huemules, tramo Parada Km. 163 - Los Monos, $ 47.625,70.

Camino de Parada Km. 163 a Huemules, $ 26.256,70.

Camino de Las Heras a Aguada de los Monos, $ 18.946,40.

Noviembre 12 — 4.° grupo, Santa Cruz:

Camino de San Julián a los lagos Pueyrredón, Posadas y Belgrano, Salida de San Julián, $ 51.767,01.

Tramo Km. 24,395 a Km. 228,472, pesos 136.441.—

Camino de Bahía del Fondo, San Julián, Río Gallegos y Aymond, tramo San Julián hacia el Norte, $ 144.832,60.

Tramo San Julián a Comandante Piedrabuena, $ 48.210,80.

Noviembre 14 — 5.° grupo, Santa Cruz:

Camino de Comandante Piedrabuena a los lagos San Martín y Viedma, tramo Km. 29,500 a Km. 70,118, $ 85.616,11.

Acceso al puente sobre el río Chalía, $ 35.596,50.

Noviembre 14 — 6.° grupo, Santa Cruz:

Camino de Bahía del Fondo, San Julián, Río Gallegos y Aymond, tramo Río Gallegos a Guer Aike, $ 55.786,41.

Puente sobre el río Gallegos en el camino de Guer Aike a El Turbio, pesos 118.922,20.

Las propuestas pueden ser presentadas en el Juzgado Letrado de Sección, hasta cinco días hábiles antes de las fechas señaladas.

e.14 oct.-N.° 2334-v.17 oct.
e.9 nov.-N.° 2334-v.14 nov.

Licitaciones públicas en los Territorios del Sur

Invítase a cotizar precios por todo el grupo o por separado, para el día 13 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, o hasta el día 6 del mismo mes, en los Juzgados Letrados de Esquel, Rawson y Río Gallegos, para adjudicar las siguientes obras:

3er. grupo: Cam. de Parada Km. 163 a Huemules (Chubut), $ 27.519.

Cam. de Parada Km. 163 a Huemules; Tr. Parada Km. 163 - Los Monos, $ 50.007.—

Cam. de Nueva Lubecka a Col. Sarmiento por pueblo Facundo; Tr. Col. Sarmiento - Cañadón Las Pulgas (Chubut), $ 211.846.—

Cam. Las Heras a Aguada de los Monos; Tr. Km. 0,930 a 23,6 (Santa Cruz), $ 19.894.—

e.14 oct.-N.° 2350-v.17 oct.
e.8 nov.-N.° 2350-v.13 nov.

Tercer llamado

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Posadas; Tr. Corrientes-San Cosme y S. Cosme-Itatí, $ 122.886.

Hasta el día 8 de noviembre en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.N.° 2.363-v.18 oct.
e.12 nov.-N.° 2.363-v.15 nov.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Ranelagh y Berazategui (entre ambas estaciones), $ 116.261.

Hasta el día 31 de octubre, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 7 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 2.352-v.18 oct.
e.12 nov.-N.° 2.352-v.15 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Posadas a Cataratas del Iguazú por el centro del territorio; tramo San José, Cerro Azul, Leandro N. Alem, Sección Cerro Azul, Leandro N. Alem, pesos 63.419.—

Hasta el día 10 de octubre, en el Juzgado Letrado de Misiones o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 sept.-N.° 2.281v.20 sept.
e.14 oct.-N.° 2.281v.17 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación de Monte al pueblo, Avenida Zenón Videla Dorna, $ 45.529.—

Hasta el día 10 de octubre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 sept.-N.° 2.277-v.20 sept.
e.14 oct.-N.° 2.277-v.17 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación La Cotorra, de La Cotorra hacia Madero y hacia Castro, $ 23.473.

Hasta el día 10 de octubre, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 17 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 sept.-N.° 2.283-v.20 sept.
e.14 oct.-N.° 2.283-v.17 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Glew, de Km. 0,000 a Km. 1.960 de Km. 0,000 a Km. 4,407, $ 22.643.—

Hasta el día 10 de octubre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 sept.-N.° 2.279-v.20 sept.
e.14 oct.-N.° 2.279-v.17 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Las Mostazas, de las Mostazas hacia La Costa y hacia el partido de Dorrego, pesos 43.558.—

Hasta el día 10 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 sept.-N.° 2.285-v.20 sept.
e.14 oct.-N.° 2.285-v.17 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de noviembre de 1935, a las 14 horas, para contratar la construcción de una Capilla en el Instituto Tutelar de Menores Mujeres "Cayetano Zibecchi" de Juárez (Bs. As.).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 1er. piso) y en las de la 2.ª Zona de su dependencia (calle Vicente López N.° 45, Bahía Blanca (Bs. As.), previo pago de la suma de ($ 20.— m|n.) veinte pesos moneda nacional, además podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Balcarce N.° 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, gratuitamente.

Los propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.15 oct.-v.23 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 8 de noviembre de 1925, a las 16 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Colegio Nacional de Río Cuarto. (Córdoba).

Pliegos de condiciones se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura. (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de Río Cuarto.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.9 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 12 de Noviembre de 1935, a las 16 horas y 15 minutos, para contratar la provisión e instalación de un ascensor destinado a la Administración en el edificio de la Aduana de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e.10 oct.-v.19 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 12 de Noviembre de 1935, a las 16 horas, para contratar la provisión e instalación de cuatro ascensores (dos grupos de dos cada uno) en el edificio ocupado por la Aduana de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e.10 oct.-v.19 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 401, para la provisión de un motor Diesel marino de 500 H. P., vertical, 2 tiempos, y máquinas auxiliares para una chata barrera, de 400 metros cúbicos de capacidad de pozo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 12 de diciembre próximo, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), previo pago de la suma de m$n. 25.—, en papel sellado nacional.

e.16 oct.-v.-24 oct.

Llámase a licitación pública N.° 400, para la provisión de seis (6) pontones dragas a succión, con cortador y refoulement, tres (3) con un rendimiento horario de 80 metros cúbicos y tres (3) con un rendimiento horario de 150 metros cúbicos, para la apertura de canales y dragados en los riachos del Delta.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 26 de diciembre de 1935, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), previo pago de la suma de m$n. 20.—, en papel sellado nacional.

e.16 oct.-v.-24 oct.

Llámase a licitación pública número 399 para la provisión de tres chatas autopropulsoras, con dos hélices accionadas independientemente, que actuarán en semi túneles, de una capacidad de carga de 120 tn. con 1.10 m. de calado y 40 tn. con 0.70 m. de calado. — Estas embarcaciones se destinan al transporte de carga por el Río Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 17 de diciembre de 1935, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3.° piso) previo pago de la suma de $ m|n. 20.— en papel sellado nacional.

e.15 oct.-v.23 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

28 Noviembre 1935: Broches y juntas para unir correas, pasta adhesiva, correas balata, correas de suela sencilla y doble, cueros, etc. (O. C. 1.381|35)

29 Noviembre 1935: Ruedas sueltas para zorras. (O. C. 993|35).

9 Diciembre 1935: Repuestos locomotoras, coches y vagones. (O. C. 1.779|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirarlos de la Secretaría de Almacenes, previo pago del valor asignado a cada uno de ellos, que se efectuará en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
e.16 oct.-v.21 oct.

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas, que la apertura de propuestas de las licitaciones públicas números O. C. 1359|35 y O. C. 1454|35, anunciadas para los días 31 de octubre y 6 de noviembre de 1935, a las 15 y 16 horas, han sido diferidas para el 18 y 28 de noviembre del corriente año, a las 16 horas.

La Administración.
e.15 oct.-v.19 oct.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Luis María Miró**, para que dentro de los diez días de notificado, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 27.068,24 m|n., importe del cargo formulado por resolución N.° 1.686 de fecha 12 de marzo ppdo., con más la de $ 338 m|n., por reposición de fojas y $ 40 m|n., por publicación de edictos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40. —
e.16 oct.-N.° 88-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Miguel Morales**, ex Jefe de la Oficina "Playadito Distrito 14", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 2.720,65 m|nal., para responder el cargo que se le formuló, reposición de fojas y gastos de edictos. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 72|1935).

Los Secretarios. —
Se debe por la publicación $ 50. —
e.16 oct.-N.° 89-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Calixto Melzi** y a don **Eugenio Cueto**, ex empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 2.870,50 m|nal., para responder al cargo que se les formuló, reposición de fojas y gastos de edictos. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 81|1935).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ .... —
e.16 oct.-N.° 90-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a don **Arturo H. Massa**, ex Cónsul General en Amsterdam, para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 714.34 m|n. (setecientos catorce pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Causa Fiscal número 83|1935).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.—
e.16 oct.-N.° 87 s|pp.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Angel Rosa**, para que en el término de diez días, a partir de la primera publicación de este edicto, por sí o apoderado, conteste el cargo que le ha formalizado por la Cuenta 4.873 de 1928, con motivo de no haber devuelto de la recaudación operada en el Consulado General Argentino en Génova, Italia, durante el primer trimestre de 1928, la cantidad de $ 619,95 o|s; todo bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40,48.—
e.16 oct.-N.° 93-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a los señores **Ernesto Garay** y **Pedro P. Eschoyez**, ex empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro de los nueve días de notificados, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, las sumas de $ 4.449,64 y $ 3.273,96 m|n., respectivamente, por las causas y conceptos determinados en la resolución N.° 6.291, recaída en la causa fiscal N.° 43|1931, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40. —
plaza, a los señores **Ernesto Garay** y

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jabel Antonio Lagar**, ex Jefe de la Oficina "Frías-Sgo. del Estero", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 450.55 m|nac., para responder al cargo que se le formuló y reposición de fojas actuadas. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 52|1935).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 50.—
e.16 oct.-N.° 85 s|pp.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la **Sucesión Victorio Aniceto Gutiérrez** y **Sucesión de Segundo Blanco**, (fiador), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 660,08 m|nal., para responder al cargo formulado, reposición de fojas y gastos de edictos. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 54|1935).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ .. —
e.16 oct.-N.° 92-s|p.pp.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Balbino Lafuente**, ex Jefe de la Oficina "Guachipas-Salta", de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos y a su fiador solidario don **Eduardo J. Lafuente**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 69.93 m|n., importe del nuevo cargo que se le formalizó y reposición de fojas actuadas. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 117|1931).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 50.—
e.16 oct.-N.° 86 s|pp.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama y emplaza, a don **Gregorio González Rioja**, ex director de la escuela N.° 13, de Susqués (Los Andes), para que en el término de diez días, conteste el cargo que por la suma de $ 909,50 m|n., le formaliza la resolución N.° 6.250; bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30. — e.16 oct.-N.° 91-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Cartelle (hijo)**, ex empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publica de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 193.380,10 m|n.. importe del cargo formulado por resolución N.° 3.293, de fecha 1.° de Junio de 1934, más $ 50, —por publicación de edictos y $ 1.730,— por reposición de sellos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40. — e.25 sept.-N.° 81-s|p.p.-v.30 oct

---

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (1) un reloj de metal común, (600) gramos artículos de hierro niquelados en tres encendedores, (1) una botella hasta un litro caña, (1) una botella hasta un licor, detenidas por expediente N.° 375-G-1935, que el señor Administrador con fecha septiembre 19 del corriente año, ha dictado resolución definitiva cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, notificándose la sentencia por edicto, consentida a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos, dése oportuna intervención a Impuestos Internos, tome nota la Dirección del Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: Gómez Acevedo".

Asesoría y Sumarios, Octubre 10 de 1935. — Jack Rodrigué, subasesor letrado.

e.15 oct.-v19 oct.

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don J. C. Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 49 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 49|A.

Vapor City of Chritchinrch, paquete 1338; fecha de entrada al puerto, 7|5|1935; marca Jamary B. B. N., 1934|5; s|n.; cantidad, 1 fardo.

El Jefe

e.15 oct.-v.19 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Teófilo Fontenla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept. v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Pera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 185., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro N. Contrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Rastelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fidel Melik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Villano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935

El Secretario.

e.14 sept.-v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier Bindarás**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Savini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Zuttion**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.5 oct.-v.12 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a tolos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente que fué víctima el obrero don **Daniel Castañeira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept. v.19 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Aboy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Arias o José María de Dios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — El secretario.

e.21 sept.-v.26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salustiano Farfán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935. — El Secretario.

e.14 sept. v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gregorio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Luján**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guiño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Salomón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Miguel Marchetta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Roncero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Diez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Van Der Tuin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.
El Secretario.
e.10 oct.-v. 18 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz del Juzgado N.º 2, doctor Adrián Fernández Mouján, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Vicente José María Repetto, José Bosotti, Salvador Butera, Pedro Belsito y Santiago Capalleja.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1935.— Pablo F. Porchetto, secretario.
e.25 sept.-N.º 1.442 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Ferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.º 1460 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Kratz** y **Bernardo Hanz**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.º 1461 s|pp.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Miguel Repko.**
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.25 sept.-N.º 1.441 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Estévez o Ertera.**
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935 — Alfredo Persiani, secretario.
e.9 oct.-N.º 01.548-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Dondero y Luis Dondero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.3 oct. N.º 1531 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Castro Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e.3 oct.-N.º 1503 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bernárdez Arias** o **Ramiro Hermida**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 sept.-N.º 1.448 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.
e.25 sept.-N.º 1453 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Galoppe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.25 sept.-N.º 1454 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guiperco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.
e.25 sept.-N.º 1455 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Emma Ferriña**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 sept.-N.º 1456 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Filomena (a) "El Gordo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.25 sept.-N.º 1457 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Juan Batallé**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.18 sept.-N.º 1435 s|pp.-v23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Guimaraiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.25 sept.-N.º 1.446 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Valero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.25 sept.-N.º 1.447 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Bermejo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e.3 oct.-N.º 1504 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martínez** o **Antonio Martínez Armengol**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.25 sept.-N.º 1.449 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Arizaga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e.25 sept.-N.º 1.445 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Juan Pasch**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por obstrucción al tráfico ferroviario, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Bahía Blanca, Septiembre 16 de 1935. — M. Julio Rivas Argüello, secretario.
e.25 sept.-N.º 1.443 s|p.p.-v.30 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Oriana**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.9 oct.-N.º 1.552 s|p.p.-v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Armando Libosart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.º 1575 s|pp.v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gonçalvez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.9 oct.-N.º 1576 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Angel Schiavo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1935. — N. E. Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.
e.9 oct.-N.º 1577 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gumersindo López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.º 1578 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Talentino Salterán**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 e 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.º 1579 s|pp.-v.15 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Angel Maciá**.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.9 oct.-N.º 01.549-s|p.p. v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Capizzi**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.18 sept.-N.º 1426 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ciappina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 oct.-N.º 1525 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Herrera Venancia Teodora**.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Luico L. Meléndez, secretario.
e.3 oct.-N.º 1526 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandrina Rasadowa de Crespi** y a **Isabel Palkina de Germann**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declaradas rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.º 1527 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Raúl Viñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 oct.-N.º 1528 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Landín**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.º 1459 s|pp.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treitna días, a herederos o acreedores de don **Pedro Stazzi o Estazzi**.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.N.º 1562 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Polida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 oct.-N.º 1563 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.º 1564 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vocatello**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele debelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e.3 oct.-N.º 1505 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Vallina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro.
e.3 oct.-N.º 1506 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital Federal, doctor Roberto J. Poussa, a cargo del Juzgado N.º 14, Circunscripción 2.ª, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de las propiedades siguientes: Nahuel Huapí, lote 19 manzana 7, Nahuel Huapí, lote 20, manzana 7, Nahuel Huapí, lote 21, manzana 7, Olazábal lote 5, García del Río y Av. Forest, lote 11, y 12, manzana 137, y Republiquetas, lote 9, manzana 165, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda que por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa se le reclama en los juicios respectivos, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.9 oct.-N.º 01.546-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Antonio Gussoni**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.º 1561 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ernesto Pesce**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 oct.-N.º 1565. s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Ibáñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.9 oct.-N.º 1567 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del prensente, a **Santiago Pérez García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 oct.-N.º 1566 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Tettamanti**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.º 1569 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernando García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 oct.-N.º 1568 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Díaz Dizco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la prime-

ra publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1.553 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Kmeto.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.9 oct.-N.° 1574 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre las de Lobos y Monte, parroquia 20 D, manzana 391, parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01473 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest entre Besares y Ruiz Huidrobo, parroquia 18, manzana 173, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01474 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre Besares y Ruiz Huidobro, parroquia 18, manzana 173, parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01475 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida San Martín entre Punta Arenas y Linneo, parroquia 17 D, manzana 32, parcela 18 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo reprentar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01476 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Nazarre entre Gualeguaychú y Sanabria, parroquia 20 A, manzana 276, parcela 5 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01477 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest entre Congreso y Quesada, parroquia 21 B, manzana 304, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct. -N.° 01478 s|p|p. -v. 21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Miguel Corteggiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1.534 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Otero Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1.535 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe María de Villaines**, causa N.° 16.618, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1.536 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.537 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pascual Belvedere**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.538 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado de su cargo y secretaría del autorizante, **Ricardo Rodríguez Guiráldez; Manuel Rodríguez Giana; Juan Franquino; Eugenio Bu o Bux; Abraham Jaskawicz**, procesados por estafa; **José Romano**, por defraudación; **Florencio Pérez**, por quiebra; **Aghdjaian Siragan**, por malversación de caudales públicos; **Juan Lozano**, por hurto; **José M. Marchese**, por estafas y hurto; **Alfonso Fernández**, por hurto, robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.539 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a **Manuel Castillo**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.

e.3 oct.-N.° 1.540 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Torres**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.541 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Melitón Chaure**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.3 oct.-N.° 1507 s|p.p.-v.8 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos o acreedores de **María Huszar.**

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 oct.-N.° 1493 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo de La Fina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por.. que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 01.512-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Balletti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 01.515-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis M. Vilches**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 oct.-N.° 01.514-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest N.° 4117, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01471 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge F. Domínguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1522 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Ganera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1523 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest N.° 4240, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01472 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Bustos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — R. S. Naón (hijo). Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.554 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Pousada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.555 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco de los Santos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1556 s|p|p.-v. 15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nallib Hana**, procesado por el delito de falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 oct.-N.° 1.557 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Goldestein**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Ernesto J. U[illegible], secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1.558 s|p.p.-v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Sparascandalo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Gregorio Alberto Seldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e.9 oct.-N.° 1.559 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 1572 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.9 oct.-N.° 1573 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fausto J. Pecri o Pecci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por Infrac. al Art. 255 C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 sept.-N.° 1425 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Amadeo Vaccaro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e.18 sept.-N.° 1427 s|pp.-v.23 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, cita por treitna días, a herederos y acreedores de **Aniceto Laporta**, cuyo juicio tramita en la Secretaría.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.18 sept. N.° 1.417 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Matías Feliciano Abonjo**, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por indagación de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Septiembre 5 de 1935. — P. M. Coghlan, secretario.

e.18 sept.-N.° 1428 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.18 sept.-N.° 1433 s|pp. v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Rafael Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 sept.-N.° 1424 s|pp.-v 23 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, cita por treitna días, a herederos y acreedores de **Luis o Antonio Luis Raffo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.416 s|p.p.-v.23 oct.

..El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Mariano Sarratea Pinto**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Cárlos M. Döllera, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.418 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Miguel Brienza**.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935 — Luis F. Jaen, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.419 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Medina**, para que en el término de treitna días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 sept.-N.° 1.429 s|p.p.-v.23 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **José Stanta**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 11.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.421 s|p.p.-v.2? oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Carro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 sept.-N.° 1.433 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antanio Madeo, Vicente Kurlat, Luis Daiqui** y **Manuel Sánchez**, procesados por defraudación; **Jacobo Dubasdosky** por igual delito; **Diego Urda** y **Emilio Mattioli (hijo)**, por malversación de caudales; **Juan Eleodoro Figueroa** y **Agenor** o **Jenaro Vergara**, por estafa y **Eladio Borrajo** por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e.25 sept.-N.° 1.450 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o a acreedores de doña **María Marea de Nigro o María Mareo o María Mareo de Nigro**.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.18 sept.-N.° 1432 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Molina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de clarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1458 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Millán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1451 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Antalá**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1452 s|pp.-v.30 oct.

El Juez en lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.444 s|p.p.-v.30 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedro entre Fonrouge y Larraya, parroquia 20 B, manzana 298, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio N.° 11.025, cuenta corriente 981, Ley 7.081, Serie 2, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.
e.3 oct.-N.° 1477 s|p.p.-v. 21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o pripietarios del inmueble sito en las calle Bebedero N.° 5201|19, parroquia 21 B, manzana 360, parcela 1, c|c., 2179, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 13.193, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.
e.3 oct.-N.° 1488 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza a la señora María M. Vda. de Alfonso, a fin de que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, doctor Francisco Méndez Casariego, a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio seguido por la Administración Autónoma de Propiedades Municipales en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 1489 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Raúl Tagliaferro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1835. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1502 s|pp.-v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Rúa**, bajo apercibimien de ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.3 oct.-N.° 1492 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fischer Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1497 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla llama a herederos y acreedores por el término de treinta días, de don **Eudoro Corro, Juan Ramírez, Pablo Guaymas, Fermín Vega, Facundo Benítez, Marciano Andrada, Antonio González, Casiano Flores, Pablo Menasti, José Martínez, Camilo López, Esteban Sarmudio o Sumidio, José Antonio Fernández, José Crespo, Francisco Aranda, Juan Monsalvo, Antonio Cayetano Martinotti, Pedro Heria, Pedro Brao o Bravo o Eroqui o Borguez y Florencio Ventura o Juan Carlos Bartolo.**
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. Julián C. Alderete, secretario.
e.3 oct.-N.° 1495 s|pp.v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Elías Bolof**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.3 oct.-N.° 1490 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita durante treinta días a herederos o acreedores de don **Mariano Loran**.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.3 oct.-N.° 1494 s|pp.-v.8 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sava o Saba o Savas**, cuyo juicio tramita en la Secret. 28.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.3 oct.-N.° 1496 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Laurentino Abaca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Hugo F. Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1498 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Santiago Isola**.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.3 oct.-N.° 1499 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama yemplaza a **Demetrio Nicolaiemic**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1501 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando P. Cominelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 152[illegible] s|p.p.-v.8 nov.

El doctor Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Casimira Pérez de González**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.3 oct.-N.° 1529 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Felipa Rodríguez**.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.3 oct.-N.° 1530 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Baroncini**.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.° 1.560 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor A. L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Aguirre**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.18 sept.-N.° 1430 s|pp.-v.23 oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Julio Rosales**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.422 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arno Neubert**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 oct.-N.° 01.517-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle Larrazábal entre Lobos y Monte, parroquia 20 D, manzana 390, parcela 10, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 01470 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 oct.-N.° 01.513-s|p.p.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Roberto Kolwey.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Julio Paz (hijo), secretario.
e.3 oct.-N.° 1500 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Capizzi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 oct.-N.° 01.518-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mamerto Goyeneche**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 oct.-N.° 01.519-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco J. Battini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.3 oct.-N.° 01.520-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Diéguez y Ramón Bertrán**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.3 oct.-N.° 01.521-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Centenera entre Ñorquín e Itaquí, parroquia 19 C, manzana 267, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 01469 s|p|p.-v.21 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Benedecto o Benedetto Valenti.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.3 oct.-N.° 1509 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle A. M. Cervantes N.° 1940, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, (Exp. Judicial N.° 11.853), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.
e.3 oct.-N.° 1485 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ubaldo Aguiar**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.3 oct.-N.° 1491 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Víctor Delgado.**

Horacio Wásserzug, secretario.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. —
e.9 oct.-N.° 01.550-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Mario García (a) "El Platense"**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 01.516-s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Juan Martín Arias.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935 — Ubaldo Romero, secretario.
e.18 sept.-N.° 1431 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Bautista Giraudo**, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Septiembre 10 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.
e.18 sept.-N.° 1434 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Rosemberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 sept.-N.° 1429 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre M. Pedraza y Núñez, parroquia 21 B, manzana 197, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 1480 s|p.p.-v.21 oct.

Pir disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Olivera entre Medina y Ameghino, parroquia 20 D, manzana 121, parcela 2, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 1481 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Rafael D. Mantilla, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lincoln entre Lacar y Morán, parroquia 21 A, manzana 151, parcela 1, del catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.3 oct.-N.° 1482 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llaam y emplaza por el término de quince días, acontar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida del Trabajo entre Lafuente y Quirno, parroquia 19 B, manzana 35 A, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 1483 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Maure entre las de Conesa y Zapiola, parroquia 18, manzana 857, parcela 10 del Catrasto Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defenors de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 1486 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor **Antonio L. Beruti**, se cita, llama y emplaza a **Salvador Adornetto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — E. N. Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1533 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Zuleski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.3 oct.-N.° 01.511-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Constantino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1935.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

— Rosendo M. Fraga, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.547-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario H. Marzoratti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1508 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Acerbo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1510 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre M. Pedraza y Núñez, parroquia 21 B, manzana 197, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 1479 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Mariano Acosta entre Merlo y Lobos, parroquia 20 D, manzana 346, parcela 8, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por la Secretaría del autorizante, (Exp. Judicial N.° 11.447), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.
e.3 oct.-N.° 1483 s|p.p.-v.21 oct.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Robertson número 645 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctod Rafael D. Mantilla, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Robertson número 645, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Miguel Gil, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.647.34 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.16 oct.-N.° 1602 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Cranwell número 883 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venta en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Cranwell número 883, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Geza y Lenca Radocsay, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.449.63 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.16 oct.-N.° 1603 s-p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Del Comercio N.° 1266, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en al Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Muicipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Del Comercio N.° 1266 (Barrio Mitre), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Mariana C. Rodríguez de Figueroa, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.760.55 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1593 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados situada en la calle El Chimborazo número 2165 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Chimborazo número 2165 (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Vicente Laporta, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 12.961.46 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1600 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 85,724 metros cuadrados, situada en la calle El Hornero número 281 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Hornero número 281, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pascual Francisco Romeral, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.496.37 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nross. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1597 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 105.32 metros cuadrados, situada en la calle Cosquín número 150 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 - Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Cosquín número 150, (Barrio Liniers)), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Daniel Pérez Martínez, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 12.601.82 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1596 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superf. de 121.54.5 mts. cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 112, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Carhué N.° 112, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antonio Hernández Tapie, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.873.92 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1594 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 104.94 metros cuadrados, situada en la calle Leopoldo Atenzo número 442 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital calle Leopoldo Atenzo número 442, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Adolfo Lluch, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 14.783.68 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1598 s-p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva número 476 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle La Cautiva número 476, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra José Neumulier Davis, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.716.52 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1599 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Bermejo N.° 6923, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Bermejo N.° 6923 (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Jorge Guilharrex, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 13.367.70 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1595 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Argerich número 2187 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Argerich número 2187, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Isaac Binstok, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.292.96 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1601 s|p.p.-v.2 nov.

Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 109,22 metros cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 530, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Carhué N.° 530, (Barrio Tellier), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Catalina Quigley Campbell, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 15.175.55 m|l. Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1580 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Carpintero N.° 6963 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Carpintero N.° 6963, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Herminia Gentile de Bescos, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.012.22 m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1581 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Los Recuerdos N.° 465 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas,

en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se haca saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Los Recuerdos N.° 465, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pedro Dibello, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.584,03 m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1582 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie 92.31 metros cuadrados, situada en la calle Espartaco N.° 717 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Espartaco N.° 717, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Carlos Miranda Naón, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del Autorizante. — Base $ 14.642.94 m|l.. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1583 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 242.85 metros cuadrados, situada en la calle Jonte N.° 3138 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380. y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Jonte N.° 3138, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Enrique Formica, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 18.505.77 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 oct.-N.° 1584 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3172 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Delta N.° 3172, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra José London, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.860.87 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 oct.-N.° 1585 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Litoral N.° 3121 de esta Capital, será subastada **día el 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Litoral N.° 3121, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Augusto Lugaro, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.602.36 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.16 oct.-N.° 1586 s|p.p.-v.2 nov

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficio de 94.387 metros cuadrados, situada en la calle Jachal N.° 198, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Jachal N.° 198, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antonio Cárdenas, cobro ejecutivo de pesos cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.806.46 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1587 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92,32 metros cuadrados, situada en la calle Los Andes N.° 3187 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propied. Munic., calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Los Andes N.° 3187 (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Isidoro Santiago Tenzi, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.000.88 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.16 oct.-N.° 1588 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Fabre N.° 1145 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Fabre N.° 1145 (Barrio Varela), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Manuel Sanjuán, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.815.92 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.16 oct.-N.° 1589 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Juan J. Naón, N.° 932, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Juan J. Naón número 932 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bernardo Vatausky, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base, pesos 13 336 02 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescrito por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.16 oct.-N.° 1590 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Juan J. Naón N.° 626, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Juan J. Naón N.° 626 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Carlos Alori Salas, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.541.54 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.16 oct.-N.° 1591 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Espartaco N.° 642 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2. piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Espartaco N°. 642 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Oscar González, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.259.96 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1592 s|p|p.-v.2 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PRODUCTOS PATENTADOS "SUP"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la sociedad denominada **"Productos Patentados Sup", Sociedad de Responsabilidad Limitada**, que se transcribe a continuación: Primer testimonio, escritura número quinientos veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de le República Argentina, a trece de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, escribano público, y testigos al final firmados, comparecieron don Alberto Gabino Baliña, que firma "Alberto G. Baliñá", casado, argentino, domiciliado en la calle Alem número cuatrocientos ochenta y ocho, Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; el Ingeniero don Manuel Roque Baliña, que firma "M. R. Baliña", argentino, casado, domiciliado en la calle Copérnico número dos mil trescientos ochenta y cinco; don Bautista Ponciano Baliña, que firma "B. P. Ba-

liña", argentino, casado, domiciliado en la Avenida Alvear número mil setecientos sesenta; el doctor Pedro L. Baliña, casado, argentino, domiciliado en la calle Maipú número novecientos setenta y cinco; y don Carlos J. Badaracco, que firma "C. J. Badaracco", casado, argentino, domiciliado en la calle Paraná número ochocientos treinta y seis. todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento de que doy fe, vecinos de esta ciudad, con excepción del primero, que se encuentra accidentalmente aquí, y dijeron: Que desean formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada en los términos que rige la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, subordinado a las cláusulas que a continuación se determinan: Primera: Declárase constituída entre los comparecientes una sociedad comercial e industrial bajo la denominación de "Productos Patentados "Sup", Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: La sociedad tiene su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias representaciones y casas de venta en cualquier punto de esta República o del extranjero, a las que podrá asignarles o no capital. — Tercera: Esta sociedad tiene por objeto continuar explotando la fabricación, venta y aplicación de pinturas, barnices, pastas y mezclas sobre la base del compuesto patentado bajo el número treinta y nueve mil treinta y seis, y su patente adicional número treinta y nueve mil ochocientos noventa y ocho, para la fabricación de tintas en colores para imprimir sobre papel, telas, cueros o metales, amparadas además por la marca de comercio "Sup", registrada bajo el número ciento cincuenta mil novecientos cincuenta, patentes y marcas pertenecientes en la actualidad a los señores Alberto G. Baliña; Bautista Ponciano Baliña y Manuel Roque Baliña, en virtud de lo establecido en las escrituras de disolución de la extinguida sociedad que bajo el mismo nombre adoptado para la presente regía en esta Capital, según contrato otorgado ante el escribano don José Luis Quinos, el doce de febrero de mil novecientos treinta y cinco, disuelto por escritura otorgada ante mí, el día veinticinco de julio del corriente año, al folio mil ochenta y siete del corriente protocolo y de la cesión de derechos que el señor Raúl Simón Baliña hizo al compareciente don Alberto G. Baliña, el día de hoy, por ante mí y al folio mil cuatrocientos sesenta y uno del presente protocolo. Las mencionadas patentes de invención y marcas de comercio, quedan transferidas por los señores Baliña a la sociedad que por este acto se constituye, en absoluta propiedad, sin restricción de ninguna naturaleza, colocándola en su propio lugar y grado, lo que así se hará constar en las oficinas correspondientes. — Cuarta: La presente sociedad comenzará a regir desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y el término de su duración será de diez años, contados desde dicha fecha, pudiendo a su vencimiento, prorrogarse por otro término de diez años, si una asamblea de socios así lo resolviera, con un número de votos que represente el setenta y cinco por ciento del capital. — Quinta: El capital social queda fijado en la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: por el señor Carlos J. Badaracco, cuarenta mil pesos en dinero efectivo; por el doctor Pedro L. Baliña, veinte mil pesos, también en dinero efectivo. Los socios doctor Pedro L. Baliña y señor Carlos J. Badaracco, justifican sus aportes sociales, con las boletas del Banco de la Nación Argentina, que comprueban el depósito a nombre de la sociedad, del cincuenta por ciento de sus aportes, cuya boleta exhiben en este acto y el otro cincuenta por ciento lo ingresarán dichos señores a medida que los negocios sociales lo requieran; diez y seis mil pesos por el señor Alberto G. Baliña; tres mil quinientos pesos por el señor Bautista P. Baliña y quinientos pesos por el socio señor Manuel R. Baliña; los tres últimos aportes de capital lo constituyen todos los muebles, útiles, enseres, maquinarias, materias primas y cuentas a cobrar que los señores Alberto G. Baliña, Bautista Ponciano Baliña y Manuel R. Baliña, poseen en esta ciudad, en el local de la calle Avenida Forest quinientos cincuenta al cincuenta y cuatro, los que constituyen en su conjunto los elementos de la fábrica de los productos patentados "S. U. P.", avaluados de común acuerdo por las partes en la forma que se consigna en la planilla que, firmada por todos los comparecientes, se agrega a este instrumento y formará parte integrante del mismo. — Dichos bienes les corresponden en virtud de la disolución expresada de la extinguida Sociedad Productos Patentados "Sup", Sociedad de Responsabilidad Limitada y de la escritura de cesión del señor Raúl S. Baliña, a favor del señor Alberto G. Baliña, ya relacionada. — Todos los socios de común acuerdo estiman los bienes aportados por los señores Bautista Ponciano Baliña, Alberto G. Baliña y Manuel R. Baliña, con deducción de las cuentas a pagar, en la suma de veinte mil pesos, en la forma consignada en la planilla referida. — Esta estimación la hacen a los efectos de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo décimo de la ley respectiva. — Sexta: Las cuotas son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad, pero pueden ser transferidas con el voto favorable de la totalidad de los socios. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, si sus herederos no desearen continuar en la sociedad, los demás socios tendrán derecho de preferencia para adquirir su parte de capital, valorizada de acuerdo al último balance y en la proporción de sus respectivos aportes. Los herederos del socio fallecido deberán en cualquier caso, unificar su representación en la sociedad. — Octava: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida durante el término de tres años a partir de la vigencia de este contrato, por los señores Manuel R. Baliña y Alberto Gabino Baliña, quienes asumen la calidad de gerentes. Cumplido el plazo estipulado de tres años, asumirá la gerencia de la sociedad la persona o personas que designe la asamblea de socios con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social y hasta tanto no lo hagan o en caso de ausencia justificada o inhabilidad de cualquiera de los señores Ingeniero Manuel Roque Baliña o Alberto Gabino Baliña, serán reemplazados con iguales atribuciones por el señor Raúl Simón Baliña. Es obligación de los socios administradores o gerentes, cumplir y hacer cumplir este contrato, así como también las resoluciones de las asambleas de socios estando facultados para: a): Dirigir ampliamente la marcha de los negocios sociales. — b): Arrendar o subarrendar muebles o inmuebles. — c): Realizar todos los actos de comercio relacionados con el giro de la empresa, importar o exportar los productos elaborados o transformarlos; aceptar concesiones o licitaciones de la Nación, provincias o municipalidades del país o del extranjero, para la provisión de mercaderías, elaboradas por la sociedad. — d): Otorgar o aceptar representaciones, comisiones o consignaciones de mercaderías que tengan íntima relación con los negocios sociales. — e): Hacer depósitos bancarios, manejar libremente las cuentas corrientes que establezcan; firmar, girar, endosar y pagar letras de cambio, pagarés, cheques vales u otros títulos de comercio. — f): Ejercer la representación legal de la sociedad; firmar escrituras y documentos que fueren necesarios: transar, hacer quitas o remisiones de deudas; comprometer en árbitros o arbitradores cualquier asunto de la sociedad; entrar en juicio por la sociedad como actora o demandada; transigir, prorrogar de jurisdicción, nombrar apoderados o representantes y otorgarles los poderes respectivos; nombrar consignatarios o representantes para la venta y aplicación de los productos, otorgando concesiones de privilegios especiales y fijando su retribución, bonificaciones o descuentos; ejecutar con personal especial la aplicación de los productos fabricados por la sociedad, contratarlos o confiarlos a terceros; hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, todo sin perjuicio de las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad con la amplitud concebida en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los socios administradores necesitarán la conformidad de la asamblea de socios con voto favorable de las dos terceras partes del capital social para: a): Comprar o adquirir bienes inmuebles, constituir sobre los mismos, toda clase de derechos reales como ser hipotecas, anticresis, usufructos y servidumbres, etcétera, y solicitar préstamos en dinero efectivo de los Bancos, compañías o particulares entre los que, especialmente, deben comprenderse los Bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, y todo otro Banco oficial, nacional o provincial. — Novena: Los socios administradores no podrán aun cuando la asamblea de socios indebidamente los autorice, comprometer a la sociedad en asuntos o negocios ajenos a su giro ni menos para garantizar a terceros en documentos de favor o complacencia. — Décima: La administración de la sociedad será ejercida, para las relaciones de la sociedad con terceros, indistintamente por los señores designados, pero dentro del orden interno de la misma, el Ingeniero señor Manuel Roque Baliña se ocupará preferentemente de la parte técnica e industrial y el señor Alberto G. Baliña de la faz comercial. — Undécima: Los señores Manuel R. Baliña y Alberto Gabino Baliña, recibirán una retribución por sus trabajos como administradores o como gerentes de la sociedad, sujeta a las siguientes condiciones: mientras la sociedad no alcance a rendir una utilidad del cinco por ciento del capital social, no gozarán de retribución alguna. Cuando dichas utilidades sean superiores al cinco por ciento, gozarán de un sueldo de doscientos pesos mensuales, cada uno; cuando las utilidades referidas excedan del quince por ciento, el sueldo será de doscientos cincuenta pesos cada uno, y cuando exceda del veinticinco por ciento, se convendrá la retribución que corresponda. A este efecto para calcular las utilidades deberá previamente cargarse al capital un interés del seis por ciento anual. — Duodécima: El ejercicio social se cerrará el día treinta de junio de cada año, debiendo presentar los socios administradores a la aprobación de la asamblea de socios el balance e inventario general de la sociedad dentro del término de treinta días siguientes al cierre del ejercicio. Dichos balances e inventarios deberán ser aprobados por las asambleas de socios con el voto favorable de las cuatro quintas partes del capital social. — Décimatercera: Los balances a que se refiere el artículo anterior, sin perjuicio de los parciales o los de comprobación que se consideraren necesarios, deberán ser sometidos por los administradores al examen y aprobación de los socios con una anticipación no menor de quince días, durante cuyo intervalo deberá estar a la libre disposición de los socios un ejemplar del mismo para su análisis. Conjuntamente con la formación de los balances se practicará un inventario de todos los bienes y efectos, imputando a la cuenta de ganancias y pérdidas el importe de las rebajas o quitas que se juzgue equitativo hacer sobre el valor de las existencias e instalaciones. El socio que no estuviere de acuerdo con el balance presentado por los administradores, deberá comunicarlo a los mismos por acto auténtico dentro del término establecido de quince días sin perjuicio de hacer constar su oposición en la asamblea que se convoque para la aprobación o rechazo de los mismos. De las utilidades líquidas y realizadas deberá separarse el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance a un diez por ciento del capital. El remanente será distribuído en la siguiente forma: veintinueve por ciento al señor Carlos J. Badaracco; catorce y medio por ciento al doctor Pedro L. Baliña; siete y medio por ciento al señor Bautista Ponciano Baliña; diez por ciento al Ingeniero señor Manuel R. Baliña; veintinueve por ciento al señor Alberto G. Baliña, y el diez por ciento restante se reservará para gratificar a elementos útiles a la sociedad que, a juicio de los socios administradores, se hubieren hecho acreedores a ello. — Décimacuarta: Si de algún balance resultare que la sociedad ha perdido el treinta por ciento de su capital social, cualquiera de los socios tendrá derecho a pedir de inmediato la disolución de la sociedad. Los socios sufrirán las pérdidas en la misma proporción que les corresponda en las ganancias. — Décimaquinta: Las asambleas de socios tendrán lugar en el local que tenga la sociedad, debiendo los socios ser citados a las reuniones por telegrama colacionado dirigido a los domicilios de cada uno de ellos indicados al principio de este instrumento, los que se considerarán subsistentes hasta que por escrito no hayan designado otro. — Décimasexta: Disuelta la sociedad por expiración del plazo estipulado o por cualquiera otra causa, la sociedad entrará en liquidación, siendo sus liquidadores los que designe la asamblea de socios con el voto favorable de las tres cuartas partes de las cuotas del capital social. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por constituída la Sociedad "Productos Patentados "Sup" Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman por ante mí y los testigos don Francisco Prieto y don Manlio J. Grolero, son vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Pedro L. Baliña. — Alberto G. Baliña. — B. P. Baliña. — M. R. Baliña. — C. J. Badaracco. — Testigo: Francisco Prieto. — Testigo: Manlio J. Grolero. Hay un sello. Ante mí: Oscar E. Carbone. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número ciento veintidós a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Productos Patentados "Sup", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en seis sellos de un peso cincuenta cares; votar quiebras, concordatos y ada uno. números: un millón sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete; un millón sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos; un millón sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve; un millón sesenta y dos mil cuatrocientos setenta, y el presente, un millón sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro. — Sobrerraspado: subordinado, la, respectiva, indivisibles, e, vigencia, podrán, a, seis: vale. — Hay una estampilla y un sello. — Oscar E. Carbone.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e15 oct.-N.° 17.337-v19 oct.

RAMON BUGARIN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del contrato de la sociedad "**Ramón Bugarín y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", que dice así: En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve días de octubre de mil novecientos treinta y cinco, entre los señores Ramón Bugarín, español, domiciliado en la calle Junín 835, y Celestino Pichel, español, domiciliado en la calle Camacuá número 329, ambos mayores de edad, conviénese en formalizar este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a regirse

por las siguientes cláusulas: Primera: Los contratantes constituyen una sociedad comercial que girará bajo la denominación "Ramón Bugarín y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sujeta a las disposiciones legales de la materia. — El domicilio legal de la sociedad es la Capital Federal, con asiento actualmente en la calle Junín número 835, y a contar del primero de octubre del corriente mes y año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, cuya duración será de cinco años, prorrogables por igual término por resolución unánime de los socios, adoptada con seis meses de anticipación. — Segunda: El objeto de la sociedad es la fabricación de ropa blanca para hombres, y para realizarlo, la sociedad podrá vender al por mayor o por menor; contratar y emplear el personal necesario; desempeñar, recibir y otorgar mandatos; dar y aceptar comisiones y consignaciones; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, y celebrar y otorgar contratos y efectuar actos aparentes al mejor cumplimiento del objeto. — Tercera: El capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una, de las cuales suscriben cincuenta el señor Celestino Pichel, integrando doce mil quinientos pesos en efectivo, y cincuenta el señor Ramón Bugarín, integrando por valor de doce mil quinientos pesos en mercaderías, cuyo inventario, firmado por los socios, es agregado a este contrato, como parte del mismo. — Las restantes cuotas serán integradas en efectivo, cuando así lo resuelvan unánimemente los socios. — Cuarta: Los socios son, asimismo, los gerentes de la sociedad y tienen, indistintamente, el uso de la firma social y la representación de la sociedad, con la sola limitación de que no deberán comprometerla para asuntos o negocios ajenos a la misma, o en garantía de terceros o de favor. — Tienen los gerentes las facultades propias de los socios y podrán hacer: pagos no ordinarios de la administración; transar, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncia de derechos, remisiones o quitas de deudas, celebrar toda clase de contratos que tengan por objeto adquirir o transferir el dominio, uso y goce de toda clase de bienes inclusive inmuebles; aceptar y otorgar garantías hipotecarias; prendarias o de cualquier otra clase; hacer cancelaciones; dar y tomar en arrendamiento toda clase de inmuebles; muebles y servicios; constituir a la sociedad en depositaria; concurrir en su representación a juntas y asambleas de acreedo- judicaciones de bienes, o pedirlas en su caso; ceder o transferir los bienes y garantías que a la sociedad correspondieren y gravarlos; conceder esperas y novaciones; girar en descubierto; realizar toda clase de operaciones bancarias; suscribir, endosar, girar y transferir toda clase de documentos de crédito, ya sea a la orden o al portador; percibir todo lo que sea debido a la sociedad por cualquied concepto y otorgar los correspondientes recibos de cancelación; hacer y aceptar daciones en pago, aceptar y otorgar rectificaciones y aclaraciones de títulos o contratos; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, firmar todos los instrumentos privados y escrituras públicas concernientes a los actos en que intervenga; hacer protestos y protestas y todas las demás gestiones tendientes al mejor desempeño de sus funciones, pues la enumeración que antecede no es en modo alguno limitativa. — Podrá asimismo comparecer ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas, ferrocarriles, aduanas, reparticiones autónomas y poderes, sean nacionales, provinciales o municipales, con toda clase de demandas, escritos, peticiones, pruebas, pudiendo cobrar, percibir, transar, prestar cauciones y fianzas y exigirlas y sustituir los poderes cuando lo estimen conveniente. — Quinta: Los balances serán practicados el treinta y uno de enero de cada año, debiendo hacerse el inventario correspondiente. — La aprobación de estos documentos requiere la conformidad de todos los socios. — Sexta: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará en primer término, un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y lo restante será repartido entre los socios, en proporción a sus cuotas. — Séptima: Las pérdidas que se produzcan serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Octava: En caso de que la sociedad se disolviese por cualquier causa, se procederá a la liquidación del activo existente a esa fecha y el producto líquido que resultare, una vez satisfechas todas las obligaciones sociales, será repartido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Novena: Los socios deberán reunirse una vez, cuando menos, por mes y sus resoluciones serán inscriptas en un libro de actas, debiendo adoptarse las resoluciones por unanimidad de votos. — En prueba de conformidad, firmamos el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco. — Sobrerraspado: cincuenta; cincuenta; quinta: vale. — Ramón Bugarín. — Celestino Pichel.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.14 oct.-N.° 17.374-v.18 oct.

"IMASONO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio, doctor L. Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, entre la señorita Mariana Zelebor, soltera, argentina, domiciliada en 11 de Septiembre 1912, el señor José Batllori, casado, argentino, domiciliado en Pueyrredón 1708 y el señor Guido Franz, argentino, casado, domiciliado en Pringles 599, todos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, se ha convenido lo que sigue: Artículo 1.° — Queda constituída, con domicilio en Buenos Aires, calle Corrientes 456, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Imasono, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La Sociedad durará hasta el 31 de Diciembre de 1955 y podrá establecer sucursales con o sin capital asignado, dentro y fuera del país. — Artículo 2.° — El objeto principal de la Sociedad es la producción, reproducción y difusión de películas cinematográficas, mudas, sonoras o habladas, fotografías, dibujos diapositivos, discos y otros elementos pertenecientes a la industria gráfica, fotográfica, cinematográfica y de sonido, para fines de propaganda, de cultura, de instrucción, de diversión y de arte, pudiendo dedicarse además a toda otra actividad o industria que se relacione con su referido objeto principal. — Artículo 3.° — El capital se fija en la suma de m$n. 6.000 (seis mil pesos moneda nacional), dividido en sesenta (60) cuotas de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) cada una, de las cuales la señorita Zelebor suscribe cincuenta cuotas o sea m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional), el señor Batllori, cinco cuotas o sea m$n. 500 (quinientos pesos moneda nacional) y el señor Franz también cinco cuotas o sea m$n. 500 (quinientos pesos moneda nacional), todas en efectivo. — Artículo 4.° — La Gerencia de la Sociedad será desempeñada por la señorita M. Zelebor y el señor José Batllori, quienes actuarán conjuntamente entre sí o con uno o varios apoderados. — Los Gerentes tendrán los más amplios poderes de administración con mandato general, aun para aquellos actos para los cuales el Art. 1915 del Código Civil requiere poder especial, pudiendo otorgar poderes especiales y generales y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la Sociedad. — Los Gerentes podrán tomar dinero prestado y hacer todas clase de operaciones con instituciones bancarias particulares y oficiales, incluídos los Bancos: de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, constituir prendas comerciales y agrarias y toda clase de derechos reales, efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar el derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuíta, remisión, quita de deudas, dar en arrendamiento por más de seis años inmuebles que pertenecen a la Sociedad, constituír la misma en fiadora únicamente por negocios atinentes a su explotación y ceder, entendiéndose que la precedente enumeración de facultades es enunciativa y no limitativa, pero no podrán, sin embargo, comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a su objeto, ni constituirla en garantía de las operaciones particulares de los socios o de extraños. — Artículo 5.° — Los Gerentes consagrarán todo su tiempo y dedicación a los negocios de la Sociedad y en caso de efectuar invenciones o aplicaciones de procedimientos especiales, o creación de modelos nuevos o ejecución de la dirección de películas, o ideación de argumentos o adaptaciones, susceptibles o no de ser protegidos por patentes de invención, marcas de fábrica, derechos de propiedad intelectual o cualquier otro amparo legal existente a la fecha, o por legislación protectora que se sancione en lo futuro, tales invenciones, procedimientos, modelos, derechos, argumentos o adaptaciones se reputarán propiedad exclusiva de la Sociedad, protegiéndose, en su caso, a nombre de ésta. — Artículo 6.° — Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a las cuotas suscriptas, quedando limitado a su valor la responsabilidad de los socios. — Artículo 7.° — El ejercicio de la Sociedad coincidirá con el año calendario. — Los balances se confeccionarán de acuerdo a las reglas del Código de Comercio, con cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley 11.645. Artículo 8.° — Para todas las resoluciones sociales especialmente los actos enumerados en el Art. 17 de la Ley 11.645 y en el artículo 354 del Código de Comercio, se requerirá simple mayoría de cuotas. — Artículo 9.° — En caso de que la Sociedad deba liquidarse por cualquier causa, ésto deberá efectuarse por los Gerentes, enajenándose, globalmente y en un solo block, el fondo de comercio. — Artículo 10. — La Sociedad podrá transformarse en otra de cualqier tipo, sin que ello implique la constitución de una nueva entidad mercantil. — Firmado: Mariana Zelebor. — José Batllori. — Guido Franz.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Guillermo Mansilla, secretario.

e11 oct.-N.° 17.308-v17 oct.

"Michel Dassonville y Cía."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Michel Dassonville y Cía.", el que dice así:

Primer testimonio. — Número cuatrocientos cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, yo, el escribano autorizante, cumpliendo lo resuelto por el señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, según el auto dictado a fojas cuarenta y dos vuelta, del expediente caratulado "Michel Dassouville y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, s|inscripción de estatutos", que tramita por la Secretaría del doctor Roberto Davison Vivanco, en presencia de los testigos al final firmados, procedí de acuerdo con la Ley once mil ochocientos cuarenta y seis, a protocolizar los estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Michel Dassonville y Compañía, copiando a continuación dicho auto, que dice así: "Buenos Aires, septiembre catorce de mil novecientos treinta y cinco. De acuerdo con lo preceptuado por la Ley once mil ochocientos cuarenta y seis, entréguense estas actuaciones al escribano señor Wuille Bille, a sus efectos. — Cermesoni. — Ante mí: Roberto Davison Vivanco". — Igual a su original, haciendo constar que a fojas cuarenta y dos del mencionado expediente, se presentó el autorizante solicitando la protocolización en este Registro número once de mi adscripción, de los estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida en Tourcoing, Francia, bajo el rubro de "Michel Dassonville y Compañía", constituída entre los señores Enriqueta Clemencia María José Flipo, viuda de don Miguel Angel José Dassonville, don Miguel Juan Francisco Julio José Dassonville, casado con doña Lucía Elena María Eduarda Motte; don Emilio Alfredo Gabriel José Tiberghien, esposo de Da. Enriqueta Clemencia Luisa María José Dassonville; don Mauricio Emilio Decroix, esposo de doña Nelly Paula Clemencia María José Dassonville y don Mauricio Lorenzo José Wallaert, esposo de doña Marcela Enriqueta Sofía María José Dassonville, el tres de mayo del corriente año, por acto otorgado en idioma francés y autorizado por el notario de dicho punto, don Paúl Dewisme, el que en testimonio debidamente legalizado y traducido al patrio por el traductor público doña Clara Robine, se encuentra agregado de fojas uno a fojas cuarenta y uno de dicho expediente, siendo dicha traducción del tenor siguiente: "Traducción. — Ante mí, el señor Paúl Dewisme, notario en Tourcoing, el que suscribe. Comparecen: La señora doña Enriqueta Clemencia María José Flipo, sin profesión, domiciliada en Tourcoing, calle Pierre Corneille veinticinco, viuda en primeras nupcias del señor Miguel Angel José Dassonville; señor Miguel Juan Francisco Julio José Dassonville, industrial, domiciliado en Roubaix, Boulevard de París, cuarenta y tres, esposo de doña Lucía Elena María Eduarda Motte; señor Emilio Alfredo Gabriel José Tiberghien, industrial, domiciliado en Tourcoing, calle Wailly número once, esposo de doña Enriqueta Clemencia Luisa María José Dassonville; señor Mauricio Emilio Decroix, empleado, domiciliado en Tourcoing, Avenida Gustave Dron, esposo de doña Nelly Paula Clemencia María José Dassonville; y el señor Mauricio Lorenzo José Wallaert, industrial, domiciliado en Lille, Boulevard Carnot noventa y uno, esposo de doña Marcela Enriqueta Sofía María José Dassonville; los cuales han por la presente constituído entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, de la cual han establecido los estatutos que siguen: Primer título. — Objeto. — Denominación. — Sede. — Duración. — Artículo primero: Se ha formado entre la señora Dassonville Flipo y los señores Dassonville Motte; Tiberghien Dassonville; Decroix Dassonville y Wallaert Dassonville, una sociedad de responsabilidad limitada, que será regida por la ley del siete de marzo de mil novecientos veinticinco y por los presentes estatutos. — Artículo segundo: Esta sociedad tiene por objeto: El negocio de lanas y en general el de todas los textiles y el de todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, bienes muebles e inmuebles, que se relacionen directa o indirectamente con ese objeto y el de otros objetos similares o conexos. La participación directa o indirecta de la sociedad en todas estas operaciones, sea por vía de creación de sociedades nuevas, aportes, suscripciones o compra de títulos o derechos sociales, fusiones, asociaciones o de otro modo, y esto tanto en Francia como en las colonias, países de protectorado o extranjero. — Artículo tercero: La sociedad toma el nombre de "Michel Dassonville y Compañía". — Artículo cuarto: La duración de la sociedad es de noventa años, a contar desde este día, salvo los casos de disolución anticipada o de prórroga prevista en los presentes estatutos. — Artículo

quinto: La sede de la sociedad es de Tourcoing Place de la Gare número uno. Puede ser trasladada a cualquier otro lugar de esta ciudad, por el o los gerentes o a cualquier otra ciudad por decisión de la colectividad de socios, tomada en las condiciones que establece el artículo veintinueve, más adelante. — Segundo Título — Aportes. — Capital social. — Partes. — Artículo sexto: Primero: Doña Miguel Dassonville Flipo, hace aporte a la sociedad, bajo las garantías ordinarias y de derecho: primero) De un establecimiento comercial de negocio de lanas, explotado en Tourcoing, Place de la Gare número uno, comprendiendo: a) La clientela y su movimiento. b) El nombre comercial. c) El material y los objetos mobiliarios que sirven a la explotación del referido establecimiento descripto y estimados en un estado certificado como verdadero por doña Dassonville Flipo, el que deberá permanecer junto y anexado a los presentes, con los cuales será registrado. El referido establecimiento de comercio, de un valor de trescientos mil francos (trescientos mil). — Segundo) Y una suma en efectivo de dos millones ciento ochenta y cuatro mil francos (dos millones ciento ochenta y cuatro mil). — Segundo: Señor Miguel Dassonville-Motte, aporta a la sociedad una suma en efectivo de un millón trescientos diez y siete mil francos (un millón trescientos diez y siete mil francos). — Tercero: Señor Emilio Tiberghien-Dassonville, aporta a la sociedad una suma de trescientos treinta y tres mil francos (trescientos treinta y tres mil). Traslado: cuatro millones ciento treinta y cuatro mil. — Cuarto: Señor Luis Decroix-Dassonville, aporta una suma de quinientos treinta y tres mil francos (quinientos treinta y tres mil). — Quinto: Y el señor Mauricio Wallaert-Dassonville, aporta a la sociedad una suma de trescientos treinta y tres mil francos (trescientos treinta y tres mil). Total de aportes que forman el capital social: cinco millones de francos (cinco millones). — Origen de propiedad: Del establecimiento de comercio aportado. — Primero: el dicho establecimiento de comercio pertenece a la señora viuda Dassonville-Flipo, de la manera siguiente: Este establecimiento comercial pertenecía originariamente, a la comunidad que existió entre ella y su difunto marido señor Miguel Juan Francisco José Dassonville; en vida industrial, domiciliado en Tourcoing, calle Pierre Corneille veinticinco, fallecido en Neuilly-sur-Seine, donde él residiera momentáneamente, el primero de abril de mil novecientos treinta y cinco, dejando: Primeramente: A la señora viuda Dassonville-Flipo, compareciente, su esposa sobreviviente, especialmente: como común, en bienes adquiridos dentro de los términos de su contrato de matrimonio, recibido por M. Cadet, notario de Saint Pol (Pas de Calais) el catorce de julio de mil novecientos seis. Como poseedora del derecho de aprovechar de la estipulación contenida en el artículo octavo de dicho contrato de matrimonio, que acuerda al sobreviviente de los esposos la facultad de conservar a su cuenta personal el establecimiento de comercio explotado al deceso del primero que muriese, con la clientela, las mercaderías, objetos mobiliarios, utensilios y otros accesorios que dependiesen de él y el arrendamiento de los lugares donde fuese explotado, a cargo de tomar el todo conforme a la estimación consignada en el inventario, pero sin tener que pagar nada por la clientela y su movimiento, debiendo el valor de dichos derechos en cuestión imputarse sobre la suma que recibiera el esposo sobreviviente en propiedad o en usufructo, tanto en la comunidad como en la sucesión del premuerto. — Segundo: Y por únicos herederos, sus seis hijos, nacidos de su unión con su esposa sobreviviente, a saber: Primero: Doña Enriqueta Clemencia Luisa María José Dassonville, esposa del señor Emilio Alfredo Gabriel José Tiberghien, industrial, con el cual reside en Tourcoing calle Wailly número once, antes nombrada. — Segundo: Señor Miguel Juan Francisco Julio José Dassonville, industrial, residente en Roubaix, Boulevard París cuarenta y tres, esposo de la señora Lucía Elena María Eduarda Motte, que comparece en los presentes. — Tercero: Señora Nelly Paula Clemencia María José Dassonville, esposa del señor Luis Mauricio Emilio Decroix, empleado, con el cual ella reside en Tourcoing, Avenida Gustave Dron número veintisiete, también antes nombrado. — Cuarto: Señora Marcela Enriqueta Sofía María José Dassonville, esposa del señor Mauricio Lorenzo José Wallaert, industrial, con el cual ella reside en Lille, Boulevard Carnot noventa y uno, también nombrada antes. — Quinto: Señorita María Luisa Laura José Dassonville, nacida en Berk-sur Mer, el veintiuno de septiembre de mil novecientos catorce. — Sexto: Y la señorita Lucía Dassonville, nacida en Neuilly-sur-Seine, el veintiuno de mayo de mil novecientos diez y seis. Estas dos últimas, menores, bajo la tutela natural y legal de su madre, antes ya nombrada, con la cual viven y son domiciliadas de derecho en Tourcoing, calle Pierre Corneille veinticinco. Estas atestaciones han sido constatadas por el intitulado en el inventario levantado después del deceso del señor Dassonville Flipo, por el escribano suscrito, según acta fechada al comienzo de diez y siete de abril de mil novecientos treinta y cinco. — II — Conforme a los términos de dicha acta de inventario, la señora viuda Dassonville Flipo, ha declarado optar por la continuación del establecimiento comercial de que se trata, con cargo para ella de aceptar, dentro de los términos de dicho contrato matrimonial, la estimación dada al establecimiento de comercio, al material y mercaderías dependientes de él. — Propiedad. — Usufructo. — La presente sociedad tendrá, a contar de este día, la propiedad y el goce de todo lo que hace el objeto de los aportes más arriba citados. — Cargas y condiciones: Los aportes que preceden son consentidos y aceptados bajo las condiciones siguientes: La presente sociedad tomará el establecimiento de comercio, los objetos mobiliarios y el material aportados, en el estado en que el todo se encuentra actualmente, sin poder ejercer ningún recurso contra la aportadora de dicho establecimiento, por ninguna causa. Ella continuará con todas las pólizas de seguros contra incendio, explosión y accidentes relativos a los bienes aportados y será subrogada en todos los derechos y obligaciones resultantes de ellas a sus riesgos y peligros, sin recursos contra la aportadora; continuará, además, con todos los contratos de abono a las aguas, gas, electricidad, teléfono, relativos a los bienes aportados. Ella pagará, a contar del día de entrada en posesión, todos los impuestos, tasas, primas y cotizaciones de seguros y en general todas las cargas que graven los bienes aportados. En el caso de que existiera sobre el establecimiento aportado inscripciones de privilegio o de acreedor garantido, como en el caso en que acreedores no inscriptos fuesen regularmente reconocidos en conformidad a la ley del diez y siete de marzo de mil novecientos nueve, la aportadora deberá justificar el levantamiento de dichas inscripciones y el pago de los acreedores declarados, dentro de los dos meses, de la denuncia que se le hiciere. La señora Dassonville Flipo, declara que no existe sobre el establecimiento de comercio aportado ninguna inscripción de privilegio de vendedor o de fianza. La aportadora de dicho establecimiento, deberá proporcionar, en el plazo prescripto por el artículo doce de la Ley del treinta de junio de mil novecientos veintitrés, es decir, dentro de los diez días a contar desde la entrada en posesión, al inspector de las contribuciones directas del distrito, las referencias necesarias para la fijación del impuesto sobre los beneficios comerciales e industriales, es decir, el resumen de su cuenta "ganancias y pérdidas", o la declaración del monto de los negocios, de manera que la presente sociedad, no deba soportar el perjuicio de la solidaridad prescripta por la dicha ley, y a la cual ella está obligada durante los tres meses a contar desde la declaración impuesta a la aportadora. — Remuneración de los aportes. — En remuneración de los sobredichos aportes se adjudica: Primero: A la señora Dassonville-Flipo: a) Trescientas partes de mil francos cada una, enteramente liberadas, que llevan los números uno a trescientos, inclusive, de la presente sociedad, aferentes a su aporte del establecimiento de comercio. b) Dos mil ciento ochenta y cuatro partes de mil francos, cada una, enteramente liberadas, que llevan los números trescientos uno a dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, inclusive, de la presente sociedad y aferentes a su aporte en efectivo. — Segundo: Al señor Miguel Dassonville Motte, mil trescientas diecisiete partes de mil francos cada una, enteramente liberadas, que llevan la numeración dos mil ciento ochenta y cinco a tres mil ochocientos uno, inclusive. — Tercero: Al señor Emilio Tiberghien Dassonville, trescientas treinta y tres partes de mil francos, cada una, enteramente liberadas, que llevan los números tres mil ochocientos dos a cuatro mil ciento treinta y cuatro, inclusive. — Cuarto: Al señor Luis Decroix Dassonville, quinientas treinta y tres partes de mil francos, cada una, enteramente liberadas, que llevan los números cuatro mil ciento treinta y cinco a cuatro mil seiscientos sesenta y siete, inclusive. — Quinto: Y al señor Mauricio Wallaert Dassonville, trescientas treinta y tres partes de mil francos, cada una, enteramente liberadas, que llevan los números cuatro mil seiscientos sesenta y ocho a cinco mil, inclusive. — Capital social: El capital social está fijado en cinco millones de francos y dividido en cinco mil partes de mil francos cada una, las cuales son adjudicadas, a la Sra. Miguel Dassonville Flipo, hasta completar dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro partes (dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro); al señor Miguel Dassonville Motte, hasta completar mil trescientas diez y siete partes (mil trescientas diez y siete); al señor Emilio Tiberghien Dassonville, hasta com- — Traslado — Tres mil ochocientos uno, pletar: trescientas treinta y tres partes (trescientas treinta y tres); al señor Luis Decroix Dassonville, hasta completar quinientas treinta y tres partes (quinientas treinta y tres); y al señor Mauricio Wallaert Dassonville, hasta completar trescientas treinta y tres partes (trescientas treinta y tres). Total igual: cinco mil partes (cinco mil). Los comparecientes declaran expresamente que las cinco mil partes que representan el capital social, han sido repartidas entre ellos en la proporción más arriba citada, correspondientes a sus derechos en la sociedad; que estas partes son enteramente liberadas y que el monto de las partes suscriptas en efectivo ha sido íntegramente depositado en el Crédit du Nord, sucursal en Tourcoing. — Artículo séptimo: La propiedad de las partes a cualquier persona que pertenezcan, resulta del presente acto sin que haya lugar a entrega de ningún título. — Artículo octavo: El capital social puede ser aumentado por la deliberación de la asamblea general de los socios, tenida en las condiciones del artículo veintinueve, más adelante citado. Este aumento podrá tener lugar a consecuencia de aportes que en efectivo o en especies, o en razón de la incorporación de todas las reservas disponibles, o por cualquier otro medio. En caso de aumento de capital por aportes de suma de dinero cada propietario de las partes tendrá derecho a la suscripción de las partes nuevas, cada uno en proporción al número de partes que posea entonces. El capital social podrá ser reducido en las mismas condiciones, en los límites fijados por el artículo ocho de la ley del siete de marzo mil novecientos veinticinco. — Artículo noveno: Las partes son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada parte. Todos los co-propietarios indivisos de una misma parte, aún usufructarios y nudos propietarios, están obligados a hacerse representar ante la sociedad por uno solo de entre ellos, considerado por la sociedad como único propietario. Los herederos, representantes y acreedores de un socio no pueden, bajo ningún pretexto, provocar la aposición de los sellos judiciales sobre los bienes ni valores de la sociedad, ni pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse de ninguna manera en los actos de su administración; ellos están obligados a atenerse a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la asamblea general. La sociedad no será disuelta por el deceso de uno de los socios, su interdicción, su quiebra o su insolvencia. — Artículo décimo: Las partes sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el consentimiento de la mayoría de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social. En caso de traspaso proyectado en favor de una persona extraña a la sociedad el cedente debe hacer declaración de ello a la sociedad, por carta certificada, indicando los nombres, apellidos, profesión y domicilio del cesionario eventual, como asimismo el precio de la cesión. Durante los treinta días que sigan a este aviso, todo socio gerente tendrá el derecho de adquirir las partes puestas en venta al precio indicado en la declaración, o si este precio no se acepta por ningún socio gerente, a un precio que sea igual al valor de la parte fijada cada año por decisión de los socios tomada al mismo tiempo que la aprobación de las cuentas. Mientras que no intervenga una decisión de los socios, el valor atribuído a la parte será su valor nominal o sea mil francos. Si pasado el plazo de treinta días, quedan partes sobre las cuales el derecho de prelación antes estipulado no haya sido ejercido, los socios gerentes deberán, en los ocho días que sigan a la expiración de este plazo, notificar por carta certificada a cada uno de los socios no gerentes, el proyecto de cesión que les haya sido sometido, por lo que concierne a las partes no tomadas por ellos. Durante el plazo de quince días cabales, a contar desde la recepción de esa carta certificada, todo socio no gerente tendrá el derecho de adquirir las partes no tomadas, en las condiciones indicadas más arriba para los socios gerentes. El deberá notificar su solicitud por carta certificada, dirigida a la sociedad. Si varios socios en cada una de las categorías (gerentes o no gerentes), quisieran usar de este derecho de prelación, la venta será consentida a cada uno, en la proporción del número de partes que posean. Si ningún socio (gerente o no gerente), ha usado del derecho de prelación en los plazos fijados, de la decisión de los socios, que hayan requerido con este fin, si no hubiese tenido lugar dicha asamblea general. — la cesión será regularizada en provecho de la persona designada en la declaración, siempre, sin embargo que su admisión en la sociedad, obtenga, como está dicho más arriba, el asentimiento de la mayoría de los socios que representen los tres cuartos del capital social. Las disposiciones del presente artículo son aplicables a todos los casos de cesión, aun a las cesiones que tuviesen lugar por adjudicación pública en virtud de una resolución de la justicia o de otra manera, y a los traspasos en provecho de herederos, donatarios o legatarios que no fuesen el consorte, o los descendientes en primer grado del titular de la parte. En caso de volverse a casar las esposa de un socio que haya suscripto partes durante su viudez, o sucedido a su marido en la propiedad de las partes sociales, ella estará obligada dentro de los tres meses de su segundo matrimonio, a ceder dichas partes a sus hijos o a uno o varios de ellos, y en defecto de esta cesión o en defecto de hijos, los otros socios (gerentes primero, no gerentes luego), tendrán derecho de adquirir dichas partes en las condiciones fijadas más arriba, a no ser que la mayoría de socios que representen, por lo menos las tres cuartas partes del capital social, consientan en que ella continúe como propietaria. La señora viuda Dassonville Flipo, está, desde ahora autorizada, sin que sea necesario una

nueva deliberación de los socios, a ceder a cada una de sus hijas menores, señorita María Luisa Dassonville y señorita Lucía Dassonville, dentro de los seis meses que sigan a su mayoría de edad, un número de partes que puedan llegar para cada una de ellas, hasta trescientos treinta. — Artículo décimoprimero: Cada parte da derecho en el activo social a un derecho de copropiedad proporcional al monto de dicha parte y a un derecho en los beneficios sociales como está dicho en el Art. treinta y cinco de los estatutos. — Artículo duodécimo: Los socios no se comprometen ni son responsables más que hasta la concurrencia del monto de las partes que poseen. — Artículo décimotercero: Los derechos y obligaciones inherentes a cada parte la siguen a cualquier mano que ella pase. La propiedad de una parte importa de pleno derecho adhesión a los estatutos de la sociedad y a las decisiones de la asamblea general de los socios. — Artículo décimocuarto: Los socios podrán con el consentimiento de la gerencia depositar fondos en cuenta corriente bajo la condición de que esos fondos sean de su propiedad personal. Bajo reserva de que las sumas totales depositadas en cuenta corriente queden dentro de la medida de las necesidades de la sociedad, no se fija ningún límite a los depósitos hechos por los socios gerentes. En cuanto a los depósitos hechos por los socios no gerentes ellos deberán, mientras haya ofertas suficientes, mantenerse respectivamente en la proporción de las partes poseídas por dichos socios. Los depósitos de fondos en cuenta corriente producirán intereses al tipo del seis por ciento anual, pagadero por semestres, el treinta de junio y el treinta de diciembre, de cada año. Estos intereses serán imputados a los gastos generales de la sociedad. Los fondos no podrán, salvo convención contraria, ser retirados sino después de aviso escrito con tres meses de anticipación. — Artículo décimoquinto: Durante la existencia de la sociedad y después de su disolución hasta su completa liquidación, los bienes y valores sociales serán siempre la propiedad del ser moral y colectivo, y no deberán jamás ser considerados como pertenecientes indivisamente a los socios y a sus herederos tomados individualmente. — Tercer título. — Administración de la sociedad. — Gerencia. — Artículo décimosexto: La sociedad está administrada por un o varios gerentes nombrados por los socios y tomados entre los socios o fuera de ellos. En caso de deceso o de dimisión de uno de los gerentes, el o los gerentes restantes en funciones, convocarán dentro de un mes del deceso, una asamblea general de los socios, que resolverá sobre la oportunidad del nombramiento de otro gerente y nombrará si hay lugar, el nuevo gerente y fijará la duración de sus funciones. En el caso que no existiera más que un solo gegerente y que sus funciones tuvieran fin por un motivo cualquiera, los socios serán enseguida convocados por el consejo de vigilancia o en su defecto uno de ellos, a fin de proceder al nombramiento de uno o varios nuevos gerentes. Se nombra gerente de la sociedad, por una duración ilimitada, al señor Miguel Dassonville-Motte, uno de los comparecientes, quien acepta dichas funciones. En derogación de la disposición contenida en el apartado primero del presente artículo, mientras el señor Miguel Dassonville-Motte, permanezca en sus funciones, la sociedad no será administrada sino por un solo gerente. — Artículo décimoséptimo: Los gerentes tienen la dirección exclusiva de los negocios de la sociedad, y deben consagrarle todo su tiempo y sus cuidados. Tienen los poderes más extensos, para obrar en nombre de la sociedad en todas las circunstancias y para hacer todas las operaciones que se relacionen con su objeto. Sin embargo, en sus relaciones con los otros socios, y sin que ésto constituya ninguna limitación con respecto de terceros, ellos no pueden enajenar o hipotecar los inmuebles sociales, sin ser autorizados para ello por una deliberación de la asamblea general ordinaria. Los gerentes podrán siempre obrar, sea conjuntamente, sea separadamente. Los gerentes pueden, bajo su responsabilidad, hacerse ayudar o representar por mandatarios o delegados. Todo mandato o delegación debe ser especial o temporario. Los gerentes no pueden interesarse directa o indirectamente, en ninguna empresa industrial o comercial, de la misma naturaleza que la que es objeto de la presente sociedad, sin una autorización formal de la asamblea general de socios. — Artículo décimoctavo: El o los gerentes será responsable en conformidad al derecho común, ante la sociedad y ante los terceros, sea de las infracciones a las disposiciones de la Ley del siete de marzo de mil novecientos veinticinco, sea de violaciones de los presentes estatutos, sea de faltas cometidas por ellos en su gestión. — Artículo décimo noveno: Los gerentes pueden, en toda época, renunciar a sus funciones, pero después de una advertencia hecha seis meses antes al consejo de vigilancia, o en caso que no existiese el consejo de vigilancia, seis meses después de la convocatoria de la asamblea general, que ellos habrán convocado para resolver sobre su reemplazo o todavía seis meses después Artículo vigésimo: En razón de sus funciones, los gerentes tienen derecho a una recompensa pagadera anualmente y cargada a gastos generales. La remuneración del señor Miguel Dassonville está fijada en doscientos cuarenta mil francos por año. Los gerentes tienen derecho además a una parte de beneficios, determinada más adelante por el artículo trigésimo quinto; si hay varios gerentes estos beneficios serán repartidos entre ellos por una decisión de la asamblea general ordinaria. Los gerentes tienen derecho al reembolso de los gastos ocasionados por sus funciones. — Cuarto título. — Consejo de vigilancia. — Artículo vigésimo primero: En el caso que el número de socios fuese superior a veinte, será creado un consejo de vigilancia, compuesto de tres socios por lo menos y de cinco socios cuando más, nombrados por la asamblea general de socios. El consejo de vigilancia verifica los libros, la caja, la cartera y los valores de la sociedad. Hace cada año a la asamblea general una relación sobre la contabilidad y los inventarios y sobre la distribución de los dividendos propuestos. La relación del consejo es puesta con el balance y el inventario a disposición de los socios, quienes pueden tomar conocimiento de ellos en la sede social durante los quince días que preceden la asamblea general. El consejo puede convocar la asamblea general y hacer decidir la disolución de la sociedad. — Artículo vigésimo segundo: El consejo es nombrado por seis años y se renueva en la asamblea general anual, todos los años o cada dos años, a razón de un número de miembros determinado, según el número de miembros en función, alternándose, si hay lugar, de manera que la renovación sea lo más igual posible y completa en cada período de seis años. Para las primeras aplicaciones de esta disposición, la suerte indicará el orden de la salida. Una vez establecida la rotación, la renovación tendrá lugar por la antigüedad de nombramiento. En el caso que hubiese lugar a reemplazar uno de los miembros del consejo, por causa de deceso, dimisión o cualquier otro motivo, el consejo proveerá él mismo a este reemplazo hasta la época fijada por la asamblea general, que procederá entonces al nombramiento definitivo. El miembro reemplazante no conserva sus funciones más que durante el tiempo que quedase para terminar las funciones de su predecesor. — Artículo vigésimo tercero: El consejo se reúne bajo la convocatoria de su presidente o de la mitad de sus miembros, con la frecuencia que el interés de la sociedad lo exija. Puede también ser convocado extraordinariamente por los gerentes de la sociedad. El consejo nombra de entre sus miembros un presidente y un secretario. En caso de ausencia el de más edad, llena las funciones de presidente. La presencia de la mitad por lo menos de los miembros del consejo, es necesaria para la validez de sus deliberaciones. Las deliberaciones son tomadas por la mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate de votos, el voto del presidente es preponderante. Si no hay más que dos miembros presentes las deliberaciones deben ser tomadas por unanimidad. — Artículo vigésimo cuarto: Las deliberaciones del consejo se harán constar en actas, inscriptas en un registro especial y firmadas por el presidente y el secretario. Las copias o extractos de estas actas, serán firmadas por uno de los gerentes y por uno de los miembros del consejo. Los miembros del consejo de vigilancia, tienen derecho a una remuneración fijada por la asamblea general. — Quinto título. — Asambleas generales. — Artículo vigésimo quinto: La asamblea general regularmente constituída representa a la universalidad de los socios. Todo socio que no pueda asistir a la asamblea general se puede hacer representar por un miembro de la asamblea. Las deliberaciones tomadas, en conformidad a la ley y a los estatutos, obligan a todos los socios, tanto ausentes, como incapaces o disidentes. — Artículo vigésimo sexto: Cada año en el semestre que sigue a la clausura del ejercicio, los gerentes tienen que convocar una asamblea general de socios que tendrá por objeto, especialmente, discutir y aprobar, si hay lugar, el balance, y las cuentas, fijar el dividendo a repartir y las sumas a llevar a los fondos de reserva, en las condiciones previstas en el artículo treinta y cinco más abajo citado; fijar el valor de las partes y nombrar los miembros del consejo de vigilancia. Las convocatorias a las asambleas generales, serán hechas por cartas certificadas, firmadas por uno de los gerentes, las que deben indicar sumariamente, el objeto de la reunión. Las asambleas se reunirán en la sede social o en otro lugar indicado en la carta de convocación. — Artículo vigésimo séptimo: Toda asamblea es presidida por el presidente del consejo de vigilancia o en su ausencia por un miembro designado por el consejo. En caso de que no existiese el consejo de vigilancia, la asamblea será presidida por uno u otro de los gerentes. Los dos socios presentes que representen el mayor número de partes y lo acepten, son escrutadores. La mesa directiva designa el secretario. — Artículo vigésimo octavo: Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. Cada socio tiene tantos votos como partes posea o represente. Sin embargo ninguna decisión será válida mientras no haya sido adoptada por socios que representen más de la mitad del capital social. Si esta cifra no es alcanzada en la primera reunión, los socios serán convocados una segunda vez, por carta certificada y las decisiones serán entonces tomadas por la mayoría de votos emitidos, cualquiera que sea la porción del capital representado. — Artículo vigésimo noveno: La asamblea general ordinaria o las asambleas generales extraordinarias, compuestas de la misma manera, pueden estatuir sobre todas las cuestiones y sobre todos los intereses de la sociedad. Sin embargo todas las modificaciones a los estatutos deberán ser decididas por la mayoría de los socios que representen, por lo menos, los tres cuartos del capital social. Y lo mismo para las autorizaciones de cesión de las partes a los no socios. La asamblea general podrá siempre, en las condiciones más arriba citadas, decidir especialmente, la transformación de la sociedad en tipos jurídicos diferentes del tipo primitivo, particularmente en sociedad en comandita, simple o por acciones, en sociedad en nombre colectivo o en sociedad anónima, sin que ello entrañe la creación de un ser moral nuevo. La nacionalidad de la sociedad no podrá ser modificada sino por unanimidad de los socios. La asamblea general no podrá jamás aumentar las obligaciones de los socios sin el consentimiento de ellos. — Artículo trigésimo: En defecto de convocación por los gerentes las asambleas generales podrán ser convocadas por el consejo de vigilancia (si existe uno) y en su defecto, por los socios que representen más de la mitad del capital social. — Artículo trigésimo primero: Las deliberaciones de la asamblea general serán constatadas por actas inscriptas en un registro especial y firmadas por los miembros de la mesa directiva o por la mayoría de ellos. Los extractos de estas actas serán firmadas por uno de los gerentes. Una hoja de presencia firmada por cada miembro de la asamblea y que mencione el número de partes que representa, tanto como propietario que como mandatario, queda anexada al acta con los poderes. Esta hoja debe ser certificada por la mesa directiva de la asamblea. — Artículo trigésimo segundo: Siempre que el número de socios sea igual o inferior a veinte, no será necesario que se realicen asambleas generales. Si los gerentes lo juzgan preferible, ellos podrán dirigir a cada socio por carta certificada el texto de las decisiones y resoluciones a tomar, y los socios tendrán un plazo de diez días a contar del día del envío de esta carta, para hacer llegar a la gerencia, su voto bajo carta certificada. En este caso el texto de las resoluciones así como los votos emitidos serán reproducidos en un registro destinado a esto y firmado por el o los gerentes. — Sexto título. — Inventarios. — Repartición de beneficios. — Artículo trigésimo tercero: El año social comienza el primero de julio y termina el treinta de junio del año siguiente. El primer ejercicio comprenderá el tiempo transcurrido después de la constitución de la sociedad hasta el treinta de junio de mil novecientos treinta y seis. — Artículo trigésimo cuarto: Cada año, en conformidad al artículo nueve del Código de Comercio, se realizará un inventario que contenga la indicación del activo y del pasivo de la sociedad. En cada inventario, los gerentes tendrán en cuenta las depreciaciones que sobrevengan en el valor de los objetos que componen el activo social, particularmente las máquinas, material, herramientas, mercaderías, etc., y harán todas las amortizaciones que juzguen necesarias. En caso de desacuerdo entre los gerentes con motivo de la realización del balance y de las cuentas, estatuirá sobre ello la mayoría de dichos gerentes; en caso de empate de votos, o en el de que no existiera más que dos gerentes, ello sería deferido a la asamblea general o a la decisión de los socios, si no hay lugar a la asamblea general. El inventario, el balance y la suerte de "ganancias y pérdidas" serán puestos a disposición del consejo de vigilancia (si existiese) cuarenta días antes de la asamblea general. Quince días antes de la asamblea general, todo socio puede por sí mismo, o por apoderado, tomar en la sede social conocimiento del inventario, del balance y del informe del consejo de vigilancia. Esta comunicación sería obligatoria para todo momento, en tanto que el número de miembros de la sociedad no sea superior a veinte. Si no hay asambleas generales, el informe de los gerentes será dirigido a los socios con el texto de las resoluciones — Artículo trigésimo quinto: Los productos netos de la sociedad constatados por el inventario anual, deducción hecha de los gastos generales y de las cargas sociales de todas las amortizaciones del activo social y de todas las reservas por riesgos comerciales e industriales constituyen los beneficios netos. Sobre estos beneficios se descuenta: Primero: El cinco por ciento para constituir el fondo de reserva previsto por la ley. Este descuento deja de ser efectuado cuando el fondo de reserva ha alcanzado una suma igual al décimo del capital social, pero vuelve a tomar su curso si la reserva se ha movilizado. — Segundo: La suma que sea necesaria para entregar a los propietarios de las partes, a título de primer dividendo, un interés del seis por ciento anual sobre el capital no amortizado de dichas partes, pero si los beneficios de un año no permiten tal pago, los socios no podrán reclamarlo sobre los beneficios de los años siguientes. — Tercero: Además del sueldo será atribuído el treinta por ciento al gerente. — Cuarto: Sobre lo que exceda, un cincuenta por ciento serán destinados a una reserva extraordinaria y otro cincuenta por ciento sa-

rá repartido entre los socios proporcionalmente al número de partes sociales que pertenezcan a cada uno de ellos. Sin embargo, aunque sólo sobre una proposición de la gerencia, la asamblea general de los socios podrá modificar esta proporción ya sea aumentando la parte destinada a la reserva, sea, por el contrario, aumentando la parte distribuída a los socios. — Artículo trigésimo sexto: El pago de los dividendos tiene lugar en las épocas y lugares designados por los gerentes. Los gerentes tendrán facultad, cuando la situación de la sociedad y la importancia de los beneficios aparentes lo permitan, de decidir, estando el ejercicio en curso, una distribución a título provisorio de todas las sumas que juzguen oportunas. — Séptimo título. — Disolución. — Liquidación. — Artículo trigésimo séptimo: En todo momento y circunstancias, la asamblea general extraordinaria de los sócios, puede, por la mayoría, prevista por el artículo veintinueve más arriba citado, pronunciar la disolución anticipada de la sociedad. En caso de pérdida de los tres cuartos del capital social, los gerentes están obligados a convocar la reunión de la asamblea general de los socios a provocar la decisión de los socios, al efecto de estatuir sobre si hay lugar a pronunciar la disolución de la sociedad. A la terminación de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la asamblea general propuesta de los gerentes, regla el modo de liquidación y nombra el o los liquidadores. Durante la liquidación de la sociedad, los poderes de la asamblea general continúan como durante la existencia de la sociedad; ella confiere, si hay lugar, todos los poderes especiales a los liquidadores, aprube las cuentas de la liquidación y da descargo a los liquidadores. Después de satisfecho el pasivo y las cargas, el producto neto de la liquidación es repartido entre todos los socios proporcionalmente al número de partes poseídas por cada uno de ellos. Las pérdidas, si existen, serán soportadas por los socios en la proporción del número de partes poseídas por cada uno de llos, pero sin que ellos puedan en ningún caso, ser responsables más allá del total de sus partes sociales, bajo reserva, bien entendido de los casos de culpa personal. — Octavo título. — Disidencia. — Arbitrajes. — Artículo trigésimo octavo: Todas las diferencias que puedan suscitarse durante la constancia de la sociedad o a raíz de su liquidación, sea entre los socios, los gerentes y la sociedad, sea entre los mismos socios, o sus derecho-habientes con relación a los negocios sociales, serán resueltos definitivamente por uno o varios árbitros amigables componedores, elegidos de común acuerdo o en falta de acuerdo, designados por el señor Presidente del Tribunal de Comercio de Tourcoing. Cada uno de los socios se compromete al respeto de la presente cláusula, obligándose a aceptar y firmar todos los compromisos útiles para facilitar y regularizar su ejecución. — Publicaciones: La sociedad será publicada en conformidad a las prescripciones de los artículos doce y siguientes de la Ley del siete de marzo de mil novecientos veinticinco, y será matriculada en el Registro de Comercio, en conformidad del artículo veinte de dicha ley. Para hacer esas publicaciones quedan conferidos los poderes necesarios al portador de testimonios o de extractos. — Elección de domicilio: Para la ejecución de la presente, las partes eligen domicilio en el estudio del notario que suscribe, según acta hecha y pasada en Tourcoing, en el domicilio de la señora viuda Dassonville-Flipo. El tres de mayo del año mil novecientos treinta y cinco. Después de la lectura los comparecientes firmaron con el notario (siguen las firmas). Registrada en Tourcoing A. C. el nueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco. Volumen trescientos noventa y ocho. B. folio veintitrés, casilla ochenta y nueve: recibido: ciento cincuenta mil francos (fdo.): P. Ardouvin- (Sigue el contenido del anexo). Estado descriptivo y estimativo del material y de los objetos mobiliarios aportados por la señora Dassonville-Flipo, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Michel Dassonville y Compañía", con el capital de cinco millones de francos, con sede en Tourcoing, Place de la Gare número uno. Dichos materiales y objetos mobiliarios pertenecían al establecimiento de comercio explotado por el señor Dassonville Flipo, y se encuentran en el inmueble abajo citado, en Tourcoing, Place de la Gare número uno. — Hall. — Estimación: Un banco ochenta francos (ochenta); estera y linoleo, cien francos (cien); cabina telefónica: una mesa, cuarenta y cinco francos (cuarenta y cinco); una silla y un sillón, treinta francos (treinta); una canasta para papeles, cinco francos (cinco); una central de teléfono, tres mil quinientos francos (tres mil quinientos). — Sala de muestras: Una mesa para muestras, con añadidos y terciopelo, ciento ochenta y cinco francos (ciento ochenta y cinco). — Escritorio de despachos: Una máquina de escribir Underwood, seiscientos francos (seiscientos); una mesa de dactilógrafa, cuarenta francos (cuarenta); tres sillas y un linoleo usado, noventa francos (noventa); un escritorio ministro, cuatrocientos francos (cuatrocientos); un armario, doscientos cincuenta francos (doscientos cincuenta); una balanza y sus pesas, cincuenta francos (cincuenta); traslado, cinco mil trescientos setenta y cinco; traslado, cinco mil trescientos setenta y cinco; una caja de fierro Fichet, mil quinientos francos (mil quinientos); una prensa para copiar, cuarenta francos (cuarenta); perchas, cajas, estantes, canastas, fichero y buzón de roble, ciento treinta y tres francos (ciento treinta y tres). — Despacho de peinado: Un escritorio ministro doscientos francos (doscientos); un sillón y dos sillas, setenta francos (setenta); una mesa muestras y tabla; doscientos quince francos (doscientos quince); una barra de vidrio, cinco francos (cinco); un clasificador, ciento cincuenta francos (ciento cincuenta); una lámpara, setenta y cinco francos (setenta y cinco); una mesa para escribir máquina, cuarenta francos (cuarenta); una máquina de escribir Underwood y fieltro, seiscientos francos (seiscientos); una alfombra, diez francos (diez); percha, estantes, canasta, terciopelos y clasificador ciento veintidós francos (ciento veintidós); estantes para bobinas de peinado, ochocientos francos (ochocientos). — Despacho de recepción: Un escritorio ministro, con tapa de cristal, traslado, nueve mil trescientos treinta y cinco; traslado nueve mil trescientos treinta y cinco, setecientos francos (setecientos); dos sillones y dos sillas, doscientos ochenta francos (doscientos ochenta); alfombra, percha, crucifijo, ciento diez francos (ciento diez); una mesa de preparación de muestras, ciento cincuenta francos (ciento cincuenta); cesto y fichero, veinticinco francos (veinticinco); canasta de mimbre, treinta francos (treinta). — En el primer piso. — Oficina de contabilidad: Un escritorio de contabilidad para dos personas, quinientos francos (quinientos); una caja de fierro Bauche, tres mil francos (tres mil); dos ficheros y un armario, cuatrocientos veinte francos (cuatrocientos veinte); tres sillas, sesenta y cinco francos (sesenta y cinco); prensa para copiar, canastas, ficheros, ciento cuarenta y cinco francos (ciento cuarenta y cinco); armario, doscientos cincuenta francos (doscientos cincuenta). — Despacho del señor Decroix. — Un escritorio americano, setecientos cincuenta francos (setecientos cincuenta); traslado, quince mil setecientos sesenta; traslado, quince mil setecientos sesenta; una mesa para escribir máquina, cuatrocientos veinticinco francos (cuatrocientos veinticinco); fichero y una canasta, veinte francos (veinte); dos sillas, alfombra y canasta, ochenta y cinco francos (ochenta y cinco). — Despacho particular: Un escritorio plano, con cajones, con cubierta de cuero, mil francos (mil); un sillón de madera, ciento veinticinco francos (ciento veinticinco); dos sillones de cuero, novecientos francos (novecientos); dos sillas, treinta francos (treinta); dos escritorios americanos, mil quinientos francos (mil quinientos); un fichero, una alfombra y un cuadro de Clair Montons, ochocientos setenta francos (ochocientos setenta). — Sala de muestras: Una mesa de muestras, ciento cincuenta francos (ciento cincuenta); dos sillas, treinta francos (treinta); casillas y cesto para muestras, setecientos cuarenta francos (setecientos cuarenta); un aspirador y una escalera, ciento treinta francos (ciento treinta); traslado, veinte y un mil setecientos sesenta y cinco; traslado, veinte y un mil setecientos sesenta y cinco; un escritorio ministro para cuatro personas, cuatrocientos cincuenta francos (cuatrocientos cincuenta); un mueble con compartimentos, sesenta francos (sesenta); una prensa para copiar, cuarenta francos (cuarenta); dos sillas, treitna francos (treinta); una percha, canasta y lámpara portátil, sesenta francos (sesenta). — En el segundo piso. — Archivos: Un pupitre para dos personas, cuarenta y cinco francos (cuarenta y cinco); un armario, trescientos veinticinco francos (trescientos veinticinco); una silla, veinte francos (veinte); estanterías para referencias de lotes de peinados, trescientos cincuenta francos (trescientos cincuenta). — En el sótano: Una báscula y sus pesas, noventa y cinco francos (noventa y cinco); tres grandes cestos, setenta y cinco francos (setenta y cinco); dos cestos pequeños, veintisiete francos (veintisiete); estanterías para referencias de los lotes de peinados, cuatrocientos cincuenta francos (cuatrocientos cincuenta). — Todavía, en el primer piso. — Sección: Producto en Bruto. — Traslado, veintitrés mil setecientos noventa y dos; traslado, veintitrés mil setecientos noventa y dos; una caja de fierro, trescientos cincuenta francos (trescientos cincuenta); un escritorio, trescientos cincuenta francos (trescientos cincuenta); cuatro sillas y un sillón, ochenta y cinco francos (ochenta y cinco); una máquina de escribir y una lámpara, novecientos francos; cuatro armarios, quinientos setenta y cinco francos (quinientos setenta y cinco); alfombra, portacepillos, canastas, ficheros, nuevos péndulos eléctricos, mil novecientos francos (mil novecientos); total de la estimación, veintisiete mil novecientos cincuenta y dos francos (veintisiete mil novecientos cincuenta y dos). — El presente estado es certificado, como sincero y verdadero por la señora Dassonville-Flipo. En Tourcoing, el tres de mayo de mil novecientos treinta y cinco. Certificado sincero y verdadero. — Fdo. Henryette Flipo. Anexado a la minuta de un acta de estatutos de sociedad redactada por el señor Paúl Dewisme, notario en Tourcoing, que suscribe, el tres de mayo de mil novecientos treinta y cinco. Fdo.: P. Dewisme. Registrado en Tourcoing, A. C. el nueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco; volumen trescientos noventa y ocho B, folio veintitrés, casilla ochenta y nueve; recibido: veintidós francos, cincuenta céntimos. — Fdo.: P. Ardouvin. — Para testimonio conforme. — Fdo.: P. Dewisme. — Sigue una legalización que dice así: Visto por nosotros, Juan Julián Foulon, Juez de Paz del Cantón Sur de Tourcoing, para la legalización de la firma del señor Paúl Dewisme, notario en Tourcoing, nueve de agosto de mil novecientos treinta y cinco. Debajo una firma ilegible y un sello que dice: Justicia de Paz del Cantón de Sur de Tourcoing. Continúa otra legalización que dice: Visto para la legalización de la firma del señor Foulón, puesta aquí arriba. París, trece de agosto de mil novecientos treinta y cinco. Por delegación del Guardasellos. Ministro de la Justicia, el Jefe de Gabinete. (Hay una firma ilegible). Hay un sello que dice: Ministerio de Justicia. Sigue la legalización de la firma anterior, que dice así: El Ministro de Negocios Extranjeros, certifica la verdad de la firma del señor Calvayrac. París, el trece de agosto de mil novecientos treinta y cinco. Por el Ministro. Por el Jefe del Gabinete delegado. — Fdo.: ilegible. — Hay un sello, que dice: Ministerio de Negocios Extranjeros. República Francesa, y otro sello de arancel. — Hay una nota que dice: Testimonio sobre veintidós folios sin enmienda, pero conteniendo siete palabras nulas. Siguen en idioma nacional la legalización del Consulado Argentino en París y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. — Entrelíneas: "de", "número veintisiete". — "Usufructo". — "ciento". — "nuevos". — "otros". — "o en falta de acuerdo, designados". — "Fichet". Valen. — Sobrerraspado: efectivo. — hasta completar. — propietario — y — aplicaciones — proporción —Bauche — producto en bruto — de arancel — sin enmiendas. Valen. Es traducción fiel de los estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Michel Dassonville y Compañía, cuyo testimonio, escrito en francés, en sellos de seis francos de la República Francesa, he tenido a la vista, remitiéndome a su contenido, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco. — Hay un sello. — Clara Robine. Patente número doscientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro. "Conforme con la traducción transcripta que junto con su original agrego por cabeza de la presente, quedando por medio de esta acta, protocolizados ante mí, y al folio setecientos cincuenta y nueve de este Registro número once, corriente de mi adscripción, los estatutos de la expresada sociedad "Michel Dassonville y Compañía", y que con las actuaciones producidas consta todo de cuarenta y dos fojas útiles, expidiendo para dicha sociedad copia de esta escritura y haciendo constar que queda satisfecho el impuesto fiscal correspondiente. Presente también a este acto el traductor público, doña Clara Robine, viuda de don José María Beltrán, domiciliada en la calle Lavalle N.° mil ciento diez y ocho, de este vecindario, mayor de edad, de cuyo conocimiento doy fe, dijo: Que se ratificaba en el contenido y firma de la traducción por ella verificada y transcripta en esta escritura. En prueba de lo cual firma en presencia de los testigos don Esteban Caielli y don Augusto Valle, ambos vecinos y mayores de edad, por ante mí, de que doy fe. — Clara Robine. — Tgo.: Esteban Caielli. —Tgo.: Augusto Valle. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto H. Wuille Bille. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y al folio setecientos cincuenta y nueve del Registro número once de mi adscripción. — Para la sociedad de Responsabilidad Limitada "Michel Dassonville y Compañía", expido el presente primer testimonio en los sellos números un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y dos, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y tres, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y cinco, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y seis, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y siete, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y ocho, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y nueve, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos uno, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos dos, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos tres, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos cuatro, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos cinco, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos seis, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos siete, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos ocho y un millón ciento sesenta y tres mil novecientos nueve, de un peso cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, que sello firmo en Buenos Aires, fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: sobre — mil par — a — b — d — son — que — si — cinco — Paraci. Vale. Hay una estampilla y un sello. — Alberto H. Wuille Bille.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Julio C. Susini, secretario.

e16 oct.-N.° 17.412-v21 oct.

ANDERSON LEVANTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la escritura de cesión de derechos que se transcribe a continuación:

Folio 126. — Primer testimonio. — Escritura número ochenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen: por una parte don Federico Roberto Bennett y Anderson, que firma "F. R. Bennett", de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Tarassa, y por la otra, don Angel Eulogio Francisco Levanti, que firma "Angel E. Levanti", de cuarenta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con doña Catalina Massa, ambos comparecientes de mi conocimiento de que doy fe, y el primero, expone: Que cede y transfiere a favor del señor Levanti, cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las doscientas veinte y cinco cuotas que ya tiene integradas, y que forman su aporte social, en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "**Anderson Levanti y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", y de la que también el cesionario es socio. — Esta cesión, de acuerdo a lo que dispone el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ha sido aprobada por unanimidad, según así resulta del acta número seis, levantada al folio cuatro del libro respectivo, que debidamente rubricado tengo a la vista para este acto y cuyo tenor es el siguiente: "De acuerdo con el artículo doce de le Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennett y Anderson y Mario Santiago Levanti, resuelven por unanimidad de votos su conformidad que don Federico Roberto Bennett y Anderson, transfiera en venta a don Angel Eulogio Francisco Levanti, la suma de cincuenta y cinco mil pesos de su capital social o sea cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una que el socio Angel Eulogio Francisco Levanti, pagará al contado más siete por ciento interés anual por cuatro meses, a contar del primero de Junio al treinta de Septiembre corriente. — Debiéndose llevar este acto a escritura pública tal como lo determina el artículo doce de la ley sobre estas sociedades. — Buenos Aires, veinte y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco". — Es copia fiel, doy fe del acta aludida, como de que el contrato social fué celebrado ante mí el veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres e inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de Junio del mismo año, bajo el número cuarenta y tres al folio treinta y siete del libro primero de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el señor Bennett, continúa diciendo: que verifica esta cesión en el precio de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, que recibe en este acto en mi presencia y la de los testigos de que doy fe, de manos del cesionario, con más la suma de mil doscientos ochenta y tres pesos con treinta y tres centavos de igual moneda, que éste le abona en concepto de intereses devengados en el plazo comprendido entre el primero de Junio pasado y el treinta de Septiembre del corriente año, fecha aquélla del último balance y por cuyas sumas le otorga recibo y carta de pago. — En consecuencia coloca al señor Levanti, en su mismo lugar, grado y prelación, hasta la concurrencia de la suma cedida en el capital social y consiente en que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Impuesto el señor Levanti del contenido de esta cesión otorgada a su favor, manifestó su conformidad y aceptación. — Como Escribano autorizante, dejo constancia, que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, según resulta del certificado que se agrega a la presente. — Leída y ratificada así la otorgan y firman junto con los testigos don Eleuterio Barca y don Víctor Brosou, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Angel E. Levanti. — F. R. Bennett. — Eleuterio Barca. — V. Brosou. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl H. Belsunce. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí en el Registro número doscientos treinta y nueve a mi cargo. — Para el cesionario expido el presente, primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en este sello de un peso con cincuenta centavos y en otro de igual valor que lleva el número: un millón ciento treinta y ocho mil trescientos cuarenta y dos. — Raúl H. Belsunce. — (Hay una estampilla y un sello). — Sobrerraspado -cinco-, vale.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. —

Carlos María Godoy, secretario.

e16 oct.-N.° 17.393-v21 oct.

"COMPAÑIA AMERICANA DE IMPORTACIONES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad que gira bajo la denominación de "**Compañía Americana de Importaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", y que se transcribe a continuación: Entre los señores José Moisés Levy, que firma José M. Levy, casado, palestinense, domiciliado en la calle Paso 439; Elías Moisés Levy, que firma Elías M. Levy, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Paso 439, y don Isidoro Nissím Pérez, casado, español, domiciliado en la calle Corrientes 2502, todos mayores de edad, constituyen una Sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: 1.ª — La sociedad girará bajo la denominación "Compañía Americana de Importaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2.ª — El domicilio de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Corrientes 2502. — 3.ª — El término de duración de esta Sociedad se fija en diez años a contar desde la fecha de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo sin embargo solicitar su disolución anticipada el socio señor Pérez, previo aviso a los demás socios, por carta certificada, con seis meses de anticipación. — Igual derecho tendrán los demás socios una vez transcurridos los tres primeros años de existencia de la sociedad. — 4.ª — La sociedad tendrá por objeto la compra-venta e importación de tejidos en general y anexos. — 5.ª — El capital social lo constituye la suma de 16.000 libras esterlinas, que al cambio fijado asciende a $ 272.000 moneda nacional, dividido en 2.720 cuotas de $ 100 cada una, aportado en la siguiente forma: El señor Pérez, 2.550 cuotas; don José Moisés Levy, 85 cuotas y don Elías M. Levy, 85 cuotas. — La mitad del capital social ha sido proporcionalmente aportado por los socios en dinero efectivo y la otra mitad se comprometen a integrarlo dentro de los 15 días de inscripto este contrato. — El capital de los socios una vez disuelta la sociedad y liquidado el pasivo les será reintegrado en libras esterlinas. — El capital aportado por los socios devengará un interés del 5 o|o anual, el que podrá ser retirado al final de cada ejercicio. — 6.ª — A los efectos de lo dispuesto en el Inc. 3.°, del artículo 11, de la Ley 11.645, los socios se obligan a responder, para el caso previsto, con una cuota de garantía suplementaria igual al 5 o|o del valor de sus respectivos aportes. — 7.ª — La administración y gerencia de los negocios de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los tres socios como así también del señor Joseph Levy, casado, palestinense, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes 2502, quienes tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, pudiendo además, adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles y semovientes, por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes, aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas, celebrar contratos de locación, contraer préstamos bancarios a oro o en papel moneda con las garantías reales o personales que fueren necesarias, celebrar operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, sus Sucursales y con todos los Bancos, Compañías, Sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus Estatutos y Cartas Orgánicas, solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país o en el extranjero, con o sin garantías especiales o flotantes, girar, aceptar, firmar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los Bancos, girar en descubierto, registrar nombres, marcas y patentes y perseguir a los imitadores o usurpadores civil o criminalmente; otorgar poderes generales o especiales para asuntos judiciales o administrativos y para cualquier asunto criminal ya sea como denunciante o querellante, firmar las escrituras públicas o privadas o cualquier otro documento que fuere menester para todos los objetos de la sociedad. — 8.ª — Los administradores gerentes no podrán usar la firma social en fianzas o garantías de terceros ni comprometerla en negociaciones ajenas a los fines sociales. — 9.ª — Los administradores-gerentes no podrán dedicarse a otros negocios similares a los de la sociedad dentro del territorio de esta República. — 10.ª — Los administradores-gerentes no podrán ser removidos de sus cargos durante los tres primeros años de existencia de la sociedad, salvo el caso de falta grave debidamente comprobada. — Transcurrido dicho plazo, el nombramiento y remoción de los administradores-gerentes sólo se efectuará por mayoría absoluta de votos. — 11.ª — Las mercaderías que importe la sociedad, de procedencia europea, deberá hacerlo por intermedio de la oficina de compras del señor Isaac Pérez, de Manchester, la que percibirá una comisión del 5 o|o sobre el valor de costo neto de las mismas. — La sociedad no podrá importar mercaderías de procedencia japonesa sinó hasta un máximo de 12.000 libras esterlinas, o su equivalente en otra moneda, por año, salvo el caso de conformidad del señor Isaac Pérez, de Manchester. — 12.ª — Anualmente se practicará un balance general de los negocios, haciéndose un inventario de todas las existencias, de acuerdo a las siguientes bases: Las mercaderías se tomarán a precio de costo siempre que no sea superior al corriente en plaza en el momento del inventario, en cuyo caso se estimarán al precio de plaza. — Las cuentas a cobrar deberán ser castigadas eliminándose como valor activo las cuentas de deudores morosos, insolventes o en concurso. — Los muebles y útiles e instalaciones, rodados y semovientes que tuviere la sociedad, serán castigados con arreglo a lo que acuerden los socios y por lo menos con un 10 o|o de su valor de costo. — En cuanto a los inmuebles que llegare a tener la sociedad se tomaran por su precio de costo, salvo los casos de destrucción total o parcial, por incendio u otra causa, en cuyo supuesto se tomarán por su valor real en el momento de practicarse el balance. — Si los balances no fueran observados dentro de los 30 días de practicados, quedarán de hecho aprobados. — 13.ª — De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará un mínimo de un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar un 10 o|o del capital social. — 14.ª — Las utilidades se dividirán entre los socios en la forma siguiente: El 47 1|2 o|o para el señor Pérez; el 23 ¾ o|o para cada uno de los otros dos socios y el 5 o|o restante para el administrador-gerente don Joseph Levy. — Las pérdidas serán soportadas por los socios sobre el capital aportado por los mismos, en la siguiente proporción: El 50 o|o el socio señor Pérez y el 25 o|o cada uno de los otros dos socios. — Los utilidades devengarán un interés del 5 o|o anual, no pudiendo ser retiradas durante los primeros tres años de existencia de la sociedad. — 15.ª — Los socios podrán retirar mensualmente hasta la cantidad de $ 800 moneda nacional cada uno, con imputación a sus respectivas cuentas particulares. — El señor Joseph Levy, gozará de una asignación mensual de $ 350 moneda nacional, que se imputará a gastos generales, independientemente del porcentaje que le corresponde en las utilidades, de acuerdo a la cláusula 14.ª — 16.ª — La liquidación y partición de la sociedad se hará al vencimiento del plazo fijado en este contrato o en los casos previstos en la cláusula 3.ª, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 434 y siguientes del Código de Comercio. — 17.ª — Si durante la vigencia de la sociedad falleciera alguno o algunos de los socios, sus herederos o legatarios podrán entrar a formar parte de la misma en substitución del o de los socios fallecidos, representados dichos herederos o legatarios por uno solo de ellos y con los mismos derechos y obligaciones de aquéllos. — En el caso de que los herederos o legatarios no quisieran formar parte de la sociedad o ésta no aceptara su incorporación, se liquidará a los mismos sus haberes de acuerdo a lo que le corresponda al socio o socios fallecidos en el último balance practicado antes del fallecimiento, haciéndose cargo los socios sobrevivientes del capital del o de los fallecidos en forma proporcional entre ellos, para ser abonado en dos cuotas semestrales iguales. 18.ª — Toda las cuestiones de cualquier clase o naturaleza que pudieran suscitarse entre los socios y los herederos o causa-habientes de los que hubieran fallecido durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su liquidación total o parcial o luego de extinguida la misma pero por asuntos que con ella se relacionen, serán sometidas, indefectiblemente, a la resolución de arbitradores, amigables componedores y tercero en caso de discordia, designados en la forma y con los requisitos que establece el Tít. XXVIII del Código de Procedimientos Civiles, con absoluta prohibición de que intervenga la autoridad judicial, de tal modo que el interesado que ocurriese a ella sufragará de su exclusiva cuenta todas las costas y gastos que se originen. — 19.ª — El socio señor Isidoro Nissim Pérez, hace constar que el capital aportado por él a la sociedad es de pertenecia de su hermano señor Moisés Pérez y se reserva el derecho de transferir a éste sus derechos de socio, manifestando desde ya los otros dos socios su expresa conformidad para dicha transferencia. — 20.ª — Se faculta expresamente al Gerente-Administrador don José Moisés Levy, para correr con todos los trámites de la publicación e inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, como así también para la inscripción de la sociedad en el mismo Registro en la Matrícula de Comerciantes, suscribir la misma y solicitar la rubricación de los libros de la sociedad, firmando al efecto los escritos y demás solicitudes que fueren menester. — En prueba de conformidad se firma el presente que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 8 de Octubre de 1935. — José M. Levy. — Isidoro N. Pérez. — Elías M. Levy. — J. Levy.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. —

Carlos María Godoy, secretario.

e16 oct.-N.° 17.350-v21 oct.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 184.562

NUESTRA HISTORIA

Septiembre 16 de 1935. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir cuadernos, de la clase 18. — Aviso número 26.699

v18 oct.

Acta N.° 184.563

DEXTROPUR

Septiembre 16 de 1935. — Alberto J. Roemmers & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. —Aviso número 26.701.

v18 oct.

Acta N.° 184.564

DEXTROSE

Septiembre 16 de 1935. — Alberto J. Roemmers & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 26.702.

v18 oct.

Acta N.° 184.565

DEXTROSE

Septiembre 16 de 1935. — Alberto J. Roemmers & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.703.

v18 oct.

Acta N.° 184.568

CENTAUROS

Septiembre 16 de 1935. — José Portabales. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 26.706.

v18 oct.

Acta N.° 184.569

APOLO

Septiembre 16 de 1935. — José Portabales. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, menos tabacos, de la clase 21. — Aviso número 26.705.

v18 oct.

Acta N.° 184.570

COLONO

Septiembre 16 de 1935. — F. Tassara & Cía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 92.488. — Aviso número 26.707.

v18 oct.

Acta N.° 184.596

LA TRABAJADORA

Septiembre 17 de 1935. — Figuerola, Palau y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 — Renovoción de la número 92.354. — Aviso número 26.744.

v18 oct.

Acta N.° 184.595

CABURE

Septiembre 17 de 1935. — Fernández & Sust. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 92.299. — Aviso número 26.743.

v18 oct.

Acta N.° 184.669

FEDORA

Septiembre 19 de 1925. — Armando Pavoni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 26.805.

v18 oct.

Acta N.° 184.665

ELLIAN

Septiembre 19 de 1935. — Francisco Nieto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.813.

v18 oct.

Acta N.° 183.412

OIL WELL SUPPLY COMPANY

Julio 25 de 1935. — Oil Well Supply Company, de Dallas, Texas, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para perforar y armar pozos de aceite, gas y agua, de la clase 5. — Renovación de la N.° 93.658. — Aviso N.° 25.556.

v18 oct.

Acta N.° 183.465

FIRESTONE

Julio 26 de 1935. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío E. U de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, de la clase 12. — Renovación de la número 92.242. — Aviso número 25.578.

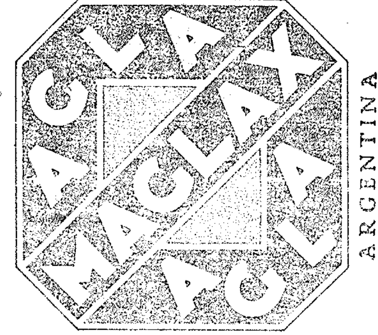
v18 oct.

Acta N.° 184.319

Septiembre 3 de 1935. — Zwirnerei & Nähfadenfabrik Göggingen, de Göggingen, Baviera, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos sombreros y cubre cabezas en general para hombres. — Renovación de la N.° 95.445. — Aviso N.° 26.439.

v18 oct.

Acta N.° 183.816



Agosto 14 de 1935. — Mauricio Levit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.961.

v18 oct.

Acta N.° 184.701

TITAN

Septiembre 23 de 1935. — H. Goldenberg Ltda., Soc. Anón. de Importación y Exportación de Mercaderías Generales. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 26.839.

v18 oct.

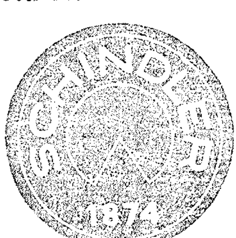
Acta N.° 184.495



Septiembre 11 de 1935. — Costábile Matarazzo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9, menos anzuelos. — Aviso número 26.630.

v18 oct.

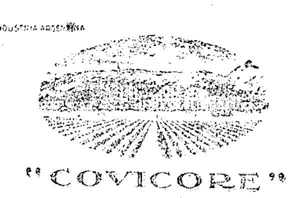
Acta N.° 184.682



Septiembre 20 de 1935. — Aufzuge & Elektromotorenfabrik Schindler & Cie Aktiengesellschaft, de Lucerna, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 92.661. — Aviso número 26.835.

v18 oct.

Acta N.° 184.702



Septiembre 23 de 1935. — Cassina & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.842.

v18 oct.

Acta N.° 184.400

BIBLIOTECA CRITICA

Septiembre 9 de 1935. — Natalio Botana. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 92.129. — Aviso número 26.516.

v18 oct.

Acta N.° 184.704



Septiembre 23 de 1935. — Luis Podestá. — Para distinguir pinturas en general, barnices y accesorios, lacres, lacas, colas, aceites y trementinas para pinturas, de la clase 10, menos pinceles y brochas. — Renovación de la número 92.539. — Aviso número 26.843.

v18 oct.

Acta N.° 184.705

CALCIPAN

Septiembre 23 de 1935. — Troponwerke Dinklage & Co., de Colonia Muelheim, Alemania. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.845.

v18 oct.

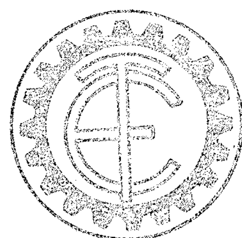
Acta N.° 184.706

TUMBLER

Septiembre 23 de 1935. — Mauricio Brandt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 26.846.

v18 oct.

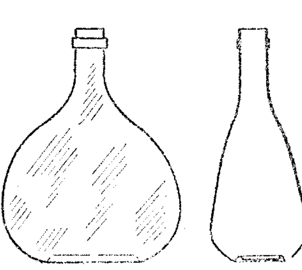
Acta N.° 184.707



Septiembre 23 de 1935. — Gregorio Gorbunoff. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 26.847.

v18 oct.

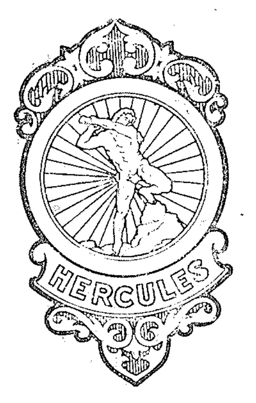
Acta N.° 184.711



Septiembre 23 de 1935. — Zorrilla & Tardieu, Soc. de Responsabilidad Ltda., pesos 7.000.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso número 26.851.

v18 oct.

Acta N.° 184.700



Septiembre 23 de 1935. — H. Goldenberg Ltda., Soc. Anón. de Importación y Exportación de Mercaderías Generales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos un aparato porta equipaje para autos. — Aviso número 26.838.

v18 oct.

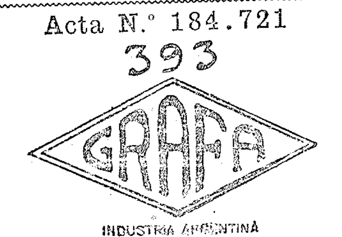
Acta N.° 184.708

SERVEL

Septiembre 23 de 1935. — Servel Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir refrigeradores eléctricos, sistemas y aparatos de refrigeración, sus partes y accesorios, de la clase 14.— Aviso número 26.848.

v18 oct.

Acta N.° 184.721



Septiembre 23 de 1935. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 26.871.

v18 oct.

Acta N.° 184.712

BLASON

Septiembre 23 de 1935. — Antonio López y Antonio Fernández. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 26.852.

v18 oct.

Acta N.° 184.713



Septiembre 23 de 1935. — Oscar González. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso número 26.853.

v18 oct.

Acta N.° 184.714



Septiembre 23 de 1935. — Woodruff & Almada. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 26859.

v18 oct.

Acta N.° 184.716







Septiembre 23 de 1935. — Virginio F. Grego. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 26.837.

v18 oct.

Acta N.° 184.717



Septiembre 23 de 1935. — Alfredo Vieiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.841.

v18 oct.

Acta N.° 184.718

BOCA JUNIORS

Septiembre 23 de 1935. — Angel Bulla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.763.

v18 oct.

Acta N.° 184.719

PAREDOL

Septiembre 23 de 1935. — "Alba", Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 26.875.

v18 oct.

Acta N.° 184.720

PAREDOL

Septiembre 23 de 1935. — "Alba", Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 26.874.

v18 oct.

Acta N.° 184.734



Septiembre 24 de 1935. — Casa Iturrat, S. A. Comercial. — Para distinguir artículos de tocador, perfumería, cremas, depilatorios, extractos, esencias y jabones, de la clase 16. — Renovación de la número 92.607. — Aviso número 26.868.

v18 oct.

Acta N.° 184.723

NEGRO
BLANCO
VERDE
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 23 de 1935. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 26.870.

v18 oct.

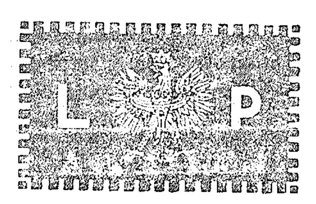
Acta N.° 184.724



Septiembre 23 de 1935. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 26.873.

v18 oct.

Acta N.° 184.725



Septiembre 24 de 1935. — Félix Singer. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 26.887.

v18 oct.

Acta N.° 184.722

ORO
BLANCO
VERDE
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 23 de 1935. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 26.872.

v18 oct.

Acta N.° 184.709

MANO

Septiembre 23 de 1935. — Wm. Barbour & Sons, Ltd., de Lisburn, Irlanda. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16, menos hilos y torcidos de algodón. — Renovación de la número 92.761. — Aviso número 26.849.

v18 oct.

Acta N.° 184.726



Septiembre 24 de 1935. — Pedro R. Oillataguerre. — Para distinguir yerba, de la clase 2. — Aviso número 26.860.

v18 oct.

Acta N.° 184.736

Boglione

Septiembre 24 de 1935. — Eduardo Boglione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 94.258. — Aviso número 26.886.

v18 oct.

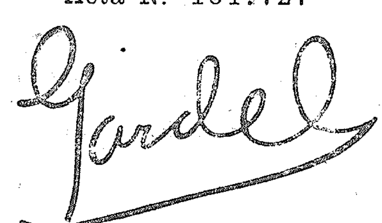
Acta N.° 184.732



Septiembre 24 de 1935. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16 — Renovación de la N.° 93.251. — Aviso número 26.865.

v18 oct.

Acta N.° 184.727



Septiembre 24 de 1935. — Pedro R. Oillataguerre. — Para distinguir yerba de la clase 22. — Aviso número 26.861.

v18 oct.

Acta N.° 184.728



Septiembre 24 de 1935. — Pedro R. Oillataguerre. — Para distinguir yerba de la clase 2. — Aviso número 26.862.

v18 oct.

Acta N.° 184.729



Septiembre 24 de 1935. — Pedro R. Oillataguerre. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 26.863.

v18 oct.

Acta N.° 184.730

USALITE

Septiembre 24 de 1935. — United States Electric Manufacturing Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 92.638. — Aviso número 26.866.

v18 oct.

Acta N.° 184.731



Septiembre 24 de 1935. — Fábrica Argentina de Medias y Tejidos S. A. "F. A. M. Y. T.". — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 26.864.

v18 oct.

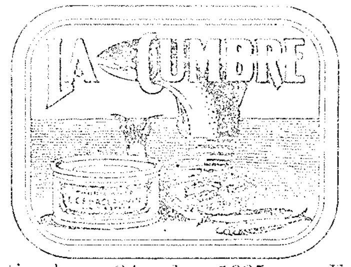
Acta N.° 184.737

HALMAGON

Septiembre 24 de 1935. — Metabolic Manufacturing Laboratories Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.885.

v18 oct.

Acta N.° 184.738



Septiembre 24 de 1935. — Euan Charles Fitzroy Maclaurin, de Madrid, España. — Para distinguir conservas de pescados en general, de la clase 22. — Aviso número 26.882.

v18 oct.

Acta N.° 184.739

BELLMANN

Septiembre 24 de 1935. — Viuda de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 95.033. — Aviso número 26.881.

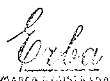
v18 oct.

Acta N.° 184.740

ALETRIS CORDIAL

Septiembre 24 de 1935. — Oscar E. Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.879. v18 oct.

Acta N.° 184.741



Septiembre 24 de 1935. — Oscar E. Llusa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 26.878.

v18 oct.

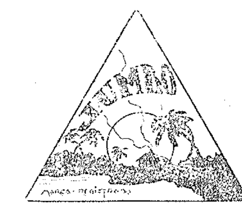
Acta N.° 184.742



Septiembre 24 de 1935. — Nicolás Bianchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 92.237. — Aviso número 26.88^

v18 oct.

Acta N.° 184.743



Septiembre 24 de 1935. — Gastón Melani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 26.883.

v18 oct.

Acta N.° 184.744

TABU

Septiembre 24 de 1935. — M. Murchio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.891.

v18 oct.

Acta N.° 184.745

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS Y SODA EL CABILDO LÓPEZ & ALVAREZ
ULTRA-HIGIENICA, SALUDABLE Y DIGESTIVA
LOYOLA 1134 U.T. 62-2174

Septiembre 28 de 1935. — Francisco López y Aurentino Alvarez. — Para distinguir sodas, de la clase 23. Aviso número 26.890.

v18 oct.

Acta N.° 184.746

Mobiloil

Septiembre 24 de 1935. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 26.804.

v18 oct.

Acta N.° 184.749

NARCOVET

Septiembre 24 de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.893.

v18 oct.

Acta N.° 184.748

CHAMPION

Septiembre 24 de 1935. — Mayón Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: calzados y jabones de tocador. — Aviso número 26.892.

v18 oct.

Acta N.° 184.752



Septiembre 24 de 1935. — Narciso Muñoz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 26.764.

v18 oct.

Acta N.° 184.750

FRASCOBAY

Septiembre 24 de 1935. — Bayón y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 26.894.

v18 oct.

Acta N.° 184.751

SOLICITADOS

Septiembre 24 de 1935. — Pedro Tejedor y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 26.897.

v18 oct.

Acta N.° 184.747

Mobiloil

Septiembre 24 de 1935. — Socony-Vacuum Oil Company Incoporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales ó preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.803.

v18 oct.

Acta N.° 184.753

RELAMPAGO

Septiembre 24 de 1935. — Francisco Fortuny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.896.

v18 oct.

Acta N.° 184.754



S. PELLEGRINO

Septiembre 24 de 1935. — S. A. Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 92.347. — Aviso número 26.854.

v18 oct.

Acta N.° 184.755



S. PELLEGRINO

Septiembre 24 de 1935. — S. A. Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos magnesia. — Renovación de la N.° 92.348. — Aviso N.° 26.857.

v18 oct.

Acta N.° 184.756



S. PELLEGRINO

Septiembre 24 de 1935. — S. A. Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 92.349. — Aviso número 26.856.

v18 oct.

Acta N.° 184.757



S. PELLEGRINO

Septiembre 24 de 1935. — S. A. Della Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 92.350. — Aviso 26.855.

v18 oct.

Acta N.° 184.758

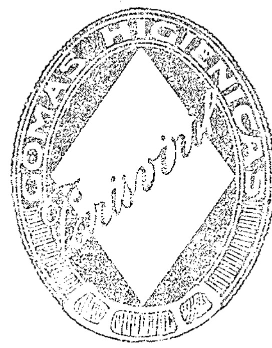


S. PELLEGRINO

Septiembre 24 de 1935. — S. A. Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 92.351. — Aviso número 26.858.

v18 oct.

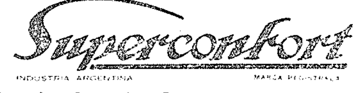
Acta N.° 184.759



Septiembre 24 de 1935. — Emilio Rojo. — Para distinguir gomas higiénicas, de la clase 17. — Aviso número 26.884.

v18 oct.

Acta N.° 184.761



Septiembre 25 de 1935. — Pedro Arlati. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 26.900.

v18 oct.

Acta N.° 184.763

VIVO

Septiembre 25 de 1935. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 94.274. — Aviso N.° 26.907.

v18 oct.

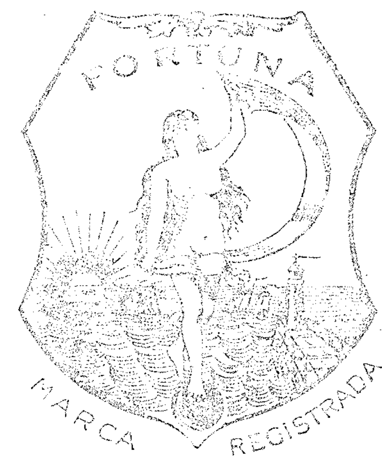
Acta N.° 184.765

CAMPAÑA

Septiembre 25 de 1935. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 94.780. — Aviso N.° 26.909.

v18 oct.

Acta N.° 184.766



Septiembre 25 de 1935. — Wilckens Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 93.996. — Aviso número 26.906.

v18 oct.

Acta N.° 184.768



Septiembre 25 de 1935. — Krapf y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 26.910.

v18 oct.

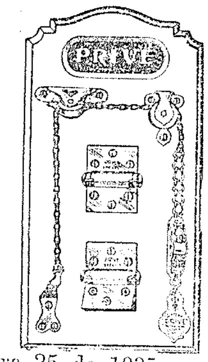
Acta N.° 184.770



Septiembre 25 de 1935. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 95.050. — Aviso N.° 26.918.

v18 oct.

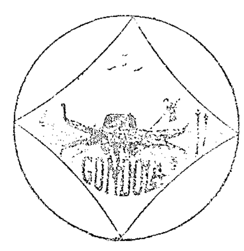
Acta N.° 184.769



Septiembre 25 de 1935. — Francisco Castelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 94.101. — Aviso número 26.917.

v18 oct.

Acta N.° 184.762



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 25 de 1935. — Parodi, Barzana y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería. etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 92.392. — Aviso número 26.905.

v18 oct.

Acta N.° 184.772

KODALK

Septiembre 25 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 26.920.

v18 oct.

Acta N.° 184.773

CLIMAX

Septiembre 25 de 1935. — National Lead Company S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 95.098. — Aviso N.° 26.921.

v18 oct.

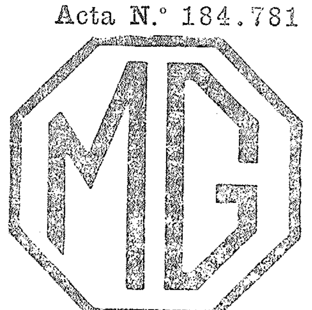
Acta N.° 184.774

IMPERMEABLE SPAR

Septiembre 25 de 1935. — National Lead Company S. A. — Para distinguir barnices en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 95.227. — Aviso N.° 26.922.

v18 oct.

Acta N.° 184.781



Septiembre 25 de 1935. — The M. G. Car Company Ltd., de Abingdon, Berkshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trasporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 26.915.

v18 oct.

Acta N.° 184.775

GRACE

Septiembre 25 de 1935. — Pan American Grace Airways Inc. N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 26.923.

v18 oct.

Acta N.° 184.776

GRACE

Septiembre 25 de 1935. — Pan American Grace Airways Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 26.924.

v18 oct.

Acta N.° 184.777

THE LUFKIN RULE Co.

Septiembre 25 de 1935. — The Lufkin Rule Company, de Saginaw, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir cintas, cuerdas, lienzas y reglas de medir, sondas, calibradores, reglas de reducción e instrumentos de medir en general, de la clase 6. — Renovación de la N.° 92.564. — Aviso N.° 26.925.

v18 oct.

Acta N.° 184.778

GACID

MARCA REGISTRADA

Septiembre 25 de 1935. — José Cachineski. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.911.

v18 oct.

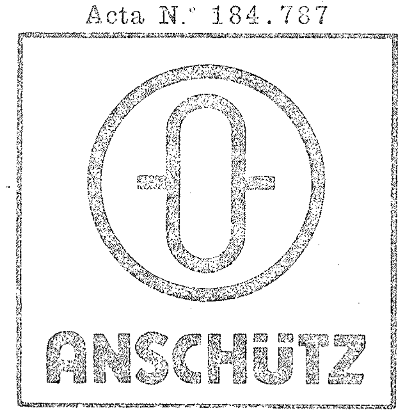
Acta N.° 184.779

CIANOXYL

Septiembre 25 de 1935. — Armando Risso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.344. — Aviso N.° 26.912.

v18 oct.

Acta N.° 184.787



Septiembre 26 de 1935. — Anschütz & Co. G. m. b. H., de Neumuehlen, Kiel, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 26.931.

v18 oct.

Acta N.° 184.782

MYCALEX

Septiembre 25 de 1935. — Mycalex (Parent) Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están inculídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 26.914.

v18 oct.

Acta N.° 184.786



Septiembre 26 de 1935. — Little, Fison, Rateliff Ltda. S. A. de Importación de Artículos Rurales. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 93.188. — Aviso N.° 26.930.

v18 oct.

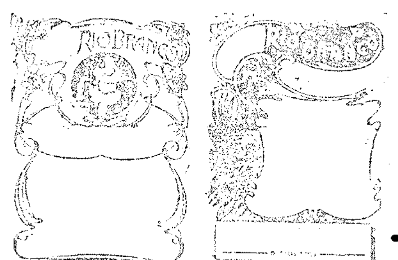
Acta N.° 184.780

EL PATRULLERO

Septiembre 25 de 1935. — Columba Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanaz y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 26.913.

v18 oct.

Acta N.° 184.784



Septiembre 26 de 1935. — Ramiro Rodríguez García. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 94.023. — Aviso N.° 26.928.

v18 oct.

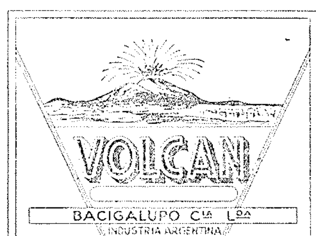
Acta N.° 184.785



Septiembre 26 de 1935. — Luis Pascual Alcañiz. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 26.929.

v18 oct.

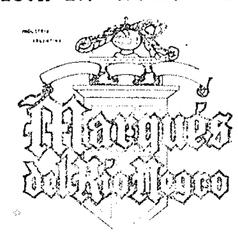
Acta N.° 184.794



Septiembre 26 de 1935. — Bacigalupo Cía. Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 26.939.

v18 oct.

Acta N.° 184.783



Septiembre 25 de 1935. — César Arpe. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 26.916
v18 oct.

Acta N.° 184.788



Septiembre 26 de 1935. — Santiago Deza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 26.934.
v18 oct.

Acta N.° 184.789



Septiembre 26 de 1935. — Humberto Traverso Calvi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 26.935.
v18 oct.

Acta N.° 184.791
SINNIKO

Septiembre 26 de 1935. — Abal Hnos. & Cia., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 92.569. — Aviso N.° 26.936.
v18 oct.

Acta N.° 184.793
SOLDASTAÑA

Septiembre 26 de 1935. — Nicolás Renna. — Para distinguir metales usados en las industrial, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 92.473. — Aviso N.° 26.938.
v18 oct.

Acta N.° 184.795
BALDO

Septiembre 26 de 1935. — Orione Poli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 26.941.
v18 oct.

Acta N.° 184.803
LEUCOVACUNA

Septiembre 26 de 1935. — Instituto Bio-Químico Argentino Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 26.932.
v18 oct.

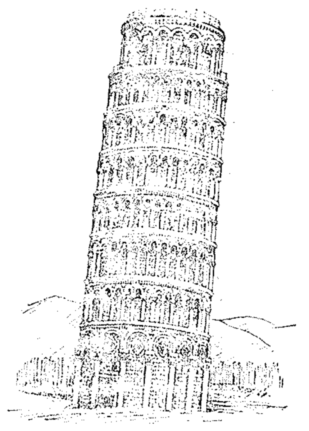
Acta N.° 184.805
MICO

Septiembre 26 de 1935. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 26.945.
v18 oct.

Acta N.° 184.796
ARGA

Septiembre 26 de 1935. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir lámparas incandescentes eléctricas de filamento metálico, de la clase 20. — Renovación de la N.° 93.078. — Aviso N.° 26.942.
v18 oct.

Acta N.° 184.798



Septiembre 26 de 1935. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires) Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 26.944.
v18 oct.

Acta N.° 184.799



Septiembre 26 de 1935. — Oks Hnos. & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 26.898.
v18 oct.

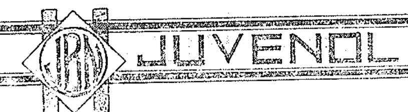
Acta N.° 184.809



Septiembre 27 de 1935. — Encarnación Alonso de Alonso. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24 — Renovación de la número 93.817. — Aviso N.° 26.950.
v18 oct.

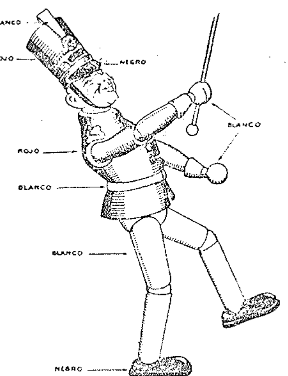
Acta N.° 184.801
DAVOLAT

Septiembre 26 de 1935. — Tampieri & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 26.946.
v18 oct.



Septiembre 26 de 1935. — Juan B. Nigro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 26.947.
v18 oct.

Acta N.° 184.797



El Bastonero GE

Septiembre 26 de 1935. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, y televisión. — Aviso 26.943.
v18 oct.

Acta N.° 184.804
SUPERIESIS

Septiembre 26 de 1935. — H. J. Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 26.960.
v18 oct.

Acta N.° 184.806
MAYDE

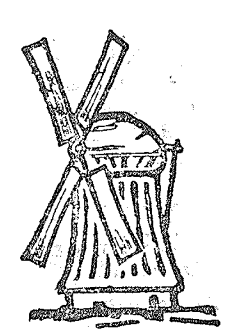
Septiembre 27 de 1935. — Carlos P. Martínez Carballo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 26.980.
v18 oct.

Acta N.° 184.807



Septiembre 27 de 1935. — Menéndez & Prieto — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 26.901.
v18 oct.

Acta N.° 184.808



Septiembre 27 de 1935. — Eerste Nederlandsche Coöperatieve Kunstmestfabriek de Vlaardingen, Holanda. — Para distinguir abonos artificiales de toda clase, de la clase 1. — Aviso número 26.956.
v18 oct.

Acta N.° 184.811
METRO

Septiembre 27 de 1935. — Ernesto Alberto Hahn. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras, clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 92.345. — Aviso N.° 26.966.
v18 oct.

Acta N.° 184.800



Septiembre 26 de 1935. — Morales & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 26.956.
v18 oct.

Acta N.° 184.810



Septiembre 27 de 1935. — Encarnación Alonso de Alonso. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 93.816. — Aviso N.° 26.949.
v18 oct.

Acta N.° 184.812



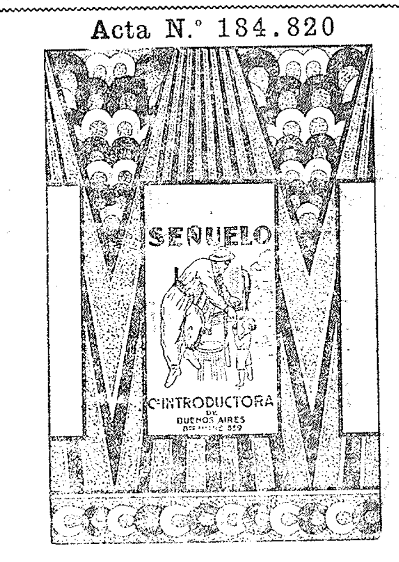
Septiembre 27 de 1935. — S. A. F. Krauch & Cía. de Asunción, Paraguay. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 93.250. — Aviso N.° 26.948.
v18 oct.

Acta N.° 184.816



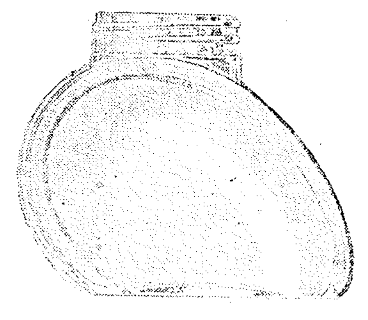
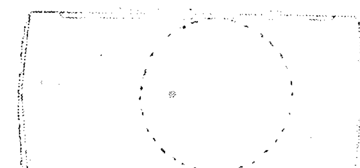
Septiembre 27 de 1935. — Blas Rodolfo Barragán. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos de la clase 20, y televisión. — Aviso N.° 26.964.
v18 oct.

Acta N.° 184.820



Septiembre 27 de 1935. — Cía. Introductora de Buenos Aires S. A. — Para distinguir subtancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso número 26.971.
v18 oct.

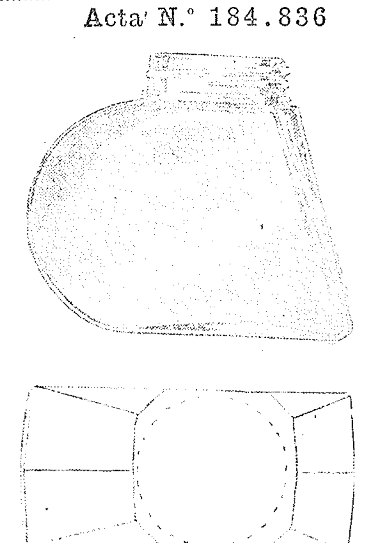
Acta N.° 184.835

Septiembre 27 de 1935. — Toddy C.° of Argentina, de N. York, E. U. de América y Buenos Aires. — Para distinguir artículos de cerámica en general y cristalería, de la clase 9. — (Envase). — Aviso número 26.952.

v18 oct.

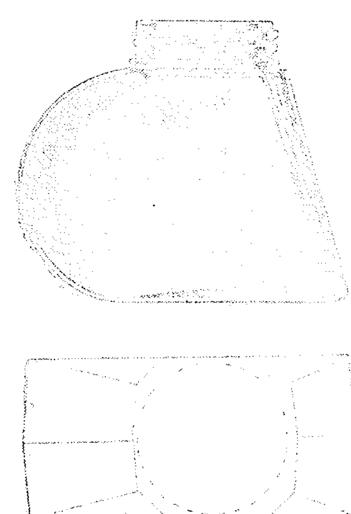
Acta N.° 184.836



Septiembre 27 de 1935. — Toddy C.° of Argentina, de N. York, E. U. de América y Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso número 26.953.

v18 oct.

Acta N.° 184.837



Septiembre 27 de 1935. — Toddy C.° of Argentina, de N. York, E. U. de América y Buenos Aires. — Para distinguir artículos de cerámica en general y cristalería, de la clase 9. — (Envase). — Aviso número 26.955.

v18 oct.

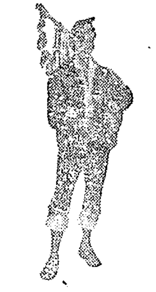
Acta N.° 184.843

TALISMAN

Septiembre 28 de 1935. — G. Barufka & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 95.748. — Aviso número 26.987.

v18 oct.

Acta N.° 184.844

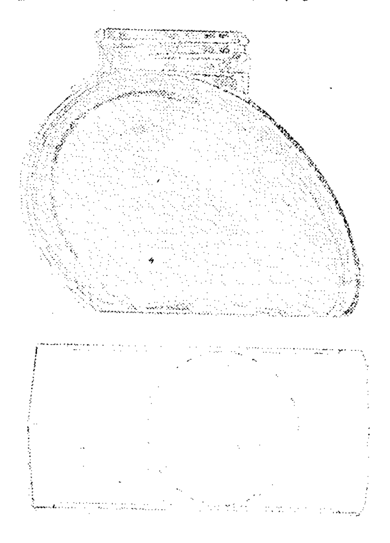


"EL GAITERO"

Septiembre 28 de 1935. — Sinesio Rodrigo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 26.985.

v18 oct.

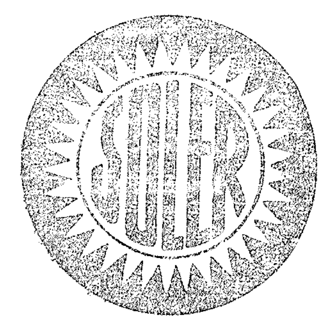
Acta N.° 184.838



Septiembre 27 de 1935. — Toddy C.° of Argentina, de N. York, E. U. de América y Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso número 26.954.

v18 oct.

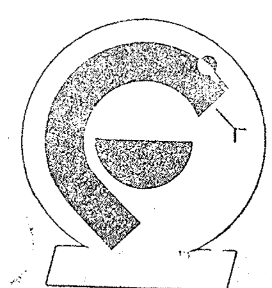
Acta N.° 184.839



Septiembre 27 de 1935. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos anís carabanchel. — Renovación de la número 92.432. — Aviso número 26.981.

v18 oct.

Acta N.° 184.841



Septiembre 28 de 1935.— Carlos Alberto Covatto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.984.

v18 oct.

Acta N.° 184.845

Grenoble

INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Septiembre 28 de 1935. — Fernando L. Clérici. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.974.

v18 oct.

Acta N.° 184.834

DUNBAR

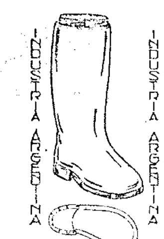


Papas Inglesas Legítimas para Semillas

Septiembre 27 de 1935. — Moor Bros & C.°, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir papas para semillas, de la clase 24. — Aivso N.° 26.965.

v18 oct.

Acta N.° 184.846



Septiembre 28 de 1935. — Cristalerías Papini Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso número 26.982.

v18 oct.

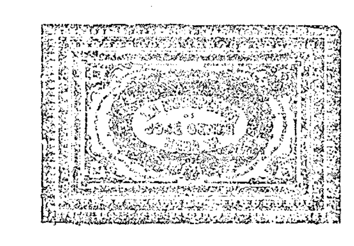
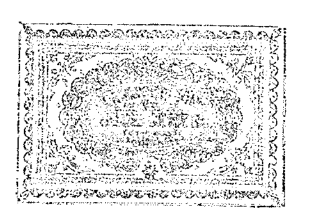
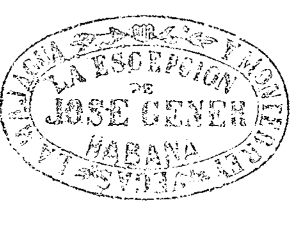
Acta N.° 184.842

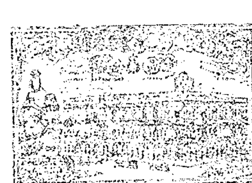
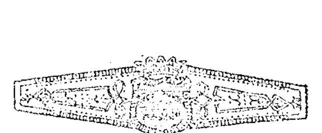
TALISMAN

Septiembre 28 de 1935. — G. Barufka & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 95.747. — Aviso número 26.986.

v18 oct.

Acta N.° 183.796

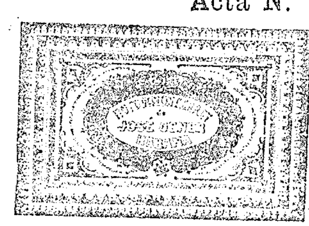




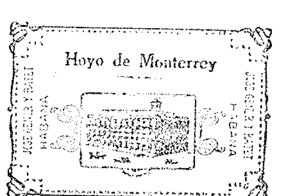




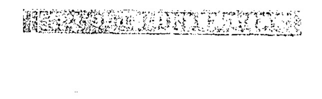
Agosto 14 de 1935. — Fernández, Palicio & Cía., Sociedad en Comandita, de Habana, Cuba. — Para distinguir cigarros habanos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 93.709. — Aviso número 25.973.

v18 oct.

Acta N.° 183.797



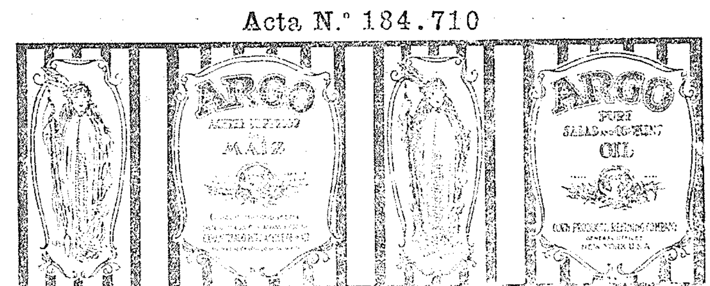




Agosto 14 de 1935. — Fernández, Palicio & Cía., Sociedad en Comandita, de Habana, Cuba. — Para distinguir cigarros habanos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 93.710. — Aviso número 25.974.

v18 oct.

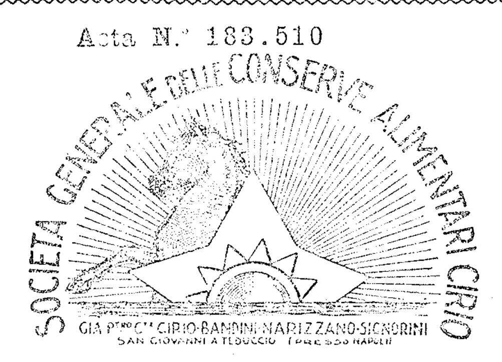
Acta N.° 184.710



Septiembre 23 de 1935. — Corn Products Refining Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 93.674. — Aviso número 26.850.

v18 oct.

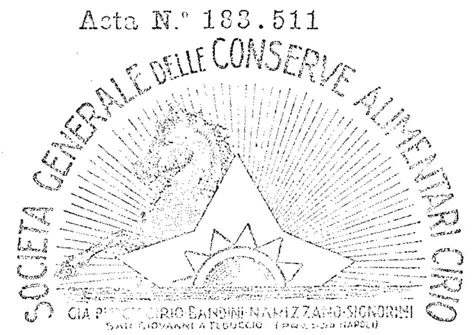
Acta N.° 183.510



Julio 30 de 1935. — Societá Generale delle Conserve Alimentari Cirio Gia. P. C. Cirio-Bandini-Narizzano & Signorini, de Nápoles, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 93.534. — Aviso número 25.645.

v18 oct.

Acta N.° 183.511

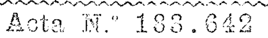


Julio 30 de 1935. — Societá Generale delle Conserve Alimentari Cirio Gia. P. C. Cirio-Bandini-Narizzano & Signorini, de Nápoles, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 93.181. — Aviso número 25.646.

v18 oct.

Acta N.° 183.642

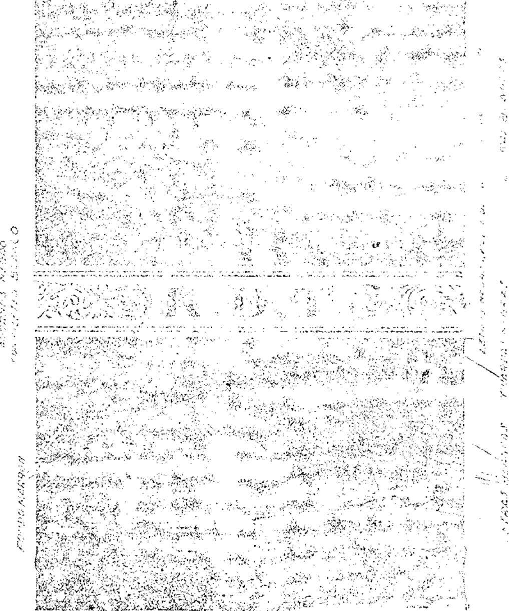




Agosto 6 de 1935. — Genaro Gómez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 25.806.

v18 oct.

Acta N.° 184.703



Septiembre 23 de 1935. — La Fármaco Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso número 26.844.

v18 oct.

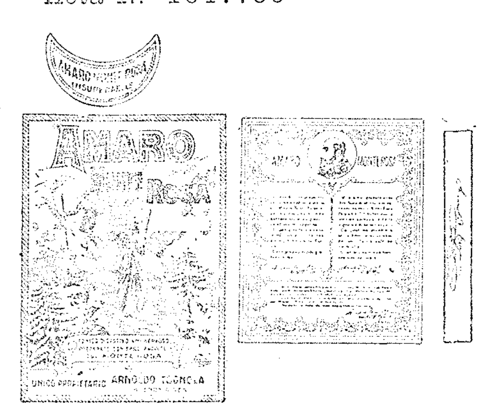
Acta N.° 183.509



Julio 30 de 1935. — Societá Generale delle Conserve Alimentari Cirio Gia. P. C. Cirio-Bandini-Narizzano & Signorini, de Nápoles, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 94.019. — Aviso número 25.644.

v18 oct.

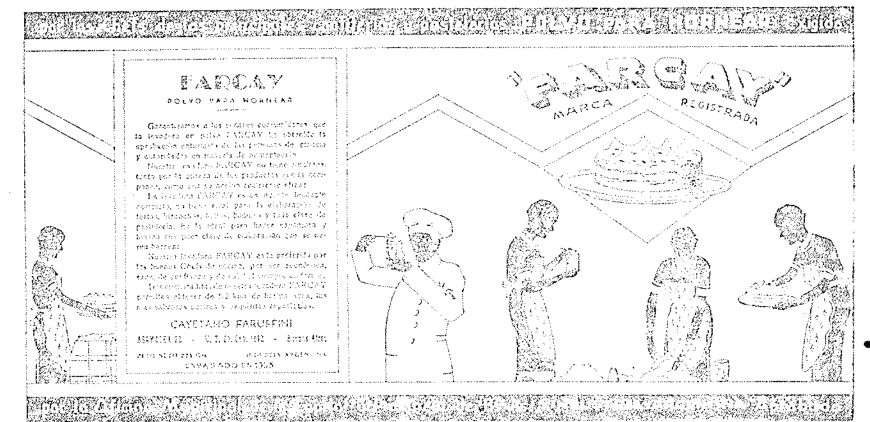
Acta N.° 184.735



Septiembre 24 de 1935. — Arnoldo Tognola. — Para distinguir amaro, de la clase 23. — Renovación de la número 93.907. — Aviso número 26.869.

v18 oct.

Acta N.° 184.760



Septiembre 25 de 1935. — Cayetano Faruffini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.899.

v18 oct.

Acta N.° 184.767

HAVANA CLUB

Septiembre 25 de 1935. — José Arechabala S. A., de Cárdenas, Matanzas, Cuba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.904.

v18 oct.

Acta N.° 184.847



Septiembre 28 de 1935. — Camilo Trapani y Lara. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 92.746. — Aviso número 26.991.

v18 oct.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
Domingo Ehuelercha, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional